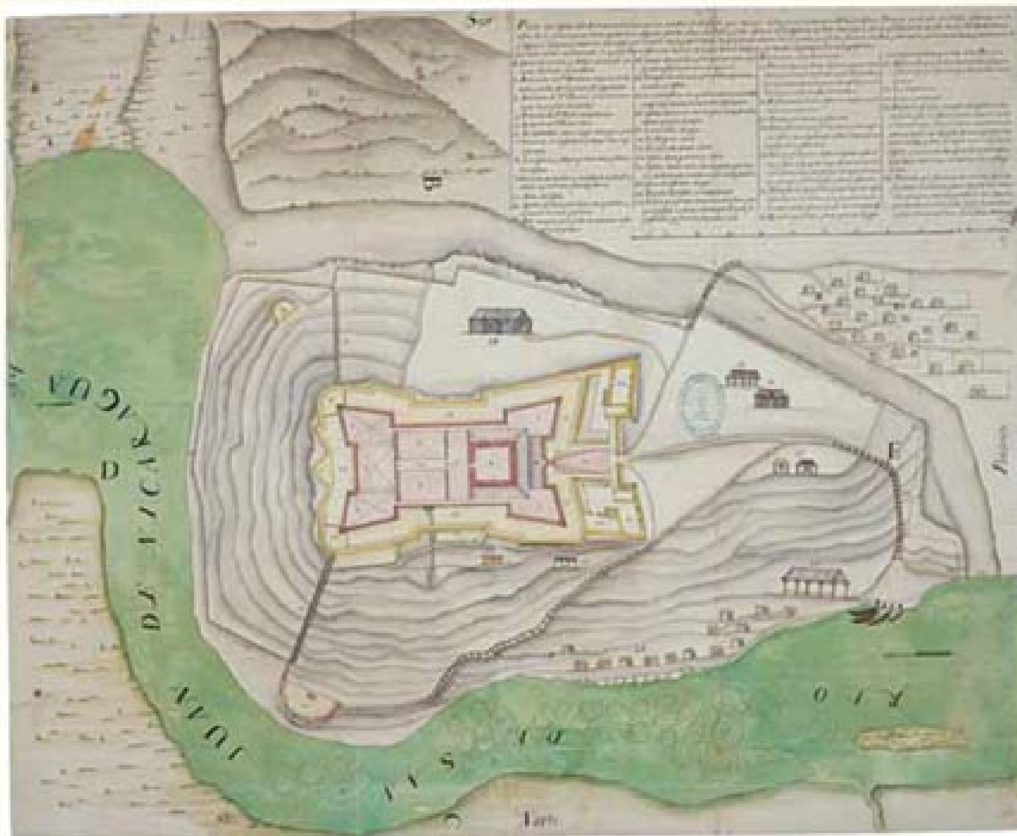
Horacio Cabezas Carcache





GOBERNANTES DE GUATEMALA SIGLO XVII



2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Las novelas *El Visitador* y *Los Nazarenos*, de José Milla y Vidaurre, así como *El Deán Turbulento*, de Jorge García Granados, recrean en forma amena excelentes algunos sonados acontecimientos de la Guatemala del Siglo XVII y su lectura pueden propiciar y motivar para profundizar un poco más en la compleja interrelación que hubo durante dicho siglo entre un sistema económico —basado en la explotación del jiquilite, el repartimiento de indígenas y el latifundio formado en el arrebato de las tierras de las comunidades indígenas—; una aristocracia celosa de sus privilegios y siempre opuesta al incremento de los impuestos; gobernantes interesados en el enriquecimiento rápido sin importar los medios; un clero —seculares y regulares— más dedicado a la promoción de sus intereses económicos que a la difusión del Evangelio, pero siempre pronto a hacer uso de las herramientas del Derecho Canónico —excomunión y entredicho— y las frecuentes constantes calamidades públicas —terremotos, plagas de chapulines, epidemias, inundaciones y, en especial, la perenne presencia pirata con sus repetidos saqueos no sólo de puertos como Trujillo, Santo Tomás de Castilla y Bodegas del Golfo, sino también de ciudades como Granada, León y Cartago.

Los obrajes añileros, iniciados durante las últimas décadas del siglo XVI, se multiplicaron en toda la región costera del Pacífico, desde Suchitepéquez hasta Rivas (Nicaragua), siendo los más importantes los de la Alcaldía Mayor de San Salvador, al grado que diezmaron significativamente a la población indígena. Laicos y sacerdotes controlaron la explotación del añil o jiquilite, pero los más favorecidos fueron los grandes comerciantes que, en forma anticipada, garantizaban la compra del tinte, al adelantar a los dueños de obrajes granos básicos, cortes hechos mediante el repartimiento de algodón a las indígenas y mercancías europeas, fenómeno que fue conocido como habilitación. Los obrajes añileros convirtieron a los indígenas en el sector más explotado y vilipendiado, pues por un lado los blancos emplearon a negros y castas como capataces en tales empresas; y por otro las denuncias de los atropellos resultaban en su mayoría desechadas, pues los jueces visitadores eran sobornados por sus dueños. Las enormes riquezas generadas en la actividad añilera contribuyeron al surgimiento del barroco guatemalteco —orfebrería, retablos, pinturas, música, templos, casas señoriales—, siendo sus principales mecenas los grandes comerciantes y los dueños de obrajes que así pretendían ganarse un supuesto premio en la otra vida. La mayoría de dotes de las que ingresaban a los monasterios femeninos y el diezmo que favorecía en especial a la jerarquía eclesiástica provenía igualmente de la explotación añilera. Lógico fue que obispos, canónigos, órdenes religiosas, abadesas y principales familias defendieran tan inicuo sistema de explotación.

Durante el siglo XVII, fueron numerosas las relaciones maritales entre los descendientes de los primeros conquistadores y las parentelas de obispos, gobernantes, oidores, militares y comerciantes. Los primeros controlaban encomiendas, tierras, indios de repartimiento…; mientras los otros hacían ostentación de la cercanía al poder político local y sus buenos contactos con el poder real. El añil, los ingenios de caña de azúcar y la ganadería fortalecieron el poder económico de unas pocas familias, que lo emplearon para constituirse en las autoridades edilicias de las ciudades de Guatemala, San Salvador, Granada, León, Comayagua y Ciudad Real de Chiapas, mediante la compra de los puestos de regidor —uno de los oficios vendibles—en las almonedas o subastas públicas, donde se adjudicaba al mejor postor. Conseguido esto, la elección

anual de los alcaldes ordinarios estaba en sus manos, pues era una de sus atribuciones. De ahí los numerosos enfrentamientos que tuvieron con Presidentes, cuando éstos pretendían influir en tales nombramientos. Las autoridades edilicias más importantes de Santiago de Guatemala de este siglo fueron Jacobo de Alcayaga Arrivillaga, Sancho Álvarez de las Asturias y Nava, Juan Bautista de Carranza, Thomás de Cilieza Velasco, Juan Antonio Dighero y Paniagua, Joseph Agustín de Estrada, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Bartolomé de Gálvez Corral, Pedro de Gastañaza, Antonio María Justiniano Chávarri, Juan de Langarica, Pedro de Lira, Bartolomé Núñez, Sancho Núñez de Barahona (el Mozo), Diego de Padilla y Tomás de Siliézar.

A pesar de los múltiples enlaces maritales entre criollos y gachupines (peninsulares), el recelo entre ambos sectores empezó a manifestarse en los conventos, durante las elecciones de provinciales, pues tales cargos sólo se daban a frailes peninsulares. Los franciscanos fueron los primeros en conseguir que el Papa Urbano VIII emitiera la *Bula de la Alternativa*, para que dicha elección fuera en forma rotativa; los dominicos lo consiguieron hasta 1651 cuando fue nombrado Jacinto Díaz del Castillo y Cárcamo, hijo de Francisco Díaz del Castillo e Isabel de Cárcamo y Valdés, y nieto de Bernal Díaz del Castillo, aunque no era criollo en el sentido estricto de la palabra, pues entre sus antepasados había sangre indígena. En el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, Diego de Padilla, criollo originario de Yucatán fue el primero en promover desde 1648 tal tipo de rivalidad, con el fin de acaparar puestos edilicios. Sin embargo, será otro criollo, el Presidente Fernando de Altamirano y Velasco, Conde de Santiago de Calimaya, quien le iniciaría un Auto de procesamiento penal y lo encarcelaría en 1656 en el Castillo de San Felipe, para poner freno a tal antagonismo. A pesar de lo acontecido a Padilla, la Alternativa se introdujo también en las elecciones del Ayuntamiento, pues para 1682 ya era algo habitual.

A mediados del siglo XVI, por recomendación de Bartolomé de las Casas, la Corona española fundó la Audiencia de Guatemala y decidió que los asuntos de gobierno y la administración de justicia estuvieran a cargo de un conjunto de ministros togados (Presidente y Oidores). Medio siglo después, modificó tal sistema político, al ordenar que en adelante el Presidente del Real Acuerdo fuera de *capa y espada*, o sea un militar. El primero lo fue Antonio Peraza Ayala, más recodado como Conde de la Gomera. Tal decisión real provocaría que, durante el resto de la centuria, los ministros togados (Oidores) mantuvieran en forma abierta una lucha por el poder, exhibiendo oposición, roces y hasta desacatos a las decisiones del Presidente, en grado tal que en cinco ocasiones la Corona debió enviar Visitadores para resolver el conflicto: Juan de Ibarra, en 1621; Juan de Sancto Mathía Sáenz de Mañosca y Murillo, en 1670; Lope de Sierra Osorio, en 1678; Fernando López de Ursiño y Orbaneja, en 1690; y Francisco Gómez de la Madriz (Licenciado Tequelí, en 1699). Este último, lejos de resolver los conflictos, los incrementó al grado de convertir Santiago de Guatemala en un cruento campo de batalla entre castas y blancos; y la Alcaldía Mayor de Chiapas entre milicias leales y comunidades indígenas.

La realidad es que en numerosas ocasiones las decisiones judiciales de los Oidores no eran propiamente las de jurisconsultos, sino la de jueces venales, corruptos, intrigantes y promotores del tráfico de influencias, como fueron los casos de Pedro Sánchez de Araque, Juan Maldonado de Paz, Francisco de Barreda, Juan de Gárate y Francia, Gerónimo de Vega y Viga, Jacinto Roldán de la Cueva, Benito de Novoa Salgado, Antonio de Navia Bolaños, Pedro Enríquez de Selva, Francisco de Valenzuela Venegas, Manuel de Baltodano, Antonio María Bolaños, Bartolomé de Amésquita y Pedro de Ozaeta. Un medio que emplearon con reiteración fue su asociación con los escribanos reales que redactaban los Autos del Real Acuerdo a favor del mejor postor. Uno de los Oidores que intentó frenar los abusos en el Repartimiento de Indios fue Jerónimo Chacón de Abarca, quien en 1680 elaboró *Ordenanzas sobre el repartimiento semanal*

de los indígenas, las cuales fueron aprobadas en 1682 y que apenas estuvieron vigentes un quinquenio.

Sin embargo, la corrupción no sólo procedía de los Oidores, ya que varios Presidentes se dedicaron igualmente al contrabando (Martín Carlos de Mencos, Fernando Francisco de Escobedo; al cohecho (Conde de la Gomera, Fernando Francisco de Escobedo, Gabriel Sánchez de Berrospe; al nepotismo (Fernando Altamirano y Velasco, Fernando Francisco de Escobedo; a la venta ilícita de plazas (Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas, Fernando Francisco de Escobedo; y hasta a escándalos públicos (Jacinto de Barrios Leal).

A pesar que los Presidentes, por ser Vicepatronos reales, tenían poder para incidir en nombramientos eclesiásticos, en varias ocasiones no pudieron mediar en las decisiones de inquisidores, como Felipe Ruiz del Corral, quien incautó los ejemplares de la *Historia General de las Indias Occidentales*, de Antonio de Remesal y le inició un proceso inquisitorial, a pesar que la obra estaba dedicada al Conde de la Gomera.

Hay que exceptuar de tantos gobernantes corruptos a Álvaro de Quiñones Osorio, más conocido como Marqués de Lorenzana, quien prohibió el repartimiento de indios en los obrajes añileros. A pesar que justificó su decisión en forma amplia y objetiva, la Corona española dejó en suspenso tal decisión, cuando el Alto Clero, grandes comerciantes y terratenientes le hicieron ver que la Hacienda Real sería sumamente perjudicada, porque el tinte añil era el que generaba los mayores ingresos tributarios (alcabala, almojarifazgo y diezmo) y el que sostenía el floreciente desarrollo urbanístico, arquitectónico, artístico y religioso (capellanías, hermandades, cofradías, procesiones…)

Había desaparecido el otrora celo misionero de frailes, claramente manifiesto a mediados del siglo XVI cuando se oponían a los desmanes e irracionalidad de conquistadores y encomenderos. Con excepción de los franciscanos, todas las órdenes religiosas se habían convertido en dueñas de ingenios azucareros, obrajes añileros, molinos de trigo y haciendas ganaderas. Igualmente participaban en tales negocios las abedesas de los dos monasterios femeninos de ese entonces (Nuestra Señora de la Concepción y Santa Catarina), que desde la clausura administraban buen número de ellos, adquiridos como pago de dote de las postulantes o por capellanías en sus templos, y sus ingresos les había convertido en las principales prestamistas hipotecarias, fenómeno más conocido entonces como censo y que llevó a la quiebra a buen número de deudores, pues las piadosas monjas carecían de piedad.

Y si tal era el comportamiento de las ódenes religiosas, peor era el del alto clero, en especial de sus obispos. Durante este siglo, Juan Cabezas de Altamirano, Diego Mauro de Tovar, Agustín de Ugarte y Saravia, Andrés de las Navas y Quevedo y Francisco Núñez de la Vega no dudaron en hacer uso de su poder eclesiástico con tres entredichos (1614, 1640 y 1700) y tres excomuniones (1642, 1696 y 1700). El temor al poder inquisitorial del temible Obispo Juan de Sancto Mathía Sáenz de Mañozca y Murillo, demostrado con creces en México, hizo que el Presidente Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas se embarcase en 1669 en la tarea titánica de construir desde sus cimientos una nueva catedral, considerada por el cabildo catedralicio y autoridades edilicias una propuesta *más atrevida que practicable*.

Al inicio de la nueva centuria, los jesuitas consiguieron que el Conde de la Gomera y el Obispo Cabezas se enfrentaran abiertamente y con gran escalo para todos los vecinos, pues prefirió conceder tierras a la Compañía de Jesús en el Corregimiento de Escuintla para que construyeran un obraje añilero, en vez de dárselas al Obispo que las quería para un fin semejante en el que colocaría esclavos negros que había traído de Cuba. Jesuitas y dominicos también sacarían a luz sus rencillas en varias ocasiones: unas por el control de las márgenes del Río Michatoya para la siembra de caña de azúcar con indígenas de repartimiento de San Juan

Amatitlán y San Cristóbal Amatitlán (Palín); y las más importantes por el control de la educación superior. Sin embargo, cuando los dominicos consiguieron que la voluntad del rey los favoreciera en 1676, apareció un tercer sector en la contienda, el de la jerarquía eclesiástica, encabezada por el Obispo Juan de Ortega y Montañés y el Deán José de Baños y Sotomayor que, además de referirse despectivamente de los frailes, aprovecharon su influencia el Consejo de Indias hasta conseguir que el Deán fuera nombrado su primer Rector, aunque con anterioridad varios Oidores habían sido Superintendentes. En el fondo, el principal interés era el manejo de los fondos del terrazgo que los indígenas de Jocotenango, San Felipe, San Antón y San Dionisio de los Pastores, en la periferia de Santiago de Guatemala, por voluntad del Obispo Francisco Marroquín pagaban desde 1562 en pro de la fundación y sostenimiento de un centro de educación superior; así como las donaciones que con igual fin habían hecho Sancho de Barahona (el Mozo) y Pedro Crespo Xuárez.

En 1660, Fray Payo Enríquez de Ribera, Obispo de Guatemala, introdujo la imprenta a Santiago de Guatemala, y los primeros escritos que salieron a luz fueron de carácter religioso. Un año después, el Presidente Martín Carlos de Mencos *mandó a un impresor que hay no imprima papel alguno sin su orden*. Sin embargo, se emplearon los impresos para dirimir diferencias políticas, como las habidas en 1695 entre el Deán Baños y Sotomayor con el Presidente interino José de Scals.

Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán y Francisco Ximénez, principales cronistas de la época, con frecuencia presagian el carácter de cada uno de los gobiernos por las calamidades públicas (terremotos, plagas, epidemias, ataques piratas…) acontecidas a la llegada de los presidentes. La realidad es que buen número de legos y no legos daban fe al horóscopo y a las supersticiones. Tal fue el caso del Presidente Álvaro de Quiñones Osorio o el del fraile mercedario Nicolás de Alarcón. Lo mismo puede decirse de las autoridades edilicias de Santiago de Guatemala que, cuando había una calamidad pública, buscaba su remedio en una rogativa pública. Así lo hizo en 1632 ante una peste de tabardillo; en 1651 por un enjambre sísmico; en 1659 por una peste de viruela; en 1666 por otra peste; en 1684, 1685 y 1685 por una plaga de chapulines; en 1695 ante la amenaza de un ataque pirata; y en 1696, por una peste de viruela. Más lógico fue el Hermano Pedro quien, ante tantas pestes y plagas, buscó una solución práctica, fundando un hospital para atender a los damnificados.

Sea por medios lícitos o ilícitos, la mayor parte del añil del Reino de Guatemala terminaba en los obrajes textiles de los Países Bajos o de Inglaterra. Además una parte del oro de Perú era contrabandeado por El Realejo y Golfo de Fonseca en Nicaragua hacia la Bahía de Honduras que era entonces el *mare nostrum* de la piratería. En las actividades de contrabando participaron no sólo los grandes comerciantes (Nicolás Justiniano Chávarri), sino también Alcaldes Mayores, Corregidores (Juan de Gálvez), Presidentes (Martín Carlos de Mencos, Fernando Francisco de Escobedo), Oidores (Antonio de Navia Bolaños) y Eclesiásticos (José Varón de Berrieza).

Los principales ataques piratas fueron: robo de navío cargado de oro frente a costas de Nicaragua (1617); Trujillo (1633); holandeses ocupan Amatique, se apoderan de cargamento de añil y asesinan en Bodegas del Golfo a Sancho de Guinea, Juan Bautista de Guzmán y al fraile dominico Diego de Villamayor (1640); Trujillo (1642); asalto de Santo Tomás de Castilla y se llevan prisionero al Alcalde Mayor Juan de Veraza (1644); Trujillo (1647); robo de tres fragatas procedentes de Portobelo y Cartagena que se dirigían al Puerto de San Juan (Nicaragua, 1649); Roatán (1650); Granada (1665); Henry Morgan saquea Granada (1665); Cartago (1666); San Pedro de Sula (1667); Gallardillo, pirata indígena nicaragüense se apodera de Granada (1670); Castillo de San Felipe y Bodegas del Golfo (1684); Castillo de San Felipe (1686); El Realejo (1686); Jacinto de Barrios Leal es despojado en Bodegas del Golfo (1687); y Trujillo (1688).

Entre esos ataques piratas, el de 1687 resultó una tragicomedia, pues mientras el Presidente Barrios Leal y su comitiva se divertían en un sarao, los piratas los sorprendieron y les obligaron a salir huyendo hacia los bosques, facilitándole el robo de la mayor parte de lo que traían. Muy diferente fue el carácter del ataque de Morgan a Granada, en que, además de mantener como rehenes a más de 300 vecinos, con la ayuda de cerca de 1,000 indígenas saqueó la ciudad, llevándose en piezas metálicas alrededor de medio millón de libras esterlinas. Para evitar nuevas incursiones, primero se construyó el Castillo de San Carlos de Austria, y tiempo después el de la Inmaculada Concepción.

En la redacción de estas breves biografías sobre los Gobernantes españoles que hubo en Guatemala durante el siglo XVII, además de la información que aparece en cronistas coloniales e historiadores de nuestros días, incorporé información de documentos pocos conocidos, gracias a que el Archivo General de Indias los ha colocado en línea. Al final de cada biografía añadí las fuentes consultadas, las que pueden servir como punto de partida para aquellos académicos que deseen corroborar la veracidad de fechas, hechos y juicios.

Horacio Cabezas Carcache

CUADRO CRONOLÓGICO DE

GOBERNANTES DE GUATEMALA

SIGLO XVII

ETAPA	N°	NOMBRE	CARGO	PERIODO
Audiencia de Guatemala Presidentes de Capa y Espada	17	Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas (Conde de la Gomera)	Presidente, Gobernador y Capitán General	19/9/1611-21/4/1627
	18	Diego de Acuña (Comendador de Hornos y Caballero de Alcántara)	Presidente, Gobernador y Capitán General	21/4/1627-16/3/1634
	19	Álvaro de Quiñones Osorio (Marqués de Lorenzana)	Presidente, Gobernador y Capitán General	6/3/1634-16/3/1642
	20	Diego de Avendaño (Caballero de Alcántara)	Presidente, Gobernador y Capitán General	16/3/1642-2/8/164
	21	Antonio de Lara Mogrovejo	Presidente interino	2/8/1649-1653?
	22	Fernando de Altamirano y Velasco (Conde de Santiago de Calimaya)	Presidente, Gobernador y Capitán General	14/5/1654-28/3/1657
	23	Pedro Melián Núñez y Luna	Presidente interino	28/3/1657-6/1/1659
	24	Martín Carlos de Mencos y Arbizú (Caballero de Santiago)	Presidente, Gobernador y Capitán General	6/1/1659-8/1/1667
	25	Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas (Caballero de Santiago y Señor de la Casa de Caldas)	Presidente, Gobernador y Capitán General	18/1/1667-29/10/1670
	26	Juan Sancto Mathías Sáenz de Mañozca y Murillo	Presidente, Capitán General y Juez de Residencia	29/10/1670-9/6/1672
	27	Fernando Francisco de Escobedo (Gran Prior de Castilla)	Presidente, Gobernador y Capitán General	9/6/1672-22/12/1678
	28	Lope de Sierra Osorio y Valdés	Presidente interino	22/12/1678-23/12/1681
	29	Juan Miguel de Agurto y Salcedo (Caballero de Alcántara)	Presidente interino y Juez de Residencia	23/12/1681-14/12/1683
	30	Enrique Enríquez de Guzmán (Caballero de Alcántara)	Presidente, Gobernador y Capitán General	14/12/1683-26/1/1688

	31	Jacinto de Barrios Leal (Caballero de Calatrava)	Presidente, Gobernador y Capitán General	26/1/1688-1/2/1691 y 23/11/1693-12/11/1695
	32	José de Scals (Caballero de Santiago)	Teniente de Gobernador	18/1/1695-14/6/1695
			Presidente interino	14/11/1695-26/3/1696
	33	Gabriel Sánchez de Berrospe	Presidente, Gobernador y Capitán General	27/3/1696-19/2/1700; 6/4/1700-2/1702

17
ANTONIO PERAZA AYALA CASTILLA Y ROJAS (CONDE DE LA GOMERA) PRESIDENTE, CAPITÁN GENERAL Y GOBERNADOR (19/9/1611-21/4/1627)
Primer Presidente de Capa y Espada



1- Escudo de Antonio Peraza y Ayala, Conde de la Gomera, que encabeza la primera edición de la crónica del fraile dominico Antonio de Remesal.

A finales del siglo XVI, después de ser informado que piratas y corsarios habían incrementado sus ataques sobre los puertos de la Bahía de Honduras, Felipe III dejó de nombrar como Presidente de la Audiencia de Guatemala a un togado, es decir, a un jurisconsulto, lo que se venía haciendo desde la fundación de la Audiencia de los Confines. En esta ocasión, colocó como sustituto de Alonso Criado de Castilla a un Presidente de capa y espada.

Tal personaje fue Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas, Cuarto Conde de la Gomera, quien tomó posesión el 19 de septiembre de 1611, ante los Oidores Pedro Sánchez Araque, Matías de Solís Ulloa y Quiñones, Gaspar de Zúñiga y Rodrigo de Valcárcel; el Fiscal Juan Maldonado de Paz; y los Alcaldes Ordinarios García de Castellanos y Sancho Núñez de Barahona (el Mozo). Había nacido en 1549 en San Sebastián de La Gomera (Islas Canarias, España), siendo sus padres Diego de Ayala y Rojas, Tercer Conde de la Gomera, y Ana de Monteverde. Su esposa era Leonor de la Peña y Saavedra. Se conoce el nombre de dos hijos: Luis Antonio, Caballero de la Orden de Calatrava que sirvió en la Armada del Sur, en la custodia del tesoro real; y Guillén de Ayala y Castilla. El Padre Carmelo Sáenz de Santa María, en su ensayo *La personalidad del canario Antonio Peraza de Ayala, Conde de la Gomera, Presidente de Guatemala*, señala que, el 18 de julio de 1626, durante la inauguración del Templo del Colegio de la Compañía de Jesús, predicó un fraile franciscano que era hijo del Presidente, pero no indica su nombre.

En 1588, como Capitán de Arcabuceros, el Conde de la Gomera participó en la Guerra de España contra Inglaterra, en la que la Armada Invencible fue aniquilada. En 1599 fue nombrado Gobernador de Chucuito (Perú), a donde llegó con 11 criados y sus respectivas familias. Aunque el 14 de agosto de 1609, fue promovido a la Presidencia de la Audiencia de Guatemala, fue mucho tiempo después, el 26 de agosto de 1611, que arribaría al Puerto de Acajutla (El Salvador), donde permaneció varios días, pues llegó enfermo. Entre la comitiva, venía Luis Melián de Bethancourt, su Secretario de cartas y poeta romántico, hijo de su amigo y paisano Antonio Laurencio de Acosta.

Su desembarco en Acajutla no despertó mayor interés entre las autoridades edilicias de Santiago de Guatemala. En efecto, Sancho de Barahona (el Mozo), uno de los Alcaldes Ordinarios, alegando achaques se excusó de ir a darle la bienvenida. Tuvo que hacerlo García de Castellanos, el otro Alcalde Ordinario. Quince días después de la toma de posesión, el Concejo le comunicó sin ambages que tenía terminantemente prohibido nombrar corregidores y alcaldes

mayores que fueran sus parientes o de los oidores, lo que hace pensar que llegó acompañado de familiares. A finales de ese mes, participó en el recibimiento que se dio al nuevo Obispo, Juan de las Cabezas y Altamirano, quien llegó procedente de Cuba.

El 21 de noviembre, dos meses después del arribo del Conde de la Gomera, falleció su antecesor el Doctor Alonso Criado de Castilla, mientras le realizaba el Juicio de Residencia. En respeto al luto, ordenó que el Paseo de Santa Cecilia se realizara hasta el 25, cuando las honras fúnebres hubieran concluido. A finales de 1611, tropas comandadas por el Capitán Juan Ruiz de Avilés viajaron hacia la barra y montañas de Tulate para destruir y reducir a un grupo de cimarrones, es decir, de negros esclavos fugados, que se habían ido estableciendo en dicha región durante los últimos ocho años. El año siguiente, según Antonio Vázquez de Espinosa, fraile carmelita, en el Corregimiento de Escuintla había un pueblo de negros y mulatos libres, con sus propias autoridades edilicias que, por una módica paga, capturaban esclavos cimarrones y los devolvían a sus dueños. Es posible que los milicianos negros y mulatos que el año anterior habían participado en la reducción de cimarrones hayan sido acantonados en forma permanente en alguno de los pueblos existentes, al que se le dio la categoría de villa y que, con el correr del tiempo, fuera conocido como Villa de la Gomera.

Los acontecimientos más significativos durante 1612 fueron:

- Muerte que indígenas lencas dieron en la Taguzgalpa a los frailes franciscanos Esteban Verdelet y Juan de Monteagudo, así como al Capitán Alonso de Daza. Esto se veía venir, por los numerosos atropellos que el Gobierno anterior había cometido, durante la reducción a poblado de indígenas de la Taguzgalpa y Tologalpa.
- Regidor Pedro de Lira, uno de los principales comerciantes de la ciudad, familiar del Santo Oficio y casado en su quinta nupcias con Catalina Valdés y Cárcamo, una nieta de Bernal Díaz del Castillo, en nombre del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala criticó abiertamente al Presidente por haber autorizado la portación de armas a negros de la Bahía de Honduras. Le hizo ver el temor del incremento del número de cimarrones, los que eran muy temidos por los asaltos constantes que hacían a las caravanas comerciales.
- Ayuntamiento de Santiago de Guatemala exigió no permitir el desembarco de dos naves llenas de esclavos negros. Para entender esta petición hay que recordar que, en esa época, los dueños de obrajes, trapiches, chácaras y labores de panllevar conseguían mano de obra en el repartimiento de indios, que no sólo les resultaba barato, sino que también les ayudaba a endeudar a los indígenas, pues les proporcionaban herramientas y otras mercancías, con la condición que se las pagaran después que levantaran las milpas en sus pueblos de origen, lo que les garantizaba el abastecimiento de maíz, frijol y trigo, a precios muy favorables. Es cierto que los terratenientes y comerciantes poseían algunos negros a los que empleaban como calpixques o capataces, guardaespaldas, herreros, hojalateros y cocheros, así como algunas negras como cocineras, sirvientas y criadas de compañía, siendo estas últimas muy codiciadas sexualmente por sus dueños.
- Juan Maldonado de Paz, al mando de un pelotón de arcabuceros, acudió a Tecpán Atitlán para reprimir un alzamiento encabezado por los indígenas Don Pedro Martín y Don Bartolomé que querían matar al Corregidor Pedro de Velasco.

Durante 1613, los acontecimientos más sobresalientes fueron:

- Traslado de las monjas de Santa Catarina al nuevo convento, así como inauguración del templo el 10 de mayo, construidos con una donación de 36,000 pesos que Alonso de Cuéllar dejó con tal fin.
- Consagración episcopal de fray Alonso de Galdo, que había sido nombrado para la Diócesis de Comayagua (Honduras). Tal acto litúrgico fue el primero en su género realizado en Guatemala.
- Oidor Sánchez de Araque visita Nicaragua y Costa Rica para revisar la situación de la población tributaria.



2- Arco de Santa Catarina (Antigua Guatemala, Sacatepéquez), visto desde el Templo de Nuestra Señora de la Merced. Al fondo, Volcán Hunahpú o de Agua.

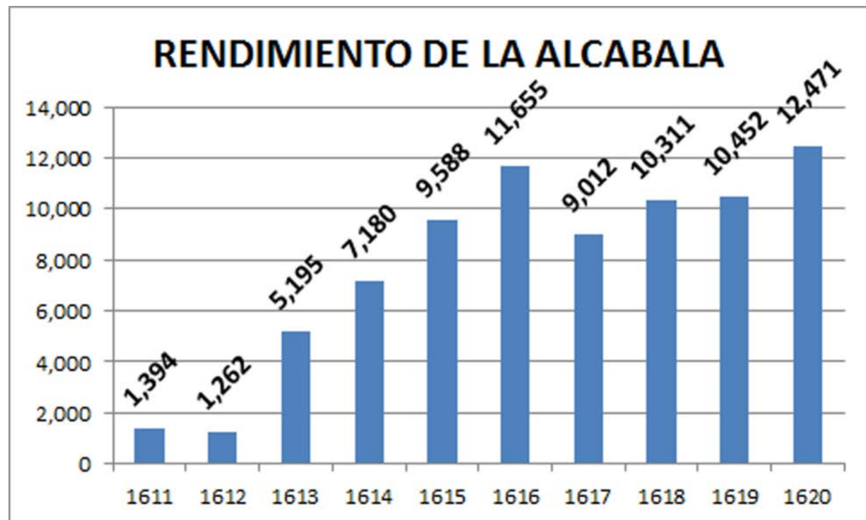
- Fundación de los Hermanos Terciarios de San Francisco, el 14 de diciembre; siendo ésta la primera de tal índole en toda América.
- Concesión de las encomiendas siguientes: el 6 de marzo de 1613 la mitad del pueblo de Santo Tomás Chichicastenango a Jerónimo de Santiago Chávez, y la otra a Alonso Álvarez de Santizo, pueblo que pagaba como tributo 812 tostones, 55 fanegas y media de maíz y 198 gallinas. Ese mismo mes, las encomiendas de Chalatenango, Sensuntepeque, San Bartolomé Sipacapa, San Juan Cotzal, Sacapulas y San Bartolomé a Bárbara del Castillo, nieta de Bernal Díaz del Castillo y viuda de Tomás Meléndez; lo que hizo pocos días después que Francisco Díaz del Castillo, hijo de Bernal, hubiera fallecido.

Al referirse al año de 1614, el cronista dominico Francisco Ximénez señala en forma muy lacónica:

en este año se dió principio a la gran discordia y pleito que hubo en esta ciudad de Guatemala y duró hasta el año de 20, en que viendo S. M. tanto enredo y quimera como en semejantes ocasiones se suele levantar, y más cuando el ministro no es como se requiere para la averiguación de tales cosas, mandó todos los autos se recogiesen y se metiesen en una arca y se cerrase con tres llaves y se depositase en nuestro convento de Guatemala, y que a todo se echase tierra; que suele ser el medio más conveniente que se suele tomar en tales casos, porque no hay otro que cortar de aqueste modo el nudo tan ciego y enredado que se hace en aquestas pesquisas, las más veces por ambición y codicia de los jueces que envían para ello, y las menos por falta de pericia.

Cronistas e historiadores no han conseguido precisar lo sucedido, debido a que, como Ximénez anotó, el Consejo de Indias mandó recoger todos los papeles relacionados con tal hecho y encerrarlos en un arcón provisto de tres llaves que era resguardado en el Convento de Santo Domingo. El Arzobispo e historiador Francisco de Paula García Peláez propuso como causa generadora el cobro de la alcabala. José Milla y Vidaurre, en su *Historia de la América Central*, apoyó tal planteamiento y añadió información detallada sobre cómo la recaudación fue incrementándose, durante el Gobierno del Conde de la Gomera:

Los datos de la gráfica muestran con claridad que, a partir de 1613, el Gobierno del Conde de la Gomera había conseguido frenar la evasión fiscal de quienes estaban obligados a pagar la alcabala, es decir, de comerciantes, agricultores, artesanos. Lógico es el resentimiento de tales personas y su transformación en opositores abiertos. Sin embargo, con base en algo señalado por Ximénez, Carmelo Sáenz de Santa María, sacerdote e historiador jesuita, propone en su ensayo sobre el Conde de la Gomera que el principio de la gran discordia se suscitó el Miércoles Santo de 1614, cuando el Oidor Pedro Sánchez de Araque mandó prender a un clérigo que, cumpliendo orden del Obispo Juan Cabezas de Altamirano, intentaba desviar un cortejo procesional penitencial para que no pasara frente al Colegio de los jesuitas. La respuesta del Obispo al atropello a la dignidad eclesiástica no se hizo esperar, pues de inmediato declaró a la ciudad en entredicho, y con ello no sólo se acabó la Semana Santa de ese año, sino que el conflicto se convirtió en el detonante de una explosión en cadena, en que los distintos sectores sociales de Santiago de Guatemala buscaron cómo sacar el mejor provecho.



3- Alcabala (1611-1620).

A lo anterior, hay que añadir que las relaciones entre el Obispo y el Conde de la Gomera eran distantes y antagónicas, debido a que los jesuitas, con el apoyo económico y político del Presidente, invertían en la compra de un obraje añilero en la Costa Sur, para obtener ingresos para la construcción y sostenimiento del Colegio de San Francisco de Borja; lo que el Obispo, en carta al Consejo de Indias, calificó *como actividad poco digna para ser emprendida o dirigida por una comunidad religiosa*. La verdadera causa del malestar del Obispo se había originado en que el Presidente Peraza Ayala no le había concedido las tierras que había solicitado para la creación de un obraje añilero, en Escuintepeque, en que pretendía colocar a un nutrido grupo de


4- Fachada del Templo de la Compañía de Jesús (Antigua Guatemala, Sacatepéquez). Dibujo de Marcial Armas Lara (1941).

esclavos negros que sus familiares habían traído consigo desde Cuba, aunque también hay que reconocer que, en su compañía, también habían traído una orquesta musical integrada por negros.



5- Juan de las Cabezas Altamirano.

Después del entredicho, las rencillas y la oposición se incrementaron y diversificaron: mercaderes y artesanos contra la alcabala; hijos de conquistadores y primeros pobladores por no ser favorecidos con todas las encomiendas y ayudas de costa vacantes; Oidores por no poder manipular al Presidente; autoridades edilicias por habérseles prohibido traer vino del Perú y por habérseles quitado el control del repartimiento de indios del Corregimiento del Valle; encomenderos por no poder incrementar el número de tributarios, casando a los indígenas antes de la edad núbil; y el Obispo por las mofas recibidas por el entredicho y porque, en junio de 1615, el Rey había ratificado la decisión de la Audiencia de Guatemala de no permitir que Fray Pacífico de las Cabezas, monje de San Bernardo y hermano del Obispo, residiera en Guatemala. Sin embargo, pronto el Obispo dejó de ser problema, pues el 19 de diciembre de 1615 falleció, víctima de apoplejía.

En su *Historia de la América Central*, Milla y Vidaurre no comparte la opinión de García Peláez sobre que el Visitador Juan de Ibarra arribara a Santiago de Guatemala en 1621, y considera que ha de haber sido algunos años antes. En realidad, el autor de *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala* es el que tiene la razón, pues entre 1616 y 1620 el Licenciado Ibarra estuvo a cargo del Juicio de Residencia de Francisco Bravo de la Serna, Capitán General de Filipinas. Además, también se sabe que el 8 de noviembre de 1616, el Conde de la Gomera encomendó a Marcos de Estupiñán los pueblos de Santa Ana, Ilopango, Soyapango y Tonacatepeque, en la Alcaldía Mayor de San Salvador; que en 1617 impulsó la crianza de grana o cochinilla en Totonicapán, Suchitepéquez, Guazacapán, Atitlán y en ciertas regiones de Nicaragua y Chiapas; que ese mismo año asignó una pensión a Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, abuelo del cronista del mismo nombre; que, en 1617, siendo Alcalde Ordinario Marcos de Estupiñán, hubo fuertes disturbios en Santiago de Guatemala, en rechazo a las coacciones gubernamentales para obligar al pago de la alcabala; y que ese mismo año encargó al Oidor Juan Maldonado de Paz buscar en el Mar del Norte, frente a las costas de Nicaragua, un navío de piratas flamencos, cargado de oro, que había encallado, misión en que fue acompañado por Pedro de Estupiñán y Antonio Ruiz Maldonado, pero que una fuerte tempestad frustró un buen resultado. También existe una carta que el Conde de la Gomera envió en 1617 al Consejo de Indias informando sobre los daños que la plaga de chapulín (*Acridium migratorium*) había causado en los últimos años, afectando plantaciones de jiquilite. Y a lo anterior hay que añadir que ese año, durante tres días cayó ceniza sobre el Corregimiento del Valle, quemando pastos y cultivos, y provocando la caída de algunos techos.

El hecho es que, a partir de 1614, el Consejo de Indias empezó a recibir toda suerte de reclamos con acusaciones de todo tipo: el Presidente de cohecho, es decir, de aceptar sobornos en los juicios y de haber otorgado encomiendas a personas que carecían de "pureza de sangre", lo que era cierto, porque los hijos de Bernal Díaz del Castillo eran mestizos por descender de una indígena por la vía materna; el Oidor Sánchez de Araque, de violar la correspondencia para conseguir información, y de coaccionar a una dama para que atestiguara contra el Presidente; y

un Alcalde Ordinario de provocar disturbios populares. A lo anterior hay que añadir que, en 1620, Felipe Ruiz del Corral, Deán y Comisario del Santo Oficio, en forma arbitraria ordenó la incautación de los ejemplares de la *Historia General de las Indias Occidentales*, del fraile dominico Antonio de Remesal, publicada el año anterior, por estar en desacuerdo con algunos de los juicios que Remesal, basado en los escritos de Bartolomé de las Casas, había emitido en su crónica contra los primeros conquistadores. En el fondo, el Deán respondió a los intereses y buen nombre de su familia, pues su sobrina Jacoba del Valle Corral estaba casada con el Contador de la Hacienda Real, Pedro del Castillo Becerra, hijo del conquistador y cronista Bernal Díaz del Castillo. Remesal había dedicado dicha obra al Conde de la Gomera, *porque ha sido tanto el cuidado que V. S. ha puesto en darme libros, buscar papeles, y enviar por los archivos de su gobernación, y hacer otras diligencias para que esta obra pasase adelante que más se puede llamar autor suyo, que no yo que la ordené y compuse*. Además, el 20 de abril de 1621, Ruiz del Corral encarceló a Remesal, le inició un proceso inquisitorial, y pidió su destierro. Preocupados por la inestabilidad política, el Consejo de Indias nombró al Licenciado Ibarra como Juez de Visita de la Audiencia de Guatemala.

El Juez de Visita arribó a Santiago de Guatemala el 10 de julio de 1621 y, tres días después, confinó en Patulul al Presidente Peraza de Ayala y a los Oidores. Las pesquisas y las declaraciones de testigos se hicieron en el término de tres meses. Es posible que, por esas fechas, también llegaran las noticias del fallecimiento de Felipe III y del ascenso al trono de Felipe IV, lo que obligó a honras fúnebres por el deceso de un monarca, y a manifestaciones festivas por el nuevo rey, durante las que hubo el desfile de una carroza y la celebración de mascaradas, corrida de toros, juegos de cañas y el Baile del Volcán.

Antes de enviar al Consejo de Indias el expediente, el Visitador reinstaló en sus cargos al Conde de la Gomera y a los Oidores; condenó a pena de cárcel al Alcalde Estupiñán, a dos regidores y al Contador de la Real Hacienda Pedro del Castillo Becerra, hijo de Bernal Díaz del Castillo y casado con una sobrina del Deán Felipe Ruiz del Corral; y multó al Fiscal de la Audiencia en 2,000 pesos. Años después, en 1625, Castillo Becerra atribuyó su encarcelamiento a que había sido acusado de desfalco por el Oidor Maldonado de Paz, pero que en realidad había sido por no haber accedido a otorgar la subasta de cierta cantidad de añil a un criado de dicho Oidor.

Aunque algunos morosos fueron ejecutados por rezagos en el pago de la alcabala, el sistema económico continuó funcionando como en las últimas décadas. En efecto, el tráfico de esclavos negros no se contuvo; el comercio de vino con Perú fue nuevamente autorizado en 1620; el número de obrajes añileros continuó incrementándose y para 1620 en la Alcaldía Mayor de San Salvador, en Guazacapán y en el Corregimiento de Escuintla operaban más de 200, 70 y 40, respectivamente, y en San Miguel de la Frontera, Choluteca y Nicaragua se estaban construyendo otros. Y en forma conjunta a tal crecimiento y consolidación del latifundio, los pueblos indígenas de las zonas cálidas perdían sus tierras comunales y sus habitantes morían por enfermedades contraídas en los obrajes. Mientras tanto, en el Barrio de Santo Domingo de Santiago de Guatemala y en la ciudad de Granada (Nicaragua), los grandes exportadores de añil incrementaban sus riquezas. Hacia 1620, en la capital tenían sus casas señoriales alrededor de 137 comerciantes, 33 encomenderos y 96 terratenientes, aunque muchos de estos últimos pasaban largas temporadas en sus fincas y haciendas. Durante estos años, el añil permitió la

consolidación de otras formas de explotación laboral, como fueron el peonaje por deuda, la aparcería y el colonato.

A mediados de diciembre de 1621, Juan de Zapata y Sandoval, también conocido como Juan de Sandoval y Zapata, llegó a Guatemala. En ese momento era todavía Obispo de Chiapas, pero ya se sabía que había sido nombrado para el de Guatemala. El 20 de ese mismo mes tomó posesión como Gobernador Eclesiástico, pues la Bula aún no había llegado. Se desconoce si el Licenciado Ibarra prolongó su estancia en Guatemala, después de concluida la Visita, pues el 2 de diciembre de 1622, Sandoval y Zapata otorgó un poder en Guatemala en su favor para que presentara ante el Arzobispo de México las bulas y demás letras, la Profesión de fe y Juramento de Fidelidad, a fin de que le enviaran el pase regio respectivo. Podría ser que Ibarra ya estuviera en México y que el Obispo le hubiera hecho llegar el poder.

Parece que la paz retornó en Santiago de Guatemala, después de la marcha del Visitador y la llegada del nuevo Obispo, un criollo mexicano que en 1609 había publicado *De iustitia distributiva et acceptione personarum ei opposita disceptatio* (*Disertación sobre justicia distributiva y sobre la acepción de personas a ella opuesta*), en la que sostenía que las dignidades eclesiásticas y las encomiendas debían darse a criollos que, en igualdad de méritos, debían ser preferidos a los peninsulares.

Entre 1620 y 1625, se dio en Santiago de Guatemala la institucionalización de los estudios superiores, gracias a que el Obispo Zapata y Sandoval autorizó el otorgamiento de grados en los Colegios Santo Tomás de Aquino y San Francisco de Borja, de los dominicos y jesuitas, respectivamente. Sin embargo, la misma existencia de esos centros de estudios generaría una fuerte contienda entre eclesiásticos. En efecto, en mayo de 1625, los jesuitas se opusieron a que el Colegio de Santo Tomás de Aquino ofreciera estudios mayores, pues no contaba con autorización ni de Su Majestad ni del Papa. Por su parte, los dominicos solicitaron el cierre del Colegio San Francisco de Borja. La polémica fue creciendo y perduraría hasta 1676 cuando la Corona española decidió que el Colegio de Santo Tomás de Aquino fuera transformado en la pontificia Universidad de San Carlos.

En septiembre de 1623, en la Taguzgalpa, indígenas albuinas dieron muerte a los frailes franciscanos Juan de Vaena, Cristóbal Martínez de la Puerta y Benito de San Francisco López, que intentaban concentrarlos en poblados, como lo habían hecho con indígenas lencas.

El Conde de la Gomera no consiguió impedir que el Deán Ruiz del Corral detuviera a Remesal, ni que fuera desterrado a México, con la prohibición de permanecer en cualquier convento dominico. En 1625, Remesal expuso su caso ante el Tribunal de la Inquisición de México, y propuso como testigo al Oidor Juan de Ibarra, para que informara sobre la conducta del Deán Ruiz del Corral.

En el Archivo General de Indias,[1] se encuentra la Probanza de Méritos y Servicios de Luis Antonio de Ayala y Rojas, hijo del Conde de la Gomera, en la que señala que su padre, *obligado de la envidiosa malicia de algunos que granjeó por enemigos la entereza de su administración, vino a estos Reynos a averiguar en la presencia de Vuestra Magestad su inocencia y conseguir el premio de tantos servicios, hallándose tan pobre y desvalido que para poder hacer su viaje fue necesario que el General Thomas de la Raspur le prestase algunos dineros con que pudo prevenir su embarcación, y habiendo llegado a Sevilla cargado de años, de servicios y de miserias murió*

1 AGI, Patronato 149, N. 5, ramo 1.

tan pobre que de limosna se enterró la piedad de sus deudos. Tal información refuta lo escrito por Thomas Gage sobre el Conde de la Gomera: *who departed in old age from Guatemala to Canaria (where was his house and place of birth) worth millions of duckats*.[2]

Se desconoce cuándo el Conde de la Gomera retornó a España. Lo cierto es que participó en la organización del recibimiento de Diego de Acuña, a quien entregó la Presidencia el 21 de abril de 1627. Lo más seguro es que lo hizo una vez concluido el Juicio de Residencia. Un documento del Archivo General de Centro América[3] indica que falleció en Sevilla (España) en 1629, cuando se preparaba para presentar pruebas de descargo de las condenas que se le hizo en el Juicio de Residencia.

El 23 de febrero de 1630, Felipe IV refrendó una real cédula en que, por los merecimientos del Conde de la Gomera, concedió a sus hijos Luis Antonio de Ayala y Rojas, y Guillén de Ayala y Rojas, una ayuda de costa de 1,000 y 500 ducados, respectivamente, tomados de los fondos reales en la Audiencia de Guatemala. Sin embargo, en 1635, el Presidente Diego de Acuña todavía no la había cumplido.

Aproximadamente dos siglos después de lo sucedido, José Milla y Vidaurre, en su novela costumbrista *El Visitador*, con base en los relatos transmitidos y deformados por varias generaciones, recrea la actuación del Licenciado Juan de Ibarra como Juez de Visita de la Audiencia de Guatemala. Entre los personajes principales, con excepción del Licenciado Ibarra, el Conde de la Gomera y el Oidor Pedro Sánchez de Araque, la mayoría es ficticia, en especial el hijo del corsario Francis Drake, inventado por Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en su *Recordación Florida*. El espacio urbano descrito por Pepe Milla no responde al de las primeras décadas del siglo XVII, sino al de Santiago de Guatemala, antes del Terremoto de Santa Marta. El relato es adornado con un buen número de refranes y consejas, propios de los vecinos de Guatemala, a mediados del siglo XIX.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); Gage (1648 y 1987); García Añoveros (1988); García Peláez (1967); Juarros (2000); Luján Muñoz (2001); Milla y Vidaurre (1976); Macleod (1980); Pardo (1984); PARES (*passim*); Sáenz de Santa María (1969); Tovilla (1976); Vázquez (1937-1944); Vázquez Espinosa (1969); Ximénez (1929-1931).

2 Traducción libre: *Quien siendo de edad avanzada partió de Guatemala hacia Las Canarias (su lugar de origen), cargado de millones de ducados*.

3 A123, leg. 1515, fol. 228.

18
DIEGO DE ACUÑA
PRESIDENTE, CAPITÁN GENERAL Y GOBERNADOR (21/4/1627-16/3/1634)
Itzaes, choles y lacandones defienden su libertad

6- Firma de Diego de Acuña.

Durante las primeras décadas del siglo XVII, el añil, el cacao de Guayaquil y el vino de Perú facilitaban el enriquecimiento de un reducido sector de las principales ciudades del Reino de Guatemala, el de los grandes comerciantes, el cual velaba y promovía sus intereses económicos, desde los ayuntamientos, donde compraban, en públicas almonedas o subastas, los cargos de regidores, uno de los oficios vendibles. Fue en esa época que dicho grupo hizo gala de su prosperidad económica cuando, desde el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, programó un prolongado recibimiento al Presidente Diego de Acuña, Comendador de Hornos, Caballero del Hábito de Alcántara y Doctor en Derecho Civil, quien había sido nombrado el 26 de junio de 1626. El festejo comenzó el 21 de abril de 1627 cuando los Alcaldes Ordinarios Juan Bautista de Carranza y Pedro de Paz y Quiñónez lo recibieron en Petapa con dos carrozas y, al ingreso a la ciudad hubo salvas de infantería, luminarias y mascaradas; el día siguiente, se celebró con la Fiesta del Volcán, el juego del estafermo[4] y el juego de cañas; y el tercero con una corrida de toros con paseo y lanzada, dos comedias en el patio de las casas reales y fuegos pirotécnicos (un castillo y sierpe de pólvora). El gasto en esa ocasión ascendió a más de 5,000 tostones.

Con base en tal efemérides, Máximo Soto Hall, en su novela *La Divina Reclusa*, dio rienda suelta a su imaginación y escribió que, al pasar la caravana por el Convento de Nuestra Señora de la Concepción, Cupido flechó al hijo del Presidente, cuando observó a la poetisa Sor Juana de Maldonado de Paz entre las monjas que observaban.

El doctor Acuña era originario de Toro, ciudad de Zamora (España). Sus padres eran Juan de Acuña e Isabel de Ulloa; y su esposa, su sobrina Ana de Acuña, hija de su hermano Pedro y Ana de Urries. Procrearon a Antonio Manuel, Gregoria e Isabel María. También tuvo un hijo natural de nombre Juan José, cuya madre fue Madame Clayfems. Poco después de su llegada, su esposa falleció. Después de misa pontifical celebrada por el Obispo Juan de Zapata y Sandoval, fue sepultada en el lateral derecho de la capilla de San Gregorio, en el Templo de San Francisco El Grande. El ataúd iba cubierto de terciopelo negro con tachuelas doradas.

---

4 **Estafermo**: Diversión medieval que consistía en un muñeco giratorio portando un escudo en la mano izquierda y, con bolas metálicas o saquitos de arena en la otra. Gente a caballo pasaba a galope golpeando el escudo pero, si no lo hacía con rapidez, podía recibir un buen golpe con lo que el estafermo tenía en la otra mano, lo que provocaba risotadas entre los espectadores.

En 1614 había asumido el cargo de Gobernador de Cartagena de Indias (Colombia), el puerto más importante en América del Sur, asediado frecuentemente por piratas y corsarios que habían incrementado sus acciones de latrocinio y muerte en el Mar Caribe. Además de su esposa y sus dos hijas, llegó acompañado de un buen número de criados y criadas: Jacinto Cid, Juan de Castro, Alonso de Portillo, Juan Vélez de Guevara, Francisco de Aldana y Cabrera, Diego de Montoya, Mateo Díaz, Juana de Aguilar, María de Aguilar, Francisca de Prado, Petronila Rodríguez, Catalina García con su esposo Vicente Martín y sus hijas Isabel, Rufino y Eugenia, e Isidro Vázquez. En Cartagena de Indias, se le recuerda por el impulso que dio, el mismo año de su arribo, a la fortificación del puerto:



7- Baluarte de Santo Domingo, en Cartagena de Indias, iniciado por Diego de Acuña.

El día de nuestra señora, ocho de septiembre, con toda solemnidad que se acostumbra en semejantes fortificaciones como las que yo me he hallado, abiertos los cimientos y por manos de un sacerdote de la Orden de Santo Domingo tenido por gran siervo de Dios, asistido por Deán y Cabildo desta Sancta Yglessia con todos los Sacerdotes y Eclesiásticos y el Pueblo, se puso la primera piedra poniendo en la caxa della una medalla de oro con la efixie de Vuestra Magestad con monedas de todas suertes y una lámina con el mes y el año y demás Memorias que conserven la antigüedad de semejantes Fortalezas por la Yndustria del Capitán Cristóval. de Roda, Yngeniero.

En 1617, dos años antes de su retorno a España, informó sobre la situación de los negros bozales, en Panamá. Sin embargo, en 1624, estaba nuevamente en América, como Presidente de la Audiencia de Santo Domingo. Allí, Damián Gentil de Párraga, Fiscal de la Audiencia, medió y consiguió arreglar la tensa relación que mantenía con el Oidor Alonso de Cereceda. En cumplimiento de una orden real, destruyó Puerto de Plata y trasladó a su población, pretendiendo acabar con el contrabando. El 20 de junio de 1626, Felipe IV rubricó una real cédula en que ordenaba su traslado a la Audiencia de Guatemala, como Juez de Residencia del Conde de la Gomera y su nuevo Presidente.

Algunas crónicas coloniales anotan cómo la prosperidad económica del Reino de Guatemala atrajo durante esos años a una eminencia eclesiástica. Se trata de Angelus María Cittadini, más conocido como Arzobispo de Myra, quien llegó a Santiago de Guatemala el 26 de marzo de 1628 procedente de Acajutla, y se identificó ante las autoridades como enviado del Papa Urbano VIII, con el fin de recoger limosnas y dar a cambio indulgencias y bendiciones especiales. El 1 de mayo de ese mismo año, consagró la imagen de la Virgen de la Merced del templo del convento del mismo nombre, como lo señala un edicto eclesiástico que mandó publicar:

Nos D. Fr. Angelo María por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Myra. En este día que es primero de Mayo del Año de la Encarnación de Nuestro Señor que se cuentan 1628 Bendecimos y Coronamos con corona Reginal esta Santa Imagen de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos, con todo el fausto y aparato posible, y

concedimos 40 días de verdadera indulgencia, en la forma acostumbrada de Nuestra Santa Madre Iglesia, por cada vez á cualquiera persona, que con acto de devoción reverenciare la dicha santa imagen, é hiciere oración delante de ella.

Sin embargo, como durante tal ceremonia religiosa, para alcanzar la cabeza de la imagen, el Arzobispo se encaramó al altar, considerado el *sanctum sanctorum* por tener incrustada un ara con reliquias de mártires y santos, el Comisario del Santo Oficio y Deán catedralicio, Felipe Ruiz del Corral, le inició información inquisitorial, creyendo que era un impostor. En realidad, era monje cartujo y Arzobispo de Nachitschewan (Armenia), en tierra de infieles, es decir, sin sede eclesiástica propia. De Guatemala se trasladó a Chiapas, donde también consagró una imagen de la Virgen del Rosario y, poco después, se dirigió a Campeche (Yucatán, México). Falleció en Italia el 9 de diciembre de 1629. Antonio Batres Jáuregui, en *La América Central ante la Historia*, señala que tuvo a la vista una copia del proceso inquisitorial.



8- Grabado de Virgen del Rosario.

Después de concluido el Juicio de Residencia al Conde de la Gomera, en cumplimiento de instrucciones que traía consigo en lo que se reiteraba una vez más la separación residencial entre indígenas y el resto de la población, ordenó a los españoles abandonar las moradas que tenían en los pueblos de indios; promulgó un conjunto de *Ordenanzas sobre el repartimiento de indios;* prohibió a los Alcaldes de la Santa Hermandad quitar a las comunidades indígenas sus títulos de tierras, así como ejercer como cuadrilleros durante el repartimiento; y mandó castigar a los vagabundos y gente de mal proceder.

En 1629 ordenó a las autoridades edilicias de Santiago de Guatemala la construcción de cinco puentes, en las calles en que vivían los principales miembros de la Audiencia. Durante este año, la Corona española también buscó como sacar provecho de la prosperidad económica, ordenando que el Reino de Guatemala entregara una contribución extraordinaria anual durante 15 años. Cada ayuntamiento decidió la cantidad a dar y fijó el procedimiento a seguir para su recaudación. Por ejemplo, el 16 de febrero de 1629, el de Santiago de Guatemala fijó la contribución en 4,000 ducados, gravando en dos reales la importación de cada botija de vino; cuatro reales por la exportación de cada cajón de añil; y dos reales por cada carga de cacao. Dos años después, como la cantidad ofrecida no se lograba reunir, decidieron que el impuesto de la alcabala pasara de 2 a 4%.

El Archivo General de Indias conserva una extensa carta que el Doctor Acuña hizo al rey en 1629[5] en la que hizo las peticiones siguientes:

- Traslado del Oidor Licenciado Juan Maldonado de Paz por corrupto, ya que había favorecido a una persona que mató a su mujer y a otros tres que fueron cómplices;
- Envío del correo por Veracruz, pues el que llegaba por Campeche tardaba de cuatro a cinco meses en arribar, y alguna correspondencia se perdía;
- Autorización para dar indios de repartimiento a los mineros de Honduras, provenientes de Nicaragua y Choluteca.

También hizo algunas recomendaciones:

5 Guatemala 15, ramo 8, N. 69, pág. 12.

- Concesión de algún obispado al sacerdote Ambrosio Díaz del Castillo y Valdés, más conocido como Ambrosio del Castillo Valdés, nieto de Bernal Díaz del Castillo.
- Concesión de alguna presidencia al Oidor Mathías de Solís Ulloa y Quiñones.
- Fortificación de los puertos de Santo Tomás de Castilla y Trujillo.

El 9 de enero de 1630, el Obispo Juan Sandoval y Zapata falleció. En octubre de ese mismo año, el Presidente Acuña autorizó al Colegio de Santo Tomás de Aquino las cátedras de teología, cánones y artes (filosofía), pero el año siguiente el Consejo de Indias le enmendó la plana, al ordenar su suspensión y prohibiendo que dicho Colegio funcionase como universidad.

Francisco de Paula García Peláez,[6] historiador y obispo, en sus *Memorias* señaló que, el 3 de septiembre de 1630, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala dispuso celebrar el nacimiento de Baltasar Carlos, príncipe heredero de Felipe IV e Isabel de Borbón, la que fue celebrada el 16 de ese mes en la forma siguiente:

> *máscara general en la noche del primer día con coloquio y música en dos carros en la plaza, ante la audiencia en sus corredores y luego paseo de la justicia, regimiento, encomenderos, caballeros, y vecinos, por todas las calles de la ciudad y sus barrios: dos días de toros, uno en aquella semana, y otro en la siguiente: otro día el estafermo con torneo y gente de á caballo, con que dada la oración, ninguno de la máscara pueda andar por la calle: otro día el peñol de la conquista, en que han de salir los soldados españoles, que batan el dicho peñol: otro día después de la fiesta del peñol, una comedia en las casas reales, haciéndose allí los tablados, adornados de seda, alfombras y flores; otro día un castillo y sierpe de fuego en la plaza, frontero á las casas reales, después de la oración, con luminaria general, saliendo los de la máscara, que quieran salir, sin máscara; y otro día por fin de la fiesta juego de cañas con libreas, para las cuales se á de dar á los que salieren, que serán 24, por lo menos á dos varas de damasco, y seis onzas de seda para cada librea, y cada cuadrilla de á cuatro han de salir de una manera; y este día se á de dar colación, como se acostumbra en nacimiento de príncipes, á la real audiencia.*

Sin embargo, sea porque los vecinos no quedaron satisfechos con tantos festejos o porque los grandes comerciantes del Barrio Santo Domingo quisieron hacer mérito ante la corona, dispusieron hacer su propia celebración el 16 de octubre, fiesta de San Lucas, durante la cual, según el cronista Francisco Ximénez,[7] en las obras teatrales fueron representados Carlos V, Francisco I de Francia, los Tres Reyes Magos, los Doce de la Fama y “los dos de la vida airada”, tres personajes obesos y flemáticos estos últimos. Según el cronista dominico Antonio de Molina[8]

> *Salieron representando varios personajes: Andrés de Molina hizo al Emperador Carlos V; y las botas que sacó estaban todas sembradas de esmeraldas; Pedro Vásquez hizo al Rey Francisco de Francia; salieron los tres Reyes Magos, los doce de la fama, los dos de la vida airada, que fueron dos hombres muy gordos, apacibles y de muy mansa condición: el uno se llamaba Luis de Chávez, y el otro Francisco Torrijos, a quien llamaban “El Panzón”.*

Los comerciantes más importantes en ese entonces eran Antonio Justiniano, Tomás de Siliézar, Pedro de Lira, Antonio Fernández y Bartolomé Núñez. No hay duda que su situación

6 García Peláez, 1972-II: 181.
7 Ximénez, 1971-IV, capítulo LXVI.
8 Molina, 1943: 24.

económica era más que buena. Manuel Rubio Sánchez,[9] en su *Historia del Añil o Xiquilite*, señala que hacia 1631 la exportación registrada de dicho tinte hacia España era de 140,000 arrobas. A tal cantidad hay que sumarle la no registrada, es decir, la de contrabando, que también era cuantiosa y que se enviaba directamente hacia los Países Bajos. El cronista Martín Alfonso Tovilla,[10] que estuvo presente en dichas celebraciones, se refiere también a ese sector social en su crónica, al indicar:

> *Hay hombres poderosísimos de a trescientos y a cuatrocientos mil pesos, y en general mercaderes de a cien mil pesos, que el trato de la tinta añil es muy grande y hay muchos obrajes en su comarca. Y tiene de circunferencia el distrito de la Audiencia mil setecientas leguas. Puédese contar por excelencia de la provincia que con haber faltado tantas veces las naos de Honduras y tenido los mercaderes perdidas de a cien mil pesos y muchos de a cincuenta y muchísimos de a treinta, no una sino muchas veces, no ha quebrado hombre de esta tierra jamás.*

Ese mismo año de 1631, Juan Ruiz de Avilés, en nombre de los añileros, solicitó al rey levantar la prohibición de contratar indios en los obrajes añileros, comprometiéndose a hacer un donativo a la Real Hacienda de 40,000 pesos. Señaló además que con ello se eliminaría el sistema de multas y sobornos que pesaba sobre la actividad tintórea.[11]

El 2 de febrero de 1631, Diego de Acuña armó Caballero de la Orden de Santiago a Francisco Antonio de Aguilar y Córdova, en el Templo de Nuestra Señora de los Remedios. Juan José Falla,[12] en sus *Extractos de Escrituras Públicas*, brinda detalles de lo acontecido:

> *En la forma acostumbrada, el Presidente le ciñó una espada al pretendiente, y después de habérsela ceñido, le sacó la espada de la vaina y le preguntó tres veces seguidas si quería ser caballero, a lo cual el pretendiente le respondió afirmativamente las tres veces, por lo que el Presidente continuó la ceremonia diciéndole "Dios y el apóstol Santiago os haga buen caballero" y después de haberle dicho esto le tocó la cabeza y el hombro con la espada y volvió a poner la espada en la vaina. Inmediatamente el nuevo caballero le presentó la otra real cédula al Padre Fray Francisco Calderón, de la Orden de San Agustín y Prior de su convento en la ciudad de Guatemala, la cual tenía fecha 23 de diciembre de 1627 y en la cual Su Majestad mandaba al prior, subprior, guardián, abad, rector o ministro de cualquiera de los conventos del lugar donde fuera armado caballero de Santiago D. Francisco Antonio de Aguilar y Córdova, que le diera el hábito después de haber sido armado caballero. En cumplimiento de lo ordenado por esa real cédula Fray Francisco Calderón, de conformidad con la regla de Santiago, hizo posar y sentarse en el suelo al nuevo caballero y en esa posición le leyó ciertas preguntas de un libro de la orden, luego lo hizo hincarse y lo vistió con un manto blanco con la insignia de la Orden de Santiago, tal como ya lucían los otros caballeros de las órdenes militares que asistieron a la ceremonia.*

Apenas habían pasado 15 días de la investidura caballeresca, y mientras entre autoridades y principales vecinos el tema de las conversaciones continuaba siendo el de tan singulares rituales, como eran la vela de las armas, el acto de sumisión, el juramento de fidelidad y la imposición del hábito, un fuerte sismo los sorprendió y derrumbó varios templos, casas

---

9 Rubio Sánchez, 1976-I: 43.

10 Tovilla, 1960: capítulo XXVI.

11 AGCA, A123, leg. 1516, fol. 6; A123, leg. 4577, fol. 61.

12 Falla, 1996-II: 3-4.

señoriales y puentes, y averió notablemente la casa de cabildo. La respuesta de las autoridades edilicias se enmarcó, como en otras ocasiones, en el ámbito religioso: Jurar como patrón a San Felipe de Jesús y festejarlo cada año el 5 de febrero. También acordaron cubrir el costo de la reedificación del Templo de San Sebastián y reparar el Puente del Arco del Matasano.

Mientras tanto, en Nicaragua, Honduras y Soconusco, muchos indígenas huían a las selvas y barrancos, pues corregidores, alcaldes mayores y hasta frailes, como los dominicos, en vez de velar por el bienestar de los indígenas y defenderlos de encomenderos injustos, se habían convertido en los principales promotores del repartimiento de algodón e hilaza, ya que primero obligaban a los hombres a sembrar; y posteriormente cada trimestre entregaban la mota de algodón recolectada a los alcaldes indígenas, para que obligaran a las mujeres del pueblo a transformarlo en hilo. Semanalmente, cada familia debía entregar una arroba de hilo a cambio de una mísera paga, pues si no cumplían las mujeres eran azotadas.

En 1631, el Presidente Acuña acató el nombramiento real de Martín Alfonso Tovilla como Alcalde Mayor de las Verapaces y Teniente de Capitán General para brindar apoyo a Francisco Morán, fraile dominico, para reducir a poblado a itzaes, choles y lacandones. Desde la muerte de Domingo Vico, en 1555, los dominicos habían abandonado el ideario lascasiano de conquista pacífica y aceptado el *ius belli*. Para el cumplimiento de tal misión, el Presidente autorizó a Tovilla llevar 20 españoles, armas y pólvora, fundar un poblado en el centro de El Manché y repartir a los indígenas reducidos entre los españoles. En abril de 1631, Tovilla, en unión de los frailes dominicos Morán y Gabriel de Salazar, los 20 españoles y 100 indígenas de Santa María Cahabón encabezados por su cacique Miguel Juárez, dieron inicio a la entrada militar. El Domingo de Resurrección asaltaron un caserío chol, en el que, además de saquearlo e incendiarlo, capturaron a 14 indígenas, entre ellos niños y mujeres. De ahí prosiguieron la marcha hacia territorio itzá y lacandón. El 13 de mayo, en San Miguel de El Manché, fundaron Toro de Acuña, con plaza, iglesia y solares para los españoles. El nombre fue dado en honor al Presidente que era originario de Toro. Allí, dieron tormento a los indígenas prisioneros hasta conseguir información sobre el resto de la población que había huido. Enviaron a dos de ellos a ofrecerle el perdón a cambio que se sometieran. El 18 de mayo, hubo un fallido ataque itzá de cuatro *zontles*, es decir, 1,600 guerreros, lo que trajo como respuesta su persecución y la destrucción de varios poblados, esclavizando a los prisioneros. A los pocos días 40 choles se entregaron. Sin embargo, las incursiones de itzaes, mopanes y lacandones no cesaron y se fueron haciendo cada vez más frecuentes. Tovilla, con el apoyo de Morán, solicitó autorización para organizar un ejército de 80 milicianos y 400 indios de guerra, para realizar una incursión masiva contra los itzaes, pero el Presidente Acuña le ordenó aguardar una respuesta. A finales de 1632, un fuerte contingente de itzaes y mopanes atacó Toro de Acuña y después, de matar a varios españoles, consiguió liberar a los indígenas esclavizados y provocó la estampida de los españoles que habían quedado con vida. Tovilla acusó al Presidente Acuña de tal fracaso pues, mantuvo en suspenso lo solicitado, mientras aguardaba que el Rey Felipe IV lo nombrase marqués de la tierra que se ganase.

Y mientras en las selvas de Petén, choles, itzaes, mopanes y lacandones luchaban por su libertad y por no ser esclavizados, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala organizaba los festejos para el recibimiento de Agustín de Ugarte y Saravia, hasta entonces Obispo de Chiapas, quien había sido trasladado a la Diócesis de Guatemala. A su arribo, el 12 de marzo de 1632,

hubo estafermo, corridas de toros y juego de cañas. Pasadas las fiestas, el Obispo concentró sus esfuerzos en la recaudación del diezmo en todos los curatos.

Un mes después, las autoridades edilicias mostraron preocupación por la peste de tabardillo que estaba diezmando a los indígenas y afectando los intereses económicos de los principales vecinos, pues constituían su mano de obra principal en obrajes añileros, trapiches, ingenios y labores de pan llevar. Y como solución acordaron con las autoridades eclesiásticas la celebración de rogativas.[13] También exigieron al Presidente el restablecimiento de los jueces de milpas, acusando a los indígenas de ser los causantes de la escasez de maíz y frijol.

Ese mismo año de 1632, el Presidente Acuña recibió instrucciones para organizar el estanco de la sal. Además, se le ordenó cobrar el impuesto de la mesada a todos los que gozaban de rentas, salarios, empleos y ayudas de costa, así como a los entretenimientos. Igualmente, se le mandó reponer el Situado de las Indias para el pago de los miembros del Consejo de Indias y el alquiler de sus casas, pues el navío que llevaba el de 1628 se había perdido en alta mar.

Debido al constante asedio pirata a los puertos de la Bahía de Honduras, en 1633 Felipe IV dispuso la supresión de la Flotilla de Honduras y que la plata de Su Majestad y el comercio se realizara por el Puerto de Veracruz, en el Golfo de México, la que debía ser llevada por tierra desde Guatemala.

El 6 de marzo de 1634 entregó el cargo de Presidente a Álvaro de Quiñones y Osorio, quien le inició el Juicio de Residencia. El 12 de abril de 1634, desde Chiquimula, escribió a Su Majestad para quejarse de haber sido sustituido antes de tiempo, y para solicitarle un nuevo cargo, en reconocimiento a los servicios que había hecho, en especial el haber combatido en Flandes.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Falla (1996); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); Gage (1648 y 1987); García Peláez (1967); Juarros (2000); Milla y Vidaurre (1976); MacLeod (1980); Molina (1943); Pardo (1984); PARES (*passim*); Rubio (1976); Tovilla (1960); Ximénez (1929-1931).

13 **Rogativas**: Rezos y procesiones especiales realizadas con ocasión de plagas, epidemias, sequías, inundaciones, erupciones volcánicas, terremotos, etcétera. Por ejemplo, en 1601, debido a una peste, se sacó en rogativa a la Virgen de Loreto, de la Iglesia de San Francisco El Grande.

19
ÁLVARO DE QUIÑONES OSORIO PRESIDENTE, CAPITÁN GENERAL Y GOBERNADOR (6/3/1634-16/3/1642)
Denuncia que añil hizo desaparecer muchos pueblos indígenas

9- Firma de Álvaro de Quiñones Osorio.

El 14 de agosto de 1633, Álvaro de Quiñones Osorio, quien desde 1628 era Presidente de la Audiencia de Panamá, escribió a Felipe IV para expresarle:

> *Vuestra Magestad se ha servido de hacerme merced de la Presidencia de Guatemala en sucesión a Don Diego de Acuña. Espero en Dios he de acertar a servir a Vuestra Magestad como lo desea mi intención y celo y el reconocimiento a tantas mercedes, que son más conforme a su clemencia, que a mis méritos. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Magestad como la cristiandad ha menester.*

Era originario de León (España). Algunos historiadores anotaron que había nacido en 1570, otros que en 1579, pero Ana Ávalos, en su ensayo "Astrology and other Occult Sciences in Seventeenth Century New Spain" señala que, conforme al horóscopo, al que era muy adicto, había sido en 1575. Sus padres fueron Diego Pérez de Quiñones y Lorenzana, y Francisca Osorio de Quiñones. En 1609 fue investido Caballero de la Orden de Santiago. Con Francisca de Castro y Neira, su primera esposa, tuvo a Isabel y Diego. En cumplimiento de una real cédula del 14 de abril de 1633 que lo nombraba Presidente de Guatemala por ocho años, con un sueldo anual de 5,000 ducados, a finales de noviembre de ese año, entregó el cargo de Presidente de la Audiencia de Panamá a Sebastián de Hurtado. Luego se embarcó hacia El Realejo (Nicaragua), puerto al que arribó el 20 de diciembre; y desde allí continuó avanzando hasta situarse a cinco leguas de la ciudad de Guatemala. El Presidente Acuña lo acusó de haberlo coaccionado a entregar el cargo, violando la orden real que indicaba que tenía que aguardar a la conclusión del período; sin embargo, Quiñones Osorio escribió que fue Acuña quien renunció y entregó el cargo el 6 de marzo de 1634, porque quería volverse a España.

Lo primero que tuvo que atender en Guatemala fue el saqueo que, el año anterior, piratas holandeses habían perpetrado en Trujillo, llevándose no sólo las mercaderías, sino que en especial artillería, armas y pólvora, debido a que el Capitán Juan de Miranda, en vez de enfrentar el enemigo, había optado por esconderse en los montes. Ese año, la inestabilidad política imperaba en Honduras, debido a que el Presidente Acuña había encarcelado al Gobernador Francisco Martínez de Rivamontán Santander, por conflictos que tenía con el Obispo Gaspar de Andrada y por desacato a la Audiencia. Para remediar tal situación, Quiñones Osorio inició juicio contra el Capitán Miranda, reinstaló en el cargo a Martínez de Rivamontán y solicitó a la Corona española artillería y autorización para contratar 25 soldados y un cabo, que en forma permanente defendieran el Puerto de Trujillo, en forma semejante a como se hacía en Chagres, en Tierra Firme, es decir, Panamá.

El 22 de abril de 1634, en agradecimiento por el aporte dado para la reconstrucción de la Capilla de Nuestra Señora del Socorro, en la Catedral, destruida por el terremoto del 18 de febrero de 1631, y además por la fundación de una Capellanía en dicha capilla, en favor de las ánimas del purgatorio, con un capital de 1,000 pesos de ocho reales, el Cabildo Eclesiástico le concedió sitio para que construyera su sepulcro en el lateral sur. La capellanía obligaba a la celebración anual de una misa de aniversario cada 2 de octubre. El rédito de 50 pesos generado anualmente por el capital se debía repartir en la forma siguiente: 30 pesos para el Deán y Cabildo; y los 20 restantes para la construcción de la Catedral. En octubre de ese mismo año, incrementó lo dado en 1,000 tostones; cuyo rédito de 50 tostones, debía ser distribuido entre el Maestro de Capilla, los cantores, los 12 capellanes, el sacristán mayor, el sochantre, el pertiguero, los acólitos y el campanero. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán[14] ofrece, en su *Recordación Florida*, detalles de dicha capilla:



10- Nuestra Señora del Socorro, en cuya capilla, en la Catedral en Santiago de Guatemala, se colocó una estatua funeraria del Presidente Álvaro de Quiñones Osorio.

Para la introducción y conveniencia de la luz, tiene la capilla de esta santísima imagen, á la parte del Sur, un rasgado y proporcionado balcón, de conveniente y acomodada traza, que siendo del orden de arquitectura corintia, guarnecido de un primoroso y lucido retablo de argamasones de yeso, con todos los esmeros proporcionados del simétrico desvelo del arte, en sus embasamientos, columnillas, cornisas y proporción atendida de su remate, de lustrosos y peregrinos resaltos de talla, esclarece y baña de luces todo el ámbito admirable y precioso de la capilla; y en la capacidad que deja desembarazada del hueco del arco de aquella parte, debajo del balcón, se ve una estatua puesta de rodillas, que representa la persona y memoria de D. Álvaro de Quiñones Osorio.

Añadió también que había una lápida con la inscripción siguiente:

Alvarus Marchio de Lorenzana, harum Goacthemalensium Provinciarum, a Pace, et bello, Regiique Senatus Magistratus Supremus, Pietate, et Religione motus hoc erexit cenotaphium. Sarcophagum ignorat. Anno MDCXLI. Que traducido á nuestro castellano idioma en su literal sentido dice: *Álvaro Marqués de Lorenzana de estas provincias de Goathemala á paz y guerra y de el regio senado Magistrado supremo, de la piedad y religión movido erigió este hueco. Ignora el sepulcro. Año de 1641*.

El 29 de agosto de 1635, contrajo matrimonio en segundas nupcias con Juana Salazar y Zúñiga, hija del Capitán Ordoño de Salazar y Doña Vitorina de Salinas y Zúñiga, originarios de España y vecinos de Panamá, comprometiéndose a que el mayorazgo no recaería en su hijo Diego, sino en el que tuviere en el nuevo matrimonio. Procrearon a Ordoño. Juana llevó como dote 50,000 pesos, y Quiñones Osorio le dio arras por valor de 10,000 ducados de Castilla.

14 Fuentes y Guzmán, 2012-I: 291.

Las segundas nupcias le motivaron a emprender, en un corto tiempo, varias obras positivas para el Reino de Guatemala. En efecto, el 6 de octubre de 1635, para proteger a los cultivadores de cacao de Suchitepéquez, consiguió que el Real Acuerdo prohibiera el comercio del cacao de Guayaquil. Ese mismo año, ordenó al Alcalde Mayor de San Salvador la expulsión, dentro de tercer día, de españoles, negros, mulatos y mestizos avecindados en pueblos de indios, por el grave daño que ocasionaban a los indígenas al obligarlos a trabajar en obrajes añileros. Fue así cómo el 26 de diciembre de 1635 fue fundada la Villa de San Vicente de Austria o Lorenzana, con alrededor de 50 familias de "castas" y españoles, que moraban, dispersas, en la región. El nombre de San Vicente fue porque uno de sus antepasados había sido San Vicente, Abad de San Claudio y primer Mártir benedictino en España; y el de Austria, en honor del Príncipe Juan de Austria, hijo bastardo de Carlos V. La Corona española premió tal esfuerzo nombrándolo *post mortem* Marqués de Lorenzana.

En 1636, envió al Consejo de Indias un extenso documento[15] con minuciosas declaraciones de los testigos siguientes: Andrés de Morales, Provincial mercedario; Pedro Guerra, Provincial franciscano; Luis de Morales, Superior dominico; Juan de Alcedo, Contador; Pedro de Torres, Alcalde Mayor de San Salvador; Pedro de Zavaleta, Procurador General del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala; Francisco De León, Procurador dominico; Juan Bautista de Carranza, obrajero; Francisco Criado de Castilla, Alcalde Mayor; Francisco de Fuentes y Guzmán (el Viejo), Alcalde Ordinario; Antonio de Gálvez, encomendero y Alcalde Ordinario; Antonio Gallardo, Maestro de Tinta Añil; y Agustín Pérez, Maestro de Tinta Añil. El contenido del documento, iniciado el 6 de junio de 1636, mediante la publicación de un *Auto* que prohibía, so cargo de graves penas, el empleo de indígenas en los obrajes añileros, porque el acarreo y procesamiento del jiquilite provocaban la muerte de los indígenas y la desaparición de pueblos en la zona costera, entre Escuintla y Nicaragua. El *Auto* de prohibición no prosperó, ya que el Alto Clero, presidido por el Obispo Agustín de Ugarte y Saravia, los grandes comerciantes y los añileros consiguieron el respaldo del Real Acuerdo, argumentando que la Real Hacienda sería la más perjudicada, pues los principales ingresos de la Real Hacienda, es decir, la alcabala, el almojarifazgo y el diezmo provenían del comercio del añil. Añadieron, además, que los monasterios femeninos experimentarían un daño irreparable, pues sus principales ingresos provenían de actividades relacionadas con el añil, como eran las dotes y los censos; e igualmente los conventos masculinos serían afectados, pues el capital principal de la mayoría de capellanías estaba constituido por obrajes añileros.

El 23 de enero de 1636, mandó construir el Hospital de San Lázaro, entre San Andrés del Deán y San Bartolomé Becerra, *en vista de que los enfermos del mal de San Lázaro* [lepra] *son numerosos y andan sueltos*. Además, encargó su administración a los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios y les concedió el molino de trigo que operaba con aguas del Río Magdalena (Guacalate).

El 25 de enero de 1636, el Presidente encargó al Capitán Francisco de Fuentes y Guzmán (El Viejo), Alcalde Ordinario y padre del cronista, la reconstrucción del Puente de los Esclavos, pues varios de sus arcos estaban rotos. Además, ordenó que el Corregidor de Guazacapán no interviniera en tal menester. El cronista señala que su padre

15 AGI, Guatemala 125, N. 14: *Autos e Información hecha por el Señor Presidente de la Audiencia de Guatemala en razón de los daños que se siguen a los indios de ocuparlos en los obrajes de tinta añil*.



11- Puente de Los Esclavos, en Santa Rosa.

hizo erigir un bastión, levantado en la mitad de la madre, que cortando el agua con la punta de diamante, o forma triangular, de esta defensa derrama, y peina, las corrientes con lenidad a los ojos, más no sirviendo solo á este fin, impide con admirable arte, el que los grandes árboles que trae en sus corrientes, no se atraviesen en los arcos, sino que yendo de punta á ellos, propasándose al gran flujo del río, se precipiten al salto.[16]

El año de 1636, alarifes,[17] canteros y pintores tuvieron mucha actividad: los canteros Juan Bautista Vallejo y Martín Autillo construyeron el altar mayor, escalinatas y arco toral del templo del Convento de Santo Domingo; y Pedro de Liendo pintó la Capilla de Nuestra Señora la Antigua, del mismo templo.

En 1637, acató pero no cumplió una real cédula de Felipe IV, que le ordenaba otorgar los oficios y encomiendas a hijos de conquistadores y primeros pobladores. Debido a tal negligencia, Francisco de Fuentes y Guzmán (el Viejo) le inició un juicio que se prolongaría por muchos años y sólo quedaría resuelto durante el Juicio de Residencia, cuando el Obispo Bartolomé González Soltero lo multó por tal cargo en 4,000 ducados de plata.

Desde su llegada, en 1634, dictó varios bandos de buen gobierno para acabar con la delincuencia en Santiago de Guatemala. Uno de ellos fue prohibir que mulatos y negros libres, así como mestizos, anduvieran con arma blanca; otro fue que, después del toque de queda, no podían andar trasnochadores por las calles; y un tercero fue la prohibición de elaborar y vender chicha, so pena de 100 ducados si el culpable fuera español, y 100 azotes a los de otra casta. Sin embargo, para frenar los crímenes, en 1639 aplicó penas muy severas: a un homicida lo

16 Fuentes y Guzmán, 2013-II: 194.

17 **Alarife**: Maestro de Obra, arquitecto, albañil.

condenó a muerte y descuartizamiento; a dos ladrones perjuros les aplicó también la pena capital; y a otro ladrón le perdonó la vida a cambio de un castigo de 200 azotes, extracción de los dientes y 10 años de galeras.

El Presidente Quiñones Osorio, en cumplimiento de la real cédula del 16 de abril de 1639, introdujo en el Reino de Guatemala el impuesto del Papel Sellado para contratos, instrumentos, autos, escrituras, provisiones… Había cuatro sellos, con valor de 24 reales, 6, 1 y un cuartillo, respectivamente.

Las leyes protectoras en favor de los indígenas eran numerosas y repetitivas; sin embargo, alcaldes mayores, corregidores, encomenderos, terratenientes, comerciantes, frailes… sólo las acataban pero no las cumplían. Estaba mandado, por ejemplo, que se pagara a los indígenas con reales de plata, pero la mayoría lo hacía con mercancías valoradas a altos precios, en especial ropa de la tierra. Los terratenientes eran favorecidos con el repartimiento de indios para ingenios de caña de azúcar, trapiches, labores de pan llevar (siembra de trigo) y, en especial, los obrajes de añil; los alcaldes mayores y corregidores, lo eran con el repartimiento de algodón a las indígenas; los encomenderos, con el repartimiento de mercancías; y los vecinos de Santiago de Guatemala con el repartimiento de molenderas, cocineras, chichiguas, lavanderas y planchadoras, sacadas de los pueblos de indios del Corregimiento del Valle. De todas esas modalidades de repartimiento, sólo el primero era el que había sido autorizado en 1574. Además, en 1639, el Real Acuerdo ordenó que, en adelante, la Real Hacienda recaudara y administrara los fondos de las Cajas de Comunidad, con los que los pueblos de indios pagaban el tributo, cubrían el costo de las fiestas patronales, ayudaban durante las calamidades públicas (terremotos, plagas, epidemias…) a viudas, huérfanos, inválidos y enfermos, y construían los edificios públicos. Lo único que dejaron a los indígenas fue el derecho de petición.

En 1640, por orden del Presidente Quiñones Osorio, los habitantes de las Islas de la Bahía (Honduras) fueron trasladados a tierra firme. Ese mismo año, alrededor de 300 piratas holandeses ocuparon Amatique, se apoderaron de un cargamento de añil y asesinaron en Bodegas del Golfo a Sancho de Guinea, Juan Bautista de Guzmán y al fraile dominico Diego de Villamayor. En respuesta, el Presidente ordenó la movilización de milicianos para apresar y castigar a los asesinos y ladrones. Es más, él mismo se alistó, con 400 hombres. Sin embargo, después de permanecer 15 días en San Lucas Sacatepéquez, emprendió la marcha, pero en Mixco decidió retornar a Santiago de Guatemala, so pretexto de que llegaría tarde al Golfo Dulce. Tal decisión le ganó el mote de “el Cobarde”.

El 13 de febrero de 1640, los mexicanos Sebastián Pérez y Diego Ximenes, platero, después de asesinar al Alcalde Ordinario Ignacio de Guzmán, porque tenía amores con la comediante Catalina, se refugiaron en el Convento de San Francisco, asilo sagrado que el Presidente Quiñones Osorio violentó, al autorizar sacarlos y llevarlos a la cárcel. El Obispo Agustín de Ugarte y Saravia salió en defensa del asilo eclesiástico, tocando a entredicho hasta conseguir que las autoridades de la Audiencia se los devolvieran para encerrarlos en la cárcel que tenía en el Palacio Episcopal. El Presidente no se amilanó y presionó, a pesar de un nuevo entredicho, hasta conseguir sacarlos el 12 de marzo, y ahorcarlos el 20 de marzo, mientras Catalina, desde una ventana de la cárcel contemplaba el ajusticiamiento, mientras leía un libro de comedias. A finales de ese año, una carta de Diego de Avendaño anunció que estaba preparando viaje a Santiago de Guatemala para asumir el cargo de Presidente de la Audiencia de Guatemala

En 1641, al conocerse que el Obispo Ugarte y Saravia sería trasladado a la Diócesis de Arequipa (Perú) y que, en su lugar, llegaría Bartolomé González Soltero, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, de *motu proprio,* declaró sede vacante, lo que fue rechazado tanto por el Obispo Ugarte como por la Audiencia.

El Presidente Quiñones Osorio era aficionado a la astrología, fisonomía y ciencias ocultas. Según Fuentes y Guzmán,[18] *siempre fue notado de capricho y de atender a las fisonomías para amar o aborrecer*. En julio de 1641, el Escribano Sebastián Ramírez acusó a Nicolás de Alarcón, fraile mercedario, de ser el causante de que el Presidente Quiñones Osorio lo tuviera encarcelado:

> *Un frailecito mozo que vino de allá* [México] *me ha echado a perder por haber alzado figura a su gusto porque le trae en el coche y hace favor encargando al Presidente Comendador cuide mucho de esta persona. En la figura que alzo le dijo que un plumario descolorado barbinegro le había de destruir (esto es habiéndome visto y que me tenía preso) y creyéndolo como si fuera fe o dicho de Santo Tomás me ha ido agravando causas y haciendo lo que arriba dije y escribo al dicho Pedro Melián. Dios le pague a este padre la buena obra y vuestra ilustrísima ponga el remedio necesario en el caso suplícoselo que de ello está escandalizada esta república y ha puesto horror más que un sacerdote haya hecho semejante figura siendo las señas mías y sabiendo y viendo que me tiene preso y me ha destruido de más de lo que ha hablado (por darle gusto) mal de mi persona. Vuestra ilustrísima sabe lo que ha de hacer de manera que no lo echemos más a perder…*[19]

En el juicio que la Inquisición siguió al fraile, en México, salió a luz la información siguiente:

> *que el dicho Padre Maestro Fray Andrés de Morales y el alférez don Fernando de Araque dijeron a este testigo que un día saliendo el Presidente a pasear en su carroza y llevando en ella al alférez mayor de esta Ciudad Juan Baptista de Carranza Medinilla y dicho Fray Nicolás de Alarcón habían tratado y por las figuras que se habían hecho se había sacado que un plumario de quien refería las señas le quería mal y le había de hacer mucho daño y que considera las señas eran las mismas de Sebastián Ramírez escribano del Valle que era por señales cubano plumario color pálido barbinegro y que miraba siempre el suelo* […] *y que siendo público en esta ciudad que el dicho Sebastián Ramírez había de salir a su destierro un día después de la natividad, además se vio que se detuvo hasta el sábado siguiente que se contaron 14 del dicho mes porque se decía como ha dicho públicamente que si aguardaba que reparase un planeta cuya influencia ayudaba a conseguir el efecto de que de dicho Ramírez llegase a Chile* […] *En algunas ocasiones que este testigo había visitado al dicho Presidente don Álvaro le ha hallado con algunos libros con formas de rostros de hombres y animales y algunos libros que presume este testigo son prohibidos como son de autores flamencos y franceses. Un día el dicho Presidente, sabía este testigo que yendo en la carroza y llevando consigo por compañero al dicho Fray Nicolás de Alarcón, dijo le prestaría un libro de los referidos y se lo prestó con tal se lo volviese* […] *que sabe con cierta ciencia que el motivo del dicho Marqués para echar de aquí a la tal persona que fue Sebastián Ramírez, escribano del Valle, no fue tanto por conjeturas astronómicas, sino por saber el dicho Marqués con*

18 Fuentes y Guzmán, 2013-II: 35.
19 Ávalos, 2006: 128.

cierta ciencia los graves daños que el dicho Sebastián Ramírez intentaba hacerle con informaciones de que tuvo noticia cierta el dicho Marqués.[20]

En realidad, la inquina del Presidente Quiñones Osorio contra el Escribano Ramírez se debía a que Felipe IV, en respuesta a la queja presentada por este último, había ordenado a los Oficiales Reales poner remedio y ampararle contra la decisión del Presidente que había nombrado tres Jueces Repartidores de Indios para el Corregimiento del Valle (Agustín de Lorenzana en uno; Leandro de Lorenzana en otro; y en el tercero a Domingo de Rivera), perjudicando al Escribano del Corregimiento del Valle que dejó de percibir la paga a la que tenía derecho. El Escribano Ramírez fue desterrado hacia Chile, en 1640. El Capitán Vicente Ferrer fue obligado a trasladarlo preso hacia Perú, en su navío San Pedro y San Pablo, cuando partió desde el Puerto de El Realejo.

Otro que se refirió a las especiales creencias del Presidente Quiñones Osorio fue el Doctor Pedro Melián, quien había sido Oidor de la Audiencia de Guatemala. Sobre el particular, Pedro de Prado, sacerdote jesuita, al ser interrogado por el Santo Oficio sobre si conocía a alguna persona que tuviera una creencia sobre el alma diferente a lo que Iglesia enseñaba y sostenía, refirió lo que le escuchó al Doctor Melián, entonces Fiscal de la Audiencia de México:

dijo el dicho don Álvaro de Quiñónez Osorio, Marqués de Lorenzana, que el morir era un bostezo más o menos o un gesto u otras palabras equivalentes a éstas, pero que en conversaciones siempre este testigo ha oído decir al dicho Marqués de cosas de la otra vida y en especial refiriendo dos casos de parientes suyos con que parece que Dios prenunciaba a sus deudos sus muertes ha dicho varias veces a este testigo las palabras siguientes: ***Estas cosas nos enseñan que hay por allá más de lo que acá vemos****. Hablando de la otra vida.*[21]

El 28 de mayo de 1641, el Cabildo Eclesiástico acató la real cédula que nombraba a Bartolomé González Soltero, nuevo Obispo de la Diócesis de Guatemala; y además declaró Sede Vacante. Dos días después, Agustín de Ugarte y Saravia partió hacia Arequipa.

El 7 de enero de 1642, la Audiencia condenó al Escribano Sebastián Ramírez a tres años de presidio en Chile, aduciendo que había escrito denigrando al Presidente. Ese mismo año, mientras Fray Nicolás de Alarcón partía prisionero hacia México para enfrentarse al Tribunal de la Inquisición, Quiñones Osorio era promovido a la Audiencia de Charcas (Bolivia). Entregó los cargos de Presidente, Gobernador y Capitán General a Diego de Avendaño, el 16 de marzo de 1642. Días después, se hizo a la mar en Acajutla para trasladarse hacia su nuevo destino; sin embargo, el barco naufragó frente a las costas de Panamá y la mayoría de la tripulación murió ahogada, con excepción de cuatro personas, entre ellas su Capellán y el Alférez Mayor Tomás de Carranza Medinilla. Fuentes y Guzmán[22] brinda detalles de lo acontecido:

que por faltar disposición para su escape, más ofreciéndose á su arribo la diligencia del piloto, prometiéndole sacar á tierra, en la fragata que poco antes se había abierto en la navegación de Papagayo recuperada en algún modo y de tal arte, que sin peligro y sin contraste, se obligaba a ponerle en breve tiempo y muy seguro en la isla de Coyba, cercana y aun contigua á tierra firme de Panamá, casi cinco leguas, á donde se consumó el inopinado y lamentable naufragio. Oyendo la propuesta se fijó en tomar la tierra firme. Divulga la común y general noticia, que encerrándose en la cámara con su ilustre consorte, y la inocencia amable de sus hijos, dijo resuelto e inalterable:

20 Ávalos, 2006: 129.
21 AGN, 370, fols. 33v-34, en Ávalos, 2006: 124.
22 Fuentes y Guzmán, 2013: 35.

á Panamá o al cielo*; y ordenando al piloto procurase arribar á la bahía de Panamá, se dejó ahogar miserablemente, con todo el resto de su noble familia, sin escapar del bajel más de cuatro personas.*

Post mortem, el Obispo Bartolomé González Soltero le realizó el Juicio de Residencia. Según el cronista dominico Francisco Ximénez, en Santiago de Guatemala, en la portería del Convento de Santo Domingo, había un retrato suyo, en una pintura en la que San Raymundo de Peñafort da el hábito a San Pedro Nolasco; y en el claustro del Convento de la Merced otra que representaba el entierro de San Pedro Nolasco y entre sus asistentes aparece el Marqués de Lorenzana y su hijo Don Ordoño.

Fuentes y Guzmán reconoció su talento y dedicación a los negocios públicos. Según Francisco Ximénez,[23]

Fué hombre que estimó mucho las letras é hizo muy grande aprecio de los que las profesaban: fué amigo de juntar dineros, como lo son todos los que gobiernan, por esta causa en los pulpitos era reprendido de los predicadores, mas por mucho que le digeran nunca se enojó con ellos, diciendo que ellos hacían su oficio.

Sus cartas y despachos se guardaban con grande estimación y se teman por norma y dechado para hacer los que se ofrecían; é hizo un discurso sobre la perdición de España, muy erudito. Esta retratado muy al vivo en muchas partes: en nuestro Convento de Guatemala está en un cuadro donde S. Raymundo le está dando el hábito á S. Pedro Nolasco, que está en la portería; y está también en Na. Sra. de la Merced en un cuadro del entierro de S. Pedro Nolasco con su hijo Don Ordoño vestido de Religioso Mercedario.

Y Thomas Gage[24] que vivió en Santiago de Guatemala durante su Gobierno, aunque equivoca su nombre, llamándolo Don Gonzalo de Paz de Lorenzana, resaltó aspectos negativos de su persona, coincidiendo con lo expresado por Ximénez:

Su sucesor (a quien yo dejé cuando vine hacia aquí) era Don Gonzalo de Paz y Lorenzana, que fue promocionado desde la Presidencia de Panamá a aquel puesto, llegando con tal espíritu de codicia como no se había visto en ningún presidente anterior. Prohibió en casas privadas de la ciudad el juego, que era un vicio muy extendido (aunque no tanto por las mujeres como en México), no porque lo odiara, sino porque no quería que otros ganaran lo que podía atraer para sí organizando él mismo el juego, llegando a veces a gastar en una noche 24 pares de cartas, fijando un paje para cada una de las mesas para que vigilara que la caja fuera bien pagada por cada par de cartas que, por respeto a su cargo, era pocas veces menos de una corona o dos por cada par. De esta forma extraía con sus cartas las ganancias de la mayoría de los jugadores, gruñía y buscaba pelea con hombres ricos que él sabía que eran aficionados al juego si no frecuentaban su Corte por la noche para aquella fascinante diversión.

Por su parte, Murdo Macleod[25] lo califica como persona que *tendía a proclamar mucho y hacer poco.*

23 Ximénez, 1931-III: 225.

24 Gage, 1987: 304.

25 MacLeod, 2011.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Ávalos (2006); Falla (1996); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); Gage (1648 y 1987); García Peláez (1967); Juarros (2000); Macleod (2011); Milla y Vidaurre (1976); MacLeod (1980, 2011); Molina (1943); Pardo (1984); PARES (*passim*); Rubio (1976); Ximénez (1929-1931).

20
DIEGO DE AVENDAÑO
PRESIDENTE, CAPITÁN GENERAL Y GOBERNADOR (16/3/1642-2/8/1649)
Denuncia que obrajes añileros causaron la extinción de muchos pueblos indígenas

12- Rúbrica de Diego de Avendaño.

El 12 de diciembre de 1641, víspera de la fiesta de Santa Lucía, Diego de Avendaño arribó a Ciudad Vieja y se quedó viviendo allí durante varios meses, hasta que el Marqués de Lorenzana finalizara su período. Vecinos adinerados de Santiago de Guatemala aprovecharon su presencia en dicho pueblo para cortejarlo con corridas de toros y juegos de cañas, alcancías y estafermo.

Había llegado a México en 1631 con el cargo de Oidor, en compañía de los criados siguientes: Sebastián de Leruela, Rodrigo Martínez de Camara, Pedro de Agüero, Antonio Rosado, Manuel Tomás Jiménez y Cristóbal Moreno de la Raya. En 1640, siendo Oidor de la Cancillería de Granada y Valladolid, Felipe IV le encargó castigar a los culpables del incendio acontecido en las Minas de azogue[26] de Almadén (España), en septiembre del año anterior, lo que cumplió no sólo con esmero, sino que también redactó un conjunto de ordenanzas para que funcionaran con eficiencia. Por tal acción, el 17 de septiembre de 1640, se le otorgó la encomienda de los pueblos de San Juan Ocasoquautla, Santa Catalina, Xilosuchiapa y Aguacatenango, en el Reino de Guatemala, cuyos tributos ascendían a 1,000 ducados de renta anual.[27] Además, fue nombrado Presidente de la Audiencia de Guatemala y se le dio el título de Caballero de Alcántara, en cuyo escudo de armas aparecían siete bocas de minas.

No obstante que Avendaño solicitó no se le hiciera recibimiento alguno, el 21 de enero de 1642, las autoridades del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala acordaron salir a recibirle, acompañado de maceros,[28] caballeros y vecinos principales, y gastar 4,000 tostones en fuegos de pólvora, luminaria, encamisada, carrozas, Baile del Volcán, corridas de toros, juegos de cañas y comedias. Ingresó en forma secreta a la ciudad de Santiago el 12 de marzo de 1642 y, después de haber permanecido cuatro días en un convento, salió en forma semejante a Santa Inés de Monte Pulciano, en la actualidad Santa Inés Petapa, desde donde hizo su entrada oficial, el 16 de marzo de 1642.

Una de sus primeras decisiones fue solicitar a la Audiencia el restablecimiento de los Jueces de Milpas en el Corregimiento del Valle, señal manifiesta que los agasajos recibidos en Ciudad Vieja habían hecho efecto. Su antecesor los había prohibido porque dichos funcionarios vejaban a los indígenas, como lo indicó en carta al Consejo de Indias. En esta ocasión, contra la oposición del Licenciado Pedro Vásquez de Velazco, Fiscal de la Audiencia, consiguió el apoyo de los

---

26 **Azogue** (del árabe hispano *azzáwq*): Mercurio.

27 AGCA, A123, leg. 4568, exp. 39221, fol. 21v.

28 **Macero**: Personaje que encabezaba las comitivas reales y edilicias. Iba revestido con un tabardo bordado con las armas de la institución y gorra de terciopelo con pluma. Además, portaba una maza de plata en su mano. En 1600, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala fue autorizado a ser precedido por maceros en los actos civiles y religiosos.

Oidores no sólo para autorizar tal cargo, sino también el empleo de indios laboríos. En septiembre de ese mismo año pidió al Ayuntamiento la fundación de una alhóndiga para el almacenamiento de trigo y maíz, y estar preparados contra posibles situaciones de escasez y carestía. Esta fue instalada junto al Convento de Nuestra Señora de la Merced, en lo que había sido la casa del Escribano Diego de Robledo.

El mismo año de 1642, piratas holandeses saquearon el Puerto de Trujillo; y en Santiago de Guatemala corrió la voz de que el Puerto de Iztapa había también sido invadido por piratas y que marchaban con rumbo a la capital, lo que obligó a tocar a rebato y a que gente armada saliera a enfrentarlos, pero todo resultó un falso rumor.



13- Plano de El Realejo (Nicaragua), que aparece en la *Recordación Florida*, de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Infografía de Wílfido Enríquez.

No había concluido el primer año de su gestión, cuando el Consejo de Indias le llamó la atención por haber permitido el nepotismo entre los Oidores, y porque en Nicaragua había otorgado las encomiendas vacantes a mercaderes. En mayo del año siguiente, tuvo un primer choque con el Ayuntamiento de Santiago Guatemala pues, cuando sus Regidores le reclamaron haber nombrado, en forma dictatorial, al sustituto de un Alcalde Ordinario, les respondió que las elecciones anuales les correspondía a ellos, no así el nombramiento de sustitutos; y que debían cumplir con lo resuelto, so pena de 200 pesos de multa a cada una de ellos. No obstante, lo acontecido, en febrero de 1643, con motivo del arribo de su esposa Ana de Rentería con sus hijos Ana, Mariana y Juan, las mismas autoridades organizaron fiestas en la plaza y un sarao en su honor. Para poner fin a la discordia que se había suscitado, dio inmediato cumplimiento a una real cédula que permitía a los descendientes de conquistadores y primeros vecinos la presentación de Probanzas de Méritos y Servicios, para escoger entre ellos el otorgamiento de encomiendas, ayudas de costa y cargos públicos. Sin embargo, en marzo de ese mismo año, se excedió en las atribuciones de su cargo, pues no sólo impidió que uno de los Alcaldes Ordinarios, acompañado del Fiel Ejecutor y el Veedor del Gremio de Cereros realizaran la visita de las tiendas, sino que ordenó su detención.

En 1643 autorizó la importación temporal de vinos y aceites del Perú, por la vía de El Realejo (Nicaragua), puerto y astillero que, desde su fundación en tiempos de Pedro de Alvarado, se había caracterizado por toda suerte de acciones ilícitas: en un principio, exportación de esclavos indígenas y brea, y desde finales del siglo XVI en la exportación de añil y cueros, así como mercancías de China que llegaban desde Acapulco; así como en la importación de productos de Perú. En tal ilícito, además de los comerciantes, participaban para esta época Oidores, Inquisidores, Alcaldes Mayores y, en particular, Juan de Gálvez, Corregidor de El Realejo. Como Felipe IV le ordenó corregir tal situación, comisionó al Fiscal de la Audiencia, Licenciado Pedro Vásquez de Velasco, y al Oidor Pedro de San Juan y Prado que iniciaran la investigación, cuyo

resultado fue un informe en el que se destacó los hechos siguientes: Contrabando entre Perú, El Realejo y Acapulco; desobediencia de cédulas reales que ordenaban apresar a contrabandistas y embargarle sus bienes; y construcción ilegal de navíos, empleando a indígenas a los que no se les pagaba.

El 16 de septiembre de 1644, Monseñor Bartolomé González Soltero, criollo mexicano, arribó a Santiago de Guatemala y tomó posesión de la Sede Episcopal, cargo que, en su representación, el Deán Ambrosio del Castillo, nieto de Bernal Díaz del Castillo, venía ejerciendo, desde el mes de junio. Y mientras los vecinos festejaban el arribo del nuevo Obispo, el Presidente mantenía fuertes diferencias con el Oidor Francisco de Barreda, quien se burlaba abiertamente del Presidente. Sin embargo, al descubrirle y probarle el delito de cohecho, lo suspendió en su cargo y lo confinó en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, situación que el Rey decidió ponerle fin, trasladando al Oidor a la Audiencia de Guadalajara (Nueva Galicia, México), decisión que el Ayuntamiento agradeció a Su Majestad. Ese mismo año se acusó al Presidente Avendaño de haber sido manipulado y sobornado por Antonio María Justiniano Chávarri, uno de los comerciantes más ricos de Santiago de Guatemala, a quien lo favoreció nombrando a su sobrino Antonio Justiniano Chávarri como Alcalde Mayor de San Salvador. Además, le toleró la evasión de impuestos y la realización de acciones fraudulentas en la composición de tierras.

La Bahía de Honduras era el *mare nostrum* de piratas y corsarios. A principios de 1644, asaltaron Santo Tomás de Castilla y se llevaron prisionero al Alcalde Mayor, Comandante Juan de Veraza, para poder exigir un rescate. Preocupado por tal situación, por recomendación del Obispo de Comayagua, Fray Luis de Cañizares, imitó lo hecho años antes por el Presidente Álvaro de Quiñones Osorio, mandando no sólo desalojar a los indígenas de las Islas de Roatán, Maza y Utila, sino también los de Guanaxa, y aplicar una política de tierra arrasada, *talándole sus casas y sementeras, y pasándolos a la tierra firme sin costa ni auxilio para proveerse de lo uno y de lo otro*. El Comandante Juan Ordóñez de Romaña informó que había cumplido lo ordenado y había sacado *700 almas*, hecho que es calificado por Francisco de Paula García Peláez como *confiscación, destierro y muerte*. Además consiguió que el Real Acuerdo autorizara el gasto de 15,000 pesos para comprar 1,000 *bocas de fuego* en Veracruz (México), pero sólo consiguieron 123 arcabuces a un costo de 4,136 pesos, los que fueron resguardados en la Sala de Armas del Real Palacio que estaba a cargo de Francisco de Fuentes y Guzmán (el Viejo). Otro de los acuerdos fue un impuesto temporal (donativo voluntario) para los gastos de defensa. El aporte de los comerciantes fue de 3,350 pesos, pero poco tiempo después fueron obligados a entregar 1,500 más. Finalmente, el Presidente Avendaño ordenó que la guarnición del Castillo de San Felipe, al que también se le daba el nombre de San Felipe de Palma o Manaca por el tipo de techo, fuera reforzada con una compañía de 2,000 indios flecheros de la Verapaz; dos compañías de infantería, integradas éstas por españoles, negros y mulatos libres, de los Corregimientos de Acasaguastlán y Chiquimula de la Sierra; y se iniciara la construcción del Fuerte de Bustamante, conforme a un plano del Ingeniero José Bustamante: una trinchera con foso, parapeto y reductos, frente a los restos de la torre antigua.

En 1646, la Audiencia le pidió con insistencia no descuidar su asistencia a las elecciones de Alcaldes Ordinarios, pues había noticia que Diego de Padilla estaba promoviendo su candidatura y había que bloquear su elección.

Francisco de Paula García Peláez[29] comenta, en sus *Memorias*, que la situación era de gravedad, porque Padilla estaba fomentando el enfrentamiento entre peninsulares y criollos:[30]

> *Se ha entendido que don Diego de Padilla pretende ser alcalde este año que viene, y que hace muchas diligencias que son públicas y otras secretas, quizás por no ser lícitas, y ni permitidas por derecho, y porque es constante y cierto, que los disgustos y diferencias, que ha habido estos años pasados se originaron de cuando fue alcalde el dicho don Diego por la inquietud de su natural, siempre inclinado a la turbación de la paz, y se puede presumir, que hoy lo pretende para lo mismo, y más cuando el dicho don Diego ha querido introducir para su pretensión la diferencia entre los nacidos en España y de otras partes, cosa jamás usada en esta ciudad, y de muy malas consecuencias, por haber habido siempre entre unos y otros mucha conformidad sin diferencia ninguna en esta materia, que en otras repúblicas y comunidades ha sido de tanto perjuicio. Y pues todo lo dicho es cierto esta Audiencia suplica a Su Señoría, como se ha de hallar a estas elecciones, procure se hagan con toda libertad, no permitiendo sea electo el dicho don Diego de Padilla.*

El Presidente Avendaño asistió al evento y como hubo un empate en la elección del Alcalde Ordinario Segundo, entre Diego Padilla y Esteban de Alvarado y Celidón, hizo uso de su voto, decidiendo la votación a favor del segundo. Ese mismo año, el Real Acuerdo ordenó el encarcelamiento de los regidores Pedro de Zavaleta, Florentín de Itamarren y Nicolás Justiniano Chávarri.

En 1647 envió al Oidor Antonio de Lara Mogrovejo a dirigir la reducción de indígenas xicaques en la Taguzgalpa. El 2 de marzo de ese mismo año informó al Rey que los piratas habían asaltado una vez más al Puerto de Trujillo, por lo que había solicitado al Virrey de México el envío de la Armada de Barlovento para la protección de las costas de Honduras. Los ataques piratas evidencian que los envíos de añil en esa época no sólo eran numerosos sino que cuantiosos, y dicho tinte tenía gran demanda entre las fábricas de textiles de los Países Bajos e Inglaterra. En tales circunstancias, es significativo el hecho ocurrido el año anterior en que el Obispo González Soltero organizó una procesión en acción de gracias por el arribo sin novedad de las naves de registro. Sin embargo, tal regocijo no fue suficiente para que los vecinos de Santiago de Guatemala perdieran el terror originado por una peste que, entre enero y marzo, se había llevado a la tumba a más de 1,000 personas. Según Antonio de Molina,[31] buscaron el auxilio divino para ponerle fin:

> *Hízose procesión de sangre en que sacaron el Santo Cristo de la Catedral, y el Obispo* [Bartolomé González Soltero] *salió descalzo. Hízose en el Convento de Santo Domingo un novenario a la Madre de Dios del Rosario. Sacaron a la Virgen de Plata en procesión, día 24 de febrero y predicó Fray Juan de Mesquita.*

En 1648, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, por medio de su Procurador en Corte, Francisco Justiniano Chávarri, acusó al Presidente Avendaño de no cumplir con varias reales cédulas que ordenaban que las encomiendas y oficios seculares y eclesiásticos fueran otorgados a conquistadores, primeros pobladores y a los descendientes de éstos.[32] Y en realidad había

29 García Peláez, 1972-II: 9-10.

30 En realidad, los frailes franciscanos de Guatemala fueron los primeros en exigir, en 1633, la rotación en el puesto de Provincial, lo que se conoció como Alternativa.

31 Molina, 1943: 44.

32 AGCA, A124, leg. 2197, exp. 15751, fol. 21v.



14- Portada de *Política Indiana*, de Juan de Solórzano Pereira, encomendero de indios vacos en Guatemala.

mucho malestar en el Reino de Guatemala, pues aunque los ingresos a las arcas reales eran abundantes, gran parte tenía que ser enviado a España, pues un buen número de cortesanos eran encomenderos, entre ellos todos los miembros del Consejo de Indias, como se lo hizo saber el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala a su Procurador en Corte, en carta del 3 de mayo de 1649, indicándole además que más de 40,000 pesos habían sido enviados. Por ejemplo, el famoso autor de la *Política Indiana*, Juan de Solórzano Pereira, fue favorecido el 7 de abril de 1637 con 1,000 ducados de renta anual por dos vidas, impuestos sobre indios vacos (no encomendados) de Guatemala, los que le fueron administrados por el mercader Antonio María Justiniano Chavarri.[33]

El mismo año de 1648, los gremios de artesanos lo acusaron de violar las ordenanzas gremiales, pues había permitido que artesanos oficiales abrieran talleres, lo que sólo era privilegio de los Maestros. A pesar de tales litigios, la ciudad de Santiago de Guatemala se engalanaba con el traslado del Santísimo Sacramento al Templo del Convento de Santa Catarina Mártir, la confección del retablo de San Francisco Palermo en el Templo de San Francisco el Grande por el Maestro Juan Roldán de Vega; y la conclusión de la capilla mayor, cornisas y arcos del Templo del Convento de Santo Domingo, por el Maestro Martín de Ugalde.

Durante 1649 hubo varios acontecimientos nefastos. El primero fue a inicios de año, cuando piratas capturaron y se llevaron tres fragatas procedentes de Portobelo y Cartagena que se dirigían al Puerto de San Juan del Desaguadero[34] (Nicaragua). El segundo aconteció el 18 de abril de 1649, cuando la ciudad de Santiago de Guatemala fue iluminada por una bola de fuego que iluminó el firmamento. Y el tercero fue la muerte del Presidente Avendaño, el 2 de agosto de 1649, quien poco antes había recibido la noticia que la Corona le había denegado la pensión que había solicitado para sus dos hijas que deseaban ingresar a un convento, la que había sido mediatizada por otra en que le autorizaba asignar algún cargo a su hijo Juan de Avendaño y Caja.[35] Fue sepultado en la Portería del Convento de San Francisco, en Santiago de Guatemala, donde se colocó una escultura funeraria en su memoria. Allí había fundado una capellanía. Mientras la Corona española nombraba al nuevo Presidente, el Oidor Decano Antonio de Lara Mogrovejo asumió el cargo como Presidente interino.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Falla (1996); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); Gage (1648 y 1987); García Peláez (1967); Juarros (2000); Macleod (1980 y 2011); Milla y Vidaurre (1976); Molina (1943); Pardo (1984); PARES (*passim*); Rubio (1976); Ximénez (1929-1931).

33 AGCA, leg. 5918, exp. 51155.

34 En la actualidad, San Juan del Norte. AGCA, A123, leg. 1517, fol. 212.

35 AGCA, A123, leg. 1517, fol. 200.

21
ANTONIO DE LARA MOGROVEJO
Presidente interino (2/8/1649-1653?)
Autor de *Ordenanzas para pueblos indígenas de Zapotitlán y Verapaz*

15- Rúbrica de Antonio de Lara Mogrovejo.

Durante los primeros días de agosto de 1649, ante el repentino fallecimiento del Presidente Diego de Avendaño, la Audiencia de Guatemala nombró Presidente interino a Antonio de Lara Mogrovejo, por ser el Oidor Decano en ese momento.

Había nacido en Palencia (España), siendo sus padres Francisco de Lara y Escobar, y Bernardina de Grajal Mogrovejo. Antes de ser nombrado Oidor de la Audiencia de Guatemala, había sido Auditor General de la Real Armada y Flota de Tierra Firme. Llegó a Santiago de Guatemala en enero de 1636, acompañado de su hermano Pedro de Lara Mogrovejo y de su Secretario Juan de Rosas Gil, quienes en España, antes de ser autorizados a viajar, debieron dar fe que pertenecían a familias de cristianos viejos.[36] Estaba casado con Antonia Suárez de Mendoza.

Sus actuaciones más destacadas como Oidor fueron:

- 1644: Amparo al pueblo indígena de San Cristóbal Totonicapán en la posesión de las tierras nombradas Setucaché.
- 1646: *Auto* en que permitía a los encomenderos ir a sus pueblos a cobrar el tributo. Sin embargo, éste fue derogado el año siguiente, a solicitud de Francisco Antonio de Alarcón, Presidente del Consejo de Haciendas del Consejo de Indias, quien gozaba de una encomienda en Guatemala.[37]
- 1647: durante su visita a los pueblos de Zapotitlán, Soconusco y Verapaz dictó una serie de *Ordenanzas* referentes a la castellanización de los nombres indígenas; la milpa, servicios y caja de comunidad; y a que no se obligara a los indígenas a trasladar los tributos hasta Santiago de Guatemala, a casa de sus encomenderos.[38]
- 28 junio 1647: Solicitud de la creación de la plaza de Protector y Defensor de los Indios, en la Audiencia de Guatemala, porque el Fiscal no los podía atender debido a sus múltiples ocupaciones.[39]
- 1647: Participación en la defensa de Trujillo (Honduras).

---

36 AGI, Contratación 5416, N° 75.

37 AGCA, A123, leg. 4581, fol. 9v.

38 AGCA, A123, leg. 1517, fol. 149. A123, leg. 1518, fol. 150. A123, leg. 4581, fol. 181.

39 AGCA, A123, leg. 1517, fol. 150.

Siendo Presidente interino, ordenó la finalización del empotramiento de la artillería del Torreón de Bustamante en el Golfete del Lago de Izabal y le dio el nombre de Castillo de San Felipe, en honor del Rey Felipe IV. Además, reforzó su guarnición con milicianos que habían estado acantonados en el Fuerte de Santo Tomás de Castilla. Por tal razón, en algunos documentos el fuerte es denominado Castillo de San Felipe de Lara. Al igual que los dos Gobiernos anteriores, realizó una nueva campaña militar en la Bahía de Honduras, con el propósito de exterminar los piratas que moraban en las islas de Roatán y Guanaja.



16- Carátula del Expediente criminal contra Diego de Padilla. Archivo General de Indias.

Debido a la muerte del Oidor Alonso de Castro, ocurrida el 12 de octubre de 1648, tuvo que hacerse cargo de la visita de la Real Caja de Santiago de Guatemala, para averiguar los muchos fraudes que Nicolás de Maeda había denunciado.

Durante su interinato, el caso judicial de mayor trascendencia fue el relacionado con Diego de Padilla, español originario de Yucatán, quien durante el Gobierno de Diego de Avendaño, con el fin de acaparar puestos en el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, había promovido la rivalidad entre criollos y peninsulares. Padilla se caracterizó por mofarse en público y tratar de ridiculizar a Oidores y Fiscal de la Audiencia. Por ejemplo, en 1649, cuando el Fiscal Pedro Vásquez de Velasco estaba por marchar a ocupar un puesto en la Ciudad de los Reyes, en Lima, Padilla, mediante engaños indujo a Diego García Serrano a firmar un escrito contra Vásquez de Velasco y presentarlo en el Real Acuerdo. El mecanismo empleado fue pagarle las fianzas y costas, ofrecerle que conseguiría que le entregaran la dote de una capellanía que su mujer había llevado al matrimonio y darle dinero para que abandonara la ciudad mientras la causa era resuelta. Pronto se averiguó la falsedad de la denuncia y Vásquez de Velásquez pudo marchar a su nuevo destino. Poco tiempo después, Padilla provocó fuertes enfrentamientos públicos contra la Familia Carranza. Por todo ello, en 1651 el Fiscal Juan Francisco de Esquivel e Ilarraza le inició un juicio criminal y el Real Acuerdo lo mandó encarcelar y lo condenó a pagar 20,000 pesos de multa. Además, envió el expediente al Consejo de Indias, solicitando su destierro del Reino de Guatemala. En reacción, Padilla juró venganza y, en público, con toda suerte de insultos amenazó destruir y matar al Fiscal Esquivel. El año siguiente, Padilla, en unión de Agustín Corleto y Juan Briones, recusó sin éxito al Oidor Francisco López de Solís, porque las pruebas presentadas resultaron falsas. Dicho expediente tiene 248 folios y se conserva en el Archivo General de Indias.[40]

Y mientras Padilla esparcía su cizaña contra las autoridades, el 14 de abril de 1649 una bola de fuego iluminó el cielo de Santiago de Guatemala; y el 1 de enero del año siguiente, Padilla recibía el bastón como Alcalde Ordinario Primero del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala.

Los acontecimientos más destacados de 1650 fueron los siguientes:

- El 25 de enero de 1650, falleció el Obispo Bartolomé González Soltero. Como Oidor Decano, Lara Mogrovejo debió asistir a las honras fúnebres y al sepelio en la Capilla de San Pedro, en la Catedral.

40 AGI, Guatemala 19, ramo 1, N 27.

- El 13 de febrero de 1650, el General Francisco de Villalba, Comandante de la Armada de Barlovento, informó que piratas holandeses lo habían derrotado, se habían apoderado de la Isla de Roatán y lo habían obligado a refugiarse herido en el Golfo Dulce con otros cinco.
- El Viernes Santo de ese año se realizó por primera vez en Santiago de Guatemala la procesión del Cristo Yacente del Templo de Santo Domingo, siendo Antonio de Rizo el Mayordomo de la Hermandad.
- El 17 de mayo de 1650, Diego de Padilla, como Alcalde Ordinario, autorizó la colocación diaria de "cajones" o puestos de venta en la Plaza de Santo Domingo.

En julio de 1650, en carta de Lara Mogrovejo a Su Majestad, después de haberle hecho relación de los servicios que había prestado como Oidor y, en especial, como Capitán General, en el desalojo de piratas de Roatán, le solicitó algún cargo en México o Perú. En respuesta, el año siguiente fue nombrado Auditor del Crimen de la Audiencia de México.

Para cumplir con la *Bula de la Alternativa*[41] concedida por el Papa Urbano VIII a los franciscanos el 2 de agosto de 1642 y autorizada por el Rey Felipe IV, los dominicos eligieron el 12 de enero de 1651, por primera vez, a un criollo como su Provincial. Se trata de Jacinto Díaz del Castillo y Cárcamo, hijo de Francisco Díaz del Castillo e Isabel de Cárcamo y Valdés, y nieto de Bernal Díaz del Castillo.

El 18 de febrero de 1651, fuertes temblores (enjambre sísmico) dañaron templos y casas particulares. Ese mismo día llegó a Santiago de Guatemala quien posteriormente sería conocido como Hermano Pedro. El día siguiente, el Ayuntamiento nombró Abogada de los Temblores a la Virgen del Rosario, pero no se olvidó de San Sebastián, al que en 1580 había declarado patrón y protector de la ciudad contra los temblores. Además encargó al Regidor Pedro de Lara Mogrovejo mandar hacer los óleos de los patrones, en los cuales se invertiría alrededor de 8,000 maravedís. Según Fray Antonio de Molina,[42] a partir de entonces se generalizó la costumbre de rezar el rosario en Santiago de Guatemala. No obstante las numerosas rogativas, rezos y procesiones, el 13 de abril hubo nuevamente otro fuerte temblor que aterrorizó más a los vecinos.

El 28 de marzo de 1651, el Fiscal Francisco López de Solís solicitó sin éxito una providencia para que la moneda perulera fuera retirada de circulación, ya que Su Majestad estaba perdiendo dos reales en cada peso, ya que estaba viciada porque la plata estaba mezclada con cobre.

El 17 de noviembre de 1651, Miguel de los Ríos y Robles donó a Lara Mogrovejo un Cristo, acabado en madera de naranjo, de media vara de alto, con sus potencias de plata.[43] El 12 de abril de 1652, el Ayuntamiento prohibió que los capitulares asistieran con espada a la procesión del Jueves Santo, organizada por la Cofradía de la Veracruz.

Ha de haber partido hacia México a finales de 1652, mientras en el Convento de Nuestra Señora de la Merced había fuertes rencillas entre sus frailes. Ese mismo año, Gerónimo Garcés Carrillo de Mendoza, Conde de Priego, fue nombrado Presidente, pero no llegó a tomar

41 **Alternativa**: Nombre que se daba, en el Reino de Guatemala, a la rotación de españoles y criollos en los puestos de mayor nivel, tanto de las órdenes religiosas (provinciales), como del Ayuntamiento (alcaldes ordinarios).

42 Molina, 1943: 59-61.

43 AGCA, A12, leg. 1106, fol. 19.

posesión, porque falleció al desembarcar en Panamá. Para 1653 Lara Mogrovejo ya se encontraba ejerciendo el cargo de Auditor del Crimen, pues el Rey le ordenó averiguar el contrabando de plata sin quintar que se estaba realizando en Puebla de Los Ángeles. El 31 de diciembre de 1660 fue promovido a Oidor de la Audiencia de México. En 1657, el Arzobispo de México, Monseñor Mateo de Sagade Lazo de Bugeiro, lo excomulgó por haber sacado a un peligroso delincuente de su casa, la cual estaba dentro de un cementerio. El 2 de febrero de 1663, en México, contrajo nuevas nupcias con Isabel Tello de Portugal. En 1663 pidió permiso para viajar a España, pero ya no regresó.

La Biblioteca Nacional de España conserva un expediente hecho hacia 1664, titulado *Papeles referentes a los servicios de Antonio de Lara Mogrovejo, en los cargos de Auditor General de la Real Armada y Flota de Tierra Firme, Oidor de la Audiencia de Santiago de Guatemala, y Alcalde del Crimen de México*.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); Gage (1648 y 1987); García Peláez (1967); Juarros (2000); Milla y Vidaurre (1976); Molina (1943); Pardo (1984); PARES (*passim*).

22
FERNANDO DE ALTAMIRANO Y VELASCO
Presidente (14/5/1654-28/3/1657)
Murió sin resolver las diferencias entre familias principales



17- Escudo del Conde de Santiago de Calimaya, Fernando de Altamirano y Velasco.

El 21 de octubre de 1653 llegó a Santiago de Guatemala la noticia del nombramiento de Fernando de Altamirano y Velasco como nuevo Presidente de la Audiencia de Guatemala. Diego de Padilla, quien desde el Gobierno de Diego de Avendaño venía promoviendo el enfrentamiento entre criollos y peninsulares, se regocijó con la noticia y manifestó en público: *¡ya llegó la nuestra, juro a Dios!* Tal muestra de júbilo se debía a que Altamirano y Velasco era el primer criollo americano que había alcanzado un título de Castilla: el de Conde de Santiago de Calimaya.

Aunque Antonio de Molina, fraile dominico que se encontraba en Santiago de Guatemala, al arribo del nuevo Presidente, escribió que éste tendría *hasta ochenta años, y en el aspecto lo mostraba bien*, la realidad es que había nacido en 1589, en México, siendo sus padres el Licenciado Juan Gutiérrez de Altamirano y Osorio de Castilla, y María de Velasco e Ircio, hija del Virrey Luis de Velasco y Castilla y Mendoza, y de María de Ircio y Mendoza.

En 1602, en México, había contraído matrimonio con su prima hermana María de Velasco e Ibarra, hija de Francisco de Velasco e Ircio y Mariana de Ibarra Castilla. Los abuelos y bisabuelos de ambos fueron el Virrey Luis de Velasco (el Joven), y el Virrey Luis de Velasco (el Viejo), respectivamente. Procrearon a Luisa, María, Juan, Josefa y Fernando. Su esposa falleció en 1646, lo que le ha de haber afectado en su salud.

El recibimiento fue diferente al acostumbrado, pues en esta ocasión el Ayuntamiento decidió que sólo fuera un banquete en Jocotenango y la compra de un caballo con su silla y telliz para su entrada. Tomó posesión del cargo de Presidente el 14 de mayo de 1654, Fiesta de la Ascensión. Llegó acompañado de varios familiares, en especial de su hijo Juan de Altamirano, Adelantado de Filipinas; y cuatro nietos, entre ellos García de Legaspí y Velasco, quien llegaría a ser Obispo de Durango y el que fue calificado por Fuentes y Guzmán como su amigo íntimo de infancia. Los cronistas son unánimes en señalar que pecó de nepotismo, al ayudar a sus familiares a enriquecerse.[44]

El 3 de mayo de ese mismo año, días antes que él tomara posesión, el Rey había rubricado una real cédula, en que le ordenaba organizar rondas de vigilancia en Santiago de Guatemala, con el fin de frenar la criminalidad y delitos cometidos por negros y mulatos esclavos, que estaban al servicio de comerciantes, terratenientes y eclesiásticos.[45]

---

44 Molina, 1943: 89.

45 AGCA, A123, leg. 4580, fol. 148v.

Pocos meses después de su llegada nombró Corregidor de Totonicapán a Pedro de Lara Mogrovejo, hermano del Presidente interino que le había antecedido; a Rodrigo de Vetancur, Corregidor de Atitlán; a Gaspar de Armas, Corregidor de Tecpán Atitlán; a Miguel de Esquivel e Ilarraza, Corregidor de Guazacapán; y a Bartolomé de Castillo y Torres, Corregidor de Quetzaltenango.[46]

El 14 de julio de 1654 ordenó al Ayuntamiento de Santiago Guatemala proceder a jurar el Misterio de la Inmaculada Concepción de María, lo que se realizó el 30 de agosto del mismo año, en el Templo del Convento de San Francisco, donde los caballeros y autoridades juraron defender dicho Misterio religioso a capa y espada hasta derramar la sangre. Después del acto religioso, hubo fiestas populares en el atrio.[47] Tres décadas antes, en Santiago de Guatemala, no había unanimidad sobre tal creencia entre los miembros de las órdenes religiosas, como lo señala Thomas Gage:[48]

> *Pero la principal y mayor discusión concernía al nacimiento de la Virgen María, de quien los jesuitas,* [Francisco] *Suárez, los franciscanos y scotistas* [John Duns Scoto] *sostenían que había nacido sin pecado original, culpa alguna o rastro de ella, contra cuyas entusiastas, estúpidas e incoherentes divagaciones yo públicamente defendí, de acuerdo con Tomás de Aquino y todos los tomistas, que ella (como toda la descendencia de Adán) había nacido con el pecado original. En muchos años no se había celebrado en aquella Universidad un acto más controvertido, se dieron argumentos a favor y en contra, así como respuestas y soluciones. Los jesuitas patearon el suelo, palmearon, maldijeron y lo tacharon de herético, afirmando que en Inglaterra, donde había herejes, tal opinión acerca de la madre de Cristo podía ser defendida y sostenida por mí, que había nacido entre herejes; pero que el profesor* [Jacinto de] *Cabañas, nacido entre españoles y educado en sus universidades, y siendo el prior de aquella famosa academia, mantuviese tal opinión no podía sino maravillarles y confundirles. Pero yo, pacientemente, expliqué que poderosas razones y la mayor sapiencia de muchos eruditos teólogos tomistas debería ser suficiente para aclarar sus confusas ideas*

Los hechos más significativos acontecidos durante su Gobierno fueron:

- 3/11/1654: Inicio de la construcción del Hospital de San Pedro, para la atención de eclesiásticos.
- 11/11/1654: Fray Mauro de Tobar toma posesión como Obispo de Chiapas. Fray Antonio de Molina[49] lo califica de *Obispo pendenciero* y señala que durante los 12 años que gobernó *traxo la Provincia tan inquieta que no se pasó día sin pleito alguno.*
- 1654: El Fiscal Juan Francisco de Esquivel e Ilarraza acusó a Diego de Padilla de sedición, alborotador, calumniador y de lesa majestad; pidió, además, su pena de muerte y confiscación de sus propiedades.
- 11 de febrero de 1655: Juan de Padilla, hijo de Diego de Padilla, y Antonio de Gaitán, Procurador de la Real Audiencia, desacataron a la Audiencia. Por lo que ésta ordenó que abandonaran la Sala del Real Acuerdo, so pena de prisión y fuertes multas.
- 11/6/1656: Pedro de Betancourt profesa como Hermano Terciario Franciscano.

---

46 AGI, Guatemala 19, ramo 1, N 1.
47 Molina, 1943: 89.
48 Gage, 1987: 291-292.
49 Molina, 1943: 87.

- 4/7/1656: Ayuntamiento solicita el restablecimiento de los Jueces de Milpa.
- 1656: Andrés de Arbieto, Gobernador de Nicaragua, redujo seis pueblos de indios.
- 1656: Reparación del Puente de los Esclavos, porque el río se llevó una parte durante el invierno.
- 28/1/1657: Dedicación del Templo del Convento de San Agustín.
- 1657: Se publica en Santiago de Guatemala Bula de Alejandro VII en que concede indulgencia plenaria a los que asistiesen a la Misa solemne de Nuestra Señora del Patrocinio que, a solicitud del Ayuntamiento, se realizaba el segundo domingo de Noviembre. También concedía indulgencias extraordinarias a los que tuvieran en su casa un Rosario, una Cruz o una Medalla de Cristo o de la Virgen que hubieran sido bendecidas.



IESVS, MARIA, Y IOSEPH.

POR

EL LICENCIADO DON IOAN FRANCISCO de Esquibel, y Ylarraza, Fiscal de la Real Audiencia de Guatemala;

CONTRA

EL CAPITAN DON DIEGO DE PADILLA vezino de dicha Ciudad.

EN LA CAVSA

SOBRE LOS DELICTOS DE SEDICION, y vandos, que fomentaba, entre las personas nacidas en estos Reynos, contra las venidas de España; y el crimen de lesa Magestad, in secundo capite, que constan de los autos, y de que le tiene acusado.

Pretende el Fiscal, que dicho Don Diego sea condenado en las penas correspondientes á los delictos en que à incurrido, para que tenga el debido castigo, y à otros sirva de exemplo iuxta textum in l. iustissimos, C. de officio rector. Prouen. in l. Capitalium, §. famosos, ff. de pœnis, & in c. vt Clericorum, de vita, & honest. Clerico.

PARECE de los autos, que el Doctor Don Alonso Moratalla Oydor de esta Audiencia, aviendo sabido, que dicho D. Diego Padilla estava sentido de que no le avian cabido à el, y à sus hijos las rētas que pretendiò, de las que se dieron por el Govierno desta Audiencia, por el mes de Henero de seiscientos y cinquenta y vno, le embiò à llamar á su casa como su amigo, y valedor que era. Y 1.

A que

A.G.I.
GUATEMALA 19, R.1, N.27 q

18- Carátula del impreso sobre *Expediente criminal contra Diego de Padilla*, que se encuentra en el Archivo General de Indias.

El problema de mayor importancia que encontró a su llegada a Santiago de Guatemala fue un viejo y fuerte enfrentamiento entre dos bandos de las principales familias que competían por el control de los juegos de naipes que se realizaban en el Real Palacio. Uno estaba encabezado por Diego de Padilla, cuyos amigos íntimos eran Antonio de Godoy, Gabriel Osorio de Ribadeneira, Juan Andrés de Sotomayor, Nicolás de Lira, Juan Martínez Téllez, Juan Ramírez de Vargas, Manuel de Lira, los clérigos Cristóbal Dávila,

Francisco de Godoy y Martín García de Sagastizábal, el fraile franciscano Fernando de Espino, su compadre Fernando Álvarez de Revolorio, Manuel Tello de Velasco, Diego de Estrada casado con una prima suya, Jacinto de Estrada, su yerno Antonio de Estrada, Jacinto Lobo Requechul y su compadre Sancho de Carranza. Estos lo acuerpaban y celebraban con banquetes y borracheras sus desacatos, como uno que hicieron en el Barrio del Espíritu Santo. También tenía aliados entre el Alto Clero. Por ejemplo, en 1656, el Deán y Cabildo Eclesiástico recusaron al Oidor Francisco López de Solís en el conocimiento de los *Autos* contra Padilla, en el asunto del desfalco contra la mesada eclesiástica. Según Domingo Juarros, el Presidente optó por favorecer al bando de la Familia Mazariego.

El Fiscal Esquivel e Ilarraza remitió al Consejo de Indias el amplio expediente criminal contra Diego de Padilla, el que se encuentra en el Archivo General de Indias[50] y puede consultarse en línea por internet. Sin embargo, mientras el Consejo de Indias resolvía las acusaciones incoadas contra Padilla, éste con el apoyo de los Estrada consiguió que Tomás de Carranza Medinilla sustrajera temporalmente el libro en el que estaban anotadas las deudas contraídas durante las partidas de naipes, y que alterara el monto de algunas de ellas. Cuando se descubrió lo ocurrido, el Real Acuerdo condenó a Padilla a guardar prisión en el Castillo de San Felipe, por el delito de tahúr o jugador tramposo; y allí moriría. El Real Acuerdo, presidido por el primer criollo americano con título de Castilla, es decir, Fernando de Altamirano y Velasco, Conde de Santiago de Calimaya, el que castigó a Diego de Padilla, criollo nacido en Campeche (Yucatán). No fueron sus graves delitos de sedición y lesa majestad los que fueron castigados, sino el de ser tramposo en juegos de azar, a pesar que tres años antes Padilla había expresado eufóricamente ¡*ya llegó la nuestra, juro a Dios!*, pensando que había llegado la hora de la hegemonía de los criollos.

Las controversias entre las familias de los Mazariegos y Padillas provocaron también que, en 1656, las celebraciones en honor del Apóstol Santiago, Patrono de la ciudad, y la fiesta de Santa Cecilia en que se conmemoraba la fundación de la ciudad en Almolonga fueran suspendidas. José (Pepe) Milla (Salomé Jil) utilizó como argumento de su novela *Los Nazarenos* el conflicto entre los Padillas y Mazariegos.

Acusado de parcial y de favorecer en demasía a su hijo y a sus cuatro nietos, Altamirano y Velasco murió en Santiago de Guatemala, el 28 de marzo de 1657, Martes Santos, sin haber extirpado las diferencias entre familias principales. Fue enterrado el Sábado Santo.

En 1660 fue concluido el juicio de residencia contra Altamirano y Velasco; en el que el Consejo de Indias absolvió de todo cargo a los Oidores Francisco de Solís, Pedro Melián y Cristóbal de Torres, por haber gobernado *in solidum* a la muerte del Presidente.[51]

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); Gage (1987); García Peláez (1967); Juarros (2000); Milla y Vidaurre (1935 y 1976); Molina (1943); Pardo (1984); PARES (*passim*); y Solares Larrave (2013).

50 AGI, Guatemala 19, ramo 1, N 27.

51 AGCA, A123, leg. 1519, fol. 40.

23
PEDRO MELIÁN NÚÑEZ Y LUNA
Presidente interino (28/3/1657-6/1/1659)
Ordenanzas para el Valle de Guatemala

19- Rúbrica del Doctor Pedro Melián.

El 28 de marzo de 1657, debido al fallecimiento del Presidente Fernando de Altamirano y Velasco, el Real Acuerdo decidió constituirse en Audiencia Gobernadora, encabezados por Pedro Melián Núñez y Luna, porque en ese momento era el Oidor Decano.

Era originario de las Islas Canarias y hermano de Francisco Núñez Melián, quien fue Gobernador de Venezuela y Yucatán. Por eso es que en algunos documentos aparece también nombrado como Pedro Núñez Melián. Contrajo matrimonio el 29 de diciembre de 1621, en México, con María de Espíndola Bondimar y Arana, con quien procreó a Isabel de la Concepción, Agustina del Sacramento y María Antonia de Santo Domingo, que fueron monjas del Convento Real de Jesús María, en México; y a Josefa quien vivió en Guatemala y a la que la Corona le otorgaría una pensión.

Llegó a Santiago de Guatemala en 1632, acompañado de Juan Baena Parada, para desempeñar el cargo de Oidor. Es posible que, además de la jurisprudencia, también rindiera culto a las musas Calíope, Talía y Melpómene pues, en 1634, consiguió que se editara en Madrid (España) las obras del poeta latino Rufo Festo Avieno, a la que dio el título *Ruffi Festi Aveni V.C. Hispani Opera quae extant don Petrus Melian in conventu Guatimalensi, Novae Hispaniae regius auditor collegit ex bibliotheca D. Laurenti[i] Ramirez de Prado*.

El 6 de marzo de 1636, se adhirió a la acusación de autoritarismo del Presidente Álvaro de Quiñones Osorio, hecha por el Oidor Antonio de Lara Mogrovejo por medio de una carta al Consejo de Indias. Sin embargo, ese mismo año, por medio de una Real Cédula, la Corte llamó la atención a Melián y le ordenó evitar discordias con los Oidores Luis de las Infantas y Antonio de Lara Mogrovejo. No se conoce la causa que originó tal conflicto, pero la Biblioteca Nacional de España[52] conserva el manuscrito *Alegaciones en el pleito contra el oidor de Guatemala, Pedro Melián*, fechado el mayo de 1637, en que justifica su actuación y considera que su disentir es propio del trabajo en el Real Acuerdo.

Lo más destacado de su actuación como Oidor fue la Visita que hizo entre 1638 y 1639 al Corregimiento del Valle y a las Alcaldías Mayores de Escuintla y Guazacapán. El 23 de octubre de 1638, durante la Visita a Santa María de Jesús de la Real Corona, condenó por parricidio a Juan Chunuc, indígena, por haber dado muerte a su *nieta recién nacida, sin agua de bautismo, y enterrádola en el monte en una barranca*. Pormenores de la condena aparecen en informe que se hizo llegar al Consejo de Indias:[53]

52 Melián, 1637.

53 AGI, Guatemala 16, ramo 1, N. 5.

Mandó que lo sacasen en una bestia de albarda con el hábito de la misericordia en la forma ordinaria, con voz de pregonero que manifestase su delito; se llevase por las calles acostumbradas hasta el campo que llaman Santa Lucía, y allí en el lugar que para el efecto estaría prevenido se le diese garrote hasta que naturalmente muriese. Y su cuerpo se metiese en un saco de cuero, y juntamente con él un perro, un gallo, una culebra y un simio, y cerrado se arrojase en el Río que llaman de La Magdalena. Y después la cabeza fuese llevada al dicho pueblo, y en un palo alto se clavase y pusiese a la puerta de su casa, de donde nadie la quitase so la pena de la vida. Lo que se ejecutó el 30 de ese mes.

Con base en lo que observó y en las noticias que obtuvo durante dicha Visita, estando en Santa Ana Chimaltenango, redactó *Ordenanzas para el Valle de Guatemala*[54] en las que, después de analizar los problemas principales que aquejaban a los indígenas, estableció algunas disposiciones para solucionarlos. Algunos de ellos son:

Problema	Denuncia	Solución
Matrimonio	*Bárbara costumbre o abuso que los indios traído de su gentilidad aún hoy conservan en casar sus hijas a las cuales reputan por cosa vendible y de granjería; y así en sus testamentos las desheredan y privan de la parte legítima que habían de haber como los otros hermanos y no las consienten casar con libre elección, sino que las venden a quien más da por ellas. Y suelen vender una a muchos por recibir de todos el precio y los regalos y servicios que les hacen mientras dura la pretensión y sucede (si aquel con quien ella quiere casarse no tiene para pagar todo lo que el padre pide) venderla a otro que la paga mejor. De que resultan grandes inconvenientes así en el escrúpulo como en los malos sucesos y pecados que dispone la memoria de la primera inclinación y voluntad y el desamor y descontento de esta cohabitación violenta y forzada, demás de lo cual los maridos que las compraron las tienen y tratan como a esclavas del precio que dieron por ellas.*	*Que ningún indio ni india pida ni reciba precio ni otra cosa alguna por la hija, hermana o parienta que casare, ni la fuerce a casar con quien ella no quisiere, entendiendo que este sacramento es libre y voluntario, so pena que vuelva lo que recibiere con otro tanto para la cámara de Su Majestad y se le den 100 azotes por las calles y quede incapaz de oficio de república, y si fuere*
Repartimiento	*Yten porque algunos labradores usan mal de los indios que se les reparten y más cual si fuesen esclavos los apremian y fatigan y los ocupan en diferentes trabajos y cosas que les están prohibidas como en cortar leña y llevarla a vender a la ciudad y en hacer y quemar hornos de cal en que desgraciadamente han muerto y peligrado algunos. Y otros que no siembran o no los han menester los venden a cuatro reales cada indio por una semana o piden y llevan a los mismos indios los cuatro reales por dejarlos ir a sus casas y otras veces los hacen trabajar la mitad de la semana y se conciertan con ellos de suerte que el indio porque le suelten la obligación de trabajar la otra media pierde y deja al labrador el jornal de los días que ha trabajado, y*	*Ordeno y mando que de aquí adelante ninguno sea osado a cometer semejante exceso ni contravenir a las ordenanzas del gobierno general y autos de la visita que hablan en esta razón, so las penas dellos; y que los transgresores por el mismo hecho pierdan los indios que tuvieren y el derecho de poderlos tener perpetuamente.*

54 Melián, 2001.

	otros al fin de la semana les pagan en pan, queso, tasajo y otras cosas que forzados reciben siendo defraudados en mucha parte de su trabajo	
Solteros	*Yten porque son muchos y atroces los pecados y delitos que se cometen y resultan de no casarse los indios en teniendo edad competente de que consta por los procesos de esta visita, demás de lo cual estragados y distraídos en sus ordinarios amancebamientos viven perdidos y sin tener ni saber adquirir hacienda con que sustentarse en sus pueblos y los dejan y se andan vagantes por los ajenos.*	*Mando que los que estando por casar fueren de 16 años arriba vayan al trabajo y repartimientos comunes, y los que tuvieren 25 cumplidos paguen tributo aunque los unos y otros estén debajo de la patria potestad.*
Tributo	*Yten porque son grandes los excesos de algunos encomenderos y muy dignos de remedio los daños y extorsiones que los indios reciben dellos y de las personas que por ellos cobran los tributos así en conmutar de su autoridad las especies señaladas en la tasación, obligándolos a que les paguen en dinero con mucho crecimiento en los precios como dejando de cobrarlos al tiempo de la cosecha y plazo de la paga si entonces por la abundancia vale barato el maíz y demás géneros y haciendo a los indios se los guarden en las trojes de su comunidad hasta que haya carestía y se suba el precio y entonces cuando ya por la mucha detención se han dañado y comido de gorgojo o perdídose por otro caso fortuito, compelen con violencia y medios de grande crueldad y rigor a los indios a que se lo paguen en dinero a razón de como en aquella ocasión de carestía corre el precio más subido, y ha acontecido hacerles pagar el maíz que en la forma dicha se pudrió y no sirvió ni aún para que le comiesen puercos a tres y cuatro tostones la fanega y revendídoseles a los propios indios en su hambre y necesidad el que no estaba tan dañado al mismo precio siendo su ordinario valor en las almonedas Reales y el de las tasaciones en que se les da a los encomenderos a cuatro reales la fanega, de que se siguen los males, destrucción y acabamiento de los indios que se deja considerar.*	*Ordeno y mando que de aquí adelante ningún encomendero ni otra persona con su orden o poder sea osado a hacer cosa semejante ni a conmutar las especies a dinero por más o menos precio ni unas por otras ni cobrar más de aquello que les está señalado y tasado so pena a los encomenderos que incurran y se declaren por incursos en las penas de las Cedulas Reales que hablan en esta razón, que son perdimiento de las encomiendas y que a su ejecución se proceda sumariamente y de plano la verdad sabida sin estrépito de juicio y lo demás en las dichas cédulas contenido, y a los que no son encomenderos que pierdan la cantidad que así cobraren o intentaren cobrar para la cámara de Su Majestad y más otro tanto aplicado por tercias partes a los mismos indios.*
Autoridades	*Consta que en algunos* [pueblos] *acostumbran a elegir a los pobres macehuales para que no se atrevan a castigar ni refrenar a los ricos, antes usan de los tales alcaldes como quieren y les mandan y gobiernan en mucho perjuicio de la justicia y bien público.*	*Ordeno y mando que en cada pueblo se junten el día de año nuevo los alcaldes y regidores en su cabildo sin que en él entre otra persona y con toda libertad sin dependencia de ruegos, dádivas ni otros afectos elijan los oficiales que han de administrar justicia y servir su república el año siguiente, puesto el principal cuidado en que sean los más virtuosos y capaces y de quien se espere que mirarán mucho por el*

		bien común y particular de su pueblo y que uno de los alcaldes por lo menos y la mitad de los regidores sean de los más ricos y principales del pueblo […] *so pena que la elección en contrario hecha sea en sí ninguna y que los nuevamente elegidos luego que reciban las varas tomen a los antecesores cuentas de los bienes de su comunidad y cobren los alcances, y los pongan en la arca de tres llaves que han de tener para ello, haciéndose cargo en los libros de la dicha comunidad.*
Calpul	*Pernicioso abuso que hay entre los indios y los frecuentes oprobios que reciben de los más ricos y poderosos que se llaman cabezas de calpul, chinimital o parentela, los cuales como si fuesen justicia superior de los pueblos, sin hacer caso de los gobernadores ni alcaldes ni darles cuenta, en sus casas particulares se juntan y sientan como por tribunal a conocer de los pleitos y culpas de su chinimital y los prenden, azotan y condenan en penas pecuniarias y les quitan sus tierras y casas y se las venden o dan a otros o ellos las toman para si. Y esto es más ordinario a las viudas que fueron casadas con indios de su chinimital. Y han contraído tanta autoridad con el temor que han introducido en los pobres por ser ellos de ordinario los más ricos y validos del pueblo que de lo que hacen no hay recurso ni los miserables que padecen se atreven a procurarlo ni las justicias a remediarlo, y ha sucedido prender estos a los alcaldes del pueblo y azotado en la plaza al gobernador.*	*Ordeno y mando que de aquí adelante ningún indio se llame cabeza de calpul ni a título de serlo haga ni intente cosa alguna de las sobredichas so pena de 200 azotes la primera vez y que vuelva doblado lo que así quitase y llevase a cualquiera, la mitad para la cámara y la mitad para la parte ofendida. Y por la segunda vez de los mismos 200 azotes y destierro de su pueblo por 10 años y que los gobernadores y alcaldes, so la misma pena tengan mucho cuidado de que esta ordenanza se guarde y ejecute con todo rigor, especialmente al Corregidor del Valle a quien se encarga mucho su cumplimiento porque la tiranía de estos hombres tiene en perpetua esclavitud los pueblos y son causa de la mayor opresión y destrucción de los indios.*
Vivienda	*Yten porque son grandes y frecuentes y de mucho embarazo y circunstancias los pecados que se cometen por los indios facilitándolos su flaqueza en la ocasión de vivir juntos en una casa muchos aunque sean padres, hijos o nietos o hermanos.*	*Ordeno y mando que de aquí adelante no vivan ni puedan vivir en una casa más que un casado solo, y si fuese viudo o soltero viva solo en su casa, y que los recién casados dentro de dos meses primeros siguientes hagan sus casas aparte y se pasen a vivir a ellas, y que a los que no la tuvieren ni solar en que hacerla la justicia del pueblo se lo dé de las tierras del común sin les pedir ni llevar por ellas dinero ni otra cosa alguna, y los de su calpul ayuden*

		a hacer las dichas casas en las cuales tengan para dormir su barbacoa alta del suelo y su frazada con que cubrirse, imágenes y rosarios. Y aparte su cocina en que hacer fuego y ella y la casa estén siempre bien cubiertas y reparadas, so pena al que fuere hallado no tener casa y vivir en la de otro casado o soltero aunque sea su pariente o hermano o su padre no siendo tan viejos él y su mujer que se asegure el peligro se le den por la primera vez 30 azotes y pague un tostón para la cámara, que a esto modero la pena de 10 tostones que por las ordenanzas antiguas les está impuesta y por la segunda vez la pena doblada y así hasta llegarlos a desterrar de sus pueblos y que los alcaldes y justicias tengan mucho cuidado de que esta ordenanza se guarde y el Corregidor del Valle la haga guardar so pena que de la omisión y negligencia se le hará grave cargo en su [juicio de] *residencia.*
Doctrina	*Primeramente por quanto el conocimiento y aprovechamiento en las cosas de nuestra santa fé católica y doctrina cristiana es la cosa más importante a los indios para su salvación y quietud*	*Ordeno y mando que todos los domingos y fiestas que ellos guardan acudan a su iglesia a oír misa y sermón cuando lo hubiere sin que con pretexto de ninguna ocupación falten o se ausenten del pueblo a aquellas horas ni antes de haberla oído salgan a ver sus milpas ni a llevar cargas de pasajeros ni a otra cosa. Y que media hora después de dicha misa se detengan en la iglesia donde el alguacil o fiscal de ella vaya diciendo en alta voz las oraciones y doctrina cristiana y todos respondiendo. Y al que faltare sin justo impedimento por la primera vez se le den 6 azotes por la justicia y esté dos horas en el cepo y por la segunda se doble la pena y así se multiplique sin llevarles costas. Y que asimismo a los muchachos se les enseñe y repita por el fiscal la doctrina*

		todas las fiestas una hora por la mañana y a las muchachas otra hora a la tarde por la mujer del fiscal o maestro de la iglesia y al que faltare por la primera vez se le den 6 azotes, y se multiplique esta pena como se ha dicho y las justicias lo ejecuten sin que sus padres o parientes lo impidan. Y que a los muchachos que parecieren más hábiles y de mejor capacidad el maestro de la iglesia los enseñe a leer y escribir y contar en nuestra lengua castellana y el canto llano y de órgano y a tocar los instrumentos que sirven en la iglesia sin llevarles por ello cosa alguna pues por esto él y los demás teopantacas quedan reservados de pagar tributo y los otros servicios.
Entierros	*Yten porque de no enterrarse los indios que mueren dentro de las iglesias y sagrado de sus pueblos se siguen muchos y considerables inconvenientes y ha constado en la visita que los motivos que los parientes tienen para enterrarlos en las plazas envuelven abusos y errores de su primera barbaridad y gentilidad e intervienen otros peligros de mucha consideración a que debe ocurrirse.*	*Ordeno y mando que de aquí en adelante los que en cada pueblo murieren se entierren dentro de las iglesias del, como en particular queda proveído en muchos y que las justicias por dádivas ni otro respecto no consientan lo contrario, so pena que serán gravemente castigados; y se ruega y encarga mucho a los padres doctrineros hagan que así se cumpla y ejecute, pues saben y les consta cuanto conviene.*

Semejante a la pena que dio a Chunuc, se conoce también que en Santiago de Guatemala, mandó a quemar a Domingo Soriano, indígena, porque fabricaba monedas falsas. Justificó su actuación bajo el argumento que era necesario para que sirviera de escarmiento.

El 26 de agosto de 1638 tomó posesión del cargo de Fiscal de la Audiencia de México. En carta del 3 de septiembre de 1646, solicitó al Rey prohibir que negros y mulatos portaran armas, pues son causa de relajación, desorden y muertes.[55]

En México, el sacerdote jesuita Pedro de Prado al ser interrogado por el Inquisidor si conocía a alguna persona que tuviera una creencia sobre el alma diferente a lo que Iglesia enseñaba y sostenía, se refirió a lo que el Doctor Pedro Melián le expresó:

> *Dijo el dicho don Álvaro de Quiñónez Osorio, Marqués de Lorenzana, que el morir era un bostezo más o menos o un gesto u otras palabras equivalentes a estas, pero que en conversaciones siempre este testigo ha oído decir al dicho marqués de cosas de la otra vida y*

55 AGI, México 1067, lib. 13, fol. 312.

en especial refiriendo dos casos de parientes suyos con que parece que Dios prenunciaba a sus deudos sus muertes ha dicho varias veces a este testigo las palabras siguientes: Estas cosas nos enseñan que hay por allá más de lo que acá vemos. Hablando de la otra vida.[56]

En 1655, siendo Fiscal de la Audiencia de México, alegó no poder pasar a Perú como Fiscal con el mismo cargo, debido a su avanzada edad y porque estaba sujeto al juicio de Residencia. Por ello, el Rey ordenó que pasara a Guatemala como Oidor, en calidad de depósito. En 1658 se le nombró Oidor titular, en sustitución del Doctor Francisco López de Solís que había sido promovido a México como Maestrescuela. También fue Comisario de la Media Anata y Juez Privativo del Papel Sellado (1658-1659).

A la muerte del Presidente Fernando de Altamirano y Velasco, Conde de Santiago de Calimaya, ocurrida el 28 de marzo de 1657, ejerció la gobernación en forma colegiada con los Oidores Juan Francisco de Esquivel e Ilarraza, Francisco López de Solís y Rodríguez, y Cristóbal de Torres de la O.

Los hechos más relevantes acontecidos durante su segundo período como Oidor y Regente fueron:

- 28/1/1657: Dedicación del Templo de San Agustín.
- 1/6/1657: Supresión del cargo de Juez Reformador de Milpas, que dependía del Cabildo Eclesiástico.
- 4/8/1657: Inauguración del Retablo Mayor del Templo de Santo Domingo, confeccionado por Pedro de Liendo por un valor de 15,000 pesos. Las fiestas duraron tres días.
- 9/7/1658: Ayuntamiento de Santiago de Guatemala nombra Mayordomo del Agua de Pamputic al Maestro Juan Pasqual.
- 21/7/1658: Celebración en Santiago de Guatemala del nacimiento del Príncipe Felipe Próspero. La crónica de lo acontecido fue hecha por el Presbítero Juan Velásquez de Lara. El Padre jesuita Manuel Lobo predicó el sermón.
- 6/9/1658: Alcalde Ordinario Juan López de Arburú solicita restablecimiento de los Jueces de Milpas.
- 1/10/1658: Ayuntamiento acuerda preparar recibimiento del Presidente Martín Carlos de Mencos y del Obispo Fray Payo de Rivera.

No obstante su celo para emitir penas capitales, Melián fue timorato en la autorización del empleo de los fondos reales para resolver calamidades públicas. Esto lo demuestra la Erupción del Volcán de San Salvador, acontecida el 3 de noviembre de 1658, que destruyó iglesias, ermitas, conventos y casas de vecinos, así como las milpas y sementeras de Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Sacacoyo, Tepecoyo, Atheo, Atempa, Tarnitepeque, Xayacatepeque, Comasagua, Santiago Tamanique, Cacaluta, Cuisnagua, Xicalapa, Teotepeque, Micata, Capotán, Xiltiupa y Cuscatán, así como la hacienda de Quiagualo (Ayagualo en nuestros días). Dos días después recibió carta del Alcalde Mayor de San Salvador, Francisco Dandradebeja, en que le daba pormenores de la desgracia y solicitaba una pronta ayuda, el perdón de las multas que los obrajeros de añil habían recibido durante la última Visita y la exoneración del pago de la alcabala. Sin embargo, fue hasta el 28 de noviembre, 25 días después, que autorizó el gasto de 1,000 pesos, una cantidad exigua si la comparamos con los ingresos que dicha Alcaldía Mayor

56 AGN, 370, fols 33v-34, en Ávalos, 2007: 124.

aportaba. La excusa que presentó fue que el Rey tenía muchos gastos en las guerras que sostenía en Europa.

Entregó el cargo al Presidente Martín Carlos de Mencos, el 6 de enero de 1659, en la Sala del Real Acuerdo, en presencia de autoridades de la Audiencia, del Cabildo Eclesiástico, de los Alcaldes Ordinarios y de los Regidores del Ayuntamiento. Poco tiempo después, falleció en Santiago de Guatemala, el 25 de marzo de 1659.

En el Archivo General de Centro América se encuentra su *Probanza de Merecimientos y Servicios*.[57]

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Avalos (2007); Chinchilla (2001); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); Juarros (2000); Melián (1637, 2001); Milla y Vidaurre (1976); Molina (1943); Pardo (1984); PARES (*passim*).

57 A139, leg. 1751, fol. 333v.

24
MARTÍN CARLOS DE MENCOS Y ARBIZÚ
Presidente (6/1/1659-8/1/1667)
Contrabandista y mecenas

20- Rúbrica del General Martín Carlos de Mencos.

El 6 de enero de 1659, Día de Reyes, Martín Carlos de Mencos, Caballero de la Orden de Santiago, hizo su ingreso a Santiago de Guatemala. Aunque el Ayuntamiento había autorizado el gasto de 2,000 pesos para su recibimiento, según Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán este fue triste por lo *lúgubre de las bayetas*,[58] ya que la comitiva venía vestida de riguroso luto, pues María Turrillos Hebra, esposa del Presidente, y varios de sus familiares habían muerto víctimas de la malaria, a mediados de septiembre, en Panamá.

Según un *Acta de Cabildo*, el recibimiento consistió en un almuerzo en Santa Inés Petapa; caballo con su silla y telín para su ingreso a la ciudad; fuegos pirotécnicos y luminarias durante la noche; corrida de toros; juego de cañas y dos comedias. El mismo día de su llegada, Pedro Melián, Oidor Decano, le dio posesión como Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitán General.

Meses antes, mientras aguardaba en Sevilla que el barco iniciara la travesía hacia América, estuvo hospedado en casa de Pablo García de Santayana, personaje que posteriormente sería su enlace en operativos de contrabando. La razón por la que el Presidente Mencos y su familia desembarcaron en Portobelo (Panamá) obedeció a que, según carta del Presidente, desde hacía más de 20 años, los barcos de registro no arribaban a las costas de la Bahía de Honduras, por temor a que piratas y corsarios los atacaran y saquearan. Fue durante el tránsito desde Portobelo a la ciudad de Panamá, región plagada de zancudos transmisores de la malaria, que parte de su comitiva se enfermó.

Al embarcarse en Panamá para trasladarse a Guatemala, Fray Payo Enríquez de Ribera, más conocido como Payo de Ribera, recién nombrado Obispo de la Diócesis de Guatemala, se unió a su comitiva; sin embargo, al llegar a El Realejo, el Obispo prefirió desembarcar, mientras el Presidente optó por continuar y hacerlo en el Puerto de Acajutla.

Había nacido en Tafalla (Navarra), en 1597, siendo sus padres León de Mencos y López, y Margarita de Arbizú. En su matrimonio con María Turrillos no hubo descendencia. Entre los familiares que llegaron en su compañía a Guatemala estaba Melchor de Mencos y Medrano, Caballero de la Orden de Santiago, quien posteriormente contraería matrimonio con María Antonia Vásquez de Coronado y Quiñones de la Cueva, deuda del Presidente Álvaro de Quiñones Osorio. También lo acompañaban Gregorio de Leguía y Pedro López Ramales, sus Secretarios.

Entre los Presidentes de capa y espada que le habían precedido en Guatemala, era el de mayor rango y experiencia militar. En efecto, había sido Alcaide Perpetuo de los Alcázares de Tafalla, Gobernador de la Isla de Mahón (1638-1644), Capitán de la Flota de Nueva España (1644-1645), Capitán de la Escuadra de Tierra Firme (1648-1650), Capitán de la Escuadra de la

58 **Bayeta**: Vestimenta holgada, hecha de lanilla negra, en señal de duelo. Fuentes y Guzmán, 2013-II: 40.

Guarda de la Carrera de Indias (1650-1654), Capitán de la Escuadra de Nápoles (1654-1658) y miembro del Consejo de Guerra de Su Majestad. Además, durante la Guerra de los 30 Años, estando al mando de naves españolas, una escuadra francesa lo había derrotado el 3 de septiembre de 1643 en la Batalla de Cabo de Gata. No obstante sus continuas quejas de pobreza, su situación económica ha de haber sido buena, pues en 1650 concedió a la Corona española un préstamo de 30,000 pesos, lo que entonces era una cantidad considerable.



21- Fray Payo de Ribera.

Dos días después de tomar posesión, escribió al Rey Felipe IV y le informó que la economía del Reino de Guatemala era lamentable, debido a que el único comercio de exportación se realizaba por Veracruz (México) y Granada (Nicaragua), pues así se evitaba que piratas y corsarios les arrebataran la mercadería en el Golfo Dulce, que era su *mare nostrum*. Le informó también que, en ese momento, la Provincia de Nicaragua era la más próspera, ya que por el Río San Juan salían los envíos de añil, plata, cueros y plantas medicinales hacia Portobelo y Cartagena, desde donde eran trasladados a Europa; y por el Puerto de El Realejo se exportaba añil, brea y sebo hacia Perú, y se importaba vino y aceite hasta por 200,000 ducados.

Ese mismo año de 1659, debido al naufragio de un buque de Perú, una botija de vino llegó a costar 60 pesos en Santiago de Guatemala. Hubo que aguardar hasta el año siguiente para el arribo de un nuevo embarque de vino de Perú, lo que permitió que el precio de la botija bajara a 10 pesos.

Primera Imprenta

Aunque Fray Payo de Ribera le había hecho compañía al Presidente Mencos desde Panamá, debido a que decidió bajar en El Realejo, llegó a Santiago de Guatemala hasta las vísperas de la Fiesta de San Matías,[59] 23 de febrero de 1659, y ese mismo día tomó posesión formal de la diócesis. Era hijo bastardo de Fernando Afán de Ribera y Enríquez, Virrey de Nápoles y Duque de Alcalá, y de Leonora Manrique de Lara. El mismo año de 1659, gracias al apoyo económico de la Audiencia de Guatemala, del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, del Cabildo Eclesiástico y de las Órdenes religiosas envió al fraile franciscano Francisco de Borja a Puebla de los Ángeles (México), con la misión de comprar material tipográfico.

Mientras se realizaba la compra de la imprenta en Puebla, una peste de viruelas diezmaba a los vecinos de Santiago de Guatemala en grado tal que el Presidente solicitó al Ayuntamiento la realización de una rogativa con la imagen de San Sebastián, la que fue realizada el 5 de diciembre de 1659, encabezada por el Obispo, el Presidente, los Oidores, el Cabildo Eclesiástico, las autoridades edilicias y las órdenes religiosas, así como por los gremios, hermandades y pueblo en general. Todavía los vecinos convalecían de las secuelas de la peste, cuando tuvieron que realizar nuevas rogativas, esta vez a los campos circunvecinos, para pedir al Altísimo el cese

59 Aunque en la actualidad la fiesta se realiza el 14 de mayo, en ese entonces, en Guatemala se seguía la tradición de las Islas Baleares y Aragón que la realizaba el 24 de febrero.

de una plaga de chapulines o langostas que estaba arrasando con las milpas de panllevar. Según Francisco Ximénez:[60]

> *Calamitoso fué aqueste año de 1660 para Guatemala por la gran plaga que vino de langosta que asoló los campos y los sembrados. Hicieronse muchas procesiones y plegarias para aplacar la Divina Justicia. El Santo prelado D. Fr. Payo viendo afligida á su grey se interponía con sus oraciones para aplacar a Dios, hizo procesiones por el campo y conjuró á la langosta con lo que fué cesando el azote.*

La prensa y las cajas tipográficas costaron 2,548 pesos y 6 reales. Además, el fraile franciscano contrató al impresor José de Pineda Ibarra y, en su compañía, retornó a Santiago de Guatemala el 16 de julio de 1660. Los primeros tres escritos salieron a luz poco tiempo después y fueron: *Sermón sobre San Francisco de Asís*, de fray Francisco Quiñónez y Escobedo; *Sermón en una profesión religiosa*, de Jerónimo Varona y Loaisa; y *Voto de gracias de los vecinos de la capital al Ilmo. M.D.F. Payo de Ribera, que ten generosamente quiso dotar a Guatemala de los beneficios de la imprenta*.

Contrabando

Aunque desde Santiago de Guatemala, el Presidente Mencos había recalcado en sus primeras cartas a Felipe IV la ausencia de barcos de registro, la realidad es que exageró y mintió pues de vez en cuando algunos arribaban a los puertos de Honduras, procedente de La Habana (Cuba). Por ejemplo, José Milla y Vidaurre[61] señala en su *Historia de la América Central* que, en 1659, llegó a Puerto Caballos una *fragata a cargar frutos del país y a la que se pidió llevase los soldados de uno de los galeones que había naufragado en el Golfo*.

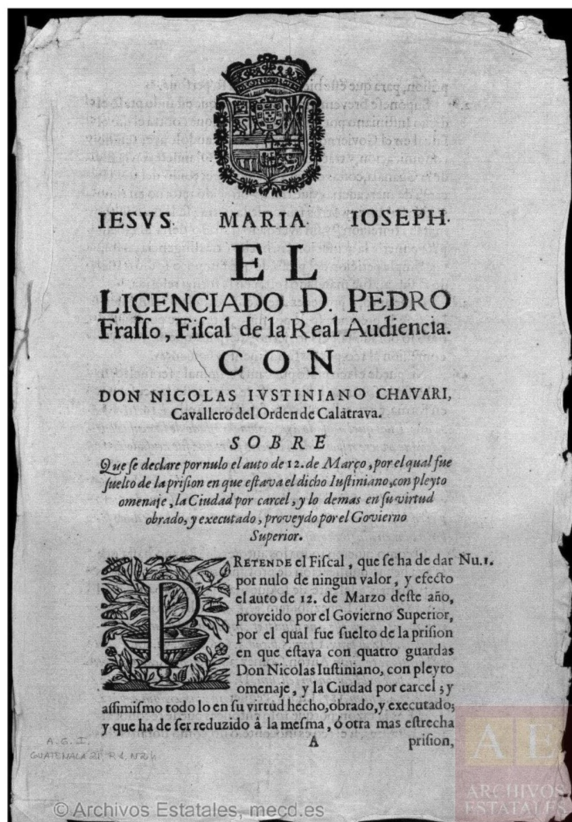
El año siguiente, Nicolás Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Calatrava, con el apoyo de Iván de Iturria, Capitán de la Nao San Juan y San Pablo, introdujo por el Puerto de Santo Tomás de Castilla un fuerte lote de mercaderías, procedentes de Sevilla, sin el pago correspondiente del almojarifazgo. Sin embargo, el Fiscal Pedro Frasso, enterado del ilícito, decomisó las mercancías, encarceló a dichos personajes e intentó conseguir que las autoridades del Puerto de San Tomás de Castilla declararan bajo juramento, pero éstos prefirieron callar, pues sabían que podían perjudicar al Presidente Mencos. El 12 de marzo de 1661, el Presidente, con el apoyo de los Oidores Diego de Valverde y Cristóbal Calancha, consiguió que el Real Acuerdo aprobara un *Auto* en el que no sólo se ordenaba la liberación de los prisioneros y la devolución de lo decomisado, sino que solicitaba se les pagara por la Real Hacienda las costas procesales. El Fiscal apeló a tal decisión, pero el Presidente, además de mantener su decisión, le negó copia de los *Autos* sobre el caso y le insultó groseramente en el Real Acuerdo, frente a los Oidores. Por eso, en reiteradas cartas a Felipe IV, el Fiscal Frasso informó de lo acontecido, con pormenorizados detalles como el siguiente: y *mandó a un impresor que hay no imprima papel alguno sin su orden, no habiendo otro que los imprima o haya impreso, sino yo defendiendo los derechos de Vuestra Majestad.*

Entre los primeros impresos que Pineda Ibarra publicó en Santiago de Guatemala, los relacionados con el juicio criminal ocupan el cuarto lugar y salieron a luz en septiembre de 1661.

---

60 Ximénez, 1930-II: 331.
61 Milla y Vidaurre, 1976: 458.

Copia de ellos se encuentran en un extenso expediente criminal contra Nicolás Justiniano Chávarri, en el Archivo General de Indias.[62]



IESVS MARIA IOSEPH

EL

LICENCIADO D. PEDRO Frasso, Fiscal de la Real Audiencia.

CON

DON NICOLAS IVSTINIANO CHAVARI, Cavallero del Orden de Calatrava.

SOBRE

Que se declare por nulo el auto de 12. de Março, por el qual fue suelto de la prision en que estava el dicho Iustiniano, con pleyto omenaje, la Ciudad por carcel, y lo demas en su virtud obrado, y executado, proveydo por el Govierno Superior.

PRETENDE el Fiscal, que se ha de dar por nulo de ningun valor, y efecto el auto de 12. de Marzo deste año, proveido por el Govierno Superior, por el qual fue suelto de la prision en que estava con quatro guardas Don Nicolas Iustiniano, con pleyto omenaje, y la Ciudad por carcel; y assimismo todo lo en su virtud hecho, obrado, y executado; y que ha de ser reduzido â la mesma, ó otra mas estrecha prision, Nu. 1.

A

A. G. I. GUATEMALA 21, R. 1, N. 24



IESVS MARIA IOSEPH

EL

LICENCIADO DON PEDRO FRASSO, FISCAL DE LA REAL AVDIENCIA.

CON

EL CAPITAN IVAN DE YTVRRIA MAESTRE de la nao nombrada San Iuan, y San Pablo, y con los demas mercaderes, que con él vinieron de Castilla.

SOBRE

Que se dén por perdidas, y caidas en comisso todas las mercaderias, y generos, que se han traido sin registro, juntamente con la dicha nao, y sus pertrechos.

PRETENDE el Fiscal, que se han de dar por perdidas, y caidas en comisso todas las mercaderias, y generos que se hã traido de Castilla en la nao nõbrada S. Iuan, y S. Pablo sin registro, juntamente cõ la dicha nao, y sus pertrechos, y que se han de aplicar en la conformidad, que por Reales cedulas está dispuesto, y prevenido. N. 1.

A Su-

A. G. I. GUATEMALA 21, R. 1, N. 2 9

22- Autos criminales promovidos por el delito de contrabando contra Nicolás Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Calatrava, y contra el Capitán Iván de Iturria.

Gracias a la tenacidad del Fiscal Frasso, el Presidente optó por trasladar el caso criminal al Consejo de Indias, donde el juicio se prolongaría por varios años, lo que permitió que salieran a luz otros detalles, como el que el Presidente Mencos había autorizado el ingreso de una buena cantidad de moclones, cuya contenido de plata no era el de ley. Además de permitir el ilícito, emitió un *Auto* el 5 de julio de 1661 por el que imponía 200 ducados de Castilla al españoles que se negara a recibir los moclones y medio moclones; a los pulperos, 50 ducados; y a los indígenas, 100 azotes. Esto perjudicó pronto a los que tenían moclones, pues el Rey ordenó que se prohibiera su circulación y que se mandara recoger, lo que se hizo pagándose 6 reales por el que decía ser de a 8; y 3 por el de 6. Otro hecho que trascendió durante el proceso fue que impidió que un comerciante holandés fuera apresado, por haber mandado a prevenirle con tiempo para que se hiciera a la mar y buscara refugio en las Islas Guanajas.

Por otro lado, como el Presidente ya no pudo continuar amparando a Justiniano Chávarri, porque el juicio criminal había salido de sus manos, éste se vengó en 1663, cuando lo acusó ante la Corte española de haber enviado a Holanda 400 cajas de añil y ocho barras de plata, sin licencia alguna y por medio de un comerciante español. Se trata del ya mencionado Pablo

62 AGI, Guatemala 20, ramo 5, N 89.

García de Santayana quien, durante el juicio, manifestó que la acusación era cierta y que él había sido el intermediario. Al prolongarse el juicio, resultó que las cajas de añil no eran 400, sino 800, y que también había enviado oro de contrabando, es decir, sin el pago del quinto real.

En su defensa, el Presidente Mencos señaló que, durante sus 50 años de servicio, no había hecho riqueza alguna; que para viajar a Guatemala se había visto obligado a subastar sus bienes; y que, dada su pobreza, para cumplir con el testamento de su esposa se había visto obligado a enviar en forma incorrecta algunas barras de plata a España. Pero lo que más destacó en su justificación fue su afirmación de que el contrabando era lo más usual y que, por lo general, desde el Reino de Guatemala se exportaba ilegalmente añil en una cantidad tres veces mayor a la que se enviaba a España. Sin embargo, en 1665, para recuperar el favor de sus protectores en el Consejo de Indias, condenó a muerte, por el delito de contrabando, a Mateo de Rivera Calderón y Domingo de Acosta, y a cadena perpetua a Francisco Martín Muñoz. Lo anterior evidencia un contrasentido, pues el juzgador carecía de autoridad moral para hacerlo, por ser también él culpable del mismo delito y en mayor cantidad.

A pesar de que se le comprobó el delito de contrabando y de haber estado asociado con el sacerdote José Varón de Berrieza en otros actos de contrabando de cacao y añil, en complicidad con piratas holandeses, en 1668 la Reina Gobernadora Mariana de Austria lo perdonó en atención a sus *meritorios servicios públicos*, le devolvió los bienes embargados por el Juez de Arribadas (contrabando), Juan de Arellano, y le amplió por una vida más el goce de la encomienda de indios vacos en Guatemala, la que a su muerte pasó a su hermano Gabriel.

Conquista pírrica de Talamanca

En 1659, el Presidente Mencos nombró Corregidor de Turrialba y Ujarraz, en Costa Rica, a Rodrigo Arias Maldonado y le encargó la conquista y pacificación de Talamanca, región en que 26 tribus habitaban libremente y al margen del poder militar, político y religioso de los españoles. Era hijo de Andrés Arias Maldonado, Gobernador de Costa Rica, y de Melchora de Góngora y Córdoba, quienes descendían de los Duques de Alba y de los Condes Duques de Benavente, respectivamente. Sin embargo, el encargo encomendado empezó a cumplirlo hasta después que el rey lo nombró Gobernador de Costa Rica, en sustitución de su padre que había fallecido. Y así, en abril de 1662, salió de Cartago y, con apoyo de Fray Nicolás de Ledesma, fundó el pueblo de San Bartolomé de Duqueiba, en las márgenes del Río Tariba, cuya existencia duró poco, pues el 14 de junio los indígenas se sublevaron y él se salvó de morir gracias a que pudo refugiarse, solicitar ayuda a Cartago y ser rescatado a principios de julio.

Realizó dos entradas más: en la primera redujo a poblado a los tariacas; y en la segunda concentró a un buen número de indígenas en San Francisco de Conamari; pero en un corto tiempo los esfuerzos hechos resultaron en vano, pues la mayoría de oficiales y soldados desertó. Informado de lo acontecido, el Presidente Mencos ordenó castigar a los culpables. Las autoridades de Cartago acataron lo ordenado, pero no lo cumplieron, pues la mayoría de los encartados pertenecía a las familias principales; y así el crimen de deserción quedó impune. Molesto por el desacato, el Presidente Mencos le quitó el cargo de Gobernador y lo nombró en 1664 Alcalde Mayor de Nicoya: sin embargo en 1666 renunció y se trasladó a Santiago de Guatemala donde, mientras enamoraba a una mujer casada, recibió la noticia que había sido nombrado Marqués de Talamanca, en reconocimiento a sus méritos.

Repartimiento de indios

Uno de los oficios más disputado durante todo el período colonial fue el de Juez Repartidor de Indios, porque era un excelente medio para agenciarse cuantiosos ingresos personales, por ser el medio principal por el que los dueños de obrajes añileros, labores de panllevar, ingenios azucareros, trapiches, molinos de trigo, minas… se proveían de mano de obra. Por su control, fuertes encontronazos se dieron entre el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala y Presidentes de la Audiencia: en 1572 fue contra Antonio González y González; en 1584, contra García de Valverde; en 1598, contra Alonso Criado de Castilla; en 1627, contra Diego de Acuña; y en 1631, contra Álvaro de Quiñones y Osorio. En todas esas ocasiones, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala siempre salió airoso, pues la Corona lo amparó y reafirmó que era el Corregidor del Valle, es decir, uno de los Alcaldes Ordinarios, el encargado de la adjudicación de dicho cargo.

Sin embargo, en 1661 el Presidente Mencos transfirió el control del repartimiento de indios a la Audiencia, con el fin de beneficiar económicamente a los Oidores y, en especial, a su propia persona, como lo confirmó el Oidor Juan de Gárate y Francia, quien en carta al Rey, de 20 de mayo de 1668, señaló que el Presidente Mencos sacaba 3,000 y 4,000 pesos del repartimiento de indios del Corregimiento del Valle. Sin embargo, la supresión que haría del repartimiento de indios también fue, en esta ocasión, una especie de condescendencia a la propuesta de supresión hecha por el Fiscal Pedro Frasso, para que aminorara las acusaciones que, en cartas a la Corona, había venido señalando sobre las arbitrariedades que él había cometido en el juicio criminal por contrabando que había iniciado contra Nicolás Justiniano Chávarri. En efecto, en lo que respecta al repartimiento, Frasso había confirmado y juzgado correctas las denuncias presentadas por los indígenas de Ahuachapán el 9 de marzo de 1661 en que señalaban:

> *con todo aqueste trabajo, los que van a las labores no se les paga su trabajo, porque les dan tan grandes tareas que la que es de un día apenas la pueden sacar en toda la semana, y al fin de ella les da un real o real y medio con nombres* [pretextos o escusas] *que no hicieron más que una tarea.*

Ciertamente, el Fiscal Frasso se había hecho temer en grado tal que las autoridades de la Audiencia llegaron a calificarlo *como una suerte de perro de guarda real, quien defendía los intereses del rey cuandoquiera que aparecieran*. De ahí la condescendencia del Presidente Mencos, pues en julio de 1661, el Fiscal Frasso había solicitado a Felipe IV la supresión o reforma del repartimiento de indios, debido al corto pago que se daba a los indígenas; a que era realizado durante todo el año, aunque no fuera tiempo de cosecha; y a que en las ventas de las haciendas se incluía como parte de ella el repartimiento de indios del que gozaba. Señaló también que no había necesidad de forzar a los indígenas a trabajar, pues eran *un género de gente que pagándoles sus jornales trabaja*[*ba*]*n con gran aplicación*. La respuesta no se hizo esperar, pues el 29 de septiembre de 1662, Felipe IV, mediante Real Cédula, ordenó la supresión del repartimiento de indios. El Presidente Mencos que ya no quería mayores problemas con el Consejo de Indias la cumplió de inmediato y, mediante bando, informó a los vecinos de Santiago de Guatemala sobre la decisión real. Al difundirse la noticia, más de 30,000 indígenas del Corregimiento del Valle se congregaron en la Plaza Central para celebrar:

con tanto exceso que alborotados en sus pueblos, con cajas [tunes o atabales] *y clarines han publicado el estar quitado dicho repartimiento y no deberlo dar, perdiendo el respeto a los repartidores y españoles labradores.*

Mientras tanto, el Obispo Payo de Ribera, los miembros del Cabildo Eclesiástico, los Provinciales de las Órdenes Religiosas (con excepción de los franciscanos) y las autoridades edilicias de Santiago de Guatemala, así como los dueños de obrajes añileros, ingenios azucareros y labores de panllevar pidieron al Presidente Mencos suspender el cumplimiento de la Real Cédula, mientras no hubiera respuesta a sus informes y súplicas que ellos dirigirían directamente al Rey.[63]

En su carta al Rey, los mercedarios señalaron que el repartimiento de indios beneficiaba a los indígenas, pues *la paga cierta de su trabajo* les permitía pagar sus tributos; y que si no se les obligaba *faltándoles el trabajo y ocupación se dejan llevar tanto de la ociosidad que los arrastra a procurar hacer robos, embriagueces y otros delitos enormes*. Los dominicos presentaron argumentos semejantes a los mercedarios; añadieron que el Presidente Mencos promovió su supresión porque *como recién llegado y nuevo en la plaza le faltó el entero conocimiento y comprensión plenas que pedía negocio tan importante*; indicaron que si no se coaccionaba *no es dable el caso que por su voluntad y sin el repartimiento vayan los indios a servir en esto, aunque se les aumente el salario*; y pronosticaron motines si se suprimían: *no es de los de menor peso el que no estando los indios ocupados en este género de trabajo y en alguna manera sujetos, se podría recelar con mucha probabilidad el tumultuarse contra los españoles, a quienes exceden en muy crecido número*. Lucas Salazar, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús lamentó lo decidido y criticó la actitud soberbia de los indígenas: *por juzgarse y blasonar de tan libres como los españoles y aun diciendo que presto tampoco pagarían tributo como ellos*.

Los únicos que no se sumaron a las solicitudes interesadas de los terratenientes fueron los frailes franciscanos que optaron por sumarse a la valiente actitud del Fiscal Pedro Frasso. En efecto, sobre el particular indicaron que la defensa que los propietarios hacían del repartimiento de indios obedecía *al interés que a ellos se le sigue de tener quien les labre las heredades por un corto estipendio*. Además, sostuvieron la conveniencia de instaurar el trabajo libre de los indígenas: *No es verosímil que aquellos que se sujetan a trabajar contra su voluntad por un corto jornal, dejasen de aplicarse al mismo trabajo voluntariamente dándoles un jornal competente*.

Al enterarse de los comentarios despectivos que Alto Clero, Grandes Comerciantes y Terratenientes estaban haciendo de su persona, señalando que defendía sus propios intereses económicos, el Presidente Mencos escribió a Felipe IV para rebatir lo que se había escrito contra su persona y que a su juicio eran calumnias; y para solicitarle no se innovara el sistema laboral: *en una ciudad tan populosa como ésta, donde hay pocos esclavos y la mayor parte de la gente libre se aplica a otros oficios, mal se pudieran administrar las labores* […] *ni menos conseguirlo por razón de dejarlo a la voluntad de los indios*.

Y mientras se aguardaba la respuesta real, el repartimiento de indios continuó siendo el medio principal para conseguir mano de obra. Lo sucedido demostró una vez más cómo las

---

63 Información detallada de los distintos escritos elevados al Rey se encuentran en un legajo titulado *Repartimiento de Indios de Guatemala* (AGI, Guatemala 132). Bernabé Belzunegui Ormazábal, en *Pensamiento Económico y Reforma Agraria en el Reino de Guatemala, 1797-1812*, presenta una excelente síntesis de su contenido.

cédulas reales en favor de los indígenas *se acataban pero no se cumplían*. El 25 de octubre de 1667, la Reina Gobernadora Mariana de Austria emitió una real cédula prohibiendo el repartimiento de indios en ingenios y trapiches de azúcar; y autorizándolo para labores de panllevar y obras públicas, debiéndose pagar *a real por cada día con los dos de ida y vuelta a sus pueblos.* La Real Cédula también señalaba:



23- Erupción del Cerro Humito o Pacayita, contiguo al Volcán de Pacaya (AGI).

> *lo cual quiero y es mi voluntad se guarde, cumpla, y ejecute, precisa, puntualmente según y como se declara en el auto preinserto; y en esta conformidad os mando con toda precisión cuidéis mucho del alivio, conservación, y buen tratamiento de los indios naturales de esa Provincia no permitiendo, que en los repartimientos que se hicieren se exceda de lo expresado, y contenido en esta mi Cédula, y ha de quedar sentada en los libros del acuerdo de esa Audiencia, para que siempre conste de esta resolución, y asimismo ordeno al Fiscal que es, ó fuere de ella, que en las ocasiones que se ofrecieren pida su cumplimiento en conformidad de lo referido, y me dé cuenta de lo que se obrarse en su contravención; para que yo aplique el remedio conveniente.*

Sin embargo, una vez más el mandato real a favor de los indígenas fue *acatado, pero no cumplido*, como Fuentes y Guzmán lo juzgó al referirse al contenido de tal prohibición:

> *Más sin embargo, esto como lo demás se gobierna por el favor, y los indios se reparten á quienes se quiere, y en primer lugar para los ingenios y trapiches de azúcar.*

Hubo que esperar muchos años para que se diera su abolición, gracias a un decreto de la Cortes de Cádiz emitido el 9 de noviembre de 1812. Sin embargo, el 3 de abril de 1877, la Revolución Liberal lo restableció mediante el *Reglamento de Jornaleros*, para favorecer a los caficultores.

Hospital de San Pedro, Hospital del Hermano Pedro y Escuela de Cristo

En junio de 1660, según Fray Payo de Ribera, Juan Pasqual y Joseph de Porres concluyeron la construcción del Hospital de San Pedro, para la atención de sacerdotes enfermos. Sin embargo, será hasta 1663 que la Corona aprobó su fundación.

El 25 de diciembre de 1661, el Hermano Pedro compró a María Mayor, de color pardo, un solar de 16 varas de largo y 24 de ancho, por 20 pesos, en el Barrio de Santa Cruz, el que destinó para Hospital de Convalecientes. Era lógico, pues el año anterior Santiago de Guatemala había sido azotada por una peste de viruelas. Ese mismo año pidió al Presidente Mencos que elevara a la Corona española una solicitud de autorización para el funcionamiento legal del Hospital.

En 1664, Bernardino de Obregón y Ovando, sacerdote secular originario de Granada (Nicaragua), fundó en 1664 la Escuela de Cristo, en la Ermita de la Vera Cruz, en Santiago de Guatemala. Fuentes y Guzmán[64] asoció tal fundación con una de las erupciones del Volcán de Pacaya:

> *Y así observó mi contemplación, que cuando el venerable y ejemplarísimo varón, y crédito de su siglo, el Maestro don Bernardino de Obando, sacerdote secular resplandeciente en virtudes clarísimas, gobernando este reyno de Goathemala el General don Martín Carlos de Mencos, y la sede de esta Santa Iglesia Cathedral el reverendo Obispo Maestro Fray Payo de Rivera, dio principio á la fundación de la Escuela de Cristo, y Oratorio de San Phelipe Neri, con edificativo y cristiano apoyo de los dos principales gobernantes, que fueron columnas y aliento de la virtud; este admirable monte de Pacaya, con retumbos pavorosos y bramidos infernales, como á las ocho de la noche empezó á lanzar elevadas y grandes llamas de fuego, en tanto modo crecidas, que alumbraron en grande claridad todas las calles y sitios de la ciudad de Goathemala, y su contorno, de tal calidad, que las personas aún á distancia, como si fuera de día, se conocieron unas á otras, siendo entonces tal, y tan extraño, y grande el ruido de los retumbos, que muchas mujeres de porte salieron huyendo por las calles, sin tomar cobija que las cubriese, y honestase, no atreviéndose muchas personas á dormir en otras partes que en los patios, y los jardines, en los tres días que así estuvo durando aquel gran ruido y retumbo, hasta que por otros dos cesando en algún modo el arrojar de las llamas, empezó á expeler gran cantidad de humo espesísimo, y muy negro; que yéndose conteniendo en la media región, haciendo pie sobre la propia boca que está en la cima, formó una grandísima y gruesa nube, que ó más purificado que el humo, ó iluminado su cuerpo de los rayos del sol, parecía un peñasco de color de plata, que estaba á precipitarse sobre la propia ciudad. Porque estando este monte apartado siete leguas llegaba la extremidad del nubarrón á la mitad del sitio de la ciudad, durando así con gran firmeza, y sin mudar figura, ni ventilarse, el término de siete días, causando en los habitadores gran calor, y confusión.*

Ciertamente, la construcción de hospitales y la fundación de una nueva institución religiosa se dieron en el contexto de pestes, plagas de chapulines, sequías y erupciones volcánicas, y las panaceas empleadas en todos los casos fueron manifestaciones religiosas y obras de caridad.

Amparo a Dominicos

Fray Francisco Ximénez[65] calificó al Presidente Martín Carlos de Mencos como *caballero muy pacífico y venerador de los sacerdotes, y así gobernó con mucho sosiego todo su tiempo*. Fácil es comprender tanto elogio pues, cuando en Chiapas, el Obispo Diego Mauro de Tovar desprestigió a los dominicos ante el Consejo de Indias, les quitó varias doctrinas, en especial la de los barrios indígenas de la ciudad, alegando que carecían de colación canónica;[66] excomulgó a algunos en 1642; desterró al Prior; encarceló a otros; los acusó de descuidar las doctrinas de los zoques y tzendales; y les prohibió sacar la procesión del Santo Entierro, el Presidente Mencos consiguió el apoyo de los Oidores Sebastián Caballero de Medina, Diego de Valberde

64 Fuentes y Guzmán, 2012: I: 438.

65 Ximénez, 1930-II: 330.

66 **Colación canónica**: Otorgamiento de un cargo eclesiástico.

Orozco, Don Benito de Novoa Salgado y Juan de Gárate y Francia, para que el Real Acuerdo emitiera un *Auto* amparando a los frailes en la posesión de las doctrinas que desde el siglo anterior venían regentando.

Baile del Loj Tum

Los indígenas de Alotenango ofrecieron 1,000 pesos al Presidente Mencos para que les permitiera realizar el Baile del Loj Tum, en su fiesta patronal. Sin embargo, según Fuentes y Guzmán[67] lo que consiguieron fue un castigo ejemplar:

> *porque todo lo facilita el interés, que para la negociación de estas supersticiones malvadas, ningún costo excusan los indios, y más si es para danzar el baile del Oxtum, en que intervienen las trompetas largas; de maderas negras, que quedan apuntadas, que por su permisión, por una vez sola, los indios del pueblo de Alotenango llegaron á ofrecer al general D. Martín Carlos de Mencos 1,000 pesos. Pero este excelente gobernador y piadoso caballero, informándose de lo que le pedían, porque de la crecida dádiva concibió malicia en su pretensión, los castigó severamente, para el público ejemplo de los demás; siendo de advertir que en este Mitote ó baile, invocan al demonio con semejantes trompetas, como les consta á los ministros evangélicos, y hacen cosas increíbles, y entre ellas es, que los indios que danzan con traje y figura de demonios, se preparan supersticiosamente, con ciertos ayunos y ceremonias, de no juntarse con sus mujeres, estar silenciosos algunos días de los previos á la fiesta; y déstos no puede negarse, para el mal uso, alguna de las mujeres que escogen.*



24- Henry Morgan.

Ataques piratas a Granada

Durante el Gobierno del Presidente Mencos, a pesar de su prolongada experiencia militar y naval, fue cuando mayor cantidad de ataques de piratas y corsarios sufrió la ciudad de Granada, en ese entonces el principal lugar de salida de mercancías (añil, cueros y plantas medicinales) hacia Cartagena y hasta en forma directa hacia España, lo que era bien conocido por los ingleses. Francis Drake había señalado que Granada era la *joya más preciada para la Corona*; y Oliverio Cromwell, parlamentario y promotor del expansionismo inglés, había recomendado a Henry Morgan saquear Granada, por ser una ciudad rica y próspera por estar *colocada en el fiel de una balanza*

67 Fuentes y Guzmán, 2012-I: 89.



25- Templo parroquial de Granada.

formada por los dos ricos reinos de México y el Perú.[68]

Y así el 30 de junio de 1665, el corsario jamaicano Juan David, con ayuda de indígenas, saqueó los templos y mansiones señoriales de los granadinos, a pesar que días antes habían sido prevenidos por el Capitán Miguel Martín, quien los había visto pasar por el Río Pocosol. Según Salvador D'Arbelles,[69] más conocido como Du Lamercier, el monto de lo robado fue 4,000 piezas de a 84, así como gran cantidad de oro, plata y alhajas valoradas en 50,000 piezas de a 8. Al huir, obligaron a los hacendados de la Isla de Ometepe a canjear unos prisioneros por 500 reses. Para prevenir las amenazas piratas y estar prestos a enfrentarlos, el Alcalde Pedro Ocón y Trillo, al redoble de tambor y repique de campanas, convocaba con frecuencia a los vecinos quienes debían realizar simulacros defensivos. Hastiados de tales ejercicios, recurrieron al Gobernador Diego de Castro, quien ordenó *no volver a convocar ni alarmar o los habitantes sin orden suya*,[70] prohibición que fue confirmada por el Presidente Mencos, a pesar de las reiteradas órdenes de la Corona *de poner especial interés en la defensa de las plazas y de los puertos*.

Por eso, cuando se recibió la noticia enviada por el Capitán Martín, Ocón la remitió a León y se quedó en espera de respuesta. Ciertamente, el experimentado Capitán General Don Martín Carlos de Mencos ya había olvidado la máxima latina *si vis pacem para bellum*, lo que incidió negativamente en los ataques piratas continuos que sufrió Granada. Sin embargo, conociendo sus nexos con piratas holandeses, la actitud que asumió es lógica.

Después de saquear Campeche (Yucatán) y Trujillo (Honduras), Henry Morgan, un joven y sanguinario pirata que buscaba hacer méritos para obtener patente de corso, bordeó el litoral caribe y, al llegar a la desembocadura del Desaguadero, nombre que se daba entonces al Río San Juan, lo remontó hasta llegar sigilosamente a los arrabales de Granada, posiblemente los barrios de Cuiscoma y Santa Lucía, desde donde atacó y conquistó, en 1665, su plaza principal, derribando 18 cañones. Luego se acuarteló en los almacenes reales y en la iglesia parroquial, mientras mantenía como rehenes a más de 300 vecinos, entre ellos a varios sacerdotes, frailes y monjas. Luego, con el apoyo de más de 1,000 indígenas, saqueó siete iglesias, monasterios y casas particulares, ascendiendo el monto de lo robado a más de medio millón de libras esterlinas. Antes de abandonar la ciudad, destruyó los barcos anclados en el Muelle del Lago Cocibolca. Tiempo después, al recordar este hecho, escribió:

---

68 Arellano, 1967: 50.
69 D'arbelles, 1933.
70 Arellano, 1967: 51.

Granada es espléndida, tan grande como Portsmouth. Tiene siete iglesias y una catedral y muchos colegios y monasterios.[71]

Jorge Eduardo Arellano, en su ensayo "Granada: La llave de Centroamérica y los piratas" señala que el corsario y bucanero holandés Eduard Mansvelt, también conocido como Eduard Mansfield, subió por el Río San Juan y, después de tomar y saquear Granada, se trasladó a Turrialba (Costa Rica). Si es que hubo tal incursión, lo que parece poco probable, ha de haber sido por algunas fuerzas a su servicio, porque Juan Carlos Solórzano,[72] en su muy documentado ensayo *La incursión del pirata Edward Mansvelt en Costa Rica y sus consecuencias en las poblaciones indígenas del Caribe y Llanuras del Norte (año de 1666)*, documenta ampliamente el fallido intento de Mansvelt por apoderarse de Cartago, cuando milicias encabezadas por el Gobernador Juan López de la Flor y Reinoso le hicieron frente el 15 de abril de 1666, en Turrialba, hasta obligarlo a retirarse. La victoria fue atribuida a un milagro de Nuestra Señora de Ujarrás, que en adelante fue denominada Virgen del Rescate.

Angustiados por los reiterados asaltos y saqueos piratas, los principales vecinos de Granada, además de exigir la fortificación del Río San Juan, empezaron a despoblar la ciudad trasladándose a sus haciendas ganaderas situadas en el camino costero hacia Chontales, en las faldas del Volcán Mombacho y en las fértiles llanuras de Nandaime y Rivas. Ante tal presión, el Gobernador Juan Fernández Salinas de la Cerda, construyó de prisa el Castillo de San Carlos de Austria, en la confluencia de los Ríos San Carlos (antiguo Pocosol) y San Juan, a 16 leguas de Granada, el que fue terminado el 1 de agosto de 1666.[73] Envió al Presidente Martín Carlos de Mencos información detallada de la fortaleza y de haber nombrado como su Comandante y Castellano al Sargento Mayor Gonzalo Noguera Rebolledo.

Mientras tanto, en Santiago de Guatemala el Presidente Mencos realizaba sin éxito dos Juntas de Guerra: la primera el 13 de octubre de 1665 para conseguir autorización y fondos para la construcción de dos fuertes en las riberas del Río San Juan uno en el nacimiento, y el otro en la desembocadura; y la segunda el 12 de agosto de 1666 para enviar milicias a Nicaragua y Costa Rica, comandadas por su propia persona.[74] Ninguna fue aprobada, por la dura oposición del Oidor Juan de Gárate y Francia, quien contó con el apoyo de las autoridades edilicias de Santiago de Guatemala, que no quisieron comprometer los fondos de la Real Hacienda, ni mucho menos establecer nuevos impuestos. Molesto por lo que estaba sucediendo, el Presidente Mencos nombró al Licenciado Gárate y Francia Auditor de Guerra y Superintendente de la Obra de la Fortaleza del Río San Juan, pero éste no aceptó…

Cuando el Presidente Mencos ya casi tenía organizada la expedición para marchar a Nicaragua, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, por medio de su Alcalde Ordinario Fernando de Agüero, le pidió que mejor se dedicara a atender una nueva peste que diezmaba a los vecinos. Le pidió, además, organizar con el apoyo del clero regular y secular rogativas y realizar una procesión con la imagen de San Sebastián, a la que se daba culto en la iglesia Catedral. Estando en eso, llegó la noticia del próximo arribo de Sebastián Álvarez Alfonso Rosica

71 Arellano, 1967: 52. La información es un poco exagerada. En ese entonces no había catedral, aunque sí los conventos de mercedarios, franciscanos y San Juan de Dios. También existían los templos de Guadalupe y el de Jalteva que era un pueblo de indios.

72 Solórzano, 2014.

73 Trigueros Bada, 1969. Rabella, 2004.

74 AGI, Guatemala 22, ramo 1, N. 11.

de Caldas, como nuevo Presidente de la Audiencia de Guatemala. Es más, se enteró los preparativos que el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala estaba realizando para que el recibimiento fuera esplendoroso y para que diferentes delegaciones le rindieran homenajes en cada uno de los pueblos por los que fuera pasando.

Molesto por todo lo sucedido, el Presidente Mencos entregó al Oidor Decano Sebastián Caballero de Medina las llaves del Archivo del Real Acuerdo y el bastón de mando el 8 de enero de 1667, para no hacerlo con el nuevo Presidente que ya se encontraba en Jocotenango (Sacatepéquez). Retornó de inmediato a España y no esperó a que se le realizara el Juicio de Residencia.

Mecenas del Convento de las Concepcionistas Recoletas Descalzas



26- Mausoleo de Martín Carlos de Mencos y su esposa María Turrillos Hebra.

En 1667, en cumplimiento del testamento de su esposa María Turrillos Hebra, quien había sido devota de Sor María de Jesús de Ágreda, Martín Carlos de Mencos fundó en Tafalla, su pueblo natal, en un lugar contiguo a su casa señorial, el Convento de las Concepcionistas Recoletas Descalzas, también conocidas como Monjas Recoletas Franciscanas Descalzas.[75] En esta ocasión, apeló a los sentimientos cristianos de la Reina Gobernadora Mariana de Austria, recordándole que las barras de plata que había enviado desde Guatemala, en forma ilícita, tenía como único objetivo hacer realidad la fundación de tal centro religioso.

Sin embargo, no consiguió ver su inauguración, pues falleció un par de años después, el 15 de octubre de 1669. Fue sepultado vestido con el Hábito de Santiago en la Capilla Mayor de San Sebastián, santo patrono de su pueblo natal.

75 AGCA, A120, leg. 1030, fol. 82.

Sus restos y los de su esposa fueron trasladados en 1739 a un mausoleo del Templo del Convento de las Recoletas que él había fundado, el cual es un conjunto escultórico hecho por Francisco Sanz Barona el año anterior, por 500 pesos. Consta de dos cuerpos. En la parte central del cuerpo superior, en una hornacina flanqueada por guerreros, están las esculturas de los fundadores, con rica indumentaria, de rodillas, sobre almohadones y orando frente a un bufete con patas de águila en el que descansan el bastón de mando y el sable, distintivos del generalato del fundador y mecenas. La lápida está en el centro del cuerpo inferior, flanqueada por escudos de armas gemelos y elementos decorativos. Las paredes de la hornacina están decoradas con motivos militares, lanzas, pendones, yelmo, trofeos, cañones, navíos y otras armas. La lápida contiene la inscripción siguiente:

Aquí iace el ex(celentisi)mo s(eño)r d(o)n Mar(ti)n Carlos de Mengos Cavallero del Havito de S(a)ntiago Almirante Gene(ra)l del Mar Oceano i Gener(a)l de la armanda de Napoles del Consejo de su Mag(estad) quien con su muger d(oñ)a María Turrillos fundó este convento y se trasladaron sus huesos el año de 1739.

El 27 de junio de 2015, durante las Fiestas de la Juventud, varios menores de edad entraron al Templo del Convento de las Recoletas y, en forma vandálica, destrozaron el sepulcro de Martín Carlos de Mencos y su esposa María Turrillos.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Arellano (1967); Belzunegui (1992); D´Arbelles (1933); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); Juarros (2000); Linares (2015); Luján Muñoz (1977); Macleod (1978); Martínez Peláez (1979); Milla y Vidaurre (1976); Molina (1943); Pardo (1984); PARES (*passim*); Raballa (2004); Solórzano (2014); Trigueros Bada (1969); Ximénez (1930).

25
SEBASTIÁN ÁLVAREZ ALFONSO ROSICA DE CALDAS
Presidente (18/1/1667-29/10/1670)
Construcción de Catedral

27- Firma de Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas.

El Presidente Martín Carlos de Mencos evitó entregar en forma directa el poder gubernamental a Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas, para no ser detenido y sometido en persona al Juicio de Residencia. Estaba bien informado de cómo, durante los primeros días de enero de 1667, su sustituto había pasado por Tecpán Atitlán, Patzún, Patzicía y Chimaltenango. También sabía que venía en estado convaleciente, pues a su arribo a Veracruz se había enfermado y había tenido que estar postrado en cama 40 días en Oaxaca, en casa del Obispo Tomás de Monterroso. El 8 de enero, al enterarse que el nuevo Presidente estaba hospedado en Jocotenango, llamó a Sebastián Caballero de Medina, Oidor Decano en ese momento, le entregó papeles y llaves del Real Acuerdo, así como el bastón de mando, y ese mismo día abandonó la ciudad.

Álvarez Alfonso debió aguardar 10 días en Jocotenango, porque el Oidor Juan de Gárate y Francia y el Fiscal Pedro de Miranda y Santillán se opusieron a que tomara posesión, ya que sólo había enviado los despachos de Presidente y Capitán General, no así el de Gobernador, lo que pudo resolverse porque presentó la cédula real en que se le nombraba Juez de Residencia del Presidente saliente, Martín Carlos de Mencos. Y así pudo tomar posesión el 18 de enero.

Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas tenía 57 años a su ingreso a Santiago de Guatemala. En los documentos coloniales es más citado como Sebastián Álvarez y Sebastián Álvarez Alfonso, como aparece en su firma. Había nacido el 20 de enero de 1610, en Caldas (León, España). Sus padres eran Blas Álvarez Alfonso Rosica de Caldas y Victoria Álvarez Quiroz de Reyero. En su matrimonio con Antonia de Valdez procrearon a Petronila Antonia. Era Caballero de la Orden de Santiago y ostentaba el título de Señor de la Casa de Caldas.

Llegó acompañado de sus sobrinos Bernardo Álvarez de Valdés y Obregón[76] y Sancho Álvarez de las Asturias y Nava;[77] de su hija Petronila Antonia; de su yerno Rodrigo Álvarez de las Asturias;[78] de su nieto Sebastián, de tierna edad; y de 17 familiares, siendo los principales Lope de Nava, Antonio Suárez de Quiñónez, Miguel de Vega y Balbuena, y Juan Arias de Miranda. Interesante es un extenso expediente de la Casa de Contratación[79] en que se autorizó pasar a América como criados de Álvarez Alfonso a Lorenzo de Montúfar, Miguel de la Vega, Blas de

---

76 **Bernardo Álvarez de Valdés y Obregón.** Regidor perpetuo de la Ciudad de León, Señor de las villas de Valdechoncha, San Martin y Bustillo

77 **Sancho Álvarez de las Asturias y Nava** (1640-1711). Maestre de Campo de los Reales Ejércitos, Corregidor de Quetzaltenango (?-1673) y Alcalde Primero de Santiago de Guatemala (1680). Nació en Oviedo (Principado de Asturias, España). Hijo de Fernando Álvarez de las Asturias y Nava, y María Doriga y Valdés. Contrajo matrimonio el 17 de septiembre de 1673 con Manuela Bravo de la Cerda, hija de Don Gregorio Bravo de la Cerda y de Doña Cecilia de Lambarri y Escobar, con quien procreó tres hijos: José, Pedro y María Manuela. De este matrimonio quedó mucha descendencia en Guatemala, en cuenta el Premio Nobel Miguel Ángel Asturias.

78 **Rodrigo Álvarez de las Asturias**. Conde de Navia.

79 AGI, Contratación 5435, N 1, ramo 8.

Aguilar, Juan Peláez Arias de Miranda, Pedro Martínez y Antonio Suárez de Quiñones, pues cuando se refieren a Montúfar se le califica de *algo cargado de espadas*; y en la descripción de Aguilar y Martínez se dice que tienen *una señal de herida en la frente*.



28- Hermano Pedro.

El 30 de enero de 1667, 12 días después de haber tomado posesión, envió una extensa y documentada carta al Rey Carlos II, en que le proponía la conquista del Lacandón. Los aspectos principales de la misiva eran:

- Inversión de 30,000 pesos (señal que, al llegar, su situación económica era buena) en la compra de armas, caballos, pólvora y pertrechos militares;
- Solicitud de acompañamiento de frailes franciscanos, mercedarios, dominicos y agustinos;
- Autorización para enrolar en el ejército expedicionario a vagamundos y prisioneros;
- Permiso para nombrar un Teniente de Gobernador que lo sustituya mientras dure la expedición de conquista;
- Exoneración de tributos y servicios durante 10 años a los indígenas que fueran reducidos;
- Nombre de Provincia de Caldas a la región que fuere conquistada; y
- Ayuda de costa para cada uno de sus 17 familiares puedan retornar a España con cuatro criados, en caso que él falleciera durante la empresa de conquista.

En el tomo II de su *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, Francisco Ximénez escribió que dicha carta había sido publicada por José de Pineda Ibarra en Santiago de Guatemala, en la imprenta que el Obispo Payo de Ribera había fundado. Después de incorporar el texto de la misiva en su crónica, Ximénez señaló que el Presidente Álvarez Alfonso pidió apoyo a varios miembros del Consejo de Indias y, en especial, a su Presidente Conde de Peñaranda,[80] pero que no se tuvo noticia si hubo alguna respuesta del Monarca.[81]

El 25 de abril de 1667, al enterarse del fallecimiento del Hermano Pedro, acudió al Hospital de Convalecientes de Nuestra Señora de Belem a rendirle homenaje; y el día siguiente participó, acompañado de todas las autoridades de la Audiencia a su entierro, en el Templo del Convento de San Francisco El Grande. El 27 de septiembre de ese mismo año, autorizó entregar a los Hermanos de San Juan de Dios la administración del Hospital de San Alejo, el cual había sido fundado por los frailes dominicos para la atención de indígenas.[82] Va a ser hasta el 2 de noviembre que Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Alguacil Mayor de la Audiencia, en cumplimiento de órdenes del Presidente, hizo la entrega formal del centro de salud al Prior de la Hermandad, Fray Alonso Cardador.

80 **Conde de Peñaranda**: Gaspar de Bracamonte Guzmán.

81 Ximénez, 1930-II: 348-354.

82 AGCA, A172, leg. 6065, exp. 54999, fol. 17v.



29- Ubicación del Castillo de San Carlos de Austria.

Jueces de Milpas

El 31 de mayo de 1668 informó a la Corona española que, ya que su antecesor el Presidente Martín Carlos de Mencos había restablecido el 23 de abril de 1665 los Jueces de Milpas en los pueblos cacaoteros de los Izalcos y Suchitepéquez, él amplió ese tipo de nombramiento a todos los pueblos del Corregimiento del Valle, porque era algo sumamente necesario ya que, a su juicio, los indígenas eran haraganes por naturaleza y necesitaban ser coaccionados, pues de lo contrario no sembraban sus sementeras, las que eran necesarias para que se pudieran alimentar y tener con que pagar los tributos. Añadió que, antes de tomar tal decisión, había consultado a varios vecinos seculares, alcaldes mayores y corregidores, así como a frailes, doctrineros, curas seculares, quienes en forma unánime recomendaron su restablecimiento. También señaló que, gracias a la decisión que había implementado, los indígenas podrían pagar el tributo y se alimentarían mejor, lo que evitaría el surgimiento de pestes, por no estar tan débiles.

Al final de la carta, añadió que así pudo favorecer con algún trabajo a muchos descendientes de conquistadores y primeros pobladores, que estaban pasando gran pobreza, lo que no era conforme a su dignidad. Sin embargo, Pedro Vásquez de Velasco, Fiscal de la Audiencia, no fue del mismo parecer y pidió al Consejo de Indias reprender con dureza al Presidente Álvarez Alfonso, por haber pasado encima de lo ordenado en varias reales cédulas que prohibían ese tipo de nombramiento, y porque los Jueces de Milpas estaban perjudicando a los indígenas con toda suerte de vejaciones.[83]

83 AGI, Guatemala 22, ramo 3, N 22. AGCA, A123, leg. 1519, fol. 200.

Visita a Nicaragua



30- Castillo de San Carlos de Austria.

En septiembre de 1667, al recibir noticias que piratas habían desembarcado en Puerto Caballos (Honduras) y saqueado la ciudad de San Pedro de Sula, el Presidente Álvarez Alfonso movilizó milicias de Comayagua, Acasaguastlán y Chiquimula hacia el Golfo Dulce, pero cuando llegaron el enemigo ya se había marchado. Por esa época, su cuñado Francisco Valdez, Corregidor del Partido de Subtiava (León, Nicaragua), llegó a Santiago de Guatemala para reiterar las acusaciones que había hecho anteriormente al Presidente Mencos contra el Gobernador de Nicaragua Juan Salinas de la Cerda, también conocido como Juan Fernández Salinas de la Cerda, que consistían en haber dilapidado alrededor de 12,000 pesos en la construcción del Fuerte de San Carlos de Austria y en no haberlo hecho en la desembocadura del Río San Juan al Mar Caribe, sino en un sitio que no convenía.

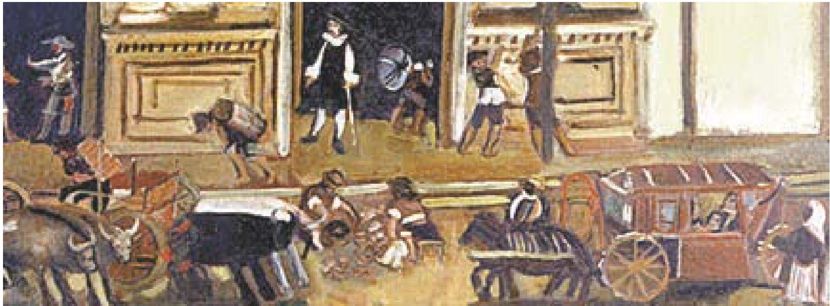
En atención a las quejas del hermano de su esposa, el Presidente Álvarez Alfonso nombró a Francisco Caballero, amigo de Valdez, como Juez Comisionado para que realizara en Nicaragua una pesquisa contra el Gobernador Salinas.[84] En carta al Rey, el Oidor Juan de Gárate y Francia le informó que Caballero había despojado a Salinas del cargo de Gobernador, embargado sus bienes y nombrado en su lugar a Valdez. Añadió que Salinas viajó a Guatemala y que la Audiencia no sólo lo amparó y restituyó en el cargo, sino que ordenó el desembargo de los bienes, la recusación del Juez Comisionado y el nombramiento del Oidor Benito Novoa Salgado y del Gobernador de Comayagua, Juan Márquez Cabrera, como nuevos Jueces Pesquisidores de la causa.

Tales decisiones del Real Acuerdo no sólo enfurecieron al Presidente Álvarez Alfonso sino que, contra la oposición de Oidores y autoridades edilicias, decidió viajar a Nicaragua llevando consigo a sus principales opositores: el Oidor Gárate, el Alcalde Pedro de Roa y el Regidor Luis López de Andravide. Partió el 7 de noviembre, acompañado de los dos últimos, pues el Oidor se había asilado en el Colegio de la Compañía de Jesús. Sin embargo, al llegar a Petapa, ordenó a las dos autoridades edilicias regresar a Santiago de Guatemala.[85] Otro de sus acompañantes fue el Arquitecto Martín de Andújar Cantos. Ya en el Río San Juan, encontró que el Castillo de San Carlos de Austria *ya está derrumbado casi la mitad por ser de estacas hincadas en la tierra y haberse podrido*. Antes de retornar a Guatemala, construyó un *barco luengo* que, a su juicio, *salió admirable* y que *de verdad es un castillo portátil*.[86]

A mediados de marzo de 1668, a su retorno, fue recibido con un almuerzo en Petapa, al que asistieron el Alcalde Isidro de Cepeda, el Alguacil Mayor Francisco Delgado de Nájera y los Regidores Luis López de Andravide, José Agustín de Estrada y Azpeytía, y Gregorio de la Cerna Bravo. Fue entonces que se enteró que el 4 de febrero el Obispo Payo de Ribera había partido hacia Michoacán para hacerse cargo de dicha diócesis, pero que no había podido tomar

84 AGI, Escribanía 365B.
85 Milla y Vidaurre, 1976: 472-473.
86 Trigueros Bada, 1969: 6.

posesión, pues en el camino había sido notificado de su nombramiento como Arzobispo de México.



31- Posible retrato de Joseph de Porres. Detalle de la pintura de la construcción de la Catedral, de Antonio Ramírez Montúfar (*c* 1678).

Mientras tanto, el Consejo de Indias exigió al Presidente Álvarez Alfonso un informe detallado de la expedición y ordenó una multa de 500 pesos al Oidor Gárate por no haber acompañado al Presidente. A pesar del viaje del Presidente Álvarez Alfonso a Nicaragua, las principales familias de Granada continuaban atemorizadas y refugiadas en sus haciendas, como lo confirmó el Obispo de León, Andrés de las Navas y Quevedo, en carta al Rey del 12 de abril de 1669, en que señaló que por esa fecha sólo había 30 vecinos en Granada: 12 españoles; y los 18 restantes, negros y mulatos. Además, le propuso como remedio ordenar su retorno y a los que no obedecieran expropiarles sus haciendas *ipso facto*.[87]

Nueva Catedral

A principios de julio de 1669, el Presidente Álvarez Alfonso Rosica de Caldas propuso demoler la Catedral de Santiago de Guatemala y construir una nueva, pero tanto el Cabildo Eclesiástico, presidido por el nuevo Obispo Juan de Sancto Mathía Sáenz de Mañozca y Murillo, como las autoridades edilicias consideraron que era una propuesta *más atrevida que practicable*. Ante tal respuesta, *manu militari*, inició su demolición desde los cimientos, no importando que algunas partes del templo estuvieran en buen estado. Encargó su diseño y construcción al Arquitecto Martín de Andújar, quien se hizo ayudar de Joseph de Porres. Sin embargo, Andújar apenas duró en el cargo como año y medio, debido a que demostró incompetencia en el levantado de los arcos y bóvedas, por lo que Porres tuvo que concluir su edificación. Años después, el Presidente Enrique Enríquez de Guzmán reconoció la destreza de Porres como constructor y lo nombró Maestro Mayor de Arquitectura.

El 11 de julio de 1669 fueron exhumados los restos de prelados y otras personas, pero en lo documentado no aparece información que se haya hecho la del Obispo Francisco Marroquín, ni la de Pedro de Alvarado y Beatriz de la Cueva. Para motivar a los trabajadores y ser un cristiano ejemplar, con frecuencia en sus ratos libres el Presidente Álvarez Alfonso se incorporaba a los trabajos como un peón más. El 30 de octubre de 1669 se realizó la bendición y colocación de la primera piedra. El Presidente Álvarez Alfonso consiguió que el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala se comprometiera a contribuir para su construcción con 200 pesos, durante seis años.

Durante la Presidencia de Álvarez Alfonso, además de la fundición de los cimientos de la catedral, se consiguió que el levantado de las paredes llegara a 3 varas. El Cabildo Eclesiástico

87 Arellano, 1967: 53.

reconoció el empeño de Álvarez Alfonso en la construcción de la Catedral, colocando su estatua en la Capilla de San Pedro del nuevo Templo, que era la primera del lado del Evangelio.

Fiscal Pedro Miranda y Santillán termina sus días en Castillo de San Felipe

El 20 de marzo de 1669, el Presidente Álvarez Alfonso mandó traer preso al Fiscal Pedro Miranda y Santillán a la Provincia de San Antonio Suchitepéquez y, después de condenarlo por el delito de baratería[88] (contra el dictamen de su Asesor General, el Oidor Carlos Coronado y Ulloa), le embargó sus bienes y le confinó en el Castillo de San Felipe, al que llegó a principios de mayo. Además, *de motu proprio* uso hizo uso de parte de los bienes embargados: *me e valido de ella para socorrer la provincia de Granada para la paga y sustento de la gente y fábrica del vergantín y barco longo que allí mandé hacer para la defensa de la tierra*.[89]

Todo se había debido a tres motivos. El primero fue porque, a mediados de marzo de 1668, a pesar de haber firmado, junto con el Oidor Benito de Novoa, carta en que el Presidente Álvarez Alfonso resaltaba la importancia de su viaje a Nicaragua, al pie de ella consignaron *que no estaban de acuerdo en lo que se decía en ella acerca de la importancia de la jornada.*[90] El segundo fue una carta que envió en 1668 a la Corona, informándole sobre un contrabando de vino y vinagre que había llegado al Puerto de Acajutla (Sonsonate) en el navío Santa Elena, procedente de Perú; y que el Presidente Álvarez Alfonso, con el apoyo del Oidor Sebastián Caballero de Medina, se mostró negligente en autorizar la realización del decomiso. Añadió también que el Presidente había permitido que se descargara en dicho puerto una buena cantidad de botijas de vino de otros dos navíos llegados de Perú, incumpliendo una real

32- Copia de Carta del Presidente Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas sobre el confinamiento y muerte del Fiscal Pedro de Miranda y Santillán.

88 **Baratería**: Delito de un juez que prevarica.

89 AGI, Guatemala 22, ramo 5, N 48.

90 Milla y Vidaurre, 1976: 473.

cédula que prohibía el trasiego de tal mercadería.[91] El tercero fue otra carta que envió al Rey en 1669, relacionada con el supuesto nombramiento de Bartolomé de Helguero Haro como Juez Visitador de los pueblos del Corregimiento del Valle y la multa de 200 pesos que le impuso el Presidente por haber hecho una acusación falsa, a pesar que el Fiscal demostró que Helguero había andado pregonando por las casas de los Oidores su nuevo cargo.[92] Sin embargo, las diferencias entre el Presidente Álvarez Alfonso y el Fiscal Miranda y Santillán venían desde la misma llegada del primero a Santiago de Guatemala, cuando el Fiscal se había opuesto a que tomara posesión por no traer nombramiento de Gobernador.

El Fiscal Pedro Miranda y Santillán otorgó testamento el 8 de octubre de 1669. Dejó tres cadenas de oro a su sobrina Ana María de Alarcón y Santillán, y nombró como heredero a su hijo natural Juan Félix de Miranda. Falleció el día siguiente. Desde un mes antes, el mercader Juan Pérez de Prado, quien había llegado a visitarlo y a entregarle cartas de recomendación, se había quedado acompañándole en la choza de bajareque de cañas en que vivía.[93]

Granada saqueada por Gallardillo, pirata indígena nicaragüense

Y mientras Miranda y Santillán era enjuiciado y enviado al Castillo de San Felipe, los piratas continuaban haciendo de las suyas en Nicaragua. En efecto, en 1669, Gabriel Francisco Grat, fue capturado en sus costas y, acusado de ser espía inglés, fue engrilletado y enviado a Panamá para remitirlo a España.

Un hecho que llama la atención es que, en tiempos del Presidente Mencos, los piratas David y Morgan saquearon Granada con la ayuda de muchos indígenas. El 26 de agosto de 1670, será Juan Gallardo, indígena nicaragüense, más conocido como Gallardillo, quien, a la cabeza de piratas jamaicanos, asaltaría, incendiaría y destruiría el Castillo de San Carlos de Austria, sin encontrar resistencia alguna, ya que el castellano Gonzalo Nogueras Rebolledo había ordenado a la tropa no hacer fuego a los invasores. Luego, se apoderó de Granada pero, como la mayoría de familias principales estaba en sus haciendas, cada uno de los 168 piratas apenas pudo alcanzar entre 20 y 30 libras esterlinas. Juan Pérez Guadamuz, vecino de Granada, informó de lo acontecido a Juan López de la Flor, Gobernador de Costa Rica:

> *El martes a las cinco de la mañana entró el enemigo corsario en esta ciudad a veinte y seis del corriente, aviendo tenido encuentro en el río San Juan con el Castillo de San Carlos, que sorpresó con alguna pérdida de su gente; la que trajo a esta ciudad fueron ciento sesenta y ocho hombres, hizo prisioneros docientos diez, chicos y grandes con mujeres de los nuestros, y entre ellos al Señor Provisor, al Ministro don Diego de Obando, el licenciado don Pedro de Porras, el licenciado Antonio Rodríguez, dos religiosos de San Francisco, al Comendador de Nuestra Señora de la Merced y dos religiosos de San Juan de Dios, y al Alcalde ordinario don Juan de Aberrusa y algunos capitulares; y por pedir rescate de setenta mil pesos por los prisioneros, sin otras cosas grandes que pedían, degolló al Ministro don Diego de Obando,*

91 AGI, Guatemala 22, ramo 3, N 33.
92 AGI, Guatemala 22, ramo 4, N 37.
93 García Peláez, 1971-II: 77.

que tenga Dios en su gloria; y veinte y ocho del corriente se ha ydo y llevado todos los prisioneros con amenaza de mal quartel.[94]

Destitución y confinamiento en Patulul

Durante los primeros meses de 1670, el Presidente Álvarez Alfonso, sin imaginarse el calvario que debería sufrir ese mismo año, continuaba tomando decisiones *manu militari*. Por ejemplo, el 3 de febrero de 1670 no dudó en contrariar al Concejo Municipal de Santiago de Guatemala que había decidido que los alcaldes ordinarios y regidores dejaran de llevar las insignias de la pasión en la Procesión del Santo Entierro del Templo de Santo Domingo, sino que marcharan detrás del Santo Sepulcro, presididos por maceros y revestidos con capas largas de bayeta, en vez de las levas de tafetán negro. Y así, mediante *Auto*, ordenó que no se innovara la costumbre y que las autoridades edilicias continuaran portando las insignias de la pasión durante la procesión. En mayo de 1670 volvió a enfrentarse con el Ayuntamiento al nombrar al Oidor Juan Bautista de Urquiola Elorriaga como encargado del registro de las naves provenientes del Perú. Para evitar la violación de sus fueros, las autoridades municipales acudieron a la Audiencia, ya que desde hacía muchísimos años ellos habían sido los que autorizaban las licencias de navegación entre Guatemala y Perú.[95]

En ese momento, no se imaginaba el Presidente que en algunos meses llegaría a Santiago de Guatemala la Real Cédula del 6 de mayo de 1670, en que la Reina Gobernadora Mariana de Austria, después de llamarle la atención por los abusos de autoridad cometidos contra el Fiscal Pedro de Miranda y Santillán, ordenaba al Obispo Juan de Sancto Mathía Sáenz de Mañosca y Murillo asumir la Presidencia e iniciarle Juicio de Residencia al Presidente Álvarez Alfonso.[96]

Con dicha Real Cédula, la Corona atendía y daba repuesta a las quejas de los Oidores Benito de Novoa y Juan de Gárate de Francia, del Fiscal Pedro de Miranda y Santillán y del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala. Las quejas principales fueron:

- Coacción a los Jueces para que no decidieran libremente.
- Trato indigno a los Oidores, *diciendo con arrojo nos llevaría a los cabezones donde quisiere y llamándonos de licenciadillos.*
- Oposición a lo que no era de su gusto.
- Jactancia en público de *que ya tiene a los oidores debajo de los pies y de que los manda con el pie y que lo puede todo y ha de hacer lo que quisiere*.
- Orden al Oídor Gárate, al que calificó de *perturbador de la paz*, a salir del Reino de Guatemala el mismo día en que se había conocido que había sido nombrado como Alcalde del Crimen de México. Además, nombramiento de Juan López de Arteaga como Juez de Aduana, en su sustitución.
- Intervención en las elecciones de los provinciales de las órdenes religiosas, vendiendo los puestos.
- Venta de Corregimientos y Encomiendas.
- Gasto de 130,000 pesos durante su viaje a Nicaragua.

---

94 Arellano, 1967: 53.

95 Pardo, 1984: 62.

96 AGCA, A123, leg. 4580, fol. 256; A130, leg. 1732, exp. 11550.

- Otorgamiento de cargos militares sin el pago de la media anata
- Celebración de juego de naipes en su propia casa.
- Destitución del Gobernador de Nicaragua para nombrar a su cuñado.
- Compra de un barco por interpósita persona.
- Encarcelamiento del Fiscal Pedro de Miranda y Santillán en el Castillo de San Felipe.
- Nombramiento del Abogado Carlos de Coronado y Ulloa como nuevo Fiscal.[97]

Va a ser el 29 de octubre de 1670 cuando, con la llegada del correo procedente de Veracruz, el Obispo tomó posesión como Juez de Visita, Gobernador y Capitán General, y en tal calidad destituyó a Álvarez Alfonso y lo confinó en Patulul. El 11 de diciembre comisionó al Oidor Jacinto Roldán de la Cueva para investigar lo acontecido durante el viaje de Álvarez Alfonso a Nicaragua.

Más de año y medio había pasado del inicio del confinamiento de Álvarez Alfonso en Patulul, aguardando que concluyeran las pesquisas de rigor. El 8 de febrero de 1672, el Bachiller en Medicina Juan de Alarcón consiguió que el Presidente Sáenz de Mañozca autorizara el traslado de Álvarez a Alfonso a Panajachel, pero allí permaneció por poco tiempo, ya que el 5 de marzo de 1672 ingresó enfermo al Hospital de Convalecientes de Nuestra Señora de Belem, fundado por el Hermano Pedro. Su enfermedad fue aprovechada por sus abogados para retardar el inicio de la fase final del Juicio de Residencia, el que se iniciaría el 31 de marzo de 1672, cuando se le notificó los cargos y se le dio 30 días para presentar los descargos.[98]

Murió el 31 de enero de 1673, en casa de José de Aguilar y Rebolledo. Sus albaceas fueron sus familiares Sancho Álvarez de las Asturias, Bernardo Antonio de Valdés y José de Aguilar y Rebolledo. Fue enterrado en el Templo de la Compañía de Jesús, donde se colocó su estatua funeraria. El Juicio de Residencia concluiría el 27 de junio de 1673, cuando ya había fallecido. La sentencia la analizaremos en el próximo capítulo que trata sobre la Presidencia de Juan de Sancto Mathía Sáenz de Mañozca y Murillo.

Francisco Ximénez y Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, quienes fueron contemporáneos de Álvarez Alfonso, emitieron juicios muy favorables sobre su personalidad. Por ejemplo, Ximénez señaló:

> *lo primero que emprendió fué el hacer la Catedral de Guatemala sacándola toda desde los cimientos, que solo un ánimo Real pudo haber emprendido esta obra porque verdaderamente es una de las mejores fábricas que tiene toda aquesta Nueva España, y con tantas veras lo tomó, que continuamente estaba asistiendo á la obra y ayudando como si fuera peón, cosa que edificaba mucho á todos ver á un caballero de tan alto nacimiento y de su puesto y categoría metido entre tierra y mezcla no desdeñarse de parecer peón y hombre ordinario; pero como era en la casa de Dios en donde no hay oficio bajo, teníase por muy dichoso en servir en ella.* […] *Fue su muerte como de muy buen cristiano reconciliándose con todos sus enemigos, pidiendo perdón á todos aquellos á quienes había hecho algún agravio, llamándolos al efecto, y procurando darles alguna cosa de regalo en señal de amistad. Lo mismo hizo con todos aquellos que él sabía que le habían ofendido.*[99]

97 Chajón Flores, 2000: 101-104.
98 Chajón Flores, 2000: 106.
99 Ximénez, 1930-II: 354.

Muchos mayores fueron los elogios hechos por Fuentes y Guzmán en su *Recordación Florida*:[100]

> *Pero verdaderamente este Presidente era amigo y deseoso de lo justo, y en cuatro años que gobernó no se experimentó en él más que celo de la justicia y fervor en el servicio de Dios; ansia infatigable para emplearse en el obsequio, atención y servicio del Rey nuestro señor, pureza de costumbres, piedad y crecida misericordia con los pobres, atención en el culto, y asistencia de los templos, y un inflexible y frecuente tesón en el trabajo por adelantar y crecer al estado de su perfección la obra de la real y elegante basílica; y aunque no me dio conveniencia, siendo yo uno de los primeros acreedores y de los llamados al empleo de los honores y comodidades, quedando sin escrúpulo que pueda parecer pasión ó amor de beneficiado en lo que escribiere, contra lo que pudo divulgar mal informada la fama contra los créditos de este caballero. Pero yo, que le asistí de cerca siendo alguacil mayor de corte de esta real Audiencia, en varias y escarapeladas ocasiones, no me atreveré á decir otra cosa que nos sea en elogio suyo, con aquellos encomios que merece la inmortal claridad de su limpia y merecida fama; pues en todo lo perteneciente á la paz y la guerra en el tiempo de su gobierno fue igual para llevar el peso de ambos dificultosos empleos. Sus acciones particulares, por excelentes, dieran bastante materia al glorioso sudor de las prendas, si el tiempo se proporcionara á las demás materias de mi intento; pero hasta en eso fue infeliz, y hubiera sido dichoso si sus dictámenes, comenzados en gloria, no hubieran terminado con escabrosa infelicidad: mas las desgracias, aunque son mal acondicionadas, no son muy necias, porque siempre se acompañan con gente de buenas partes, y tendría algunos defectos de hombre, de que no se libraría, por lo corruptible de nuestra naturaleza. Tiene su estatua, que también está en ademán de arrodillada, como la del Marqués de Lorenzana, esta fúnebre inscripción sepulcral:*
>
> *Dominus Sebastianus Alvarez Alfonso Rosica de Caldas, hujus Regalis, Cancellariae Praeses, harum Provinciarum Generalis Dux, quem tota istius famigerati templi fabrica funditus Instauratorem clamat.*

cuya traducción es:

> *Don Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas, Presidente de esta Real Chancillería, y Capitán General de estas provincias, a quien toda la fábrica de este afamado templo, desde sus fundamentos, lo aclama su reedificador.*

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Arellano (1967); Chajón Flores (2000); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); Juarros (2000); Luján Muñoz (1977); Macleod (1978); Martínez Peláez (1979); Milla y Vidaurre (1976); Molina (1943); Pardo (1984); PARES (*passim*); Trigueros Bada (1969); Ximénez (1930).

100 Fuentes y Guzmán, 2012-I: 293-294.

26
JUAN SANCTO MATHÍAS SÁENZ DE MAÑOZCA Y MURILLO
Presidente (29/10/1670-9/6/1672)
El más corrupto y el más cruel de todos los inquisidores hispanoamericanos


33- Juan de Sancto Mathía Sáenz de Mañozca y Murillo.

El 29 de octubre de 1670, la mayoría de Oidores de la Audiencia de Guatemala y las autoridades del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, después de un buen número de meses de enviar cartas a la Corte quejándose de las arbitrariedades del Presidente Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas, pudieron dar rienda suelta al júbilo que les invadió la noticia del arribo de la Real Cédula del 6 de mayo de 1670,[101] refrendada por la Reina Gobernadora Mariana de Austria, en la que destituía a Álvarez Alfonso Rosica de Caldas y nombraba como nuevo Presidente, Capitán General y Juez de Residencia al otrora temido Inquisidor y ahora Obispo Juan Sancto Mathía Sáenz de Mañozca y Murillo, el que en 1649, en la ciudad de México, había llevado a la hoguera a 13 portugueses criptojudíos, y en 1659 a otros siete.

El día siguiente, el nuevo Presidente ordenó a Álvarez Alfonso Rosica de Caldas que, en tres días, debía estar en Patulul (lugar de zapotales), pueblo perteneciente a la Alcaldía Mayor de Tecpán-Atitlán, muy rico en plantaciones de cacao y cañaverales. Vino a ser el segundo Presidente en ser confinado en dicho pueblo, pues el primero había sido el Conde de la Gomera, en 1621.

Sáenz de Mañozca Murillo era criollo, pues había nacido en México en enero de 1611. Era hijo de Pedro Sáenz de Mañozca, Secretario del Tribunal del Santo Oficio, y Catalina López de Murillo. Era sobrino de Juan Martínez de Lassao, Secretario del Consejo General de la Inquisición; y primo hermano de Juan de Mañozca y Zamora, fundador del Tribunal de la Inquisición de Cartagena, miembro del Tribunal Supremo de la Inquisición de Madrid, Presidente de la Cancillería de Granada y Arzobispo de México. Estudió en el Colegio de San Ildefonso e hizo el noviciado jesuita, cuando apenas tenía 14 años, pero no realizó su profesión religiosa, debido a que su padre había sido despedido por corrupto, lo que le obligó a trasladarse en 1626 a Lima (Perú), donde fue protegido por su primo Juan que era el Inquisidor.[102] Se graduó de Doctor en Cánones en la Universidad de Lima.

Auto de Fe de 1649

El 11 de abril de 1649, Dominica in Albis, en la ciudad de México, con el apoyo irrestricto del Arzobispo Mañozca y Zamora, realizó un Auto General de Fe contra un gran número de mujeres y hombres a los que acusó de practicar la fe judía y cumplir con la Ley de Moisés, así como un

101 AGCA, A123, leg. 4580, fol. 256.
102 Zambrano, 1968: 164.

francés, como seguidor de Lutero y Calvino. Dicho Auto de Fe constituye el más grande que hubo en América colonial. Al acto asistieron más de 30,000 personas, entre ellas todas las autoridades, así como todos los miembros del clero secular y regular.

Sáenz de Mañozca inició el proceso inquisitorial en 1642, después de haber acusado a los integrantes del Santo Oficio de México de pasar *las horas de la mañana en parlar y en ir y venir a sus cuartos, y escribir cartas de sus correspondencias sin trata de cosa alguna del oficio.* Mathías de Bocanegra, sacerdote jesuita, poeta y dramaturgo, publicó *El Auto General de la Fee*, extenso impreso con detalles minuciosos de lo acontecido, el que puede ser consultado en línea en la Biblioteca Cervantes. Desde muy temprano, con las calles del recorrido completamente llenas, los penitenciados fueron sacados en procesión, revestidos con sambenito y coroza[103] para suscitar el repudio y los insultos de la concurrencia, y cada uno portaba una cruz verde. Mientras duró el Auto de Fe, los redobles de las campanas de todas las iglesias de la ciudad acompañaron el ambiente lúgubre y macabro.



AVTO
GENERAL
DE LA FEE,
CELEBRADO
POR LOS SEÑORES, EL IL.mo Y R.mo SEÑOR
EN
LA MVY NOBLE, Y MVY LEAL CIVDAD
de la Nueva-España.
Dominica in Albis 11. de Abril de 1649.
AL
ILVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO
SE LE DEDICA
CON LICENCIA, EN MEXICO,

34- Portada de *Auto General de la Fee* (1649).

Después que los penitenciados fueron *relajados a la justicia y brazo seglar*, 13 de los 109 sufrieron la muerte por garrote, seguida por su quema en la hoguera. Algunos fueron condenados a cárcel perpetua y confiscación de los bienes; otros a destierro, 200 azotes y confiscación de bienes; y unos pocos a pena de azotes, confiscación de bienes y a portar de por vida el sambenito. También fueron incineradas 57 estatuas que representaban a los penitenciados que ya habían muerto o estaban fugados. El único quemado vivo fue Tomás Treviño de Sobremonte, quien en una de sus declaraciones había señalado que los anteriores inquisidores eran *ángeles* en comparación del *demonio de Sáenz de Mañozca*. Éste fue acompañado sobre el cadalso por su mujer María Gómez, su suegra Leonor Núñez, y su cuñado Francisco López Blandón, igualmente quemados. El francés acusado de luterano y calvinista fue Francisco Razen, *alias* Francisco Razín o Ruiz, quien fue condenado a Auto en forma de penitente, vela verde en las manos, en abjuración de vehementi, a reclusión por dos años en un Monasterio, para servir oficios humildes y ser enseñado en las cosas de la Santa Fe Católica, Apostólica y Romana, y con prohibición de salir de la ciudad, sin licencia *in scriptis* del Tribunal. Por no tener bienes se le perdonó la multa pecuniaria. Razen había nacido en Normandía y era tejedor de ruanes y sedas. En 1634 había llegado a León (Nicaragua) como sirviente del Obispo

103 **Coroza**: sombrero cónico que ponían a los condenados del santo oficio.

Fernando Núñez Sagredo. Cuatro años después, se trasladó a Santiago de Guatemala, donde permaneció otros cuatro.

El Auto de Fe de 1649 se dio en el contexto de las revueltas de Portugal y Cataluña por conseguir su independencia del Imperio Español. De ahí la persecución que se hizo en las colonias hispanoamericanas contra portugueses criptojudíos, a los que despectivamente denominaban *marranos*. Sin embargo, so pretexto de defensa de la fe, hubo profundos intereses económicos, ya que muchos de ellos participaban en el comercio de importación y exportación. En 1646, los fondos del Santo Oficio de México eran 29,389 pesos (en bienes, tierras y efectivos); un año después, habían ascendido a 148,562 pesos; y en 1649, al finalizar el Auto de Fe, eran 528,255 pesos, de los cuales 180,000 estaban colocados en censos, en beneficio no sólo de las arcas reales, sino especialmente del Arzobispo e Inquisidores.[104]

Aunque al principio, Juan Palafox, Obispo de Puebla, Visitador General y Virrey había favorecido la investigación inquisitorial contra los portugueses criptojudíos, pronto se volvió escéptico y objetó el *modus operandi* de los inquisidores, señalando que el Tribunal del Santo Oficio debería estar trabajando en la preservación de la ortodoxia religiosa y la pureza moral, y no en andar tras los judíos ricos. La respuesta del Arzobispo y de los Inquisidores no se hizo esperar y publicaron varios edictos afirmando que era un delito contra la fe católica hacer insinuaciones peyorativas sobre el trabajo de los inquisidores.[105] La disputa arreció, los jesuitas acuerparon a los Mañozcas y Palafox prefirió esconderse varios meses, pues temió ser asesinado.

Auto de Fe de 1659

Sáenz de Mañozca continuó preparando nuevos Autos de Fe, como el que inició contra el irlandés Guillén de Lampart, cuyo nombre de pila es William Lamport, que intentó proclamarse Virrey de México para liberar a negros, mestizos e indios; y el de 1659 en que Lampart, Diego Díaz, Francisco Botello; Francisco López de Aponte, Juan Gómez, Sebastián Álvarez y Pedro García de Arias fueron llevados a la hoguera. Debido a que ya había fallecido, fue quemada la estatua de Joseph Bruñón de Vertiz, clérigo presbítero, acusado de *hereje alumbrado*.

Después de analizar los Autos de Fe de 1649 y 1659, los historiadores Stanley Hordes y Boleslao Lewin calificaron a Sáenz de Mañozca como *el más corrupto* y *el más cruel* de todos los inquisidores hispanoamericanos.[106]

Obispo de Cuba

En premio a su quehacer como Inquisidor, en pro de los intereses políticos y económicos de la Corona española, Sáenz de Mañozca fue nombrado Obispo de Santiago de Cuba, Diócesis de la que tomaría posesión por poder, el 25 de junio de 1662, por medio del Chantre Julián González de Moya. En realidad, no tuvo mucha prisa para trasladarse a su nuevo cargo, a pesar de haber sido consagrado Obispo el 24 de agosto de 1662, en Puebla de los Ángeles (México), por

104 Quirós Norriz, 1986: 254.
105 Ávalos, 2007: 192.
106 Ávalos, 2007: 195.

Monseñor Diego de Osorio Escobar y Llamas. Se quedó más de un año en México, y será hasta el 6 de agosto de 1663 que llegará a La Habana (Cuba), acompañado del Padre Gabriel de Alvarado, quien iba como Procurador Provincial de los Jesuitas.

Entre junio y septiembre de 1664, mientras realizaba la visita pastoral a las parroquias de la Diócesis, en carta a Francisco de Ibarra, sacerdote jesuita del Colegio de Puebla de los Ángeles, en un arranque de complejo de culpa, le contó que el Obispo Juan Palafox se le había aparecido, y que el Siervo de Dios, después de anunciarle *los trabajos que había de padecer en ella, le fortaleció y alentó y consoló tan poderosamente, que hubo de continuar su santa visita con fruto*.[107] Hay que recordar que Palafox llevaba ya cinco años de muerto, y que en México, Sáenz de Mañozca había hecho mancuerna con su primo Mañozca y Zamora en el enfrentamiento con el Obispo de Puebla, en el que hubo toda suerte de excomuniones de ambas partes, en especial contra algunos sacerdotes jesuitas que eran partidarios de los Mañozca.[108]

En Santiago de Cuba promovió el retorno de la población a la ciudad, ya que se había refugiado en los montes después del ataque, saqueo e incendio perpetrado por piratas ingleses de Jamaica. En septiembre retornó a La Habana para participar en las fiestas que se realizarían con motivo de la aclamación y jura de Carlos II como monarca. En 1666, apoyó la reedificación de la Iglesia Parroquial de La Habana y la de la Villa de Sancti Spiritu que el filibustero francés Pierre Legrande había incendiado el 26 de diciembre de 1665. Como albacea del Presbítero Nicolás Estévez Borges, invirtió los 45,002 pesos y 4 reales en la construcción de la Iglesia y Hospital de San Francisco de Paula, en La Habana. En dicha ciudad también fundó en 1666 la Congregación de los Oratorianos.

Obispo de Guatemala

El 27 de febrero de 1668 fue nombrado Obispo de Guatemala. Salió de La Habana para Veracruz (México) el 4 de marzo siguiente. Llegó a Santiago de Guatemala el 30 de junio de 1668, procedente de Oaxaca (México) y tomó posesión de la Diócesis en forma provisional, mientras llegaban las bulas apostólicas de nombramiento, las que arribaron hasta el 13 de junio del año siguiente. Trajo consigo desde el pueblo de Tehuantepeque los restos del Obispo Juan Garcilaso de la Vega para que fueran enterrados en la Catedral. El 28 de enero de 1669 fundó la Archicofradía del Santísimo Sacramento.[109]

Mientras tanto, para ganarse el favor del nuevo Obispo, cuyos antecedentes como Inquisidor feroz eran bien conocidos, el Presidente Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas emprendió en julio de 1669 no sólo el derribo de la vieja Catedral y la edificación de una nueva, sino que él mismo se involucró en reiteradas ocasiones como peón como una especie de demostración de ser un fiel cristiano y, en especial, temeroso de Dios y de sus ministros. En cuestión de cuatro meses, la demolición había sido concluida, y el 30 de octubre de 1669 el Obispo bendijo la primera piedra.

La relación entre el Obispo y el Presidente Álvarez Alfonso fue bastante diplomática. En una ocasión, el Presidente, con base en el patronato real intento favorecer a un cura como párroco

107 Zambrano, 1968: 47.
108 Quirós Norriz, 1986: 256.
109 AGCA, A120, leg. 1097, fol. 200.

de San Salvador y devolvió la propuesta que el Obispo le había enviado; sin embargo, éste, según Fuentes y Guzmán[110]

> *bien instruido en el estilo de inquisidor y máximas de gobierno, le respondió por breve y sustancial escrito:* ***Que él tenía puesto cura interino de su descargo y satisfacción, y no haría al caso el dilatarle el propietario algunos meses más á aquel curato, interin que aquella nómina con su decreto la remitía á su Majestad como á Patrón, para que nombrase el cura****. Mas esta resolución hizo temer al Presidente, instándole por medio de su Provisor Dr. Don Nicolás de Aduna, para que le enviase la nómina al despacho, y fue nombrado Don Juan de Matamoros, que llevaba el primer lugar en ella.*

No se conoce que haya tenido fuertes dificultades con el clero secular ni con las órdenes religiosas. Era lógico, sus actuaciones como Inquisidor en México inspiraban un pánico respeto. Al respecto, Fuentes y Guzmán sintetiza tal relación con una expresión del Obispo: *los defectos del clero de Goathemala se castigan con el amago de un papirote*.[111]

Presidente y Juez de Residencia

Aunque había tomado posesión el 29 de octubre de 1670, va a ser hasta el 11 de diciembre de 1670 que nombrará Juez de Pesquisa al Oidor Jacinto Roldán de la Cueva para que investigara el viaje de Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas a Nicaragua.

El 18 de noviembre de 1670, en carta a México, el Padre Manuel Lobo, con sagacidad maquiavélica, caracterizó en su justa dimensión el inicio del Gobierno de Sáenz de Mañozca:

> *Entró el señor obispo en el gobierno con mucha aceptación y general aplauso, porque su capacidad, experiencia y autoridad han prometido muy seguros aciertos, hasta ahora no ha comenzado a disponer las materias y en todas procede muy a lo inquisidor, con espera y silencio*.

El Obispo, en su calidad de Presidente, no quiso quedarse con 8,000 pesos que le llevaron los Jueces Repartidores de Indios del Corregimiento del Valle, lo que era una costumbre desde el Gobierno del Marqués de Lorenzana. Su respuesta fue:

> *Yo no puedo recibir semejante dinero, ni aplicarme lo que no es mío ni tengo derecho á ello, siendo producido de los vasallos de mi rey, y así en sui real nombre aplico esta porción y la que de este efecto se produjese mientras yo gobierne, al edificio de la Yglesia del Sagrario, y para que en ella se gaste, se ponga en poder del Mayordomo de la Santa Yglesia.*[112]

La Corona, al recibir la información del Presidente Sáenz de Mañozca sobre lo que acontecía en el repartimiento de indios, emitió la Real Cédula del 30 de noviembre de 1672, en la que ordenó aplicar tal ingreso en la defensa del Río San Juan y que los jueces repartidores tuvieran un salario competente, el que fue de 300 pesos al año.[113]

Durante sus dos años de Gobierno, suspendió el nombramiento de Jueces de Milpas, cargos que habían sido restablecidos por los Presidentes Martín Carlos de Mencos y Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas.[114]

---

110 Fuentes y Guzmán, 2005-III: 436.
111 Fuentes y Guzmán, 2012-I: 269.
112 García Peláez, 1971-II: 161.
113 Fuentes y Guzmán, 2005-III: 439-441.
114 Fuentes y Guzmán, 2005-III: 444.

Buscó afianzar su poder político, con una estrecha relación con los jesuitas, en forma semejante a la que tuvo en México cuando era Inquisidor. En esta ocasión fue mediante la realización de su profesión religiosa como jesuita el 1 de mayo de 1671, acto al que el Padre Manuel Lobo estuvo presente.[115] El 21 de septiembre de ese mismo año, en el Templo del Convento de San Francisco el Grande realizó la consagración episcopal de fray Alonso Bravo de Lagunas, antes de que éste tomara posesión de la Diócesis de Granada (Nicaragua).

El 7 de enero de 1671, por orden suya, se pregonó en la ciudad de Santiago de Guatemala el inicio del Juicio de Residencia contra el Expresidente, para que los agraviados pudieran presentar información y exigir justicia.[116] A pesar que Álvarez Alfonso estaba confinado en Patulul, su Secretario Miguel de la Vega intentó sobornar a algunos de los que presentaron acusaciones, así como a testigos, *para que faltando a la verdad no dijesen lo que sabían*. Al descubrirse tal ilícito, el Obispo ordenó, el 16 de febrero de 1671, la detención y el embargo de los bienes de De la Vega, entre los que se localizó cuarto cartas dirigidas al Rey que nunca llegaron a su destino, pues Álvarez Alfonso las había secuestrado.[117]

El 24 de abril de ese mismo año, la Corona envió al Obispo Sáenz de Mañozca una Real Cédula del 20 de abril y la carta original que el Presidente Álvarez Alfonso le había enviado, en la que le informaba sobre la muerte del Fiscal Miranda y Santillán, con el fin de que sirviera en el Juicio de Residencia en la formulación de cargos.

En Santiago de Guatemala fueron interrogados 88 personas. Por su parte, el Oidor Roldán de la Cueva comprobó a principios de enero de 1671, en San Miguel de la Frontera que no había pagado por el servicio de indígenas y mantenimientos, y que había montado juegos de dados y naipes. Después, recogió información en Choluteca a mediados de ese mismo mes; y el 10 de marzo en Granada, le formuló graves cargos.[118]

Va a ser hasta el 31 de marzo de 1672 que la notificación de los 46 cargos fue hecha a Álvarez Alfonso Rosica de Caldas que se encontraba postrado en el Hospital de Convalecientes de Belén, así como del plazo de 30 días para presentar los descargos. Sin embargo, por medio de toda suerte de amparos y escusas por enfermedad hechas por sus procuradores, esta parte del proceso se prolongaría hasta el 11 de diciembre de 1672. Primero, el 9 de julio de 1672, Joseph de Aguilar y Carlos Coronado Ulloa, sus abogados, después de calificar de imparciales a los 88 testigos de la parte acusadora, presentaron nuevos testigos y un nuevo cuestionario. Después, ante el temor que el juicio fuera invalidado por falta de defensa, el Obispo Rosica de Caldas pidió a las autoridades de San Salvador, San Miguel, Choluteca, León, Granada y Nueva Segovia enviar por escrito, y mediante correo sellado, las probanzas de la defensa.

Poco después del arribo de las últimas probanzas de defensa, el 31 de enero de 1673, Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas murió, sin que el Juicio de Residencia hubiera concluido.

El Obispo Rosica de Caldas entregó la Presidencia el 9 de junio de 1672 a Fernando Francisco de Escobedo, pero continuó como Juez de Residencia. El 27 de junio de 1673, impuso una multa de 500 pesos a la mortual de Álvarez Alfonso Rosica de Caldas, por la destitución de Fernández Salinas de la Cerda. Además, abrió juicio a 11 personas relacionadas con los cargos imputados a

115 Zambrano, 1968: 165, 248, 600.
116 AGCA, A1, leg.1732, exp.11550, fol. 12.
117 Chajón Flores, 2000: 105.
118 Pardo, 1984: 63-64.

Álvarez Alfonso, siendo ellos: Francisco de Valdés, Diego de Valdés, Joseph Agustín de Estrada, Joseph de Aguilar y Rebolledo, Pedro López Ramales, Antonio de Suluaga, Francisco Caballero, Claudio de Lorenzana, Carlos de Coronado y Ulloa, Juan López de Arreaga y Blas de Aguilar.[119] El Juicio pasó en apelación al Consejo de Indias, donde se dictó sentencia definitiva en 1680. Sin embargo, todavía en 1684, José de Montalbo y Palma y Francisco de los Ríos todavía realizaban trámites para que se les pagara conforme a las condenaciones.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Arellano (1967); Ávalos (2007); Chajón Flores (2000); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); Juarros (2000); Milla y Vidaurre (1976); Molina (1943); Pardo (1984); PARES (*passim*); Quirós Norriz (1986); Ximénez (1930); Zambrano (1968).

119 Chajón Flores, 2000: 105 y AGCA, A130, leg. 1732, exp. 11558.

27
FERNANDO FRANCISCO DE ESCOBEDO
Presidente (9/6/1672-22/12/1678)
Rencillas con Obispo Juan de Ortega y Montañés provocan su destitución



35- Fernando Francisco de Escobedo. Foto cortesía de Stephen Webre.

El 29 de octubre de 1671, la Reina Gobernadora Mariana de Austria nombró a Fernando Francisco de Escobedo Presidente interino y Capitán General de Guatemala, para que reconociera la desembocadura del Río San Juan, levantara una fortificación en dicho sitio y dictara las disposiciones necesarias para el sostenimiento de su guarnición, algo que el Obispo Alonso Bravo de Laguna había solicitado.[120]

Había nacido en Martos (Jaén, Andalucía, España) hacia 1625. Era hijo de Diego de Escobedo y Gallego, y Leonor María de Abos Enríquez.[121] Durante el Gobierno de Felipe IV, siendo Capitán de Infantería en el ejército de Cataluña (España), participó en la recuperación de Monzón, Cremona, Casal de Monferrato y Plaza de Palamós, lo que había sido recompensado con su ascenso a General de Artillería, en Jaén. Había desempeñado también el cargo de Alguacil Mayor de la Inquisición de Córdova (España).

Contrajo matrimonio con María Josefa Moreno Pérez de Santa Marina, con quien procreó a Pedro Fernando, Nicolás y Joaquín. Los ingresos que recibía por una encomienda en su pueblo natal los dedicó a obras pías.

Gobernador de Campeche

En 1670, la Reina Gobernadora Mariana de Austria lo nombró Gobernador y Capitán General de Campeche (Yucatán), cargo del que tomó posesión el 18 de octubre de 1670. En octubre de 1671, Thomas Lynch, Gobernador de Jamaica, con base en el *Tratado de Madrid del 18 de julio de 1670,* envió una fragata a exigirle la devolución de dos embarcaciones inglesas y sus tripulantes. Escobedo optó por entregarlas e informó el 2 de noviembre de 1671 lo acontecido al Consejo de Indias, indicando que lo hizo por temor a ser atacado por los ingleses de la fragata.[122] Francisco de Paula García Peláez opina que tal suceso dio motivo a que la Corona

120 AGCA, A11, leg. 212, exp. 5040; y A123, leg. 1520, fol. 28; y Rabella Vives, 2004: 26.

121 Juan Echeverría Lizarralde, en *Un interesante y curioso Escudo de Armas*, se equivocó al señalar que había sido hijo de Diego de Escobedo y Aboz, y María Manuela de Cabrera y Biezma, ya que esos datos corresponden a un sobrino suyo, que llevaba el mismo nombre.

122 AGI, México 45, N 69.

española expusiera a Su Majestad Británica lo que realmente había acontecido y denunciara la actitud hostil de Lynch, lo cual motivó que fuera separado del Gobierno de Jamaica en 1673.[123]

El 28 de abril de 1672 abandonó Mérida y se embarcó hacia Tabasco, desde donde prosiguió con rumbo a Guatemala, para tomar posesión de la Presidencia interina, cargo para el que había sido nombrado el 29 de octubre de 1671.[124]

Las autoridades del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala le dieron la bienvenida en Jocotenango con un banquete. Su ingreso a la capital fue festejado con luminarias, fuegos artificiales y corridas de toros. El 9 de junio de 1672, el Obispo Juan Sancto Mathía Sáenz de Mañozca le entregó el cargo. Llegó en compañía de su capellán, su secretario, un paje y dos lacayos.[125]

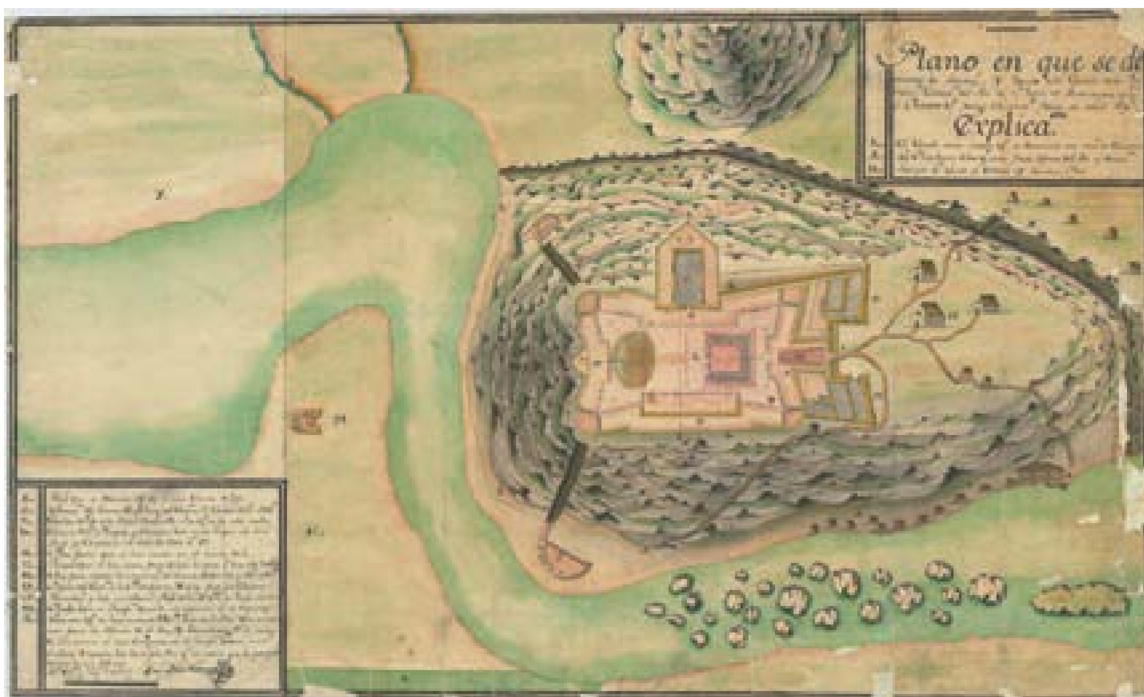
Castillo de la Inmaculada Concepción

El 26 de septiembre de 1672 informó a las autoridades edilicias de Santiago de Guatemala sobre los preparativos que estaba realizando con motivo de su próximo viaje a Nicaragua, para cumplir con el encargo real de construir una fortaleza en la desembocadura del Río San Juan. Partió a finales de noviembre, acompañado del Oidor Jerónimo Gómez de Vega y Viga, del Ingeniero Martín de Andújar y del Capitán de Milicias Lorenzo de Montúfar.

Durante la travesía, se detuvo en Sonsonate, San Salvador, San Vicente de Austria, San Miguel de la Frontera y León, para que sus autoridades le informaran sobre la situación económica y política. Llegó a Granada el 13 de enero de 1673 y desde allí organizó el viaje hacia el Río San Juan, lo que hizo atravesando el Lago Cocibolca en dos barcazas y varias canoas que, según los *Autos del Viaje*, había conseguido y traído desde Posoltega.[126] Tal dato llama la atención, ya que dicho pueblo está muy lejos de Granada y bastante distante del mar. Lo lógico hubiera sido que los adquiriera en El Realejo, famoso astillero que Pedro de Alvarado estableció para la construcción de los barcos con que se trasladó al Perú.

El 8 de febrero inició el reconocimiento del río; el 15 llegó a la desembocadura; el 22 pasó de regreso por el Raudal de Santa Cruz o Casa del Diablo; y al retornar a Granada el 28 de febrero decidió que el Castillo de la Inmaculada Concepción fuera construido en el Raudal de Santa Cruz, a sólo 10 leguas de Granada, a pesar de la Cédula Real que le ordenaba hacerlo en la desembocadura. Justificó su decisión indicando que el Río San Juan desaguaba al Mar Caribe por cuatro bocas y no por una, lo que facilitaba a los piratas evadir fácilmente el puesto de vigía. Otras de las razones fueron que la desembocadura estaba muy lejos de Granada y, en caso de amenaza pirata, no se podría prevenir con rapidez a sus vecinos; y que en los alrededores del Raudal de Santa Cruz había buenas tierras para que los soldados de la guarnición pudieran instalar a sus familias y tener sus propios cultivos.[127]

123 García Peláez, 1972-II: 108.
124 Pardo, 1984: 63.
125 AGI, Guatemala 26, ramo 3, N. 73, fol. 15.
126 Webre, 2007: 98.
127 Webre, 2007: 98-99.



36- Castillo de la Inmaculada Concepción (Río San Juan, Nicaragua). Plano de Luis Diez de Navarro (1776).

La construcción del Castillo se inició el 10 de marzo de 1673, siendo su primer Castellano Gaspar Inestrosa Vasconcelos.[128] El 20 de marzo de 1673, en Granada, el Presidente Escobedo presentó las *Ordenanzas para el Gobierno del Castillo de la Inmaculada Concepción*.[129]

Sobre la inversión realizada, se tiene la información siguiente:

Contribuyentes	**Cantidad**	**Otros**
Total	6,659 pesos	
Sonsonate	334 pesos	
San Salvador	683 pesos	
San Vicente de Austria	342 pesos	
San Miguel de la Frontera	698 pesos	
León	0 pesos	
Granada	2,057 pesos	
Nueva Segovia	15 pesos	30 quintales de brea,[130] dos quintales de harina, 400 libras de azúcar y 13 mulas
Gobernador Francisco Antonio de Rivas	100 pesos	
El Realejo	5 pesos 4 reales	11 quintales de brea
Concesión del servicio de patacho[131] entre Nicaragua y Panamá a Juan de	2,100 pesos	

128 Rabella Vives, 2004: 27.

129 AGCA, A3, leg. 800, exp. 14832, fol. 62.

130 La brea ha de haber sido vendida a 2 pesos 4 reales por quintal, ya que el flete fue pagado a 2 pesos por quintal, y la ganancia fue de 4 reales por quintal.

Betancourt, Alcalde Ordinario de Granada, a razón de 700 pesos anuales durante un quinquenio.[132]		
Préstamo de 649 quintales de brea del comerciante José Agustín de Estrada, de cuya venta en Perú se esperaba tener una ganancia de cuatro reales por quintal.[133]	324 pesos 4 reales	

Los pueblos de Jinotepe, Diriamba, Masatepe, Diriá, Diriomo y Niquinohomo fueron obligados a entregar semanalmente 40 indígenas varones y seis mujeres, durante tres años. El 16 de enero de 1674, la Corona española, con base en el informe que el Presidente Escobedo le envió el 10 de julio de 1673, ordenó al Ingeniero y Sargento Mayor Diego Gómez de Ocampo, que se encontraba en Perú, trasladarse al Río San Juan a dirigir la construcción.[134]

Se desconoce si en la construcción fueron invertidos los ingresos que se obtenían en el repartimiento de indios del Corregimiento del Valle, que ascendían a 8,000 pesos anuales, que fue la cantidad que le ofrecieron al Obispo Juan Sancto Mathía Sáenz de Mañosca cuando tomó posesión como Juez de Residencia y que decidió invertirlo en la construcción de la Capilla de El Sagrario, pero que fueron destinados a la defensa del Río San Juan, mediante la Cédula Real del 30 de noviembre de 1672. Para verificar el cumplimiento de tal mandato, el 28 de octubre de 1678, la Reina Gobernadora encargó al Licenciado Lope de Sierra Osorio cobrar al Expresidente el importe percibido durante tres años en los repartimientos del Corregimiento del Valle.[135]

La construcción del Castillo de la Inmaculada Concepción quedó terminada en marzo de 1675, cuando su interior fue artillado con 26 cañones, y con 6 más cerca del río, lo que fue celebrado en la Iglesia Parroquial de Granada con misa cantada de tres ministros. El sermón fue impreso en Santiago de Guatemala por José de Pineda Ibarra, con el nombre siguiente:

> *Por haberse acabado este presente año de 1675, en el río de San Juan, la fábrica del Castillo con título de Nuestra Señora de la Concepción, a diligencia y cuidado del Gobernador de las Armas y de lo Político, Teniente de Capitán General, Don Pablo de Loyola.*

El Presidente Escobedo retornó a Santiago de Guatemala, a finales de abril de 1673. Meses después, recibió la Cédula Real del 5 de abril de 1672 en que era nombrado Presidente en propiedad, cargo del que tomaría posesión el 14 de junio de 1673.[136] El 14 de julio de ese mismo año ordenó al Ayuntamiento restablecer el Paseo del Estandarte Real durante la víspera de la fiesta del Apóstol Santiago.[137]

---

131 **Patacho**. Conjunto de bestias de carga. Durante la época colonial, la mula fue el animal más empleado para el transporte de diversos productos, desde los centros de producción (cacaoteras, obrajes de añil, ingenios de azúcar y labores de panllevar o trigo) hacia los puertos y mercados; así como de los puertos a las casas comerciales y ferias.

132 El cálculo corresponde a los tres años empleados en la construcción del Castillo.

133 Webre, 2007: 102-107.

134 AGCA, A123, leg. 1545, fol. 63.

135 AGCA, A123, leg. 1521, fol. 141. Fuentes y Guzmán, 2015-III: 439-441.

136 AGCA, A123, leg. 4582, fol. 40.

137 Pardo, 1984: 65



37- Mapa del Curato de Petapa. *Descripción Geográfico Moral de la Diócesis de Guatemala*, de Pedro Cortés y Larraz.

Buena parte del año de 1674 lo empleó en la inspección del sistema de defensas con que se contaba en Puerto Caballos, Amatique, Santo Tomás de Castilla, Río San Juan, El Realejo y Acajutla, lo que realizó con el apoyo del Oidor Jerónimo de Vega y Viga.[138]

Proyectos de poblamiento y reorganización territorial

El 2 de septiembre de 1675 autorizó a los indígenas que vivían en las márgenes del Río de Las Vacas la fundación de un poblado dedicado a la Asunción de Nuestra Señora, al cual dotó de ejidos. También se interesó en que las *castas*[139] no habitasen en los pueblos de indios.

Durante la formación de las listas de milicianos del Corregimiento del Valle, constató que la población de españoles, mulatos y otras castas había aumentado . Por ello, el 6 de abril de 1675, solicitó a la Corona española que los pueblos indígenas de San Juan Amatitlán, Concepción Petapa y Escuintla fueran transformados en villas, porque en dichos lugares convivían diferentes etnias y porque las castas cometían muchos hurtos y atropellos contra los indígenas.[140] El 9 de enero de 1676, el Consejo de Indias le pidió ampliar los motivos en que justificaba la petición, lo que hizo el 16 de mayo de 1678.[141] Fuentes y Guzmán, quien era entonces propietario de un ingenio de azúcar y labores de trigo en Petapa, anotó en su *Recordación Florida* que el Presidente Escobedo promovió la transformación de esos pueblos en villas para favorecer a

138 AGCA, A123, leg. 4583, fols. 59-63.

139 **Castas**: Personas de origen racial mixto (mestizos, mulatos, castizos, pardos y ladinos). El vocablo se utilizó en Guatemala durante los siglos XVII y XVIII. También se empleó *gente ordinaria* como expresión equivalente.

140 AGCA, A123, leg. 1521, fol. 209.

141 García Peláez, 1973-III: 152.

Antonio Jaime Moreno[142] quien, en ese entonces, era vecino de Amatitlán, Juez Repartidor de Indígenas de Amatitlán y Petapa, y Alcalde de la Santa Hermandad.

Pocos años después, por Reales Cédulas del 28 de marzo de 1680 y 31 de enero de 1681, se otorgó la categoría de villas a San Juan Amatitlán y San Miguel Petapa; y se nombró como su Corregidor a Juan de Peralta. Sin embargo, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala protestó y consiguió que volvieran a su jurisdicción, como parte del Corregimiento del Valle, evitando así su desmembramiento.



38- Carlos II, El Hechizado.

Fiestas en honor de Carlos II

A principios de noviembre de 1674, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala celebró la pubertad de Carlos II con cinco días de fiesta. Se inició con un Tedeum en el que se destacaron los seises o niños del coro y el repicar de las campanas. Durante los cinco días, hubo corridas de toros, espectáculo que era observado desde lo alto del Real Palacio por las autoridades y sus familias. En esa ocasión, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán dio a luz el poema *Fiestas reales, en geniales días, y festivas pompas celebradas a felicísimos trece años que se le contaron á la Magestad de nuestro Rey, y Señor Don Carlos Segundo, que Dios guarde: Por la Nobilísima y siempre leal Ciudad de Guatemala*, el que dedicó al Presidente Fernando Francisco de Escobedo, Señor de las villas de Samayón y Santiz en la Religión de Señor San Juan, General de la Artillería del Reyno de Jaén.[143]

El poema se refiere también a las carreras de sortijas,[144] al estafermo[145] y a las luminarias, celebraciones que son satirizadas en los personajes siguientes: Los Alcaldes Ordinarios Lorenzo

142 Fuentes y Guzmán, 2012-I: 341.

143 Ver poema completo en el Apéndice.

144 **Carrera de Sortija**: Participantes, montados a caballo, y a todo galope, debían ensartar con una lanza sortijas colgadas de un palo atravesado sobre la calle como a tres o cuatro varas del suelo.

Ramírez de Guzmán y Thomás de Cilieza Velasco, el Caballero de Calatrava Sebastián de Aguilar, el Maestre de Campo José Agustín de Estrada y el Alguacil Mayor Thomás Náxera Delgado, así como los vecinos siguientes: Joseph Varón de Berrieza, Pedro de Gastañaza, Luis Mazariegos (el Viejo), Juan Antonio Diguero y Paniagua, Joseph de Aguilar y Rebolledo, Sancho Álvarez y Juan Antonio Vásquez. Fuentes y Guzmán describe el juego del estafermo con los versos siguientes:

Tocó el Clarín de repente/ á la tarde más festiva,/ que vido el Sol más luziente,/ pues ya subiéndose arriba/ es mirador de la gente.// Mas quando vido salir/ al Sol de su competencia,/ quiso un poco más subir/ por no quedar al partir/ hecho una noche de ausencia.// Mas no faltó del asiento/ de todos los miradores,/ mientras les dura el contento/ de aquel Sol de los Señores,/ que sale con luzimiento.// Salió el Señor Presidente/ hecho un Sol de visarrías,/ tan galán como valiente,/ que ilustríssimo, y ardiente/ es la luz de nuestros días.// Por la Valla fabricada/ corrió el Sol como en su esfera,/ y al Hilaferno lanzada/ tiró tal, que de carrera/ como un rayo fue sonada.// Tiró otras dos tan ligeras,/ que el Estafermo tembló/ al ruido de las carreras;/ pues temblando las maderas/ él como un palo quedó.// Corrieron poco después/ los Cavalleros vestidos/ de Chambergas: y esto es/ pisar la Valla luzidos/ teniendo tela á los pies.// Don Juan Antonio Diguero/ de tres lanzillas rompió/ á ley de buen Cavallero/ los dos: con que aquel madero/ hecha una estatua quedó.// Don Lorenzo buen bridón/ una quiebra; más en valde:/ pues dize bien con la acción,/ que en la entereza de Alcalde/ sus quiebras á bulto son.// Joseph Augustín de Estrada/ tiró lanza, que no pudo/ ser el blanco más bien dada:/ pues el llegarle al escudo/ era darle una lanzada.// Córdova y Don Sancho ufano,/ con Don Joseph de Aguilar,/ y Pan y agua á una mano/ hizieron lanzas quebrar,/ si bien quebradas en vano.// Mas no en vano les salió/ de su acierto la alabanza:/ pues cada qual mereció/ que la lanza que quebró/ fuera entonces buena lanza.// Victoreando la Ciudad/ tan ajustadas acciones,/ el Estafermo en verdad/ del ayre de los bridones/ quedó con gran vanidad.

A finales de abril de 1676, se celebró el ascenso al poder del enfermizo Carlos II, más conocido como *El Hechizado*, ocurrido el año anterior cuando llegó a la mayoría de edad. Según García Peláez,[146] en esta ocasión hubo tres días de fiesta. Durante el primero, después del Tedeum de rigor, hubo Encamisadas,[147] Juego de Alcancías (en la actualidad Palo lucio) Fiesta del Volcán,[148] Encierro con rejoneo, Corridas de Toros y Fuegos de pólvora; durante el segundo, Carreras de Sortijas y Corrida de Toros; y en el último, Estafermo y Corrida de Toros.

---

145 **Estafermo**: Diversión que consistía en un muñeco giratorio con un escudo en la mano izquierda y, con bolas metálicas o saquitos de arena en la otra. Gente a caballo pasaba a galope golpeando el escudo pero, si no lo hacía con rapidez, podía recibir un buen golpe, provocando risotadas entre los espectadores.

146 García Peláez, 1972-II: 183-184.

147 **Encamisada**: Paseo nocturno a caballo en el que participaban distintos sectores de la aristocracia, vestidos suntuosamente, montados en briosos y bien enjaezados caballos, acompañados de lacayos que portaban hachones y de varios músicos que tocaban clarines. Por lo general, eran precedidas por escenificaciones teatrales.

148 **Fiesta del Volcán**: Danza ejecutada por indígenas de Jocotenango y de Ciudad Vieja, con la que se conmemoraba la sublevación de los guatemaltecos o cakchiqueles, la resistencia del gobernante cakchiquel Cahí Imox (también conocido como Zinacán) contra las huestes españolas, entre 1530 y 1540, y su rendición. Consistía en un enfrentamiento militar simulado, en torno a un volcán artificial, adornado con árboles, animales y una vivienda (“la casa del rey”).

El Alguacil Mayor Tomás Delgado de Nájera y el Maese de Campo Joseph Agustín de Estrada regalaron 1,000 pesos para los fuegos artificiales; el Alférez Mayor Joseph Calvo de Lara y el Capitán Francisco de Fuentes y Guzmán, 1,000 pesos para las Carreras de Sortijas; los Alcaldes Ordinarios, 1,000 pesos para la colación y refrescos de la Real Audiencia, Obispo y Cabildo Eclesiástico; los Regidores Juan de Padilla, Jerónimo Paniagua y José Fernández de Córdova, 1,000 para la Encamisada, la Fiesta del Volcán y el Coloquio; y los gremios la confección de la Encamisada.



39- Juan de Ortega y Montañés.

Rencillas con Obispo Juan de Ortega y Montañés

Las rencillas entre el Obispo Juan de Ortega y Montañés y el Presidente Fernando Francisco de Escobedo son analizadas de un modo muy evasivo por los cronistas Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán y Fray Francisco Ximénez pues, no obstante que señalaron que fueron muy serias, no indicaron las razones que las generaron. Fuentes y Guzmán, por ejemplo, escribió:

> *desavenido* [el Obispo] *por aquel tiempo en notable modo con el presidente Don Fernando Francisco de Escobedo, por los motivos que fueron públicos y no es de este lugar el referirlos, y pasando estas enemistades por incidencia o relación á los demás Ministros de la Audiencia, disonó en todo el cuerpo de la Audiencia, y aun en el de la República y los Estados*.[149]

Lo relatado por Ximénez crea más confusión, cuando se refiere al confinamiento a que fueron sometidos el Presidente Escobedo y los Oidores Jacinto Roldán de la Cueva y Benito de Novoa:

> *Muy bien se lo tenían merecido todos y aun mayores castigos por las iniquidades que habían egecutado.*[150]

Domingo Juarros y Francisco de Paula García Peláez, a pesar de haber tenido a mano y utilizado los archivos eclesiásticos, evadieron el tema. Por el momento, no ha salido a luz la documentación sobre el tema. Es posible que se haya ordenado colocarla en algún archivo secreto, en forma semejante a la pesquisa secreta que se hizo contra el Conde de la Gomera, que terminó en un arcón con tres llaves, en el Convento de Santo Domingo.

Y ante la ausencia de información documental, sólo cabe la especulación. Ortega y Montañés había llegado a Santiago de Guatemala hasta el 11 de febrero de 1676 y fue hasta el 27 de diciembre de ese año que tomó posesión, porque no había recibido las bulas de nombramiento.[151] El enfrentamiento ha de haberse iniciado durante 1677 pues, a finales de noviembre de 1678, cuando se informó al Obispo sobre la realización de una Junta Universitaria,

149 Fuentes y Guzmán, 2015-III: 343.
150 Ximénez, 1930–II: 410.
151 Pardo, 1984: 66-67.

se excusó de prestar su asistencia á ellas, diciendo lo haría en viniendo el Licenciado Don Lope de Sierra Osorio, Oidor de México, que tenía noticia venía á cosas pertenecientes al real servicio de su Majestad.[152]

Cuatro importantes sucesos acontecieron en 1677. El primero fue la orden que el Obispo dio a los sacerdotes para que no absolvieran en el confesionario a las mujeres que llevasen escote. Es lógico que las afectadas fueran las damas de la nobleza, en especial las de las familias de los grandes comerciantes y de las autoridades de la Audiencia, que eran las que utilizaban tal tipo de prendas para poder exhibir sus bellos atributos femeninos y joyas. Fray Antonio de Molina lo señala con toda claridad:

Prohibió en las mujeres los escotes y reformó mucho estos trajes que traían descubiertos hasta los pechos: el modo que tuvo fue mandar a los confesores que no absolviesen a ninguna mujer que llevase escote; con que desta suerte enmendó este abuso.[153]

El segundo fue un ritual de fertilidad que Fray Francisco Morán descubrió en Sensuntepeque (Alcaldía Mayor de San Salvador) e informó al Obispo, quien mandó a dar un castigo ejemplar a los indígenas. Según los frailes Antonio de Molina y Agustín Cano, el ritual consistía en lo siguiente:

El día de San Marcos se juntaba todo el pueblo (habiendo recogido antes cantidad de cera y uli) y hacían un grande convite.

El Sacerdote se entraba en la casa donde estaban los chalchihuites (que son unas piedras pequeñas de diversos colores y tamaños: unas redondas, otras largas y anchas otras). A estas tenían por sus Dioses y los invocaban según las ocasiones y necesidades.

Allí degollaba un gallo de la tierra y con su sangre regaba el maíz y luego lo repartía entre los indios para que lo sembrasen. Al tiempo de sembrar, y después de nacida la milpa, encendían candelas y quemaban copal o uli en la milpa. Si faltaba el agua, enviaba el sacerdote a otro indio a un cerro distante cinco leguas del pueblo donde tenían tres ídolos: uno de forma de danta; otro de forma de hombre, y otro muy largo de tres varas, todos tres de piedra. Allí encendían candelas, quemaban copal y hacían otros disparates pidiendo agua. Y antes de llover bramaba el cerro y venían varias aves, mosquitos y abejas, sobre el indio que hacía en el cerro estos sacrificios, en señal de que había de llover.[154]

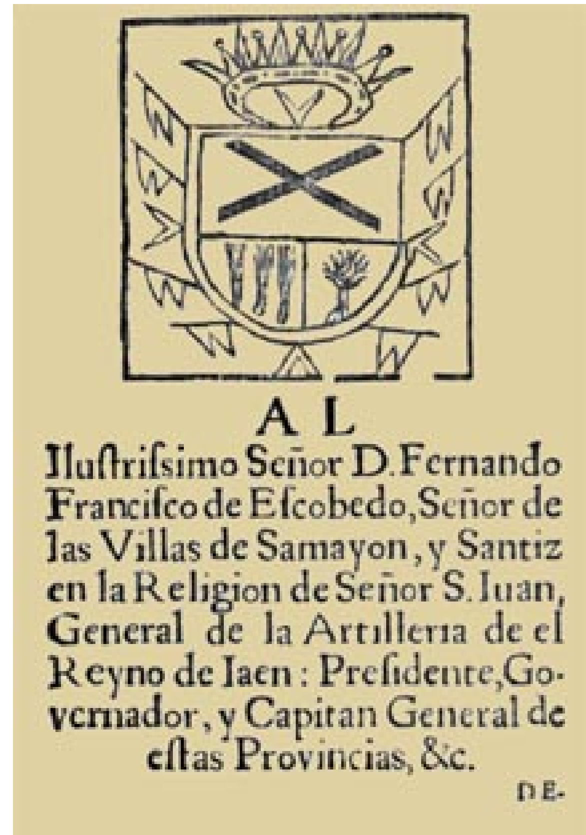
El tercero sucedió en julio de 1677, cuando el Obispo Ortega y Montañés quitó el curato de Chimaltenango a Luis de Meza, fraile dominico, porque había azotado al Gobernador indígena. El Real Acuerdo en pleno amparó al fraile y ordenó al Obispo restablecerlo en su cargo. Con astucia y sagacidad, el Obispo no se enfrentó al Presidente y a los Oidores sino que, como en sus viejos tiempos de Inquisidor, escribió al Consejo de Indias señalando graves cargos contra ellos. La Audiencia también envió su versión, pero pesó más la episcopal y en grado tal que la Corona declaró nulo lo decidido por el Presidente y Oidores, autorizó al Obispo a secularizar la Doctrina de Chimaltenango, prohibió a la Audiencia aceptar apelación alguna de los frailes dominicos y envió un Juez de Visita.[155] Ximénez finaliza el relato sobre lo sucedido a Fray Luis de Meza con

152 Fuentes y Guzmán, 2015-III: 343.
153 Molina, 1943: 132.
154 Molina, 1943: 136.
155 AGCA, A123, leg. 1521, fol. 228.

una melancólica expresión: *El día del juicio veremos la justificación con que muchos prelados obran tales cosas*.[156]

El cuarto se dio cuando el Deán Gregorio Betanzos Quiñónez, por orden del Obispo, impidió la celebración de una misa privada en el Altar Mayor de la Catedral al Capellán Nicolás Pérez, en una hora avanzada del día, la cual le había solicitado el Presidente Escobedo, prohibición que extrañó a la gran cantidad de fieles que estaban en el templo. A pesar de ser Patrono Real, el Presidente indicó a su Capellán que lo que le interesaba era cumplir con su devoción de acudir a la Iglesia durante un día de la Octava del Corpus y que celebrara la Misa en un altar lateral.[157]

Es posible que el caso de los escotes femeninos haya sido el factor que desencadenó las rencillas y el enfrentamiento entre dos recias personalidades. El Presidente Escobedo había pasado buena parte de su vida combatiendo y, además, era Caballero Gran Cruz de la Orden de San Juan de Jerusalén o de Malta, la que gozaba de gran poder militar, político y económico. Por su parte, el Obispo había sido Inquisidor en México, durante cuatro años, y tenía experiencia para encausar los juicios a su favor.



40- Escudo de Fernando Francisco de Escobedo y dedicatoria de poema de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán

Mecenas de Órdenes religiosas

Durante la segunda mitad de la década de 1670, el Presidente Escobedo aparece en las crónicas coloniales como el principal mecenas de las órdenes religiosas. Se sabe que invirtió 25,000 pesos de su propio peculio en la construcción del altar mayor y camarín de Nuestra Señora de las Mercedes del Templo de los frailes mercedarios. Sobre el particular, en carta a la Corona señaló:

> *También en una ocasión en que se bajó para una rogativa pública a la Virgen Santísima de la Merced en su casa (imagen bien milagrosa y de universal devoción que es el consuelo de toda esta República) vi no estar con la decencia debida y dispuse fabricarle una capilla (que para que quedase en su mismo lugar la di título de camarín), que a estimación común refieren ser la más preciosa pieza de las Indias. Dispuse un trono como el de San Isidro de esa Corte, con cuatro altares, y tras altar encima del Mayor en que a un tiempo se celebran seis misas. Y la capilla de molduras de yeso cortado, con novedad a las demás fábricas de por acá, pues hasta*

156 Ximénez, 1930-II: 475.
157 AGI, Guatemala 26, ramo 3, N. 73, fol. 35.

verlo perfeccionado no sabían lo que podía ser, porque en esta ciudad hasta entonces se ignoraba semejante material que se condujo de más de 60 leguas y haciendo fealdad al retablo antiguo, con la obra nueva le estoy dorando.[158]

El 11 de junio de 1675, ante Lorenzo Montúfar, los belemitas lo nombraron Patrono del Hospital de Nuestra Señora de Betlem, por haber aportado más de 55,000 pesos para la construcción de la Iglesia y su retablo mayor. En dicha edificación mandó esculpir su Escudo de Armas (el que, en la actualidad, está colocado en la fachada poniente del Real Palacio, donde debe de haber sido colocado durante la reconstrucción efectuada entre 1888 y 1892, durante el Gobierno de Manuel Lisandro Barillas). También dejó 300 pesos para la lámpara del santísimo, así como un alfalfar para las necesidades de la sacristía. Sobre el apoyo otorgado a los hermanos belemitas, Fuentes y Guzmán[159] escribió:

Y por el aumento y el lustre de esta casa, primera fundación suya, el excelentísimo D. Fernando Francisco de Escobedo, gran Cruz, y bailío de Losa, y ahora gran prior de Castilla en la religión de San Juan, gastó liberalmente devoto más suma de 80,000 pesos en la ostentosa, peregrina, excelente fábrica de su pulido y admirable templo, y en el cumplido decentísimo adorno de sus altares, riqueza y primorosa fábrica de sus lámparas, y dulce composición de sus templados órganos, y numerosa consonancia de sus numerosas campanas.

El Presidente Escobedo informó sobre las razones que tuvo para gastar su peculio en esa obra:

Desde que estoy en estas Provincias he procurado reducir mi caudal al mayor servicio de Dios por los medios que me ha parecido más piadoso, de que quizás no faltarán voces que lleguen por otras partes a los oídos de Vuestra Señoría. Como verá Vuestra Señoría por el testimonio incluso hallé la iglesia de los Hermanos de Belén en una cortedad tal que no admitía celebrar festividad en ella, y tomé a mi cuidado el hacerles templo desde sus cimientos hasta perfeccionarlo de retablo y demás necesario para un todo (que siendo Dios servido se estrenará esta Pascua de Navidad inmediata) su magnitud, alhajas y obras dicen ser dificultoso haberse hecho en otra parte en tan breve tiempo, pues en menos de tres años y medio se gozará perfectamente iglesia retablo, ornamentos y campanas.[160]

El 19 de junio de 1683 cedió el Patronato del Hospital de Nuestra Señora de Betlem al Capitán José Barón de Berrieza.[161]

---

158 AGI, Guatemala 26, ramo 3, N. 73, fol. 26.
159 Fuentes y Guzmán, 2012-I: 263.
160 AGI, Guatemala 26, ramo 3, N. 73, fols. 25-26.
161 AGCA, A12, leg. 1377, fol. 136

Fundación de la Universidad de San Carlos: Lucha por su control



41- Francisco Marroquín y Pedro Crespo Xuárez, mecenas de la Universidad de San Carlos. Diseño de Pedro Garci-Aguirre. Grabado por José Casildo España (1803).

El 31 de enero de 1676, Carlos II refrendó la real cédula de fundación de una Universidad para el Reino de Guatemala, la cual llegaría a Santiago de Guatemala hasta el 26 de octubre de ese año, fecha en que las autoridades de la Audiencia la acataron. El 4 de noviembre se realizó la Primera Junta Extraordinaria Universitaria, integrada por el Presidente Escobedo, el Obispo Ortega y Montañés, los Oidores Benito de Novoa Salgado y Jacinto Roldán de la Cueva, y el Fiscal de la Audiencia Jaime Moreno. Las principales decisiones fueron:

- Notificar la noticia al Deán de la Catedral y al Provincial de los frailes dominicos.
- Solicitar a los administradores que manejaban el capital dejado por el Obispo Francisco Marroquín, la concesión monetaria hecha por Sancho de Barahona (el Joven) y su esposa María de Loaysa y la dotación testamentaria hecha por Pedro Crespo Xuárez, en favor de la fundación de un centro de estudios superiores, rendir cuenta ante dos Oidores, el Fiscal de la Audiencia y el Obispo Juan de Ortega Montañez.[162]

Hacía 114 años que los dominicos venían usufructuando la donación que, el 9 de marzo de 1562, el Obispo Francisco Marroquín les había hecho de 2,000 pesos más los ingresos anuales equivalentes a 883 tostones, provenientes del pago del terrazgo que la parcialidad de Jocotenango (que moraba en los pueblos de Jocotenango, San Felipe, San Antón y San Dionisio de los Pastores) hacía para poder cultivar sus milpas en las tierras del Obispo, las cuales iban desde el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes hasta Ciudad Vieja, las que les habían sido arrebatadas cuando los españoles trasladaron la ciudad desde Almolonga al Valle de Pangán o Panchoy.[163] Tal concesión era para que fundaran un centro de educación superior en el que se enseñase filosofía, teología y gramática latina.[164] Los fondos anteriores fueron incrementados en 1614, cuando el matrimonio formado por Barahona y su esposa donó con el mismo fin 100 ducados; y en 1646, con 40,000 tostones cedidos por el Correo Mayor Pedro Crespo Xuárez.

Fue hasta 1620, 58 años después de haber recibido la donación del Obispo Marroquín, que los dominicos fundaron el Colegio de Santo Tomás de Aquino, y cinco años después, con autorización del Obispo Juan de Zapata y Sandoval, empezaron a otorgar grados mayores. Los jesuitas que el mismo año de 1620 habían fundado el Colegio de San Francisco de Borja,

162 AGCA, A123, leg. 1521, fol. 218.
163 AGCA, A1, leg. 1952, exp. 13082, fol. 7v.
164 Remesal, 1966-III: 1379-1382.



42- Escudo de la Universidad Pontificia del Reino de Guatemala.

descontentos por el reciente privilegio concedido a los frailes de la Orden de Predicadores, acudieron al Consejo de Indias y fueron atendidos favorablemente, pues dos años después tal privilegio fue anulado.

La Segunda Junta Universitaria Extraordinaria se realizó el 6 de diciembre de 1676 y trató sobre la forma en que los catedráticos serían escogidos. La Tercera Junta Universitaria Extraordinaria dispuso el 8 de abril de 1677 reparar y construir nuevas aulas en el Colegio de Santo Tomás de Aquino. La Cuarta Junta Universitaria Extraordinaria fue celebrada hasta el 17 de agosto de 1677, en que se tomaron las disposiciones siguientes:

- Nominar "San Carlos" a la Universidad en memoria de Carlos II que la había autorizado.
- Nombrar Rector *ad interim* y Superintendente al Oidor Jacinto Roldán de la Cueva.
- Crear las siguientes cátedras: Prima de Teología Escolástica, Víspera de Teología Moral, Prima de Cánones, Prima de Leyes (Instituta), Prima de Medicina, Artes (Filosofía), Lengua mexicana y Lengua cakchiquel.
- Nombrar el personal siguiente: Pedro de Bárcena, Secretario; Juan de Molina, Maestro de Ceremonias y Primer Bedel; Eusebio Díaz Cachorro, Segundo Bedel; y Juan de Arpide, Tesorero Síndico.
- Erogar 4,000 pesos para construcción de capilla, salón mayor y escudo con las armas reales, con base en los informes del Ingeniero Martín de Andújar y el albañil Bernabé Carlos.[165]
- Comisionar al Oidor Juan Bautista de Urquiola Elorriaga la redacción de los *Estatutos* y *Ordenanzas*.

El 7 de septiembre de 1677, el Oidor Roldán de la Cueva fue sustituido como Rector *ad interim* y Superintendente, y en su lugar fue nombrado el Oidor Urquiola Elorriaga.

Mientras en Santiago de Guatemala y en México se publicaban edictos para dar a conocer las convocatorias a los concursos de oposición para catedráticos universitarios, tres monjas carmelitas descalzas, encabezadas por Sor Ana Catalina de San Joaquín y traídas del Perú por el Presbítero Bernardino de Obregón y Obando, arribaron a la ciudad el 25 de mayo de 1677, para fundar un convento; el 8 de diciembre de ese año fue bendecido el Retablo de la Inmaculada Concepción en el Templo de San Francisco El Grande, hecho por el Maestro Escultor Nicolás de Belliza; y a finales de mayo de 1678 se sacó en procesión a Nuestra Señora del Socorro, para pedir el cese de una nefasta peste de viruelas.[166]

Antes que la Universidad de San Carlos fuera fundada, dominicos y jesuitas disputaban en forma abierta y hostil el control de los estudios superiores. Los mercedarios estuvieron también

165 Fuentes y Guzmán (2015-III: 343) señala que la cantidad tuvo que incrementarse a 10,000 pesos.
166 Pardo, 1984: 68-69.

exigiendo por mucho tiempo que se les entregara lo aportado por Crespo Xuárez, pues el albacea así lo había dispuesto.[167]

Tal conflicto de intereses se agravó a partir del 9 de septiembre de 1678, cuando arribó información sobre el concurso de oposición realizado en México, pues a los anteriores intereses se sumaron los del Presidente Escobedo y del Obispo Ortega y Montañez que, en ese momento, estaban profundamente enemistados.

El 23 de noviembre de 1678, el Presidente convocó al Obispo y Oidores a la Junta Universitaria a realizarse entre el 24 y 26 de ese mes para dar inicio a las lecciones de oposición y decidir el nombramiento de catedráticos. Sin embargo, para evitar que fueran nombradas ciertas personas que no les eran gratas, el Obispo se excusó y solicitó que antes se le diera respuesta a un cuestionario de 10 puntos. Esto lo hizo con el fin de dar tiempo a la llegada del Juez de Visita Lope de Sierra Osorio, que había sido enviado para atender las quejas que él había hecho ante la Corona.[168]

Confinamiento en Comayagua

El 22 de diciembre 1678, el Licenciado Lope de Sierra Osorio llegó a Santiago de Guatemala, con los cargos de Gobernador, Visitador y Presidente interino para iniciar el Juicio de Residencia al Presidente Escobedo.[169] Cuatro días después le ordenó salir de Santiago de Guatemala y le envió confinado a Comayagua (Honduras). Ese mismo día, con base en las instrucciones que traía, mandó a los Oidores Jacinto Roldán de la Cueva y Benito de Novoa abandonar la ciudad, al primero hacia Panamá, y al segundo hacia la Isla de Santo Domingo. Entre los cronistas de esa época, sólo Ximénez justificó tan draconiana decisión: *Muy bien se lo tenían merecido todos y aun mayores castigos por las iniquidades que habían egecutado*.[170]

El 3 de noviembre de 1679 informó de los cargos al Expresidente Escobedo; a los Oidores Benito de Novoa Salgado, Gerónimo de Vega y Viga y Jacinto de Roldán de la Cueva; a los Oficiales Reales de la Real Caja de León Andrés Xil de Palacio y Juan Delgado; y al Escribano Público Bernabé Roxel. Los principales cargos presentados fueron:[171]

- **Fernando Francisco de Escobedo**: Cohecho; inmiscuirse en la elección del Provincial de los frailes dominicos y de Alcaldes Ordinarios; venta de oficios, quema de pliegos escritos al Rey por Don Thomás Carranza; exoneración del pago de la media annata; acrecida defraudación de los ingresos habidos en el repartimiento de indios del Corregimiento del Valle; empleo de fondos del Real Haber en pagos sin justificación; nepotismo; contrabando; negocio ilícito en el juego de naipes, al vender barajas extranjeras; y contravención a diferentes órdenes reales.

167 Álvarez Sánchez: 2007: 101.
168 Fuentes y Guzmán, III: 343-344.
169 AGCA, A123, leg. 4586, fol. 65v.
170 Ximénez 1930-II: 410.
171 AGI, Guatemala 26, ramo 3 N. 73, fols. 1-4.

- **Gerónimo de Vega y Viga**: cohecho, comercio ilícito, tercería en la venta de oficios, torpezas e indecencia de su proceder y mala administración de la Aduana.
- **Jacinto Roldán de la Cueva**: Mala administración de los Bienes de Difuntos; quema de pliegos; venta de oficios; usurpación del medio real; fraude y falsedad al inducir a testigos a firmar declaraciones supuestas y favorables al Presidente Escobedo con el fin de exonerarlo de culpa, fulminando y clausurando los Autos por haberse reintegrado lo percibido en el repartimiento de indios; y falsedades ante el Escribano Bernabé Roxel durante la visita de los obrajes añileros de la Alcaldía Mayor de San Salvador.
- **Benito de Novoa Salgado**: En asociación con el Presidente Escobedo y Roldán de la Cueva, suspensión del remate de mantas y cacao pagados como tributo por los pueblos realengos, y su repartición entre los vecinos, so pretexto de necesidad y cortedad de la postura; contubernio con Roldán de la Cueva que tenía una criada suya llamada La Chuncho; mala administración de la Aduana; agravios a demandante en la residencia que tomó al Gobernador de Tabasco Miguel Fernández de Rivero que había utilizado los salarios en cacao; y haber negociado el casamiento del Oidor Roldán de la Cueva con una hija de Fernández de Rivero.
- **Oficiales Reales de León**: cohecho con el Presidente Escobedo y con Oidor Vega y Viga; ordenar a Diego de Pantoja, Alcalde Mayor de Nicoya, la entrega de los tributos a Juan Montaño para la pesquería de perlas y fabricación de un barco para el Presidente Escobedo.

La realidad es que la destitución de los Oidores Roldán de la Cueva y Novoa Salgado fue una victoria pírrica en favor del Obispo Ortega Montañez, pues tres años después los dos Oidores fueron rehabilitados, ya que habían conseguido desvanecer las acusaciones.[172]

El Expresidente Escobedo consiguió también desvanecer la mayoría de cargos. No se tomó en cuenta la acusación de nepotismo, por haber nombrado en 1676 Corregidor de Totonicapán y Huehuetenango a su sobrino Pedro de Escobedo, Caballero de Calatrava, quien era mal visto por los vecinos de Santiago de Guatemala porque, en las cercanías del Templo de San Francisco El Grande, su coche atropelló a Doña María Marroquín, que venía de Misa, quedando sus sesos derramados.[173] En 1679 subsanó, mediante el descuento de su salario, el faltante de los ingresos recolectados en el Corregimiento del Valle, por el repartimiento de indios, y que no empleó en la construcción del Castillo de la Inmaculada Concepción.[174] La acusación de haber participado en actividades de contrabando quedó en firme, ya que el 30 de diciembre de 1686, Pedro de Gastañaza,[175] quien había sido Comisario General de Caballería y Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala (1673 y 1678), fue obligado a pagar 4,000 pesos de multa, por haber sido su cómplice en el ilícito.[176]

En el Archivo General de Indias se encuentra una extensa carta[177] del Presidente Escobedo en el que presenta muchos pormenores de lo ocurrido durante su Gobierno en el Reino de

172 AGCA, A123, leg. 4569, exp. 39263.
173 Ximénez, 1930-II: 372.
174 AGI, Guatemala 47, N. 60.
175 Fuentes y Guzmán lo menciona en su poema *Fiestas Reales*, como originario de Vizcaya. Contrajo matrimonio con María Ventura de Arrivillaga, quien había heredado de su difunto esposo más de 100,000 pesos, que él dilapidó por completo.
176 AGCA, A123, leg. 4569, exp. 39267.
177 AGI, Guatemala 26, ramo 3, N. 73, fols. 48-56.

Guatemala, en especial las diferencias que tuvo con el Obispo Ortega y Montañés, el principal instigador de su destitución y juicio de residencia. En ella pide al Rey revisar todo su historial en el que se muestra cómo había invertido todo su peculio en obras pías, en ayuda a necesitados y en dotes a doncellas pobres. Le recuerda que los ingresos que recibía por la encomienda que tenía en su pueblo natal los había empleado en su totalidad en obras de beneficencia; que había mandado construir la Iglesia Parroquial de San Amador en su pueblo natal; y que podía avocarse con los hermanos belemitas y con los frailes mercedarios por lo que había hecho en Santiago de Guatemala. Del Obispo Ortega y Montañés hace la caracterización siguiente: *Y lo inquieto de su ánimo que mostró bien el tiempo que fue en México Fiscal e inquisidor (de que no dudo se halla bastantemente enterado ese Real Consejo)*. Señala que, debido a la animosidad manifiesta del Obispo, exhibida en diferentes ocasiones y lugares con insultos y calumnias contra su persona, el 16 de mayo de 1678 tuvo que recusarlo ante el Real Acuerdo, cuando éste pretendía hacer uso de una real cédula en que se le nombraba para investigar ciertas acusaciones que habían llegado al Consejo de Indias sobre su actuación en Nicaragua. También refiere que las monjas carmelitas descalzas, a su arribo a Santiago de Guatemala, traían consigo 30,000 pesos en barras (posiblemente oro peruano) para la construcción del convento. Como en ese momento tenía que enviar a la Corona los ingresos que le correspondían por los diversos impuestos, consiguió cambiarles las barras con monedas. Sin embargo, enterado el Obispo de tal operación, montó en cólera y ordenó que le llevaran las barras, pues de lo contrario no autorizaría la fundación del Convento. Para evitar que la situación pasara a más, prefirió enviar las barras al Obispo. Finalmente, en la carta, acusa al Deán Gregorio Betanzos Quiñónez, al Maestro Mayor Josef de Porres y al sobrestante de haber construido sus casas principales con materiales de la Catedral.

En diciembre de 1681, Juan Miguel de Agurto y Álava arribó como nuevo Presidente y con potestad para concluir el Juicio de Residencia contra el Presidente Escobedo. Es la única ocasión en que tres presidentes asistieron a una toma de posesión: El Presidente Escobedo que estaba suspenso; el Presidente interino Sierra Osorio; y el Presidente entrante Agurto y Álava. Mientras tanto, según lo refiere García Peláez,[178] un barco llegó al Golfo de Honduras para trasladar a Escobedo a España, ya que había sido nombrado Gran Prior de Castilla. Tal hecho muestra que las acusaciones no estaban prosperando. Ya en España, se desempeñó como XXI Bailío de Lora en Córdoba (23/4/1682-21/11/1684) y como Gran Prior de Castilla no se olvidó de favorecer al Reino de Guatemala, pues siendo integrante del Consejo de Indias, consiguió que se autorizara nuevamente el comercio de Guatemala con Perú, actividad que había sido solicitada por el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala. El 12 de junio de 1683, el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes cedió el Patronato de la Capilla Mayor del templo al Expresidente Escobedo, en reconocimiento a que había invertido en su construcción 25,000 pesos.[179]

Falleció en 1688, en su Palacio de Consuegra (Toledo), construido por Juan de Austria, siendo cabeza del Gran Priorato de Castilla. El 22 de junio de 1691, tres años después de su fallecimiento, el Consejo de Indias pronunció sentencia ejecutoria en el Juicio de Residencia y ordenó a su mortual al pago de una multa de 48,300 pesos, más las costas procesales.[180]

---

178 García Peláez, 1972-II: 245.

179 AGCA, A120, leg. 1377, fol. 127.

180 AGCA, A123, leg. 4569, exp. 39276.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Álvarez Sánchez (2007); Arellano (1967); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); Juarros (2000); Milla y Vidaurre (1976); Molina (1943); Pardo (1984); PARES (*passim*); Rabella Vives (2004); Remesal (1966); Webre (2007); Ximénez (1930).

28
LOPE DE SIERRA OSORIO Y VALDÉS
Presidente interino (22/12/1678-23/12/1681)
Inaugura Universidad de San Carlos

43- Firma de Lope de Sierra Osorio.

El 22 de diciembre de 1678, Lope de Sierra Osorio tomó posesión como Presidente interino de la Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General. A pesar del cansancio que le había provocado el recorrido de 700 leguas, entre Guadalajara (Nueva Galicia) y Santiago de Guatemala, cuatro días después, el 26 de diciembre, sin previa investigación, después de haber conversado con el Obispo Juan de Ortega y Montañés, procedió a cumplir las disposiciones del 5 de noviembre de 1677 contenidas en la real cédula de su nombramiento, ordenando al Expresidente Fernando Francisco de Escobedo abandonar Santiago de Guatemala y fijar su residencia en Comayagua (Honduras), en calidad de confinado, para que no interfiriera en las pesquisas que debía realizar. También mandó a los Oidores Jacinto Roldán de la Cueva y Benito de Novoa trasladarse a Panamá e Isla de Santo Domingo, respectivamente, y que allí permanecieran hasta ser citados.

Era originario de Llamas de Moure (Asturias, España) y había sido catedrático de Derecho en la Universidad de Salamanca (España), Oidor de la Audiencia de México y Gobernador y Capitán General de Nueva Vizcaya (Nueva España). En 1665 realizó una Visita al pueblo de Chiapas para atender las demandas presentadas por los indígenas contra las autoridades españoles y frailes dominicos que los tenían sometidos a servicios extraordinarios.[181] El 21 de junio de 1676, Fray Payo Enríquez de Rivera, como Virrey de México, informó a Su Majestad el papel destacado que los Oidores Sierra Osorio y González Suárez de San Martín habían tenido en la obra de desagüe de la ciudad de México.[182] Durante el corto tiempo que estuvo en Nueva Vizcaya (1677-1678), se dedicó a pacificar a 11 grupos indígenas que moraban en la cadena montañosa de Guadiana y El Parral. El comienzo fue “exitoso”, pues en unos pocos días consiguió la muerte de 33 indígenas al haberles sorprendido.

Alianza con Obispo Ortega y Montañés

El Obispo Ortega y Montañés estaba plenamente convencido que el Visitador Sierra Osorio, nombrado para resolver las diferencias que mantenía con el Presidente Fernando Francisco de Escobedo, no sólo escucharía sus consejos, sino que le allanaría el camino para llegar a ser el

181 Colección Berendt-Brinton, Ms. Coll. 700, Item 202.
182 AGI, México 48, ramo 1, N. 5.

próximo Presidente de la Audiencia de Guatemala. Pero no sólo lo pensaba sino que en sus actuaciones públicas lo exhibía, desde antes que éste arribara. Por ejemplo, se excusó de asistir a las Juntas Universitarias Extraordinarias del 24 y 26 de noviembre de 1678, *diciendo lo haría en viniendo el Licenciado Don Lope de Sierra Osorio, Oidor de México, que tenía noticia venía á cosas pertenecientes al real servicio de su Majestad*.[183] Sobre el particular, el Real Acuerdo también informó al Consejo de Indias:

> *Ha prorrumpido en amenazas contra el dicho Señor Presidente* [Escobedo] *esparciendo voces en las ocasiones en que se han aguardado despacho de España, así de flotas como de avisos, el que al dicho Señor Obispo le venía y estaba esperando la Visita del dicho Señor Presidente y de esta dicha Real Audiencia y el subceder al dicho Señor Presidente en sus puestos y ocupación porque sin duda le vendría orden para deponerlo o suspenderlo y otras razones dirigidas a que toda esta república tuviese al dicho Señor Obispo por su Presidente.*[184]

Repartimiento de Indios y Encomiendas

En forma semejante a sus antecesores, el Repartimiento de Indios fue una de sus preocupaciones. Sin embargo, a diferencia de la mayoría, Sierra Osorio buscó mejorar la situación de los indígenas, en vez de su propio provecho. En efecto, el 15 de marzo de 1679 ordenó que los indígenas del Corregimiento del Valle no fueran repartidos durante Semana Santa, semana de Pascua de Navidad y fiestas patronales.[185] Es más, el 31 de marzo de 1680 consiguió que el Real Acuerdo encargara al Oidor Jerónimo Chacón de Abarca la redacción de *Ordenanzas sobre el Repartimiento de Indios*, las que fueron aprobadas en 1682 y derogadas en 1687.[186] Constaban de 24 capítulos y sus principales disposiciones eran:

- Los habitantes de cada pueblo serían empadronados y estaban obligados a concurrir todos los domingos, para que se señalasen, por cuartas partes, los que debían ser repartidos.
- Pregonado el turno, los designados no podrían ausentarse, pues al siguiente día deberían ir a ocuparse en los trabajos a que los destinara el que obtenía el repartimiento.
- El jornal sería un real diario, o sea seis a la semana.
- El repartido no podía desertar a media semana; pero el propietario podía despedirlo, sí no le convenía.
- El propietario debía proveerles herramientas para el trabajo, y los indígenas no tenían obligación de llevar la propia.
- Los gobernadores y alcaldes indígenas quedaban exceptuados del repartimiento, y no era causa de excepción el que el indígena fuese propietario.
- Los enfermos estaban exceptuados del servicio, y estaba prohibido a los sanos redimirse de él pagando los seis reales del jornal, o haciendo presentes de dineros, gallinas u otros frutos.
- Se prohibía obligar a las mujeres a redimir á sus maridos ausentes, como también el tomarles prendas de sus casas para hacerlos volver.

183 Fuentes y Guzmán 2015–III: 344.
184 AGI, Guatemala 26, ramo 3, N. 73, fol. 51.
185 AGCA, A123, leg. 1522, fol. 233
186 AGCA, A124, leg. 1567, exp. 10211, fol. 248v. A123, leg. 1522, fol. 233.

- No se permitía que de los seis reales del jornal del trabajador se tomase para pagar al escribano que formaba el padrón.[187]

En 1681, Sierra Osorio comisionó a Chacón de Abarca investigar los ingenios y trapiches que no contaran con autorización, y averiguar si utilizaban indígenas de repartimiento.[188]

En lo que respecta a los tributos que los indígenas debían pagar, en 1681 fusionó las encomiendas vacantes a favor de la fortificación del Castillo de la Inmaculada Concepción;[189] y el 17 de mayo de ese mismo año asignó una pensión de 2,000 pesos a doña Francisca, doña Gertrudis, doña Rosa María y doña Teresa Alvarado, nietas de Pedro de Alvarado.[190]

Celo por el Protocolo

Una constante durante el período colonial fue el celo de Presidentes, Obispos, Cabildos y Órdenes Religiosas para exigir el respeto del protocolo y la jerarquía. Sierra Osorio continuó la tradición y así el 18 de septiembre de 1679 consiguió que el Real Acuerdo aprobara el *Auto* siguiente:

> *Considerando cuanto depende la tranquilidad y conservación de las provincias de la autoridad de los tribunales superiores* […] *ha parecido digna de reparo la desatención con que en esta ciudad proceden algunos de sus vecinos, no tratando a los señores ministros de esta Real Audiencia con la cortesía y respeto que son obligados* […] *lo cual ha llegado a tal extremo que yendo dichos señores a pie en diferentes ocasiones, se han encontrado con vecinos de esta dicha ciudad en coche y a caballo y no han parado, ni hecho parar a sus cocheros… y para que en esto se obvien inconvenientes, mandaban y mandaron* […][191]

Dedicación de la Catedral en 1680

Durante la primera semana de 1680, la nueva Catedral de Santiago de Guatemala fue dedicada (inaugurada) mediante la celebración de un buen número de actividades religiosas, artísticas y recreativas. La ocasión fue aprovechada para festejar también el cumpleaños de Carlos II y su matrimonio con María Luisa de Orleans, sobrina de Luis XI de Francia.

La mañana del sábado 5 de noviembre de 1680, después de 11 años y 6 días en que la primera piedra había sido colocada, y tres días después del fallecimiento del impresor José de Pineda Ibarra, el templo fue bendecido por el Doctor José de Baños y Sotomayor, ya que el Obispo Ortega y Montañés padecía serios quebrantos de salud, posiblemente afectado por la llegada de la bula papal en que le ordenaba su traslado como Obispo de Michoacán (México).[192] Por la tarde, desde la Iglesia de San Pedro, el Santísimo y sus imágenes fueron trasladados en procesión al nuevo edificio:

> *Colgáronse las calles por donde pasaba con vistosas tapicerías, las ventanas se adornaron con gallardetes, y las paredes con tafetanes. Las Religiones de Santo Domingo, San Francisco,*

187 García Peláez, 1968-I: 224-225.
188 AGCA, A123, leg. 1522, fol. 79.
189 AGCA, A316, leg. 2319, exp. 34254.
190 AGCA, A31, leg. 582, exp. 11669, fol. 140.
191 García Peláez, 1971-II: 161.
192 Pardo, 1984: 71.

la Merced, la Compañía de Jesús y San Juan de Dios, pusieron cinco altares, para que hiciera estación el Santísimo Sacramento, que fueron la admiración del vecindario por la riqueza de sus muebles, curiosidad de sus adornos y por la variedad de símbolos y enigmas, alusivos al instituto de cada Religión y a la presente festividad: quedáronse los curiosos embelesados con la belleza del primero, si no fuera por el deseo de pasar a recrearse con los otros. A las tres de la tarde, juntos en la Iglesia de San Pedro la Real Audiencia, ambos Cabildos, el Clero secular y regular, salió la procesión, con repique general de todas las campanas de las iglesias y ermitas de la Ciudad, con estruendo de la artillería, y con el ruido de chirimías, clarines, pífanos, cajas y tambores.

La procesión llevaba este orden: iban por delante los gigantones, y 500 pendones, después las cofradías de la Concepción, fundada en la Iglesia de Almolonga, y de la Encarnación, erigida en la Catedral, con sus imágenes. Seguían los Santos Patronos, capitaneándolos el Arcángel San Miguel, tutelar de la monarquía; San Joaquín, a quien



44- Construcción de la Catedral de Santiago de Guatemala (c 1678). Pintura de Antonio Ramírez Montúfar.

llevaban los hermanos de la Compañía de Belem; después San Juan Bautista, San Dionisio, Santa Cecilia, Santa Rosa de Lima y San Esteban Protomártir. Continuaban la procesión los Religiosos de San Juan de Dios, de las tres casas de Santiago, San Alejo y San Lázaro; éstos llevaban en sus hombros al Apóstol Santiago, Patrón de esta Ciudad, y titular de su Iglesia. Los Religiosos de la Compañía de Jesús, que llevaban al glorioso Patriarca Señor San José, Patrón de esta América. Los padres Agustinos, que seguían, traían sobre sus hombros a San Francisco de Paula, Patrón de esta Ciudad y de las armas; y lo mismo hacía con el principal de los Apóstoles, San Pedro, la real y militar orden de Nuestra Señora de la Merced. La orden seráfica llevaba a la Soberana Reina de los Ángeles y Serafines, María Santísima del Socorro; así como la Religión de Predicadores, la imagen de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado, que llaman de los Reyes. Por último, iba el Clero secular, precedido del Colegio Tridentino, y seguido del muy Ilustre Cabildo Eclesiástico; el Clero iba revestido de sobrepellices; pero 50 sacerdotes llevaban casullas y todos los ornamentos sacerdotales, para cargar las andas en que iba el Señor Sacramentado. Entre el Clero iban los oficiales de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, y el Señor Licenciado Don Lope de Sierra Osorio, Presidente interino de esta Real Audiencia, con el guión; iba el Santísimo Sacramento en andas de plata, riquísimamente adornadas, bajo palio de tela blanca, con puntas de oro de Milán; y detrás el Preste, que lo fue Don José de Baños, con los ministros. A continuación iba el Muy Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, bajo de mazas, y el muy grave Tribunal de la Real Audiencia; y cerraba la procesión un lucido tercio de infantería de seis u ocho compañías.

Habiendo andado la procesión toda la estación que dijimos, y entrado en la nueva basílica, colocado en su altar el Santísimo Sacramento, se cantaron con grandísima solemnidad las vísperas; acabadas éstas, salió todo el Clero del coro para la capilla mayor, donde puestos de rodillas cantaron el ***Tantum ergo****, y se cubrió a la Divina Majestad Sacramentada. Había ya más de una hora que la noche era entrada, y así no se hizo más que retirarse cada uno a su casa.*[193]

El domingo 6 se inició el octavario de misas cantadas. La primera fue celebrada por José de Baños y Sotomayor, y el sermón estuvo a cargo del Maestrescuela; Antonio de Salazar, Provisor y Vicario General; y las siguientes respectivamente por Manuel González, Prior dominico; Fray Gabriel de Amaya, Prior franciscano; Francisco de Concha, Comendador mercedario ; Alonso de Moraes, Prior agustino; Manuel Lobo, sacerdote jesuita; y Bernardino de Obando, por los Hermanos de San Juan de Dios. El último día del octavario el Padre Baños y Sotomayor volvió a celebrar. Además de las misas, todos los días se cantaba vísperas. Las funciones religiosas fueron amenizadas por tres coros: dos dirigidos por el Padre Nicolás Márquez Tamariz, Maestro de Capilla, y el tercero por el Padre Luis del Cubillo, Sochantre.[194]

Todos los días, por la tarde, un nutrido grupo de niños representó ante las autoridades y vecinos danzas prehispánicas y españolas:[195]

Para estas danzas se dispusieron dos cuadrillas, una de niños y otra de niñas, que se alternaron en las ocho tardes, una unos, y otra otras; las danzas que se enseñaron a los niños fueron el ***tocotín****,* ***chichimequillo*** *y* ***talame****, al uso de los caciques de México, y conforme a él*

193 Juarros, 2000: 603-605.

194 Juarros, 2000: 605.

195 Juarros, 2000: 605-606.

iban vestidos; escogiéronse 11 caballeritos de la primera nobleza: uno representaba al Emperador Moctezuma, dos hacían de capitanes, y dos cuadrillas de a cuatro [niños] *cada una; para que se hagan algún juicio de la riqueza con que iban vestidos, referiremos por menor cómo estaba ataviado el Moctezuma: llevaba almilla,*[196] *tilma*[197] *y calzón de lana encarnada con encajes de plata de Milán y botón de filigrana;* [y] *el ayate*[198] [que] *estaba formado de solo puntas, bordados sus florones de seda y oro, apresillados con joyel de perlas y oro; dos joyeles en los hombros con dos ricas esmeraldas; las medias eran de torzal, bordada la canal de perlas; los brazaletes eran dos lazos de perlas y esmeraldas, y otro lazo de lo mismo al pecho, y corona imperial de igual riqueza. A proporción del Moctezuma iban vestidos los otros niños; y es de advertir, que algunos de ellos mudaron ropas los cuatro días que bailaron. Esta danza corrió a cuidado de los P.P. Don Rodrigo de Cilieza y Don Pedro Delgado de Nájera.*

La otra cuadrilla era de 12 niñas, que representaban a las Sibilas;[199] *éstas, aunque no eran de la nobleza, ni de facultades, iban tan ricamente vestidas, que parecían las primeras de la República; cubríanlas preciosas telas, puntas de Milán de oro y plata, que esmaltaban joyas y preseas de sumo valor, y algunas de ellas se pusieron* [expusieron] *distintas ropas las cuatro tardes; todas estaban vestidas a la española; pero se procuró imitar, cuanto se pudo, la diversidad en número, tiempo y nación de las Sibilas. Dispusieron este sarao los P.P. Nicolás de Vejarano, Coadjutor de la Parroquia de San Sebastián, y Antonio Rogel.*[200]

Cada día, después de la celebración de las Vísperas en el templo catedralicio, la Plaza Mayor se llenaba de gente para contemplar la quema de fuegos artificiales, la celebración de Encamisadas y la representación de una comedia:[201]

Entrada la noche se veía la plaza mayor ocupada de inmenso pueblo, iluminada con teas, y prevenidas las piezas que habían de arder, y esto se observó en las siete noches. En unas hubo cinco árboles de fuego, en otras menos, y muchas piezas ya manuales, ya fijas, cuya descripción por menor se omite por evitar [evitando] *prolijidad; los referidos árboles, que algunos se levantaban hasta 15 varas, ya representaban torres, ya el juego del volador muy usado entre los indios, ya una fuente, ya una palma, ya un campanario. Estos regocijos se costearon la primera noche por la Iglesia, la segunda por los curas de la Ciudad, la tercera por los curas de la Provincia de Suchitepéquez, la cuarta y quinta por los de otras Provincias del Obispado, la sexta por seis clérigos de la Ciudad, y la séptima por el M.N. Ayuntamiento de esta Ciudad.*

Acabados los fuegos artificiales, se oscureció un tanto la noche (hablo de la del primer día del octavario) para volver a lucir con nuevos esplendores: porque el M.N. Ayuntamiento de esta Ciudad, queriendo por su parte celebrar la dedicación de la Matriz, dispuso para esta noche una lucida encamisada, en que salieron 20 caballeros de la primera nobleza, con el

196 **Almilla**: Especie de jubón, con mangas o sin ellas, ajustado al cuerpo.

197 **Tilma**: Manta de algodón que llevaban los hombres del campo a modo de capa, anudada sobre un hombro.

198 **Ayate**: Tela rala de fibra de maguey, de palma, henequén o algodón.

199 **Sibilas**: Personajes femeninos de la antigüedad clásica greco-romana que, en estado de trance, profetizaban utilizando versos hexámetros. Vivían cerca de los manantiales de agua. El primero que se refirió a ellas fue Heráclito. Miguel Ángel Buonarroti pintó algunas de ellas en la Bóveda de la Capilla Sixtina.

200 Juarros, 2000: 603-605.

201 Juarros, 2000: 606-609.

correspondiente número de lacayos, copia de hachas de cera y multitud de clarines. Iban todos suntuosamente vestidos, adornados de preciosa pedrería, telas, lamas y plumas, sentados en briosos y bien enjaezados caballos. Mas para que se haga juicio de la pompa y brillantez, con que iban ataviados estos nobles republicanos, haremos una sucinta relación de cómo estaban vestidos algunos de ellos. El Maestre [Maese] *de Campo Don José Agustín de Estrada, Regidor decano, y el Capitán Don José Calvo de Lara, Alférez Real, vestidos a la húngara, con petos dorados, mangas y calzón de encajes finos de celeste, plata y oro, sobre lama de oro, mantos imperiales de rengue verde, con ramazón de oro sobre raso blanco, y las vueltas de armiños negros con puntas al vuelo de plata; caballos overos, sillas bordadas de oro y plata sobre carmesí. El Maestre de Campo, Don Sancho Álvarez de* [las] *Asturias, y el Capitán Don José de Santiago, Alcaldes Ordinarios, llevaban vestidos de lama, con franjas de plata, y cabos de lo mismo; sombreros con penachos de blanco, negro y amarillo, con presillas a la vuelta de diamantes; caballos azulejos, sillas* [y] *bridas de azul y plata.*

De esta suerte se encaminaron para la plaza mayor, llevando en las manos hachas de cera con arandelas de plata: resonaron los clarines, iluminóse la plaza con las hachas que llevaban los lacayos, salió a sus asientos la Real Audiencia, entró el Comisario con número de lacayos y alguaciles y clarines; pedida venia a la [Real] *Audiencia, que se* [la] *concedió en el acto, entró la caballería, con grande aparato y gravedad; y llegando a la vista de la Real Audiencia, tremolando penachos, y haciendo acatamientos, que hasta los caballos parece que hacían genuflexiones, dieron vuelta por la plaza, y continuaron su paseo por las calles.*

La noche del quinto día del octavario, después de los fuegos artificiales, hubo segunda encamisada, con que los gremios de menestrales celebraron la dedicación de la Matriz; salieron hasta en número de 30; entraron en la plaza mayor con gran bizarría, en briosos caballos con ricos jaeces, costosas libreas, soberbias galas; pues iban vestidos de telas, lamas, lienzos, puntas y mucha pedrería; pasearon la plaza cumpliendo con todas las obligaciones cortesanas, donde habiendo gallardamente ruado los caballos, continuaron su paseo por las calles de la Ciudad.

La tercera encamisada se guardó para coronar las fiestas del octavario, y así se hizo la noche del día octavo, en que no habiéndose quemado fuegos artificiales, se dedicó todo al lucimiento de esta función. Dispusiéronla y ejecutáronla varias personas del clero, excepto la Malinche[202] *y la Sultana,*[203] *que se representaron por seculares; no pareció contravenir en esto los eclesiásticos a lo dispuesto en la Clementina,* ***quoniam de vita et honestate clericorum****,*[204] *por lo honesto y sagrado de la causa. Pocos más de 30 clérigos formaban la encamisada, y ésta se dividía en cuatro cuadrillas de diversas naciones, indios, turcos, españoles y moros. Querer referir por menos cómo estaba ataviado cada uno, sería hacer una relación interminable; baste decir que todos iban vestidos de lamas y rasos de varios colores, con bordaduras de hilo de oro, de plata y de perlas, puntas de oro de Milán, con joyas de*

202 **Malinche**: Referencia a Malinali, una de las 20 esclavas obsequiadas por Tabzcoob, señor de Tabasco (México) a Hernán Cortés, en el Río Grijalva. Sus conocimientos de náhuatl y yucateco facilitaron la comunicación entre españoles y naturales, ya que Cortés se entendía en castellano con Jerónimo de Aguilar, éste con La Malinche, en yucateco, y ella lo hacía en náhuatl con los señores de los pueblos por donde pasaban los conquistadores.

203 **Sultana**: Referencia a Catalina de Oviedo, cautiva cristiana de la que el Gran Turco se enamora perdidamente. Es inmortalizada por Miguel de Cervantes y Saavedra en *El Quijote*, en el relato de “La Gran Sultana”.

204 Traducción libre: *Sobre la vida y honestidad de los clérigos*.

esmeraldas y otras piedras preciosas; los sombreros eran de castor, con penachos de plumas de varios colores y joyel de esmeraldas; siguiendo cada cuadrilla en el modo de vestir al [el] *estilo de la nación que representaba. Entre todos sobresalían en riqueza los que representaban al Gran Turco y la Sultana, Moctezuma y la Malinche.*

Esta noche parece fue mayor el concurso en la plaza, que las antecedentes, sin embargo de haber sido muy numeroso. Los Señores de la Real Audiencia ocuparon sus asientos en el corredor de palacio, y los dos Cabildos los suyos en el [de] *las Casas Consistoriales; e inmediatamente se vio entrar la encamisada, acompañada de muchos lacayos con hachas de cuatro pabilos, que iluminaban la plaza y calles por donde pasaban; iba por delante una tropa de cajas,*[205] *atabales, clarines, trompetas, marimbas y todos los instrumentos de que usan los indios; éstos iban en gran número, con ricos vestidos y galas como acostumbran en sus bailes, y pudieran haber salido muchos más, porque varios de los gobernadores vinieron con sus pueblos, ataviados con mucho lustre y muy buenas galas; pero fue la desgracia, que se durmieron antes de tiempo. Después de esta cuadrilla, venían pidiendo plaza dos ayudantes mayores. Seguíase el guión, que le llevaba el Br. Don Miguel de Cuéllar Varona,*[206] *y a sus lados los dos comisarios, con sus cuatro alabarderos.*[207] *Continuaban la marcha las cuatro naciones. Cerraban los cuatro tercios los dos Coroneles, que eran Don Francisco Alvarez de Toledo, y Don Francisco Niño Ladrón de Guevara, vestidos a la española, y llevaban seis lacayos con hachas. Tras la encamisada venía el carro triunfal, tirado por seis mulas encubertadas; éste tenía seis varas de largo, y tres de ancho; dividíase en dos partes; la anterior tenía su pasamano de balaustres, y sobre ellos mecheros con hachas; la parte posterior representaba una torre, que se levantaba nueve varas, dividida en tres cuerpos, iluminada con muchas hachas; remataba en punta, donde iba la Fama,*[208] *figura de escultura con alas y clarín. Iban en el primer cuerpo seis niños para danzar entre las jornadas, y seis músicos para representar la comedia que se intituló:* ***La Matriz Coronada****. Púsose la encamisada a* [la] *vista de la Real Audiencia, donde le hicieron los correspondientes acatamientos; y así aquí, como delante los dos Cabildos, se representó una y otra vez la referida comedia.*

La semana de entretenimientos no fue suficiente para las autoridades, pues decidieron prolongarla por tres días más, con corridas de toros, juego de cañas, juego de alcancías y representación de cuatro comedias:[209]

---

205 **Caja**: Tambor.

206 **Miguel de Cuéllar Barahona** (1629?-1686). Alférez, Contador de Cuentas Reales (1677-1686), Escribano y Notario del Santo Oficio de la Inquisición. Hijo de Pedro de Verona y María de Cuéllar y Barahona de Loaisa. Contrajo matrimonio con María González Cid, con quien procreó a María Josefa y Antonia de Santa María. Compró a la abadesa Ana de Santa María, por 450 pesos de a ocho reales, la celda que había pertenecido a Sor Juana de Maldonado y Paz, a favor de su hija Antonia de Santa María, novicia del Convento de la Concepción. Tuvo un obraje añilero en Escuintla. Falleció el 6 de diciembre de 1686.

207 **Alabardero**: Soldado del cuerpo especial de infantería que da guardia de honor a los reyes de España y cuya arma distintiva es la alabarda

208 **Fama**: Personaje de la mitología romana que representa la Opinión Pública. Virgilio, en *La Eneida*, señala que habitaba en el centro del mundo y vivía en un palacio sonoro, con mil aberturas por las que penetran las voces, rodeándose de la Credulidad, el Error, la Falsa Alegría, el Terror, la Sedición y los Falsos Rumores.

209 Juarros, 2000: 609-610.

Concluidas las fiestas de iglesia en el octavario, conforme al rito romano, mas no satisfecho el afecto del vecindario con lo hecho, sin embargo de haber sido tanto, como llevamos dicho, se dispusieron cuatro comedias, y tres días de fiestas de plaza para la semana siguiente. Se puso el teatro para las comedias en la lonja del costado de la Iglesia; la Real Audiencia, y ambos Cabildos, asistieron en un corredor, que tiene enfrente de este paraje la casa del Capitán Don Martín de Alvarado Guzmán y Villacreces, y toda la calle se hizo anfiteatro; estas funciones se hicieron con el esplendor y lucimiento que las antecedentes.

En los tres días siguientes hubo corridas de toros y juegos de cañas y alcancías; para este juego, que sólo se hace entre personas nobles, se dispusieron cosa de 20 caballeros de la primera nobleza. Había entre ellos dos Caballeros cruzados, dos Maeses [Maestres] *de campo, y otros de semejantes graduaciones; vistieron de negro, unos bordados de oro, y otros de plata, con penachos de plumas de varios colores en los sombreros* [y] *en la vuelta de éstos, joyeles de perlas; con igual riqueza iban enjaezados los caballos, y no eran de menos pompa las libreas de los lacayos, que llevaba seis cada uno. Hicieron alto al llegar a la esquina de la plaza, interin entró a pedir la venia a la Real Audiencia el Maese* [Maestre] *de Campo Don Juan Antonio Dighero,*[210] *padrino de la Caballería, llevando por delante 24 soldados chuceros, un sargento, dos ayudantes y seis lacayos; y conseguida la licencia, volvió al cuerpo de la caballería, y entrando con ella, hechas las cortesías correspondientes, dieron vuelta a la plaza, y puestos en el lugar por donde entraron, comenzaron a correr hacia la Real Audiencia, y después hacia los Cabildos; y concluidas las carreras, pasaron a tomar asiento al Cabildo, para ver el juego de toros.*

El segundo día, por la mañana, vinieron los mismos caballeros vestidos de color para torear, y a la tarde de negro para correr, y siempre con diferentes trajes y caballos, ya a la brida, ya a la jineta; soltáronse los toros, corrieron los caballeros, hubo varios lances, ya de rejón, ya de lanceta, en que salieron con aire los jinetes. Volvieron a la tarde unos por una esquina, otros por otra; y unos por acá, otros por allá, se cruzaron a carreras alternativa y puntualmente; después se dividieron, y pusieron frente a frente, y echando mano de las alcancías, arrojó uno la primera bala de desafío: a éste siguieron los otros, doblando la munición, y tirando alguna de a tres y de a cuatro; hasta que saliendo un toro, puso fin a la altercación, y los caballeros tuvieron que salir corriendo a rienda suelta.

La tercera tarde, con galas diferentes, pasearon la plaza, y divididos en dos trozos trabaron una diestra escaramuza, vistoso laberinto de giros imperceptibles y airosas vueltas; deshízose la escaramuza, corriendo parejas unos para la Audiencia, otros para los Cabildos; y siguieron los toros, con lo que se concluyeron las fiestas.

Una de las comedias representadas fue *La Matriz Coronada*, en tres actos, cuyos principales personajes eran: *Celio, galán; Patricio, cortesano; Artemio, maestro; Fabrilla, dama; Volupcia, criada; Cuchara, gracioso;* y *músicos*.[211]

Diego Félix de Carranza y Córdova, Cura de Jutiapa, dejó para la posteridad un relato minucioso de lo acontecido, en su escrito *Los dos himeneos: místico y real*. *Días coronados con*

---

210 **Juan Antonio Dighero y Paniagua**. Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala (1676), Corregidor del Valle y Alcalde Mayor de Verapaz (1719-?). Hijo de Antonio Dighero. Contrajo matrimonio con María Manuela Parejo, con quien tuvo sucesión. El 10 de junio de 1677 donó una ayuda para el sostenimiento de las monjas que fundarían el Convento de Santa Teresa. En 1719, presentó Probanza de Méritos y Servicios

211 Milla y Vidaurre, 1976: 489.

que se celebró la dedicación de la Iglesia Cathedral de Guatemala, desde el 6 de noviembre de 1680, con los geniales años y felices Bodas dela Cathólica Magestad de el Rey Nuestro Señor on Carlos Segundo que Dios guarde. Calcula que se gastó más de 50,000 pesos en dichas fiestas. Por su parte, Juarros[212] valora en 500,000 los trajes y alhajas empleados en los saraos y encamisadas.

Comercio con Perú

El Presidente Sierra Osorio se vio obligado a atender dos solicitudes del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala relacionadas con Perú. La primera era sobre el negocio del vino; y la segunda sobre el del cacao. Las peticiones eran antagónicas, pues por la primera pedían liberar el comercio del vino, y por la segunda prohibir el comercio del cacao.

Lo primero sucedió en mayo de 1679, cuando el Presidente Sierra Osorio convocó a las autoridades edilicias y eclesiásticas, así como a los principales comerciantes y vecinos para darles a conocer una real cédula en la que el Rey solicitaba un donativo voluntario, conforme a las posibilidades de cada uno. Como era de esperarse, la respuesta fue que el Reino de Guatemala estaba sumido en la miseria, ocasionada por la *prohibición de los vinos del Perú, de que se había ocasionado la total ruina y destrucción de estas provincias*; pero que deseando *mostrar su celo y prestación á cumplir la voluntad del soberano, ofrecían servirlo con veinte mil pesos, siempre que se les concediese permiso para comerciar con el Perú, hasta en cantidad de cuatrocientos mil pesos cada año*; los que enterarían en la Caja Real de Guatemala, una vez que el permiso hubiese sido otorgado.[213]

Si por un lado eran promotores del comercio libre, por otro eran partidarios del proteccionismo comercial. En efecto, a finales de febrero de 1680, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, con base en la exposición del Procurador Síndico, quien había sostenido que el cacao de Guayaquil que arribaba a los puertos de Amapala y Acajutla, en tránsito hacia Nueva España, era un artículo prohibido y causante de un daño irreparable al Reino de Guatemala, solicitó que tal tráfico comercial fuera prohibido. Como el Real Acuerdo rechazó la solicitud por improcedente, el Ayuntamiento tuvo que instruir a su Procurador en la Corte que apelara tal resolución e insistiera en el donativo de 20,000 pesos; y que si la licencia no era autorizada, pedían el cierre de los puertos de Sonsonate y El Realejo para el tráfico de mercancías peruanas.[214]

Primeros Catedráticos e inauguración de la Universidad de San Carlos

El 6 de diciembre de 1678, cuatro de los cinco miembros de la Junta de Oposición (el Presidente Fernando Francisco de Escobedo y los Oidores Benito Novoa Salgado, Juan de Palacios y Juan Bautista Urquiola, ya que el Obispo Juan de Ortega y Montañés[215] no quiso asistir) otorgaron las cátedras universitarias en la forma siguiente:

212 Juarros, 2000: 610.
213 García Peláez, 1971-II: 46; Milla, 1976: 486.
214 García Peláez, 1971-II: 39-40 y 46-47; Milla, 1976: 488.
215 Álvarez Sánchez, 2007: 115.

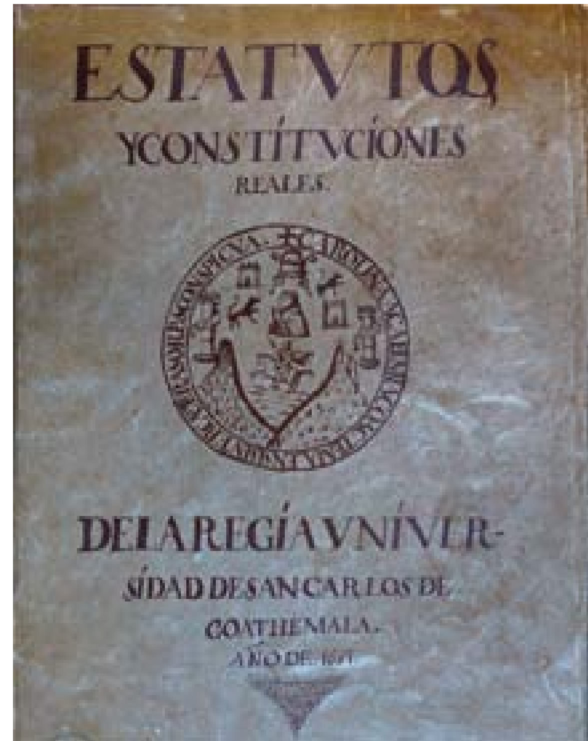
Cátedra	Nombrado	Institución
Prima de Teología	Rafael del Castillo	Dominico
Vísperas de Teología	Diego de Rivas	Mercedario
Prima de Cánones	Juan Meléndez Carreño	Universidad de México
Prima de Leyes	Jacinto Jaime Moreno	Universidad de Lima
Instituta	Antonio Dávila Quiñones	Universidad de México
Prima de Medicina	José Salmerón de Castro y Escobar	Universidad de México
Prima de Artes (Filosofía)	Agustín Cano	Dominico
Lengua cakchiquel	Joseph Ángel Zenoyo	Dominico

Quince días después, el Presidente interino Lope de Sierra Osorio, al tomar posesión, impugnó los nombramientos porque habían sido hechos cuando él ya transitaba por territorios del Reino de Guatemala. Muchos meses antes, cuando apenas se había iniciado el Concurso de Oposición, el Chantre José de Baños y Sotomayor había fracasado en su intento de impedir que frailes dominicos participaran en el Concurso de Oposición. Y cuando se conoció que tres miembros de la Orden de Predicadores habían sido nombrados, en unión del Presbítero Esteban de Acuña Moreira, que había participado sin éxito en la Oposición a la Cátedra de Vísperas de Teología, escribieron al Consejo de Indias señalando las anomalías habidas en el proceso. Sin embargo, las mayores quejas fueron las del Obispo Ortega y Montañés y las del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala. Este último escribió al Consejo de Indias, el 11 de enero de 1679, mostrando su inconformidad porque no habían sido nombrados José de Baños y Sotomayor y Esteban de Acuña Moreira, destacados miembros del clero secular. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán,[216] en su *Recordación Florida*, se refiere ampliamente a tales rencillas:

Sintió el Reverendo Obispo este lance, cuanto manifestaba en las conversaciones, no viendo proveída su cátedra por lo tocante al clero, sino solo á Don Juan Carreño, cuando esperaba en la cátedra de Prima de Teología colocado al Doctor Don José Baños de Sotomayor, Arcediano de la Santa Yglesia Catedral, y á quien con razón echaban menos las mitras y dignidades eclesiásticas, lleno de admirables y clarísimas prendas, y que gustara el Reverendo Obispo á este sujeto que decimos, verle exaltado á grandes medras, y no menos que el Doctor Don Esteban de Acuña Moreira, uno de los curas de la Catedral se nombrase para la cátedra de Vísperas de Teología; pero este alentado con el favor del Prelado alegó por dos veces de su derecho en el Real Acuerdo de Justicia, haciendo contradicción al proveimiento hecho en el Maestro Fray Diego de Rivas. Y aunque podemos acordarnos de los momentos fuertes y contradicciones y vigorosas diligencias que se introdujeron así en los reales acuerdos ordinarios y extraordinarios, por parte del Doctor Don José Baños y Sotomayor; sin embargo en estos autos originales que tenemos ahora delante, no parecen ni hallamos sus escritos ni aun su nombre, sino es expresando su voto el Doctor Don Juan Bautista de Urquiola, diciendo que votaba para la cátedra de Prima de Teología al Maestro Fray Rafael del Castillo, con calidad de traer aprobación de Su Majestad, y por su defecto desde luego votaba por el Doctor Don José Baños de Sotomayor, en que los demás votos no convienen; pero dada posesión de las cátedras á los que fueron nombrados para ellas, pareció haberse serenado los ánimos, con larga y silenciosa suspensión que por muchos meses corrió.

216 Fuentes y Guzmán, 2015-III: 350.

Ante tantos reclamos, el 6 de junio de 1680, Carlos II emitió una real cédula anulando el Concurso de Oposición; sin embargo, permitió que los catedráticos nombrados permanecieran, pero con el carácter de interinos:



45- Portada de *Estatutos y Constituciones de la Universidad de San Carlos* (1681).

> *Presidente y oydores de mi Audiencia de la ciudad de Santiago de las provincias de Guatemala* [...]*, hasta tanto que aya lejítimos cathedráticos en* [… la universidad]*, y proveydos canónicamente, según la forma y orden que se diere por el dicho consejo, con vista de los estatutos y constituciones que, como va dicho, haveis de remitir a él, me a parecido nombrar, como en virtud de la presente nombro, por vía de ynterin para que lean, rejenten y sirvan las dichas cáthedras que están criadas, a los mismos sujetos que nombraron para ellas algunos de los ministros de la junta, como son: para la de prima de theoloxía escolástica a fray Raphael del Castillo, de la orden de Santo Domingo; para la de vísperas de theoloxía moral, a fray Diego de Rivas, de la orden de la Merced; para la de philosophía, a fray Agustín Cano, de la de Santo Domingo; para la de prima de cánones, al bachiller Juan Meléndes Carreño; para la de prima de leyes, al lisenciado don Xacinto Jaime Moreno; para la de instituta, al lisenciado don Antonio Dávila y Quiñones; para la de Medisina, al bachiller Joseph Salmerón de Castro; y para la de la lengua cachiquel, a fray Joseph Ángel, religioso de Santo Domingo. Y mando que todos los referidos las sirvan y asistan a leer las materias de su obligación en las oras que les corresponden y se les señalaren, y que por rasón de salario, sólo gozen la mitad de lo que les está señalado a los propietarios, en cada cáthedra respectiva, porque los susodichos han de obtener y servir, como ynterinos, sin que por esto puedan pretender más derecho a la propiedad, el que a cada uno le tocare por sus méritos y grados, según los actos y ejersicios que hubiere quando llegue el caso de haser oposición, en virtud de la nueva orden que se diere, con vista de los dichos estatutos, lo qual les encargo y mando hagáis se cumpla y execute con la brevedad que fuere posible, y me deys aviso del resibo de este despacho en la primera ocasión que se ofresca.*[217]

Mientras tanto, el Colegio de Santo Tomás de Aquino, remozado con portada, salón mayor, capilla, sacristía y aulas, fue inaugurado el 9 de febrero de 1679 por el Presidente Sierra Osorio, el Obispo Juan de Ortega y Montañés, el director de la obra Martín de Andújar y el sobrestante Juan Vásquez de Molina. El 18 de diciembre de 1680, en una ceremonia deslucida, presidida por el Presidente Lope de Sierra Osorio y los Oidores Juan Palacios de la Bastida y Jerónimo Chacón Abarca, tomaron posesión los catedráticos Rafael del Castillo, Diego de Rivas, Agustín Cano,

217 AGCA, A1, leg. 1885, exp. 12445. Álvarez Sánchez, 2007: 143-144.

Antonio Dávila Quiñónez y Joseph Ángel Zenoyo, no así los propietarios de las cátedras de Derecho y Medicina. La Universidad fue inaugurada por el Presidente Sierra Osorio el 7 de enero de 1681, en que la lección inaugural estuvo a cargo de Agustín Cano. Ese mismo año, el Oidor Francisco de Sarassa y Arce redactó los *Estatutos y Constituciones de la Universidad de San Carlos de Goathemala*, las que envió a Su Majestad el 17 de mayo de 1681.[218]

Juicio de Residencia inconcluso

El 5 de abril de 1680, Lope de Sierra Osorio informó a la Corona el avance que había alcanzado en el Juicio de Residencia contra el Expresidente Fernando Francisco de Escobedo y los Oidores Benito de Novoa Salgado, Gerónimo de Vega y Viga, y Jacinto Roldán de la Cueva. Le indicó que Escobedo, contraviniendo la disposición real de permanecer a 100 leguas de Santiago de Guatemala, aduciendo quebrantos de salud, había retornado al pueblo de Amatitlán. Añadió que, a pesar de la multa de 10,000 pesos que le impuso para que abandonara dicho pueblo, no ha querido obedecer; y que él no ha querido forzarlo debido a los dictámenes médicos y para evitar una fatalidad por su crecida edad. Señaló también que Novoa permanece en Oaxaca por no haber habido barco que lo traslade a la Isla de Santo Domingo, como oficiales reales del Puerto de Veracruz lo han certificado. Finalmente, le indicó que únicamente Roldán cumplió con el confinamiento y se encontraba en Panamá sirviendo en depósito la plaza de Oidor.[219]

Y así el tiempo transcurrió, sin que el Juicio de Residencia fuera concluido. El 28 de marzo de 1681, como integrante de la Junta Universitaria, nombró Superintendente y Rector interino a Francisco de Sarassa y Arce. A finales de julio, debió atender los daños que el terremoto del 22 había causado en la ciudad, destruyendo el Hospital de San Lázaro, entre los pueblos de San Andrés del Deán y San Bartolomé Becerra.[220] El 23 de diciembre de 1681, se encontraron en Santiago Guatemala tres Presidentes: Escobedo, sujeto a juicio de residencia; Sierra Osorio, al mando del Gobierno y Juan Miguel de Agurto y Alava, quien ese día tomó posesión, no sin antes haber protestado tal nombramiento.

Poco tiempo después retornó a España, como Oidor de la Cancillería de Granada. Posteriormente, pasó al Consejo de Indias desde don apoyó las solicitudes que el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala promovía sobre el comercio con Perú. Francisco Ximénez anota en su *Crónica* que, desde dicho cargo, consiguió que Fray Rodrigo de la Cruz fuera escuchado y apoyado por el Consejo de Indias, a fin de que el Papa aprobara la Orden Bethlemítica y lo nombrara su primer Prefecto General.[221] Falleció en Madrid (España), el 6 de marzo de 1702.

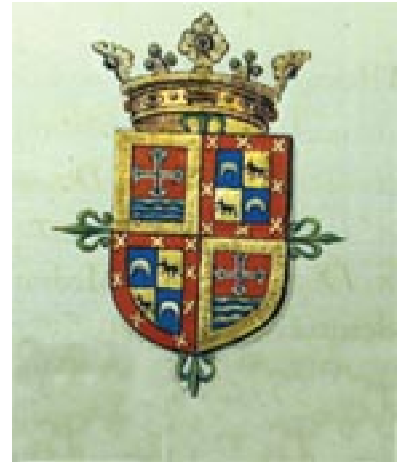
Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Álvarez Sánchez (2007); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); Juarros (2000); Milla y Vidaurre (1976); Pardo (1984); PARES (*passim*); Webre (2007); Ximénez (1930).

---

218 AGCA, A13, leg. 1884, exp. 12239, fol. 13v.
219 AGI, Guatemala 26, ramo 3, N. 73, fols. 1-4.
220 Pardo, 1984: 73.
221 Ximénez, 1930-II: 416.

29
JUAN MIGUEL DE AGURTO Y SALCEDO
Presidente interino (23/12/1681-14/12/1683)
Inaugura Universidad de San Carlos



46- Escudo de Juan Miguel de Agurto.

El 23 de diciembre de 1681, Juan Miguel de Agurto y Salcedo, que acostumbraba firmar como Juan Miguel de Agurto y Álava, tomó posesión del cargo de Presidente interino de la Audiencia de Guatemala y Juez de Residencia del Presidente Fernando Francisco de Escobedo. Después de los actos protocolarios, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala le brindó un banquete y, al concluir, hubo fuegos artificiales. Los festejos continuaron durante los tres días siguientes con corridas de toros, en los que se gastaron 1,500 pesos.[222]

Había nacido en Soria (España), el 23 de mayo de 1630 y era hijo primogénito de Antonio de Agurto y Álava (1610-1680) y Catalina de Salcedo y Medrano (1609-1689). Su infancia la había pasado en Vitoria, lugar de origen de su padre. Durante su adolescencia, fue paje de Carlos II. Después de estudiar Leyes en la Universidad de Salamanca y graduarse en Cánones el 5 de mayo de 1650, fue Profesor del Colegio Mayor del Arzobispado de dicha ciudad y Lector del Libro I de *Instituta* de la Universidad, entre diciembre de 1656 y Pascua de Resurrección de 1658.

En 1660 fue nombrado Alcalde del Crimen interino de la Audiencia de México, cargo que le sería dado en propiedad dos años después. En 1662, recibió el hábito de Caballero de la Orden de Alcántara. El 12 de enero de 1670 fue ascendido a Oidor de dicha Audiencia. En 1672 se le encargó investigar los excesos y fraudes cometidos por oficiales reales del Puerto de Veracruz. Entre 1673 y el 27 de mayo de 1678 desempeñó en forma interina el cargo de Presidente la Audiencia de Guadalajara.

Nunca se casó, pero en México tuvo una hija natural de nombre Isabel de Agurto y Toledo. El 13 de diciembre de 1680, el Virrey de México, Tomás de la Cerda y Aragón, Marqués de la Laguna, le comunicó que había sido nombrado Presidente interino de la Audiencia de Guatemala. Mientras preparaba el viaje, confiado en que posteriormente le sería dado en propiedad, llegó la noticia que Enrique Enríquez de Guzmán había sido nombrado Presidente. No le quedó más que viajar a Guatemala a aguardar al titular.[223]

El 15 de enero de 1682, apenas 18 días después de haber tomado posesión, escribió a Carlos II para referirle el desaire que había recibido, cuando Lope de Sierra Osorio entregó el cargo bajo protesta, ante los Oidores Francisco de Sarassa y Arce, Antonio de Navia, Diego Ibáñez de Faria y Juan Palacio de Labastida, así como el Fiscal Gerónimo Chacón Abarca: *como el que mi corta estrella influye sólo a que los premios tengan vissos de mortificaciones y menoscabos,*

222 García Peláez, 1972-II: 184.
223 Duque de Estrada, 2013.

cuando a nadie puedo ceder el celo y limpieza con que he servido a Vuestra Magestad en tantos años y empleos.[224]

Finalización de Juicio de Residencia a Fernando Francisco de Escobedo

Motivado por la noticia que el Presidente Fernando Francisco de Escobedo había sido nombrado Gran Prior de Castilla y, además, acicateado por el desaire que él mismo había sufrido durante su nombramiento, en menos de un año, el Presidente Agurto concluyó el Juicio de Residencia, iniciado por su predecesor Lope de Sierra Osorio, y lo remitió al Consejo de Indias.[225] La realidad es que juzgó injusta la actuación que había venido desarrollando su antecesor, y así se lo informó a Carlos II:

> *Y padece la calidad, tolerancia y prendas de Don Fernando Francisco de Escobedo, que aun carece del preciso sustento, sin que de los acertados procedimientos de Don Lope le habrán faltado coronitas.*[226]

Corregimientos de Petapa y Amatitlán

Carlos II, mediante una real cédula del 26 de marzo de 1681, recomendó otorgar algún cargo o merced a Juan de Peralta y Cisneros, en razón de la Probanza de Merecimientos y Servicios que había presentado en 1681.[227] En su cumplimiento, el 9 de mayo de 1682, el Presidente creó el Corregimiento de Petapa y Amatitlán y lo nombró su Corregidor. Sin embargo, siete meses después, debido a las repetidas quejas que el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala había presentado, relativas a los múltiples agravios que dicho Corregidor había cometido, le inició Juicio de Residencia. Y algunos meses después, el 5 de junio de 1683, devolvió la jurisdicción de Petapa y Amatitlán al Corregimiento del Valle:

> *Habiendo visto el escrito de los alcaldes ordinarios desta ciudad, y el auto de la Real Audiencia proveído hoy día de la fecha, en los capítulos contra D. Juan de Peralta, corregidor de Petapa y Amatitlán, digo: Que por ahora, y sin perjuicio de lo que Su Majestad mandare y determinare sobre esta materia, corra con la administración de la Real justicia el alcalde ordinario desta ciudad, corregidor del Valle, según su alternativa, por la falta del corregidor y teniente; y póngase testimonio del auto de la Real Audiencia que arriba se hace mención. Así lo proveyó y mandó su señoría. Don Juan Miguel de Agurto y Álava. Ante mí D. Miguel Calderón y Rojas.*[228]

224 AGI, Guatemala 28, ramo 1, N. 1, fol. 3.
225 Fuentes y Guzmán, 2013-II: 44.
226 AGI, Guatemala 28, ramo 1, N. 6, fol. 2.
227 AGCA, A1, leg. 256, exp. 5672, fols. 52v y 61.
228 AGCA, A139, leg. 151, exp. 2951. Fuentes y Guzmán, 2012-I: 343.

Elección de Alcaldes Ordinarios en Santiago de Guatemala

El 26 de marzo de 1682, en carta a Carlos II le informó que, a petición del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, el Real Acuerdo había decidido innovar la costumbre en la elección de Alcaldes Ordinarios, mientras su real voluntad decidiera lo más conveniente:

> *A seis días de haber tomado posesión de esta presidencia se ofreció la elección de Alcaldes Ordinarios de este año, y porque tuve noticia que mi antecesor Don Lope de Sierra Osorio se halló obligado a poner el día de año nuevo pasado una compañía de infantería de guardia en las Casas de Cabildo para contener a los capitulares por hacer punto los sujetos de aceptar, no siendo la Vara de primer voto y asiento en las concurrencias y cabildos; y hallándome bisoño y sin conocimiento de ninguno de los capitulares, ni los que dignamente pudiesen elegirse, por las noticias e informes que adquirí y traía del talento y juicio del Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, me pareció conferir el medio que pudiera tener la paz, con que deseaba se celebrase dicha elección, y aunque mudó lo formal del arbitrio, atribuyéndomele en la consulta, como quiera que se enderezaba a unir las voluntades entre nacidos en ese y este reino, pasé a recibir la que acompaña a los Autos y dar vista al Fiscal y Real Acuerdo con los pareceres de todos los Capitulares. En cuya conformidad, quedó asentado que el alcalde de primer voto se sentase en primer lugar los seis meses, y el segundo los otros seis, y procediendo a la elección salieron el Capitán Joseph de Arria gachupín, y Don Pedro de Gálvez criollo, y se han alternado hasta que vuestra Majestad mande otra cosa, porque el enemigo común es aquí donde más ha sembrado la cizaña de la emulación entre naturales de estas Provincias y esos Reinos; y por esta razón y ser público tenían echado mano del dicho Joseph de Arria, se resistían los criollos que pudieran presumir tocarles la suerte, de cuya publicidad se les hizo cargo a los regidores en la residencia de mi antecesor. Y como consta de los demás Autos, entrará también el Año que viene a ejercer el criollo la vara de primer voto sus primeros seis meses, si es que mi sucesor o nueva representación de la ciudad no lo inmutare.*[229]

El Presidente Agurto hizo alusión a que el año anterior hubo necesidad de hacer uso de una compañía de infantería en las elecciones de Alcaldes Ordinarios. Tal presencia militar se debió a que el Capitán Don Melchor de Mencos y Medrano no aceptó el cargo de Alcalde de Segundo Voto, por considerarlo de poca importancia, lo que provocó airadas discusiones entre gachupines y criollos, hasta que, por orden del Presidente, se repitió la elección y resultó nombrado el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada. Fue éste quien informó el 31 de diciembre lo ocurrido al Presidente Agurto, y en respuesta éste le sugirió proponer al Concejo adoptar el sistema que se seguía en Lima (Perú), México y Puebla de los Ángeles. Así lo hizo y la propuesta fue aceptada por las autoridades edilicias, pero no en forma unánime. En la votación el resultado fue el siguiente:

Capitán Isidro Cepeda	Alcalde de Primer Voto	No aparece su voto, pero si se encuentra entre los que firmaron el Acta.
Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada	Alcalde de Segundo Voto	A favor, pero que se consiga el visto bueno del Real Acuerdo e

229 AGI, Guatemala 28, ramo 1, N. 6.

		informar al Consejo de Indias
Alférez Mayor Joseph Agustín de Estrada y Aspeitia	Regidor	A favor, pero que se informe al Consejo de Indias
Joseph de Arria, Tesorero del Real Haber del papel sellado	Regidor	A favor
Don Francisco de Lira y Cárcamo	Regidor	En contra
Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán	Regidor	Que el Presidente y el Real Acuerdo consulten antes al Consejo de Indias
Gaspar González de Andino	Regidor	A favor, con tal que el Presidente y el Real Acuerdo informen al Consejo de Indias
Don Gerónimo Abarca Paniagua	Regidor	A favor, pero que se informe al Consejo de Indias
Don Joseph Fernández de Córdoba	Regidor	A favor y que se informe a Su Majestad
Jacobo de Alcayaga Arrivillaga	Regidor	A favor
Don Joseph Aguilar y de la Cueva	Regidor	A favor y que se informe al Consejo de Indias
Felipe Maiz y Lizarraga	Regidor	En forma semejante a Fuentes y Guzmán
Don Gregorio Deleón Moratalla	Regidor	En contra, pero que el Presidente y el Real Acuerdo dispongan lo que crean conveniente y lo informen al Consejo de Indias

Hubo ocho a favor y cuatro en contra, entre ellos el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Por ello, el Real Acuerdo de Justicia, integrado por el Presidente Agurto, los Oidores Francisco de Sarassa y Arce y Antonio de Navia Bolaños, y el Fiscal Gerónimo Chacón Abarca, aprobaron la petición del Ayuntamiento para que, además de la alternativa entre peninsulares y criollos, se añadiese una nueva, que consistiría en que, cada seis meses, los Alcaldes Ordinarios rotarían en el cargo, al estilo de lo que ocurría en Lima (Perú), México y Puebla de los Ángeles (México). Además, acordaron que no se aceptaría el rechazo de un puesto, y el que lo hiciere sería multado con 500 ducados. Finalmente, decidieron elevar lo decidido a Su Majestad para la resolución definitiva.[230]

Y así el día siguiente, las autoridades edilicias eligieron como nuevos Alcaldes Ordinarios a Joseph de Arria (gachupín) y Pedro de Gálvez (criollo). Sin embargo, tres años después, cuando el Presidente Agurto ya no estaba, pidieron y consiguieron ante el Consejo de Indias retornar al sistema anterior.[231]

230 AGI, Guatemala 28, ramo 1, N. 6, fols. 1-20.
231 García Peláez, 1972-II: 14.

Ingerencia en asuntos y privilegios del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala

Algo que desagradó a los vecinos de Santiago de Guatemala y, en especial, a las autoridades edilicias, fue la orden que el Presidente Agurto hizo de palabra, y no por un auténtico decreto, para que *las coronadas mazas se rindieran en los actos públicos y solemnes á los pies de los oidores delante de sus sillas y almohadas*. Fuentes y Guzmán[232] comenta la reacción que tal hecho provocó en el pueblo:

> *Y así se ejecutó sin resistencia ni contradicción del Cabildo; aunque tan desusada novedad se ha visto no sin grave sentimiento del pueblo, viendo la representación del Reino, que sólo se rinde á los pies de su Monarca, trillada repetidamente de los ministros que van y vienen, y á veces del portero de audiencias.*

En junio de 1682 intentó sin éxito que un Oidor presidiera la de elección del Procurador Síndico General de la ciudad. Sin embargo, las autoridades edilicias no lo permitieron y exigieron que *en las elecciones particulares, como era aquella, de solo un individuo, debían presidir los alcaldes ordinarios, y en las generales del año sólo los presidentes y no otra alguna persona; y así se ejecutó sin otra diligencia*.[233]

También modificó el protocolo que las autoridades edilicias guardaban, durante las Fiestas de Tabla,[234] cuando las Autoridades de la Audiencia acudían a la Iglesia, el cual consistía en unirse a la comitiva en las afueras del Palacio. En su lugar, los obligó a que, junto con los maceros, aguardaran al Presidente en el Salón Presidencia del Palacio y no en las afueras. El 3 de febrero de 1685, el Ayuntamiento apeló ante el Rey, quien decidió que se respetara la costumbre y que lo aguardaran en la escalera del alto.[235]

Retorno a España y muerte

El 25 de septiembre de 1682, el Consejo de Indias le autorizó retornar a España, después que entregara el cargo al Presidente Enrique Enríquez de Guzmán.[236] Sin embargo, tuvo que esperar más de un año, pues éste último llegó hasta el 14 de diciembre de 1683, en que le entregaría el cargo.

Ocho días después, enfermo, maltrecho y achacoso, retornó a México, desde donde casi un año después, el 1 de noviembre de 1684, escribió a Francisco de Salazar, Secretario del Consejo de Indias y también originario de Álava. En la carta le señaló:

> *desde Guatemala a aquí se me repiten sus favores y noticias de Vm, de donde salí a los ocho días de que tomó posesión mi succesor, con ánimo y resolución de pasar a España en el tornaviaje destos navíos, mas las consideraziones de ser un viaje tan irregular, arriesgado de tiempos enemigos para la nazión y otros aczidentes que se batizinan por el atropellamiento a parecido temeraria resolución con que lo e suspendido con que no me llama cosa fixa en*

232 Fuentes y Guzmán, 2012-I: 332-333.

233 Fuentes y Guzmán, 2012-I: 350.

234 **Fiestas de tabla**: Nombre que se daba a las Fiestas de Guardar, pues aparecían señaladas en una tabla o recuadro impreso. Entre ellas estaban Candelaria, Semana Santa, Corpus Christi, Asunción de Nuestra Señora, Santa Rosa de Lima, Nuestra Señora de los Remedios, San Pedro y San Pablo…

235 AGCA, A124, leg. 2199, exp. 15755, fol. 38. García Peláez, 1972-II: 19-20.

236 AGCA, A123, leg. 4587, fol. 137.

España a cabo de 22 años de indiano, solo en el nombre, de que puede entender Vm que también me quedo mortificado considerando que pareze no ser a propósito para otra parte que México [...] *quando mi ambición y desinterés no a pasado a otro fin que salir de las Indias con un poco de aire, al retiro de Vitoria y no con una licencia tan seca que no merezco los gajes de un año desta plaza que sin hipocresía puede Vm entender no es mecánica sino es necesidad porque de los puestos e querido más un ápize de crédito de limpieza que grandes utilidades* […] *si hubiera sido sargento del de Flandes me allaría más adelantado que en mi línea, quebrantado con achaques con años y artos desengaños, sin haver tomado estado y abenturado la sucesión de mi casa que es pobre (pero honrrada) con sus paredes viejas* [237]

Poco tiempo después escribió a Carlos II, a quien le había servido como paje, y le recordó los años que le había servido y que *espera ser llamado para poder seguir sirviéndole en otro lugar*. También se refirió a *su mala fortuna y a que sus servicios están reducidos a servir de Oidor en México, y que ya no solo no es necesario, si no que sobra en esa Audiencia. Pese a todo no le queda otro remedio más que quedarse, ya que no cuenta con bienes suficientes para hacer frente a los gastos del viaje, sobre todo después de lo gastado en su viaje de vuelta desde Guatemala*.[238]

A finales de 1684, retornó a España, y el año siguiente fue nombrado Oidor de la Real Cancillería de Granada. Sin embargo, no tomó posesión, pues falleció en Madrid (España), en octubre de 1685 y sepultado en el Convento de Santo Tomás. El año siguiente, su familia lo trasladó a la Capilla familiar de San Lorenzo en la Parroquia de San Vicente de Vitoria.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Duque de Estrada (2013); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); Juarros (2000); Milla y Vidaurre (1976); Pardo (1984); PARES (*passim*); Webre (2007).

237 Duque de Estrada, 2013, pág. 9.
238 Duque de Estrada, 2013, pág. 9.

30
ENRIQUE ENRÍQUEZ DE GUZMÁN
Presidente (14/12/1683-26/1/1688)
Mecenas del Hospital San Juan de Dios

47- Rúbrica de Enrique Enríquez de Guzmán.

El 29 de octubre de 1683, Enrique Enríquez de Guzmán, Caballero de Alcántara, informó al Ayuntamiento de Santiago de Guatemala que había desembarcado en Puerto Caballos (Honduras).[239] En su compañía venía una nutrida comitiva: su esposa María Bernabela Morales y Galinas; su hijo Pedro Enríquez; su médico Félix Santa Cruz, originario de Cataluña; el Capellán Juan de Urbina, originario de Vitoria; las criadas Luisa Gómez, Juana López, María Antonia Pinedo y Ana Pérez Tello, originarias de Madrid; y los criados Diego Olorza y Aguirre (de Legazpia, Guipúzcoa), Jerónimo Gómez Girón (de Zamora) y Juan García Porteros, Antonio Pascual de Montoya y Juan Blancas (estos últimos de Madrid).[240] Las autoridades edilicias nombraron al Capitán Lorenzo Montúfar, a Joseph Agustín de la Cueva y Gaspar González de Andino para que le dieran el besamano en Petapa; lo agasajaran con una cena en Santa Inés Petapa; prepararan caballo, silla y telliz para su ingreso a la ciudad; y encargaran los fuegos de pólvora.[241]

El 14 de diciembre de 1683, el Presidente saliente Juan Miguel de Agurto y Salcedo le entregó los cargos de Presidente de la Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General. El día siguiente, su antecesor le entregó una real cédula en que Carlos II le ordenaba cobrar al Comisario General Pedro de Gastañaza 4,000 pesos de multas por los fraudes que había cometido en unión del Presidente Fernando Francisco de Escobedo. Como Gastañaza alegó no tener medios con qué pagar, lo encarceló; sin embargo, su esposa María Ventura de Arrivillaga cubrió la multa para que el Presidente autorizara su salida de prisión.[242]

Plagas de chapulines

Durante sus cuatro años de Gobierno, en varias ocasiones el Presidente Enríquez se refirió a las plagas de chapulines (langostas) que asolaban al Reino de Guatemala. Lo constató por primera vez durante el mes de mayo de 1684, cuando el Ayuntamiento organizó toda suerte de rogativas para impetrar el cese de la devastación que los chapulines estaban causando en las milpas de maíz y trigo del Corregimiento del Valle: Durante la primera, hubo procesión del Cristo de la Catedral; y durante la segunda el Cristo de Catedral, acompañado de las imágenes de San Nicolás de Tolentino, San Agustín y Virgen del Socorro. El 6 de octubre de 1685 se realizó un novenario a las imágenes de Nuestra Señoras de las Mercedes, San Agustín y San Nicolás de Tolentino, para pedir el cese de la plaga de chapulines en el Valle de las Mesas de Petapa; y el

239 Pardo, 1984: 75.
240 AGI, Contratación 5445, N. 1, ramo 7
241 García Peláez, 1972-II: 184.
242 AGI, Guatemala 29, ramo 1, N. 3

27 de agosto de 1686, se decidió hacer una rogativa con la imagen de Nuestra Señora del Socorro, porque las milpas del Corregimiento del Valle estaban siendo devoradas por el chapulín.[243]



48- Plano del puerto y estero de la Villa de El Realejo (1779). Biblioteca Nacional (Madrid, España).

Plaga de corsarios

Si bien el chapulín era motivo de preocupación, mayor era para las autoridades edilicias los ataques de piratas, pues afectaba directamente sus propios intereses ya que, en su mayoría, tenían casas comerciales que llevaban añil a España y traían de allá vino, aceite, telas, aceitunas, pasas… El 27 de abril de 1684, durante una incursión pirata al Castillo de San Felipe, cayó en combate el Castellano Bartolomé Vásquez Romero. Los piratas, además de saquear Bodegas del Golfo, incendiaron el castillo y se llevaron seis pedreros de bronce. Por ello, el 4 de julio de ese año, una comisión edilicia integrada por Lorenzo de Montúfar, José Calvo de Lara y José de Arria acudió al Palacio para solicitar al Presidente Enríquez de Guzmán requerir al Virrey de México el envío de la Armada de Barlovento a limpiar de corsarios y piratas las costas de Trujillo. Y el Presidente así lo hizo señalándole que corsarios provenientes de Jamaica merodeaban por Roatán, Utila y Guanaja, para carenar sus embarcaciones, pescar tortuga carey, proveerse de bastimentos, vender sus mercancías y preparar sus ataques.[244]

En 1685, corsarios comandados por Cocolén penetraron al Golfo Dulce, se apoderaron de la fortificación y le prendieron fuego. Esto motivó al Presidente a proponer a Carlos II la construcción de una fortaleza en Omoa por ser un sitio estratégico, pero no hubo respuesta. El 30 de diciembre de 1686, Yanquez, pirata holandés, remontó el Río Dulce, asaltó e incendió el Fuerte de San Felipe de Palma o Manaca, como se le denominaba entonces, y luego por el Polochic llegó hasta Tucurú y lo saqueó.[245]

En noviembre de 1686, el terror de piratas ingleses se hizo sentir en el Puerto de El Realejo, al que saquearon y destruyeron. En ese momento, el Oidor Antonio de Navia y Bolaños era el Juez de Visita. En el Archivo General de Indias existe una extensa carta de Joseph de Irigoyen a su primo Jacobo de Alcayaga, Regidor Perpetuo de Santiago de Guatemala, en la que acusa a Navia de haber cobrado grandes cantidades de mantas y pagos monetarios a los pueblos indígenas por la visita y tasación tributaria, así como por medidas de tierras, en especial a los pueblos de Subtiava y Monimbó; ingresos que, con la ayuda de su Secretario, el Escribano Pedro Roldán, cambiaba en barras de plata y los enviaba a Portobelo por el Lago de Nicaragua y Río San Juan. También lo señaló de ser el principal causante del saqueo que piratas perpetraron en León, El Viejo, Granada, Monimbó y otros pueblos, porque no quiso prestar atención al aviso del Gobernador de Veragua sobre un inminente ataque pirata, ni al Maestre de Campo Lorenzo González Calderón que le pidió convocar a las milicias; sino que, cuando el pirata inglés estaba a

243 Pardo, 1984: 76, 78 y 80.
244 AGI, Guatemala 29, ramo 1. N. 14.
245 Fuentes y Guzmán, 2013-II: 44.



49- Ruinas del Hospital San Juan de Dios, en Antigua Guatemala.

las puertas de León, salió huyendo; y aunque que retornó dos días después fue para volver a salir huyendo hacia Managua, dejando limpias las cajas reales para pagar su salario y el de sus ministros; en Managua nombró como Gobernador de Nicaragua a Pedro Álvarez Castrillón, Corregidor de Sébaco, *un hombre que andaba en muleta y enfermo el día antes de la posesión*.[246]

En esa ocasión, el temor fue tal que las autoridades y vecinos de León se refugiaron en los montes. Fue durante tal éxodo que Juan de Rojas y Ausa, fraile mercedario y obispo que apenas tenía tres años de haber llegado a Nicaragua, falleció el 25 de noviembre en Pueblo Nuevo de los Chocoyos, caserío en el que muchos años después nacería Rubén Darío.[247]

Fallido intento por anular pago del terrazgo

El 17 de febrero de 1685, Enríquez de Guzmán, en carta a Su Majestad, intentó sin éxito que los indígenas de San Bartolomé Jocotenango, San Felipe Deán, San Dionisio de los Pastores y San Luis de las Carretas, así como los Barrios de San Antón Abad y Espíritu Santo dejaran de pagar el terrazgo de 10 reales al año a favor de la Universidad de San Carlos, los que montaban al año 1,182 pesos y 4 reales. Justificó su propuesta en que los indígenas vivían muy oprimidos y muchos estaban encarcelados por no tener con qué pagar el terrazgo, el tributo y el servicio del tostón. Le señaló también que esas tierras se las habían quitado a los indígenas cuando la ciudad de Santiago fue trasladada al Valle de Panchoy y que por distintos traspasos habían llegado a pertenecer al Obispo Francisco Marroquín quien, al testar, las dejó para la construcción de un colegio.[248] Pidió también que se proveyera de tierra a los indígenas. Sin embargo, la propuesta no tuvo respuesta, pues sectores eclesiásticos poderosos se beneficiaban del terrazgo.

Mecenas del Hospital San Juan de Dios

El Presidente Enríquez de Guzmán promovió sensibles mejoras hospitalarias. Consiguió que, el 21 de julio de 1685, la Corona española ordenara la fusión del Hospital Real de Santiago con el de San Alejo que había venido atendiendo a los indígenas. Desde entonces, dicho centro de salud fue conocido como Hospital San Juan de Dios.[249] El 18 de febrero de 1686 informó a la Corona que, para ampliar la enfermería del Hospital de San Juan de Dios, había comprado por 2,200 pesos al Capitán Pedro de la Barreda una casa que había pertenecido a los frailes

246 AGI, Guatemala 36, ramo 3, N. 74.
247 Fuentes y Guzmán, 2015-III: 422.
248 AGI, Guatemala 29, ramo 1. N. 39. AGCA, A123, leg. 1522, fol. 162.
249 Juarros, 2000: 214.

dominicos: 2,000 fueron a censo, y el resto al contado. También le indicó que pensaba comprar otra casa por 2,000 pesos, de los que 1,000 serían a censo, es decir, gravados con una hipoteca; y otra que estaba a la espalda de la primera. Solicitó le autorizara una ayuda de costa de 400 pesos al año a favor de dicho hospital para que se pudieran pagar los réditos.[250]

Consiguió que el 21 de enero de 1687 el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala donara 1,000 pesos para aumentar el número de camas, ya que en 1685 sólo había 24; el Presidente las había aumentado a 70 y quería que fueran 200.[251]



50- Andrés de las Navas y Quevedo.

Intento fallido del Obispo por reducir a poblado a los Choles

En octubre de 1684, el Obispo Navas y Quevedo solicitó al Real Acuerdo la celebración de una junta para organizar la reducción de indígenas choles, ya que los frailes dominicos no habían cumplido con el mandato real. Además del Presidente, Obispo y Oidores, asistieron los frailes mercedarios Juan Vanegas y Diego Rivas, Vicario General y Provincial, respectivamente, así como Fray Agustín Cano, en representación de los dominicos. Después que Obispo y mercedarios ofrecieron realizar la entrada por los pueblos de Santa Olaya y San Mateo Ixtatán, en Huehuetenango, Ximénez les explicó que el rey había urgido la reducción de choles, con base en informes falsos hechos por Sebastián de Olivera y Ángulo, Alcalde Mayor de la Verapaz. A pesar de la aclaración, el Obispo Navas y Quevedo insistió en viajar a la Verapaz para dirigir personalmente la entrada y reducción. El 10 de febrero de 1685, Fray Agustín Cano, Provincial dominico, entregó al Obispo un informe circunstanciado sobre la labor misionera realizada por los dominicos en las montañas del Chol, entre 1673 y 1684.[252]

El inicio de la labor misionera del Obispo consistió en ordenar a Tomás López de Quintanilla, fraile dominico y cura doctrinero de Cahabón, mandar a llamar a los choles para tratar con ellos su reducción. Así lo hizo el fraile, pero los choles mataron a cuatro de los mensajeros, entre ellos a Cristóbal Cucul, con el que *tenían mucha amistad*; y liberaron a Fabián Poli para que diera cuenta de lo sucedido. Mientras tanto, el Obispo se dedicaba a incrementar su peculio realizando confirmaciones en los distintos curatos de la Verapaz. Estando en Cubulco, al ser informado de lo que había pasado, escribió al Presidente Enríquez de Guzmán para pedirle instrucciones de lo *debía hacer en este caso*. La respuesta fue encargarle al Obispo que:

> *pues tenía esperiencia de lo que en semejantes reducciones y conversiones embarazaba el demonio para que no se lograse el fin del servicio de Dios, se sirviese de dar las órdenes convenientes para que no se dejase de egecutar tan santo intento como el que había*

---

250 AGI, Guatemala 29, ramo 1. N. 60

251 Pardo, 1984: 81; García Peláez, 1972-II: 162.

252 Ximénez, 1930-II: 434-443.

principiado, y le rogaba obrase en todo como quien tenía la cosa presente, pues de su santo celo y grande autoridad se esperaba alentada á los religiosos y demás personas dedicadas á aquella reducción, de suerte que no cesase por lo succedido y que considerase sería más lamentable el suspender ó dilatar la entrada, pudiéndose conseguir por los discretos y suaves medios que sabría y podría aplicar, que con su asistencia no era dudable se alentarían los Religiosos y demás personas á la consecución de la reducción más que si se dejase para otra ocación, y que de dejarlo sería también motivo para que los indios reducidos de la Verapaz, reconociendo que lo cobrado por los Choles en ambas ocaciones era causa y embarazo para no proseguir, tomasen egemplar muy pernicioso para obrar lo mismo con sus Curas, Ministros doctrineros y justicias.[253]

La realidad es que al Obispo no le importó dejar abandonado el proyecto de reducir a poblado a los choles. Después de incrementar su peculio, realizando confirmaciones en Cobán y Cahabón, regresó a Santiago de Guatemala.[254]

Presidente favorece a regatonas

El 30 de abril de 1686, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala solicitó a la Audiencia la supresión del Prometido del Castillo, es decir, del impuesto de 100 pesos que el abastecedor de carne debía pagar a favor del sostenimiento de las milicias del Castillo de la Inmaculada, lo que provocaba su encarecimiento

Fuentes y Guzmán[255] refiere que, en 1686, siendo Fiel Ejecutor, prohibió que las regatonas, a las que califica de *esponjas perniciosas*, vendieran carne en la plaza mayor a ocho reales la libra, ya que perjudicaban económicamente al encargado del abastecimiento, que tenía la obligación de hacerlo a 14 reales la libra. Sin embargo, como las regatonas consiguieron el amparo del Presidente Enríquez de Guzmán, en señal de protesta, decidió no continuar ejerciendo la jurisdicción del cargo de Fiel Ejecutor y se retiró a su casa. Añade que el resto de regidores optaron por no sustituirlo, por el desprecio que se había inferido a dicho cargo.

Tozudo obispo racista mercedario se ensaña con indígenas de Parramos

El Miércoles Santo de 1687, 26 de marzo, el Obispo Andrés de las Navas y Quevedo ordenó la detención de Diego Pech, indígena de Parramos, y en San Andrés Izapa mandó fuera castigado en la picota con unos azotes porque, supuestamente, había dicho que la confirmación causaba la muerte de los muchachos y de las muchachas, lo cual, a juicio del obispo, era una blasfemia. El castigo fue realizado por el fiscal indio Andrés Sacbajal. Para evitar un castigo semejante, la gente de Parramos llevó a los niños a confirmar.[256]

Concluido el ritual, el Obispo exigió al Presidente Enríquez de Guzmán encarcelar a Pedro Sonún, Gobernador indígena del pueblo de Inocentes de Parramos, y a los Alcaldes indígenas Antonio Isah y Sebastián Tactac porque el Martes Santo no obligaron a las familias indígenas a

253 Ximénez, 1930-II: 445.
254 Ximénez, 1930-II: 446.
255 Fuentes y Guzmán, 2012-I: 334-335.
256 García Añoveros, 1992: 385-442.

llevar a sus niños a Izapa para que fueran confirmados el Martes Santo. Además, exigió privarlos de sus oficios y quitarles las varas edilicias, para *restituir la honra de Dios que había sido mancillada por la blasfemia proferida por los indios, servir de enmienda a los inculpados y de ejemplo al resto de los indígenas, y desagraviar al obispo, cuya dignidad había sido lesionada por la desobediencia y desacato cometidos.*

El Jueves Santo, el Presidente ordenó encarcelar en Santiago de Guatemala a las autoridades indígenas, y comisionó al Capitán Isidro de Cepeda, Alcalde Ordinario de Santiago y Corregidor del Valle, tomarles declaración. Ese mismo día, en carta al Obispo, los detenidos le suplicaron ser puestos en libertad, pues no han tenido culpa en lo sucedido. Le señalaron también que son buenos cristianos y están dispuestos a obedecerle en todo. Sin embargo, el Viernes Santo, la respuesta del Obispo fue que no saldrían de la cárcel, *mientras todo el pueblo de Parramos no viniere a Guatemala de rodillas y confesaren esta verdad como de fe católica, no han de salir de la cárcel sin ser castigados como idólatras, descendientes del judaísmo en cuya infame secta viven, hasta que la majestad de Dios, con su infinita misericordia, los convierta*.

Ante la insistencia del Obispo de privar perpetuamente de sus varas y azotar públicamente a los detenidos,

> *Y siquiera por el ejemplo de estos pueblos circunvecinos, donde la blasfemia es notoria, y por la honra de Dios blasfemada por esos perros idólatras, sírvase vuestra señoría ilustrísima de mandar lo primero el que se les quiten las varas y los priven in perpetuum de oficio concegil, y por esas calles públicas los azoten.*

el 5 de abril, por orden del Presidente Enríquez de Guzmán, el Corregidor del Valle quitó las varas al gobernador y alcaldes, y nombró como nuevos Alcaldes de Parramos a Esteban Sunil y Marcos Tecex.

El 23 de julio, como el Obispo había amenazado con informar al Rey para que dictara las providencias oportunas sobre lo acontecido en Parramos, el Presidente le comunicó que, no obstante el parecer contrario de los Oidores, cumplió con su deseo de quitar las varas a los detenidos; y para que el Rey y el Consejo de Indias puedan ser mejor informados ordenó que todos los hechos sean examinados por el Fiscal de la Audiencia.

El 27 de julio, el Fiscal Pedro Roldán, como Protector de Indios, emitió la respuesta que, en síntesis, es la siguiente:

> *1º No se han guardado las formalidades exigidas por el derecho, pues no se fulminó la debida causa ni se procedió legalmente con el alguacil y el indio en su afirmación blasfema de que los hijos de los indios se morían al confirmarse. 2º El alcalde ordinario* [de Santiago de Guatemala] *no procedió debidamente, pues no examinó en forma legal al gobernador y alcaldes indios de Parramos. Nadie, fuera del alguacil y el indio azotado, escuchó blasfemia y, además, en este punto, se ha faltado a lo por el derecho al no tomárseles el juramento preceptuado. 4º Preciso hacer un examen, a tenor del derecho, a los religiosos franciscanos de Izapa para que atestigüen legalmente en est asunto. 5º No se comprende que el obispo haya dado fe al alguacil y al indio castigado, siendo uno y otro indios, cuando afirma que todos los indios son mentirosos. 6º, Si es legítimo que se castiguen los delitos que se imputan a los indios, no lo es menos que, antes de proceder al castigo, se pruebe en justicia que el delito se cometió, punto que todavía no ha sido probado* […] *Que ordene el presidente se proceda en esta causa según el derecho y, de este modo, puedan ser castigados los culpables y libres los inocentes.*

El expediente completo fue enviado al Consejo de Indias y no se conoce la resolución final. Lo único que queda claro es que el Obispo Navas y Quevedo era un tozudo racista que se creía con derecho divino para emplear la violencia inquisitorial contra los indígenas.

Aunque en sus cartas el Obispo señala que su celo para que los indígenas de Parramos fueran confirmados no obedecía al interés a la ofrenda que estaban obligados a entregar, la realidad es que, igual que sus predecesores, pecó de simonía. Francisco Ximénez, al tratar de la decisión del Obispo de viajar a la Verapaz para tratar la reducción de choles, señala que *sólo iba en ánimo de hacer su visita y confirmaciones por el mucho ingreso que esperaba de dos reales por cada confirmado*. También indica que, cuando el rey mandó quitar *tan inicua imposición*, *ya no sale el Obispo á visitar porque se le ha quitado aqueste ingreso, de que se puede colegir ¡el Santo celo que tanto aclama en sus cartas pastorales del bien de sus ovejas, cual será!*[257]



51- Lápida conmemorativa en honor de Joseph de Baños y Sotomayor y Juan de Oviedo y Baños.

José de Baños y Sotomayor, Rector Universitario gracias a influencias familiares

Durante el primer concurso de oposición de cátedras universitarias en la Universidad de San Carlos, José de Baños y Sotomayor aspiró a ganar la cátedra de Prima de Teología. Sin embargo, ésta le fue concedida a Rafael del Castillo, fraile dominico, lo que molestó profundamente a Baños y en especial al Obispo Juan de Ortega y Montañés, por la afrenta sufrida por su Chantre.

Agustín Cano, fraile dominico que había sido nombrado para la cátedra de Prima de Artes (Filosofía), relata los incidentes que se sucedieron en 1680 por el nombramiento de los primeros catedráticos. Señala que el Obispo Ortega y Montañés, el Presidente Sierra Osorio, el Obispo de Chiapa Marcos Bravo de la Cerna, el Arcediano Baños y Sotomayor y otros muchos escribieron al Consejo de Indias para denunciar los nombramientos como anómalos y para quejarse de los dominicos.[258]

Esto motivó a Baños a mover sus influencias en la Corte, en especial la del Consejero de Indias Diego de Valverde y Orozco, quien cuando fue Oidor en la Audiencia de Guatemala se casó con su hermana Magdalena. En su favor, también escribieron las autoridades edilicias de Santiago de Guatemala, entre ellos José de Aguilar Rebolledo, Sebastián de Aguilar y Castilla, Francisco de

257 Ximénez, 1930-II: 444.
258 Molina, 1943: 147.

Lira y Cárcamo, José Calvo Lara, José Agustín de Estrada, Gaspar Gonzalo de Andino, Jerónimo Abarca Paniagua y el Escribano Miguel Calderón.[259]

Y así una real cédula del 9 de junio de 1686 lo nombró catedrático propietario de Prima de Teología y, además, Primer Rector de la Universidad de San Carlos, ya que antes había sido dirigida por Superintendentes.[260] En cartas al Consejo de Indias, las autoridades del Ayuntamiento (José Agustín de Estrada y Azpeitia, José Agustín de Estrada, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Antonio de Gálvez, Felipe de Maiz y Lizárraga, Gaspar de Andino, Cristóbal de Rivera, Cristóbal Salazar y el Escribano Juan Pereira) y del Cabildo Eclesiástico hicieron patente su regocijo y satisfacción por tal nombramiento.[261] También el Presidente Enríquez de Guzmán, no sólo manifestó su satisfacción por el nombramiento, sino que también hizo lo que estuvo a su alcance para que luego entrase en la posesión de entrambas ocupaciones, ya que era muy favorecedor del sujeto.[262]

Pronto el nuevo Rector comenzó las represalias contra los dominicos, pues el 18 de octubre de 1686 ordenó que Agustín Cano dejara de leer la cátedra de Prima de Artes y, en su lugar, nombró a Pedro López Ramales.[263]

Nombramiento de primeros Maestros Mayores

El 17 de junio de 1687, el Fiel Ejecutor, Capitán Gaspar González de Andino, propuso al Concejo de Santiago de Guatemala, obligar a los constructores y artistas a examinarse de tal oficio y arte. Las autoridades edilicias aprobaron la moción y nombraron examinadores a los regidores y conocedores de matemáticas Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán y Phelipe de Maiz y Lizárraga. El 27 de junio, Agustín Núñez, Maestro Escultor Ensamblador, y Josef de Porres, Maestro Arquitecto, fueron informados de lo resuelto por el Cabildo. Sin embargo, éstos acudieron a la Audiencia para que se les concediera el título de Maestro Mayor, sin tener que realizar examen alguno, por la experiencia que tenían en sus oficios respectivos.

El 1 de julio de 1687, en forma festinada, el Presidente Enríquez de Guzmán, sin mediar comunicación alguna con el Ayuntamiento, les otorgó el grado de Maestro Mayor. Se desconoce si las autoridades edilicias mostraran alguna reacción contra lo decidido.[264]

El 26 de enero de 1688, Enríquez de Guzmán entregó el cargo a Jacinto de Barrios Leal y, días después, emprendió viaje de retorno a España para ocupar un asiento en el Supremo Consejo de Guerra.

259 Álvarez Sánchez, 2007: 142.
260 AGI, Guatemala 137, fols. 132-149. Fuentes y Guzmán, 2015-III: 352.
261 Álvarez Sánchez, 2007: 163.
262 Fuentes y Guzmán, 2015-III: 352.
263 Álvarez Sánchez, 2007: 161.
264 AGCA, A169, leg. 5556, exp. 48140. Luján Muñoz, 20111.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Álvarez Sánchez (2007); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Añoveros (1992); García Peláez (1967); Juarros (2000); Luján Muñoz (2011); Milla y Vidaurre (1976); Molina (1943); Pardo (1984); PARES (*passim*); Ximénez (1930-II).

31
JACINTO DE BARRIOS LEAL
Presidente (26/1/1688-1/2/1691 y 23/11/1693-12/11/1695)
Líos de faldas provoca embrollos políticos y su suspensión como Presidente

52- Rúbrica de Jacinto de Barrios Leal.

El Maestre de Campo y General de Artillería Jacinto de Barrios Leal arribó a Puerto Caballos (Honduras) el 19 de noviembre de 1687, en una flota compuesta por tres urcas, al mando del Capitán Juan Thomás Milutti (también aparece en los documentos como Milutt). Había salido de Cádiz (España), el 3 de septiembre de ese mismo año. Su comitiva era muy numerosa. En primer lugar, 30 frailes dominicos encabezados por Ambrosio de Ipenza (vizcaíno). El resto de frailes eran Antonio de Sousa (de Portugal), Diego de Cuenca (de Córdova), Alberto de San Jacinto (de Polonia), Francisco Rogel (de Cataluña), Melchor Reyes (de Valencia), Juan Vásquez (de Xerez de la Frontera), Pedro de Villaverde (de Asturias), Juan de Sierra (de Cataluña), Cristóbal de Prada (de Ecija), Pedro de Rivas (de Córdova), Diego de Santa María (de Granada), Francisco Bonilla (de Córdova), José Vascuñana (de Salamanca), Andrés Patón (de Jaén), José Navarro (de Osuna), Andrés Gómez de Rivera (de Talavera de la Reyna), Juan de Argüello (de Salamanca), Juan de Mora (de Toledo), Juan Albornes (de Ecija), Juan Álvarez (de Palencia), Pedro de Toro (de Sevilla), Jacinto de Vargas (de Sevilla), Luis García (de Valladolid), Pedro Ramírez (de Córdova), Pedro Marín (de la Peña de Francia), Miguel Gómez (del Colegio de San Gregorio), Gonzalo Rontrabado (de Valladolid) y Juan de Pozaranco (de Salamanca) y Francisco Ximénez (de Ecija), quien se autocalificó en la forma siguiente: *siendo yo el menor de todos que vine Acólito*.[265]

Además de los frailes, el resto de la comitiva venía integrado por su esposa María Bernabela Morales y Galinas; su médico Félix Santa Cruz (de Cataluña); su Capellán Juan de Urbina (de Vitoria); su Secretario Diego de Labayen; el Oidor Pedro Enríquez de Selva, su esposa Arcángela María del Águila y Chávez, un hijo pequeño y dos criadas; el Oidor Francisco de Valenzuela y Venegas; el Oidor Manuel Baltodano (Vaquedano); el Oidor José de Scals; el mercader Diego Alonso Toscano; el Doctor Miguel Fernández; así como las criadas de la familia del Presidente que eran Luisa Gómez, Juana López, María Antonia Pinedo y Ana Pérez Tello, originarias de Madrid; y los criados Diego Olorza y Aguirre (de Legazpia, Guipúzcoa), Jerónimo Gómez Girón (de Zamora), Juan García Porteros, Antonio Pascual de Montoya y Juan Blancas (estos últimos de Madrid), Luis Ortiz Cano (de Baena), Diego Alonso de Flores (de Madrid), Antonio de Liendo (de Bilbao), Fernando Centurión de los Cameros (de Cádiz), José Vela de Espinosa de los Monteros (de Cádiz) y Antonio Torrovillas y Carrasco (de Cádiz).[266]

---

265 Ximénez, 1930-II: 477. En este contexto, no debe entenderse la palabra “acólito” como monaguillo, sino como alguien que ya ha recibido la última de las órdenes menores, la de acólito, es decir la de encargado de portar luces en el templo y de presentar el vino y el agua. Antes de ser ordenado sacerdote, todavía debía recibir las órdenes mayores de subdiácono y diácono.

266 AGI, Contratación 5445, N. 1, ramo 7; AGI, Contratación 5449, N. 94; y AGI, Guatemala 34, ramo 2, N. 12, pág. 45.

Barrios Leal había nacido en Cádiz en 1656 y era el segundo de los hijos de Diego de Barrios Soto (1622-1690), originario de Vilanova de Portimao, en Algarve (Portugal), y de Clemencia Leal Vaquedano (?-1670), nacida en San Lúcar de Barrameda. Sus hermanos eran Ignacio (1654-?), Teresa (1658-1684), Bernardo Antonio (1661-?), Felipe (1666-?), Ana María (1667-?) y Francisco Manuel (1670-?). Como su madre murió durante el parto de Francisco Manuel, su abuela Ana Vaquedano Godoy quedó al cuidado de ellos.[267]



53- Menorá, en morada de Diego de Barrios Soto, más conocida como Casa del Almirante, en Cádiz.

Entre 1672 y 1677, durante la guerra en que España, en unión de Holanda, enfrentó a Francia, Barrios Leal combatió primero en Flandes y después en Cataluña, donde fue herido y hecho prisionero en la Batalla de Espolla (Gerona, Cataluña). El año siguiente, después de la firma de la paz, ingresó a la Carrera de Indias,[268] como integrante del cuerpo militar que acompañaba a las flotas,[269] y donde ascendió a los grados de Maestre de Campo y General de Artillería, no tanto por méritos sino por compra, algo usual durante el Gobierno de Carlos II.[270]

Su padre era uno de los principales comerciantes de Cádiz. Ignacio, Jacinto y Bernardo Antonio, así como Diego de Barrios de la Rosa, sobrino de su padre, participaron por varios años en el tráfico comercial con Nueva España y Tierra Firme. El 29 de agosto de 1690, el Príncipe Vicente Gonzaga Doria, Duque de Guastaya, quien había ocupado altos cargos en las Cortes de Felipe IV y Carlos II, acusó de "marranos" y judaizantes, ante el Tribunal de la Santa Fe, al poeta Miguel de Barrios, a Diego de Barrios Soto y a Ignacio Barrios Leal.[271] La Inquisición inició la investigación y se desconoce la razón por la que no fue concluida. Barrios Soto falleció a finales de octubre de ese mismo año y en su testamento se refirió a blasones de armas e hidalguías de sus antepasados.[272] Sin embargo, es posible que Barrios Soto fuera judío, pues en el interior de la casa que construyó en 1685 en Cádiz, conocida como Casa del Almirante, porque la heredó su hijo Ignacio, Almirante de la Carrera de Indias, se encuentra una decoración que evoca una *Menorá*, es decir el candelabro o lámpara de siete brazos.

---

267 Moreau Cueto, 2007: 376-377.

268 **Carrera de Indias**: Monopolio de barcos mercantes (carracas) entre España y América Colonial que navegaba resguardado por galeones artillados, para enfrentar a piratas y corsarios. También fue conocida como Flota de Indias o Flota del Tesoro Español. Al principio salía de Sevilla, llevando telas (género), vino, aceite, aceitunas, ciruelas, turrones, azogue (mercurio), esclavos africanos, hierro…; y a partir de 1679 desde Cádiz. Anualmente, zarpaban dos flotas: una hacia Veracruz (México), de donde algunas mercaderías eran transbordadas y enviadas a los puertos de Honduras. La segunda se dirigía hacia Cartagena de Indias, Nombre de Dios y Portobelo. A su retorno, transportaba el quinto real, remesas monetarias de particulares y productos de la tierra, como cacao, añil, grana, palo tinte, plantas medicinales, melaza, maderas preciosas, cueros, tabaco… Su control estuvo a cargo de la Casa de Contratación. Hacia 1550 eran 17 barcos; a finales del siglo XVI eran alrededor de 100; y a mediados del XVII era de unos 25.

269 Webre, 1992: 12.

270 Moreau Cueto, 2007: 377.

271 Moreau Cueto, 2007: 371-372.

272 Moreau Cueto, 2007: 380.

Jolgorio y ataque pirata



54- Mapa de la Carrera de Indias.

A pesar que Barrios Leal había arribado el 19 de noviembre (Ximénez anotó que fue el 17 de noviembre), fue hasta el 24 de noviembre que escribió al Ayuntamiento de Santiago de Guatemala para anunciar su arribo y solicitarle excusar todo gasto en su recibimiento.[273] Permaneció en Puerto Caballos hasta el 28 de diciembre, esperando que se terminara la construcción de *dos barcas luengas* para trasladar a Bodegas del Golfo a la mayoría de viajeros, así como un buen número de frangotes o pacas con mercancías. El Gobernador de Puerto Caballos intentó que Barrios Leal no partiera y aguardara un par de días, para que tres navíos de guerra que saldrían hacia Santo Tomás de Castilla los acompañaran y los protegieran contra piratas. Sin embargo, Barrios Leal, fiado en su valor y vanagloriándose de haber combatido en Flandes, no quiso esperar, sino que partió en las *barcas luengas*, artilladas con pedreros y con 55 hombres armados. Según el relato de Ximénez,[274] después de surcar el Río Dulce y el Lago de Izabal,

> *llegado á las bodegas saltó en tierra y dejando las barcas cargadas con toda su hacienda que era mucha, y la de otros, se dieron á fiestas en los ranchos de las bodegas. El enemigo estaba con una fragata y piraguas adelante de las bodegas escondido pero en centinela á ver si podía lograr el tiro. Ofrecióle la ocasión el descuido del Presidente y de todos los demás que siquiera no habían puesto una centinela en las barcas que estaban amarradas á la lengua del agua, y á la noche se fué viniendo el enemigo en sus piraguas á la sordina, y llegando cerca y hallando los barcos solos y la gente en los ranchos muy divertida con músicas y bailes, disparó una carga cerrada de mosquetería á los ranchos enderezando Ja puntería á donde veía la luz, quiso Dios que estaba en lugar eminente y se fué toda la carga por alto. Viéndose asaltados de improviso y que todas las armas estaban en los barcos y que ya se habían apoderado de ellos, no tuvieron más que hacer que echar á huir por aquellas montañas adentro con que quedó el enemigo dueño de todo y el Presidente y los demás sin más que lo que tenían encima. Perdió el Presidente, según aseguran los que lo sabían, doscientos mil pesos en plata, oro y alhajas y de mucho valor, é importó toda la presa más de trescientos mil pesos.*

Diferente es la versión que Barrios Leal envió al Rey, pues señala que el 4 de enero por la noche, temiendo un ataque pirata, organizó la defensa de cada uno de los cuatro barcos con 4 harineros, 6 grumetes, 6 soldados y 4 criados, equipados con 4 armas de fuego, 4 chuzos, 4 alfanjes y seis pedreros. Indica también que los piratas llegaron en siete piraguas y que el día

273 Pardo, 1984: 82.
274 Ximénez, 1930-II: 477-478.

siguiente incrementaron su fuerza cuando se les unió una fragata con 12 piezas de cuchara, 3 de ellas en proa de a 6 y 7 libras de calibre. Ante la acometida, los que protegían los barcos se tiraron al agua y huyeron, por lo que él y toda su familia se refugiaron en los bosques. Luego, los piratas iniciaron el saqueo, se robaron toda su ropa y matalotaje de su familia, hundieron un barco, incendiaron otro y se llevaron un tercero. Añade que el 8 de enero los piratas atacaron el Puerto de Santo Tomás de Castilla, se apoderaron de una pieza de bronce y cortaron el calabrote y guindaleza con que varios barcos atrincherados se mantenían unidos. El día siguiente, con la ayuda de dos desertores (un francés y un valenciano), los piratas se tomaron los fortines y destruyeron todas las armas. Concluye su informe señalando que sólo tuvieron dos muertos y 10 heridos, mientras que el enemigo tuvo más de 30 muertos y muchos heridos; sin embargo, no hace referencia a que perdió toda la mercadería que traía.[275]

Entre las mercaderías, Barrios Leal traía consigo 1,000 armas de fuego, con autorización real para venderlas entre los vecinos con un recargo del 50% del precio de costo, pero los piratas las descubrieron y sólo pudo salvar 65 escopetas y 15 arcabuces.[276] En otro documento,[277] señala que Juan Yanquis[278] fue el pirata inglés que saqueó Bodegas del Golfo.

Toma de posesión

Para evitar ser hechos prisioneros por los piratas, Barrios Leal y su comitiva salieron en estampida por la Montaña del Mico:

> *Esta fué la primera desgracia que le sucedió y peor le hubiera ido si no topa luego con nuestro avío de mulas y bastimentos que había enviado la provincia* [las autoridades provinciales] *para la barcada* [de frailes dominicos]*, de que se valió para salir fuera de la montaña.*[279]

El Presidente Enrique Enríquez de Guzmán hizo entrega del mando a Barrios Leal, el 26 de enero de 1688.[280] El cargo de Presidente de Audiencia no se encontraba entre los oficios vendibles y renunciables; sin embargo el nombramiento de Jacinto de Barrios Leal aparece asociado con el otorgamiento de un préstamo de 80,000 pesos que su padre Diego de Barrios Soto hizo *para las urgencias presentes de la Monarquía*, con un gravamen del 6% anual, cuya

---

275 AGI, Guatemala 30, ramo 1, N. 32.

276 AGI, Guatemala 30, ramo 1, N. 30. AGCA, A31, leg. 504, exp. 10346, fol. 32.

277 AGI, Guatemala 30, ramo 1, N. 31.

278 **Jan Willems** (?-1688). Pirata y filibustero holandés que operó junto con ingleses. Más conocido como Yankey Willems. Primero operó en el barco Dauphin y posteriormente en la fragata Santo Cristo que consiguió en Cartagena de Indias durante un enfrentamiento. En mayo de 1683, participó en Roatán (Honduras) en una reunión con los ladrones del mar (*Brethen of the Coast*) Jean Blot, Jacob de Hall, Philippe Gombert, Nicholas van Hoorn y Laurens de Graaf. El 17 de mayo de 1683, en unión de Laurens de Graaf, Nicholas van Hoorn y Michel de Grammont asaltaron Veracruz (México). Durante el 4 y 5 de enero de 1688 asaltó Bodegas del Golfo, en el Lago de Izabal y se llevó toda la mercadería que el Presidente Jacinto de Barrios Leal traía. Un día después asaltó el Puerto de Santo Tomás de Castilla, donde destruyó todas las armas y se llevó una pieza de bronce. El 14 de febrero de 1688 participó en la captura del Galeón Santa Cruz, en el Puerto de Trujillo, cargado con 2,000 quintales de palo de Campeche, 1,000 arrobas de zarzaparrilla, 1,000 y más cueros, bastimentos. 34 piezas de artillería de hierro, 4,500 pesos, cantidad de plata labrada; sin embargo, durante el enfrentamiento fue hecho prisionero y ya no se supo más de él.

279 Ximénez, 1930-II: 479-480.

280 AGI, Guatemala 30, ramo 1, N. 25.

entrega garantizaba apenas se realizara la venta de azogue que ya tenía almacenado en Veracruz.[281]

Fieles a las supersticiones de la época, tanto Ximénez como Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán señalan que el arribo de Barrrios Leal estuvo acompañado de manifestaciones que presagiaban muchas desgracias. Por ejemplo, Ximénez[282] escribió:

Por el mes de Febrero[283] *entró el Presidente en Guatemala y luego la ciudad festejó su entrada con unas loas en unos Carros triunfales y estándolas representando en la plaza mayor de Palacio, á las ocho de la noche, pasó un globo de fuego muy grande por cima de la plaza y tan bajo que parece que se iba á encontrar con la portada de la Catedral. Corrió aqueste globo, á lo que se supo por personas que lo vieron, más de 100 leguas.*

Por su parte, Fuentes y Guzmán, en su *Recordación Florida*,[284] anotó:

encontrándose á la entrada con azares bien funestos, y contingencias notables, señales de lanzas de fuego en el aire y tremendos terremotos. Pero sin duda parece que aquellos sucesos, y ocasiones malogradas de nuestra parte, al terminar el gobierno de Don Enrique Enríquez, y entrada de este otro, fue lo último de las sospechas y asechanzas de los piratas.

Meses después, el Ayuntamiento decidió celebrar el arribo del Presidente con tres corridas de toros: la primera financiada por el Maese de Campo Juan Antonio Dighero, Alcalde Ordinario más antiguo; la segunda por el Capitán Juan Batres y la última por los demás capitulares.[285] Según Ximénez,[286] también en esta ocasión hubo desgracias:

Después corriendo toros en la misma fiesta del Presidente, día 5 de Mayo, vino por la parte de nuestra chácara una inundación de agua tan grande sobre la ciudad que á nó haberse dividido en muchos brazos, hubiera hecho mucho mayor estrago del que hizo, aunque no fue poco en muchas personas que se ahogaron y casas que se cayeron. Con estos presagios tan fatales hubo mucho temor de que aquel gobierno sería muy fatal, como lo fué y mucho más para el Presidente.

La realidad es que el 5 de mayo, a eso de las cuatro de la tarde, el Barrio de Candelaria y el pueblo de Santa Inés de los Hortelanos quedaron anegados; y el 7 de ese mismo mes el Río Pensativo se desbordó e inundó el Barrio de Chipilapa, y la correntada descendió por la Calle del Hospital Real. Sin embargo, pronto se supo que la última inundación había sido causada por el rompimiento del dique sobre el Pensativo, construido por los mismos dominicos para mover sus molinos de trigo.[287]

281 Webre, 1992: 12-13.
282 Ximénez, 1930-II: 479.
283 Fue unos días antes, pues el 26 de enero tomó posesión y el 30 de ese mismo mes celebró Junta de Guerra y Hacienda (AGI, Guatemala 30, ramo 1, N. 32).
284 Fuentes y Guzmán, 2013-II: 45.
285 García Peláez, 1971-II: 185.
286 Ximénez, 1930-II: 480.
287 Pardo, 1984: 83.

Ataques piratas y terremoto

Todavía presa del pánico provocado por el ataque pirata en Bodegas del Golfo, pocos días después de tomar posesión, el 30 de enero de 1688, hizo Junta de Guerra y Hacienda y consiguió reunir entre los vecinos de Santiago de Guatemala 1,000 pesos para la reedificación del Castillo de San Felipe que, cuatro años, había sido destruido por un ataque pirata. Nombró al Ingeniero Andrés de Urbina para que se hiciera cargo de la obra, la que se realizó a toda prisa, entejando el techo que hasta entonces había sido de manaca o palma. Además, sacó la artillería que los piratas habían echado al agua. El 15 de mayo de 1688, el Castillo ya estaba listo, equipado con 3 piezas de artillería, 20 milicianos armados, 4 artilleros, 8 piezas de artillería de poco porte y con una asignación anual de 6,500 pesos, en la que se incluía el salario del Alcalde Mayor de Amatique, el cura y los vigías.[288]

Y mientras se habilitaba el Castillo de San Felipe, los piratas hacían las suyas en Nicaragua. En esa ocasión, el Gobernador Dionisio López de Artunduaga, al mando de dos fragatas de corso del comercio de Lima (Perú), salió en persecución de piratas que se conducían en una fragata, dos bergantines, un barco luengo y varias piraguas; sin embargo, 350 de ellos consiguieron evadir su captura, al abandonar las embarcaciones de mayor tamaño en el Golfo de Fonseca, y por medio de piraguas y varias recuas, en que cargaron el tesoro que habían hecho en Guayaquil, huyeron hasta remontar el Río Segovia o Coco. A su paso por Nueva Segovia, quemaron las 24 casas de paja. Más adelante aniquilaron un pelotón de 80 milicianos y dieron muerte a su Sargento Mayor, Manuel de

55- Golfo de Fonseca y ruta de escape de piratas hacia el Mar del Norte.

288 AGI, Guatemala 30, ramo 1, N. 32.

Velasco. Después continuaron por el Río Negro (Tinto) hasta llegar al Mar del Norte, donde se unieron a otros piratas. Luego surcaron el Río Aguán hasta llegar Trujillo, donde secuestraron al Teniente de Gobernador y a 22 mujeres por las que pidieron un rescate de 5,000 pesos.[289] El 14 de febrero capturaron el Galeón Santa Cruz, cargado con 2,000 quintales de palo de Campeche, 1,000 arrobas de zarzaparrilla, más de 1,000 cueros, bastimentos, 34 piezas de artillería de hierro, 4,500 pesos y gran cantidad de plata labrada. Sin embargo, en el enfrentamiento los piratas perdieron a su jefe, Juan Yanquis, el mismo que poco antes había dirigido el saqueo de Bodegas del Golfo.[290] También hicieron prisionero a Juan Solea, natural de la Rochela, quien era alférez de una tropa de piratas. Llevado a Santiago de Guatemala, Barrios Leal, con parecer del Auditor General, Oidor Manuel Baltodano, Oidor, y del Alférez General Francisco Manuel González, lo condenó a muerte por garrote vil, lo que se ejecutó en la Plaza Mayor, y Solea murió *con muestras y señales de buen cathólico*, según Fuentes y Guzmán quien estuvo presente a la ejecución.[291]

El 12 de febrero de 1689, un terremoto destruyó el Real Palacio, las Casas Consistoriales y varios templos, en especial el del Convento de San Francisco, lo que incidió en un incremento de las construcciones y del trabajo artístico, señal de una buena situación económica, como se desprende del hecho que, en forma lícita e ilícita, Perú vendía vino al Reino de Guatemala por un valor de 200,000 pesos, los que se llevaban de retorno en añil, brea, sebo, cueros, telas…[292] El 2 de agosto de 1689, Agustín Núñez, Maestro Escultor, se comprometió a confeccionar el retablo de Nuestra Señora de la Asunción del templo del Convento de Nuestra Señora de la Concepción, de 12 varas de alto por 9 de ancho, con seis santos en el primer cuerpo; dos, en el segundo; y un apostolado y las imágenes de Santa Rosa con sus angelitos y la de Nuestra Señora de la Asunción en el tercero. A su vez Núñez encargó a Alonso de la Paz y Escobedo a esculpir los seis santos de bulto que han de ir en los nichos; seis niños sosteniendo el sepulcro; otros cuatro con música sobre el sepulcro; seis encima de la primera cornisa; otros seis en la segunda; cuatro sobre el remate; la imagen de Nuestra Señora de la Coronación, de medio relieve; y 12 apóstoles, de media talla. El Monasterio de Santa Catarina Mártir también se preocupó por engalanar su templo, al encargar al Maestro Ensamblador Juan de Quintana la hechura del retablo del Altar de Nuestra Señora de la Asunción.[293]

Cobro de Alcabalas e intento de asesinato del Juez Superintendente de Aduanas, Oidor Pedro Enríquez de Selva

El 28 de mayo de 1688, el Juez Superintendente de la Real Aduana, el Oidor Pedro Enríquez de Selva, sufrió en la puerta de su casa un atentado criminal, cuando le dispararon un carabinazo porque intentaba exigir portación de guía de aduana, es decir, pago de los impuestos de la alcabala y almojarifazgo, a todos los comerciantes que entraban y salían de Santiago de Guatemala. Sólo un criado resultó herido por el carabinazo.

289 García Peláez, 1971-II: 95.
290 AGI, Guatemala 30, ramo 1, N. 32.
291 Fuentes y Guzmán, 2013-II: 444.
292 Rubio, 1976-I: 58 y 236.
293 Pardo, 1984: 83-84.

Enríquez de Selva, Caballero de la Orden de Santiago, era originario de Torrejón de Velasco (Madrid) y llegó a Guatemala junto con el Presidente Jacinto de Barrios Leal. Pronto se ganó la fama de persona violenta, por los hechos siguientes:

- Durante el traslado desde Puerto Caballos a Santiago de Guatemala, azotó y sajó a un criado adolescente que había traído desde España;
- En Los Esclavos azotó a un indígena, lo amarró a la cola de una bestia y así lo hizo caminar hasta Petapa;
- El 30 de enero de 1688, durante la Junta de Guerra y Hacienda, insultó al comerciante Juan de Langarica, le impidió hablar y le llamó *vendedor de tafetanes*;
- Su esposa Ángela María Águila de Chávez inició en 1688 autos de divorcio ante el Juzgado Eclesiástico, por el tratamiento cruel que le daba;[294]
- Entró armado al Real Palacio, cuando se iba a celebrar el Real Acuerdo, estando presentes el Presidente y los demás Oidores;
- Adeudar pago del alquiler de la casa y estar en mora con impresor, sastre, zapatero e indígenas que le llevaban la verdura;
- Encarcelar a Domingo de Zurraín, Tesorero, Alcaide y Contador de la Aduana, so pretexto que no había rendido cuentas del último período;
- El Obispo Andrés de las Navas y Quevedo lo acusó de haber causado tanto daño a la economía como las invasiones de piratas, las plagas de chapulines, las sequías y las epidemias; y
- Proferir por escrito graves injurias contra el Obispo Andrés de las Navas y Quevedo.[295]

El 17 de mayo de 1688, varios días antes que el atentado sucediera, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, por medio de su Procurador, el Licenciado Antonio Dávila Quiñones, había interpuesto ante el Real Acuerdo un recurso contra Enríquez de Selva, porque no guardaba el decoro debido a las autoridades edilicias, lamentándose de los procedimientos y novedades introducidas, *y que en sus modales, obras y palabras manifiesta desafecto y públicos sentimientos contra el Ayuntamiento y sus capitulares, y contra los republicanos y vecinos, de que resulta desconsuelo, temiéndose mayores inconvenientes de su severo natural*.[296] Como los Oidores no admitieron el recurso presentado, una semana después, el 25 de mayo, los vecinos Fernando de Tovilla Gálvez, Thomás Delgado de Nájera, José Aguilar y Rebolledo, Sancho Álvarez de las Asturias y Navas, Isidro de Cepeda, Pedro Barreda Belmonte, Francisco de Goicochea y Uriarte, Alonso Gil, Francisco Javier de Folgar, Domingo Marrube, José Varón de Berrieza, Lorenzo de Montúfar, José Calvo Lara, Francisco Rodríguez Menéndez, Pedro Sirgo, Gregorio José Cabrera, José Cabrejo, Jerónimo Abarca Paniagua, Ignacio de Coronado y Ulloa, Antonio de Rosa y Rivas, Manuel de Fariñas y Antonio Dávila Quiñones expusieron directamente al Presidente las vejaciones que sufrían a causa de los nuevos procedimientos judiciales, avaluaciones y órdenes proveídas por Enríquez. Añadieron también que el Obispo Navas y Quevedo, para evitar nuevos atropellos contra Doña Ángela María, acudió a la casa del Oidor y, con la ayuda de varios curas, se la llevó, así como a

---

294 Se desconoce cómo concluyó el juicio de divorcio, pero una cédula real brinda información del descuento anual de 700 pesos de a 8 reales, de los 2,000 ducados que ganaba en Guadalajara, para entregárselos a su mujer que se encontraba refugiada en el Monasterio de Nuestra Señora de la Concepción (AGI, Guadalajara 232, L. 7, Fol. 161v-162v).

295 AGI, Guatemala 34, ramo 1, N. 2. AGCA, A1, exp. 40019.

296 García Peláez, 1971-II: 24.

su pequeño hijo y a dos criadas, y los refugió en el Monasterio de Nuestra Señora de la Concepción. Al final de la querella, le solicitaron informar a Su Majestad y remediar tal situación.[297] Ante tales denuncias, el Presidente expuso el problema una vez más ante el Real Acuerdo, pero los Oidores decidieron que primero había que demostrar las acusaciones. Ante tal situación, el Presidente ordenó la realización de una pesquisa secreta, en la que más de 40 personas fueron interrogadas. Esto no fue del agrado de los Oidores, en especial de Joseph de Scals y Bartolomé de Amésquita, enemigos declarados del Presidente, que se coligaron con Enríquez de Selva.[298]

No obstante el mal genio de Enríquez de Selva, así como el maltrato que daba a su esposa, la realidad es que trataba de hacer cumplir las leyes contra el contrabando, a fin de que todos los comerciantes pagaran los impuestos de alcabala y almojarifazgo. De hecho, durante las últimas dos décadas la recaudación de la alcabala había disminuido en forma abrupta.[299]

Como los grandes comerciantes y los pequeños mercaderes de Santiago de Guatemala continuaron manifestando su malestar contra Enríquez de Selva, el 12 de noviembre de 1688, el Presidente Barrios Leal le ordenó marchar por un tiempo a San Salvador, mientras los ánimos exaltados de los vecinos de Santiago de Guatemala se calmaban, pero Enríquez de Selva optó por refugiarse primero en el Convento de Belem, desde donde se trasladó a la Escuela de Cristo. Dos días después, el Presidente le ordenó que partiera hacia Sololá, pero tampoco obedeció e incurrió en desacato al asilarse en el Colegio de los padres jesuitas, desde donde renunció al cargo de Juez Superintendente de Aduana.

La correspondencia que llegó al Consejo de Indias sobre el diferendo entre el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala y el Oidor Enríquez de Selva es numerosa y con diferentes puntos de vista, ya que cada sector acentuó e intentó hacer valer sus puntos de vista: las autoridades edilicias en defensa de los intereses de los grandes comerciantes; el Presidente Barrios Leal, con justificaciones de sus decisiones; y los Oidores que acusaban al Presidente de evasor de impuestos y de favorecer la causa del Obispo Navas y Quevedo, así como de frailes y monjas. Para poner freno a tal enfrentamiento, el 31 de agosto de 1689, Carlos II, más conocido como "el Hechizado",

- admitió la renuncia de Enríquez de Selva;
- desaprobó la innovación decretada en los aforos de las mercaderías, y la violación de la costumbre de permitir su salida sin pagar de contado los derechos;
- ordenó al Presidente Barrios Leal extrañar a Enríquez de Selva del Reino de Guatemala y reprenderlo por sus procedimientos impositivos, haciéndole saber que el Consejo de Indias queda a la mira de su conducta;
- mandó poner en libertad a Domingo de Zurraín; y
- recriminó al Real Acuerdo por haber desechado las quejas y recursos.[300]

297 AGI, Guatemala 34, ramo 1, N. 2.
298 AGI, Guatemala 34, ramo 2, N. 12, pág. 32.
299 García Peláez, 1971-II: 22-26.
300 García Peláez, 1972: 22-26.



56- Templo del Convento de San Agustín.

A pesar de las disposiciones reales, Enríquez de Selva continuaba recluido en el Colegio de los jesuitas. En tales circunstancias, al correr la noticia que el Padre Rector Ambrosio Oddon se proponía expulsarlo, el 11 de enero de 1691 el Real Acuerdo envió al Colegio un Oidor con una real provisión para intimarlo a no ejecutar la expulsión; sin embargo, como los estudiantes del Colegio lo hicieron con violencia y frente a la puerta del Templo del Convento de San Agustín negaron la obediencia al Rey, el 15 de enero los Oidores estaban decididos a expulsar al Rector hacia Panamá. Barrios Leal consiguió hacerlos entrar en razón, pues temía que aconteciera una nueva asonada en que estudiantes y sus familiares, pertenecientes a las principales familias de Santiago de Guatemala, podrían morir en un enfrentamiento con la gente armada de la Capitanía General. Así que no siguieron adelante y decidieron aguardar al Pesquisidor para que decidiera lo que creyera conveniente.

Pesquisa y destitución de Barrios Leal

No sólo eran los piratas y las contiendas entre los grandes comerciantes y el Superintendente Real de Aduana los causantes de angustias, ya que el 12 de febrero de 1689, un terremoto destruyó el Real Palacio, las Casas Consistoriales y varios templos, en especial el del Convento de San Francisco,[301] el que fue considerado precursor de nuevas calamidades. Y así fue, ya que las quejas hechas llegar al Consejo de Indias por los Oidores de la Audiencia de Guatemala contra el Presidente Barrios Leal incidieron en el ánimo real, quien rubricó una real cédula del 13 de marzo de 1690 nombrando Juez Pesquisidor a Fernando López de Ursiño y Orbaneja, egresado de la Universidad de Salamanca y Oidor de la Audiencia de Guadalajara (México), con el mandato siguiente: *Y luego que lleguéis a Guatemala, y en aquella ciudad inquirir secreta y extrajudicialmente, si son ciertas las noticias que se me han dado de que el dicho Presidente Don Jacinto de Barrios Leal fue interesado en el comercio de los géneros que se llevaron a Guatemala y los que se embarcaron para el Perú, y hallando que puede haber justificación, pasaréis a formar sumario*.[302] También le ordenaba verificar la agresión sufrida por el Oidor Pedro Enríquez de Selva en 1688; y se había puestos guardias de vigilancia en la casa del Oidor Francisco de Valenzuela, impidiéndole entrar a su casa en su coche. Y a continuación, la real cédula señalaba:

> *y hallando que puede haber justificación, pasaréis a formar sumaria. Para efecto de hacerla, mandaréis salir de la ciudad al Presidente a la distancia que pareciere conveniente, procediendo a la averiguación conforme a derecho y, si hallareis méritos para*

57- Firma de Fernando López de Ursino.

301 Pardo, 1984: 83-84.

302 AGI, Guatemala 34, ramo 2, N. 12, pág. 30.

suspenderle, lo ejecutéis obrando arreglado a las disposiciones legales [...] *Y en caso de que no halléis fundamento para suspenderle o privarle, le restituiréis al uso de los empleos que están a su cargo y, por el tiempo que estuviere sin el ejercicio de ellos, es mi voluntad que en su lugar entréis a la Audiencia a presidirla con voto y que gobernéis en todo lo demás político y militar.*[303]

Francisco Ximénez señala que en julio de 1690 él había sido ordenado en Chiapas por Monseñor Francisco Núñez de la Vega (algo que llama la atención, pues en cuestión de tres años había concluido los estudios de teología y recibido el subdiaconado y diaconado) cuando, estando en San Bartolomé de Chiapas, llegó de paso López de Ursiño y le pidió que le acompañara a Santiago de Guatemala como su capellán. Arribaron a Santiago de Guatemala el 25 de enero de 1691. De inmediato, el Juez de Pesquisa se comunicó con los Oidores Antonio de Navia Bolaños, Francisco de Valenzuela Venegas y Manuel de Baltodano, y en especial con el Deán José de Baños y Sotomayor, muy conocido por sus intrigas y enemistad contra las órdenes religiosas, desde que no ganó el primer concurso de oposición en la Universidad de San Carlos.

Entre el 29 y el 30 de enero examinó a 4 testigos; y el 1 de febrero suspendió en el cargo a Barrios Leal, le ordenó trasladarse a Patulul en cinco días y, contra lo dispuesto por la real cédula tomó posesión de los cargos de Gobernador, Presidente y Capitán General. Barrios Leal le envió de inmediato el bastón de mando y, en tres días, salió hacia su destierro, pero al enfermarse se trasladó a Almolonga o Ciudad Vieja. Uno de los interrogados fue Pedro Enríquez de Selva, quien señaló que Barrios Leal pagó menos almojarifazgo por las mercaderías que lo que traía Garay en un patache, siendo menor la cantidad. Por las respuestas de los cuatro interrogados, López de Ursiño dedujo que las mercaderías llegaron a nombre de Diego Alonso Toscana, un *cabeza de hierro* (testaferro) casado con una familiar del presidente y que era llamado *Capitán de los Chapetones*; y que los principales implicados en el comercio ilícito hacia Perú eran Jacinto de Barrios Leal, Diego de Barrios de la Rosa y Soto, Francisco Manuel González (Asesor y Auditor de Guerra), Capitán Diego Alonso Toscano, Manuel González de Miranda (hermano del Auditor), Gerónimo Abarca Paniagua, Pedro Erranz de Montalvo, Joseph Calvo de Lara, Juan González de Licado, Gobernador Dionisio López de Artunduaga, Juan Ibáñez, Francisco Martínez de Cifuentes, Diego de la Vaien (Secretario del Presidente), Francisco Roldán de Gallegos, Asensio Pérez de Carabajal, Joseph de Arsila y Juan Dávila y Mendoza.[304]

Para evitar que Barrios Leal continuara viéndose con otros acusados, el 22 de febrero López de Ursiño le embargó el salario y dos coches, lo destituyó y le ordenó trasladarse a Santa Ana (Alcaldía Mayor de San Salvador), en 24 horas, lo que cumplió en 17. Además, embargó la fragata Nuestra Señora de la Victoria en que las mercancías habían sido transportadas y ordenó a Enríquez de Selva marchar de inmediato a Guadalajara (México).[305] Aquejado nuevamente por las enfermedades, Barrios Leal fue trasladado en hombros a San Juan Amatitlán; y poco después, al convento franciscano de Tecpán Guatemala, donde el Padre Guardián era su gran

303 AGCA, A1, leg. 4591, exp. 39544, fols. 1-3. AGI, Guatemala 34, ramo 2, N. 12, pág. 44.

304 AGI, Guatemala 34, ramo 1, N. 3. El informe de la pesquisa abarca 800 folios; sin embargo, Barrios Leal refutó con mucha facilidad las acusaciones por inconsistentes y por no responder al mandato que se le había dado al Juez de Pesquisa.

305 AGI, Guatemala 34, ramo 2, N. 12, pág. 41.

amigo. Ese mismo año embargó los sueldos de Barrios Leal y los del Oidor Pedro Enríquez de Selva.[306]



58- Traje castellano de golillas. Pintura hecha por El Greco.

A finales de septiembre de 1691, López de Ursiño obligó al Alcalde Ordinario Fernando de la Tovilla y Gálvez a realizar cabildo abierto el 1 de octubre, acto en el que prohibió a autoridades edilicias y vecinos comunicarse con Barrios Leal, por estar sujeto a juicio de residencia, y les amenazó con penas, como *quebrantadores de las reales órdenes,* si así no lo hiciesen. Sin embargo, cuatro días después, al constatar que tenía amedrentado al Ayuntamiento, absolvió a un nutrido conjunto de vecinos, acusados de haber sido los causantes de los alborotos y desasosiegos, cuando se opusieron con sus escritos a las decisiones del Juez Superintendente de la Aduana; les apercibió que, en adelante, no solicitaran al Ayuntamiento la disminución de los avalúos, sino al Real Acuerdo; y les condenó sólo al pago de las costas del proceso. Los que se hicieron acreedores a tal perdón fueron: Fernando de la Tovilla y Gálvez, y Agustín Parejo de Godoy, Alcaldes Ordinarios; José Varón de Berrieza, Caballero de la Orden de Calatrava; Sancho Álvarez de las Asturias y Nava, Maestre de Campo; Isidro de Zepeda; José de Aguilar y Rebodello; Pedro de la Barreda Belmonte; Francisco de Goicochea y Uriarte; Alonso Gil Moreno; Francisco Javier de Folgar; Domingo Marrube; José Calvo de Lara; Francisco Rodríguez Menéndez; Gregorio José de Cabrera; José Cabrejo; Jerónimo Abarca Paniagua; Ignacio Coronado y Ulloa; Antonio de Ulloa y Rivas; Esteban de Solórzano y Medrano; y Lorenzo Montúfar.[307]

Desde Tecpán Guatemala, Barrios Leal se dedicó a desvanecer los cargos que se le habían imputado. Demostró que la mercadería llegada junto con él no le pertenecía, sino a familiares, y que además los piratas la habían robado; por lo que era imposible que hubiera podido comerciarla con Perú. También señaló que el mandato de López de Ursiño no le daba potestad para investigar lo acontecido después del 13 de marzo, cuando fue nombrado, como fue el caso del barco que salió de Cádiz el 28 de marzo de 1690 con mercancías de familiares. Concluye la carta haciendo referencia al origen de los informes en su contra, hechos llegar por los Oidores al Consejo de Indias, así como a la mancuerna que hicieron con López de Ursiño para arrebatarle el poder. Considera que tal persecución se debió a que los consideraban *Cabeza de Bando con el Obispo, Prebendado, Religiones y vecinos*.

Muy diferente es la explicación que los cronistas Fuentes y Guzmán y Ximénez dan a tal embrollo. El primero lo atribuye a *una centella amorosa, que á un tiempo mismo ardía en el corazón del Presidente, y nacía en el del Oidor Francisco de Valenzuela y Venegas*.[308] Semejante es la opinión de Ximénez:[309]

306 AGCA, A32, leg. 2601, exps. 38279 y 38281.
307 García Peláez, 1972-II: 22-26. Pardo, 1984: 87.
308 Fuentes y Guzmán, 2013-II: 45-46.
309 Ximénez, 1930-II: 492-493.

de modo que si le buscan á todo la raíz, no fué otra que una mugercüla vil como en la pérdida de España, pero allá fué una Señora de alta calidad; aquí fué una mesticilla infame. Cosa cierta indecentísima é indigna no solo de caballeros, sino de cristianos; pero qué mucho cuando una ramera hizo á un rey que quitase la vida al Bautista.

Viendo que no había podido demostrar las acusaciones contra Barrios Leal y autoridades del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, López de Ursiño sobreseyó la causa el 1 de diciembre de 1691 y la envió al Consejo de Indias para su sentencia definitiva.

A inicios del año de 1692, a propuesta de Juan Antonio Dighero, las autoridades edilicias del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala decidieron vestirse con el traje castellano de golilla para mostrar decoro y lustre.[310] En realidad, no sólo fue una forma de exhibir el poder que representaban, sino el de celebrar su triunfo sobre Enríquez de Selva, así como el debilitamiento político que López de Ursiño empezaba a manifestar. A pesar de ello, éste intentó hacer gala de control y uso del poder. Fue así como el 10 de junio de 1692 prohibió la existencia de armas de fuego en casas particulares y mandó que fueran depositadas en la Sala Real de Armas; el 15 de diciembre de ese mismo año autorizó al Ayuntamiento de Santiago de Guatemala castigar con 200 azotes a los acaparadores de víveres que fueran mulatos o gente de color quebrado, y una multa de 200 pesos y dos años de prisión, si fueran españoles; y el 10 de junio de 1693 prohibió a los indígenas realizar "mitotes" o danzas ancestrales durante sus festividades.[311]

El 15 de mayo de 1692, mientras Barrios Leal enviaba al Rey una extensa carta (34 folios), exponiendo una vez más las arbitrariedades que López de Ursiño estaba realizando contra su persona, en España Carlos II rubricaba ese mismo día una real cédula en la que ordenaba su restitución en el cargo;[312] sin embargo, el correo tardó en llegar, pues fue hasta el 26 de noviembre de 1693 que Barrios Leal fue restituido en su cargo de Presidente. El Licenciado Antonio de Navia Bolaños intentó aprovechar la ocasión, yendo a traerlo a Jocotenango en su propio coche.[313] El correo también trajo una real cédula del 10 de mayo de 1693 en que el Rey multaba con 4,000 pesos a López de Ursiño por no haber cumplido con satisfacción el cargo de Juez de Pesquisa.[314] El 17 de diciembre de 1693, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala lo despidió en cabildo extraordinario, lo que constituyó una forma de mostrarle la actitud errónea que tuvo a su arribo, cuando enjuició a todas las autoridades edilicias. Ese mismo día, el Ayuntamiento escribió al Rey para agradecerle la restitución de Barrios Leal como Presidente.[315] Después de la Pascua de Navidad, López de Ursiño inició su viaje de retorno a Guadalajara, pero se entretuvo todo enero, en Chimaltenango, en el convento de los dominicos; y varios días en Huehuetenango, en casa del Alcalde Mayor Gaspar Viteri. Posteriormente, pasó a ocupar el cargo de Alcalde del Crimen de la Audiencia de México, y allí fallecería el 16 de julio de 1701.[316]

---

310 Pardo, 1984: 87. García Peláez, 1971-II: 18.
311 Pardo, 1984: 89.
312 AGI, Guatemala 34, ramo 2, N. 12.
313 AGI, Guatemala 35, ramo 1, N. 50.
314 AGCA, A123, leg. 4592, fol. 14v.
315 Pardo, 1984: 89.
316 Ximénez, 1930-II: 501. AGCA, A1, leg. 2602, exp. 38299.

Justicia venal

La suspensión en el cargo del Presidente Jacinto de Barrios Leal facilitó toda suerte de suerte de actos de corrupción en la administración de justicia, ya que los Oidores Antonio María Bolaños, Francisco de Valenzuela Venegas y Manuel Baltodano se coligaron con Antonio de Navia y Bolaños, quien fomentaba y apadrinaba injusticias procurando con gran conato atraer la voluntad de los demás ministros a la suya.[317] Y así hicieron constantemente uso del cohecho en la resolución de las causas judiciales, como sucedió con Juan de Bustamante, Minero del Corpus, que le dio oro a Navia y a Valenzuela para que resolvieran a su favor un pleito de minas; igualmente aconteció cuando vecinos de San Vicente de Austria pidieron la remoción de su Alcalde Mayor Joseph de Arria, éste distribuyó 7,000 pesos entre los oidores para que la causa no prosperara. Como los Oidores Joseph de Scals y Bartolomé de Amésquita no aceptaron participar en tales ilícitos, se indispusieron con ellos y los marginaron.[318]

A la llegada del Juez de Pesquisa, Licenciado Fernando López Ursiño, oidores coligados escribieron cartas a Su Majestad diciendo que la ciudad estaba sublevada, para que el Juez no dudara en tomar medidas drásticas contra Barrios Leal y autoridades edilicias.[319]

López de Ursiño también descuidó la administración de justicia, pues no quiso atender a indígenas principales de Tecpán Atitlán, llegados a Santiago de Guatemala, que intentaban denunciar los múltiples abusos que su Corregidor Cristóbal Deleón estaba cometiendo, por lo que los principales tuvieron que acudir al Obispo Navas y Quevedo que les ofreció enviar el memorial al Presidente.[320] Otra deficiencia de López de Ursiño fue apañar las actividades comerciales ilícitas de Diego Sánchez Gatica, Tesorero de Sonsonate, que comerciaba con Panamá el maíz que los pueblos realengos pagaban como tributo, a pesar de la denuncia hecha por Carlos Colomo, Alcalde Mayor de Sonsonate, que deseaba rematarlo en almoneda o subasta pública entre los vecinos, pero la respuesta del Juez de Pesquisa fue *no meterse en las cosas de Gatica*. La realidad es que el tesorero estaba confabulado con los oidores coaligados en actividades al margen de la ley.[321]

Entrada al Lacandón

Al iniciarse el año de 1695, entusiasmado por haber sido restituido en su cargo, el Presidente Barrios Leal se preocupó por cumplir la cédula real del 24 de noviembre de 1692, que ordenaba la reducción de los infieles choles, lacandones, mopanes e itzaes, partiendo desde la Verapaz; Huehuetenango y Chiapas. Con tal fin, se reunió con frailes conocedores de la región, como lo eran Fray Antonio Margil de Jesús, franciscano; Fray Diego de Rivas, mercedario; y los frailes Agustín Cano, José Delgado, Tomás Guerrero y Pedro Monzón, dominicos. Estos últimos le propusieron concentrar los esfuerzos en la entrada por la Verapaz, pues si se quería reducir a poblado a los lacandones, primero había que pacificar a los itzaes. También señalaron que había

317 AGI, Guatemala 36, ramo 2, N. 3, pág. 4.
318 AGI, Guatemala 36, ramo 2, N. 3, pág. 49.
319 AGI, Guatemala 36, ramo 3, N. 74, fols. 36 y siguientes.
320 AGI, Guatemala 36, ramo 3, N. 74, fol. 53.
321 AGI, Guatemala 36, ramo 3, N. 74, fol. 56.

59- Entrada al Lacandón en 1695, desde Cahabón, San Mateo Ixtatán y Ocosingo, durante Gobierno de Jacinto de Barrios Leal.

que desechar la entrada por Chiapas, pues por allí no había indígenas que reducir. Añadieron que el temor que existía en Ocosingo y otros pueblos tzendales sobre ataques de lacandones era infundado. Contra lo ordenado por la real cédula que insistía en que la reducción debía hacerse mediante la predicación del *Evangelio*, y que los soldados que participaran sólo debían ser para resguardo de los frailes, los franciscanos sostuvieron que los lacandones era muy tercos y que hacía falta un buen número de soldados para someterlos.

Concluidas las discusiones, el Real Acuerdo decidió que se hiciera conforme la cédula real lo ordenaba; y en la misma reunión el Presidente informó que él también participaría.[322] Fray Agustín Cano juzgó que la motivación de Barrios Leal para impulsar la entrada al Lacandón no era celo santo de la dilatación del Santo Evangelio, sino exaltación propia para pretender puestos y juntamente vengarse de los que juzgaba le habían agraviado:

> *Mucho arrastró á aqueste caballero el deseo de venganza de todos los que le habían agraviado y así no tardó en esplicarse, pues luego que comenzó el año siguiente empezó á menear la Cédula que su Magestad había enviado pan que se tratase de la conquista de los Lacandones para á vueltas de ese gran servicio de Dios y del Rey que se aclamaba y publicaba, egecutar sus máximas, como lo hizo.*[323]

El Presidente invitó a participar en la jornada contra los infieles a Antonio de Navia y Bolaños, Francisco de Valenzuela y Venegas y Manuel Baltodano, Oidores coligados, pero éstos se excusaron alegando enfermedades. Ximénez[324] señala que Barrios Leal los invitó para vengarse, porque habían sido los que con sus cartas al Consejo de Indias habían promovido su destitución. Sin embargo, ante la negativa de los Oidores, cuya verdadera razón era la de continuar controlando las decisiones de la Audiencia, como lo habían venido haciendo desde la llegada de López de Ursiño, el Presidente nombró Teniente de Gobernador y Capitán General al Oidor José de Scals, Marqués de Torre de Barona y Caballero de la Orden de Santiago, porque éste había sido el único que *se había desdicho por carta que escribió al Real Consejo de las Indias de lo que había depuesto ante el Visitador contra el Presidente*. Sin embargo, como Valenzuela alegó que el nombramiento le correspondía por ser el Oidor Decano, esto generó un sinnúmero de *disgustos y disturbios*.[325]

322 Ximénez, 1931-III: 8-11.
323 Ximénez, 1930-II: 501.
324 Ximénez, 1931-III: 11.
325 Ximénez, 1931-III: 11.

Tres ejércitos iniciaron el proyecto de reducción. El primero salió el 5 de marzo de 1695 de Cahabón (Verapaz), encabezado por el Capitán Juan Díaz de Velasco, el Alférez Juan de Alarcón y el Sargento Antonio Díaz al mando de 70 mosqueteros, 100 indios flecheros (50 de Cobán y 50 de Salamá), 70 gastadores de Cahabón y 50 cargadores (*tlamemes*) de San Agustín Acasaguastlán; así como los frailes dominicos Agustín Cano, José Delgado, Lorenzo Rodríguez, José Guerra, Diego de Santa María, José de Vascuñana y Juan Gómez.[326] Además de las adversidades de los ríos, también se dio la de choles y mopanes que los hostilizaron. A ello se sumó que el 8 de abril los indios de Cahabón desertaron. El 24 de abril, cerca de la Laguna de Petén Itzá, después de haber tenido algunos enfrentamientos con unos pocos pero muy aguerridos itzaes, los frailes Agustín Cano, Joseph Delgado, Lorenzo Rodríguez y Joseph Guerra decidieron que lo mejor era regresar a Cahabón, porque muchos estaban enfermos, otros habían desertado y, en especial, por no tener embarcaciones para llegar a la Isla. Así se lo comunicaron al Capitán Díaz de Velasco y al Alférez Alarcón, quienes el día siguiente ordenaron el retorno.

El 12 de mayo por la noche, estando en Mopán, recibieron carta del Oidor Joseph de Scals quien, en nombre de la Junta de Guerra, ordenaba que el Capitán Díaz de Velasco, *pena de la vida*, retornara a marcha forzada, junto con la gente del Capitán Pedro Ramírez de Orozco y dos frailes, a la Laguna de Ahitzá, para aguardar la llegada del Presidente Barrios Leal. Sin embargo, Díaz de Velasco y los frailes desobedecieron y prefirieron continuar con lo acordado, no sólo porque el invierno había entrado de lleno, sino porque muchos habían enfermado y porque estaban convencidos que el Presidente no llegaría a Petén Itzá en todo el año.[327] Fray Agustín Cano señala también que ellos habían partido por la ruta de Cahabón, pues lo que intentaban era llegar al señorío de los itzaes y no al de los lacandones, pues sabían muy bien que éstos moraban por otro lado, cerca de San Agustín Lanquín.[328]

El Real Acuerdo, en Junta de Guerra, intentó enjuiciar al Capitán Díaz de Velasco y a Fray Agustín Cano, lo que este último refutó en la forma siguiente:

> *Son formales palabras del Sr. Presidente en su carta que queda en mi poder, y con ellas también otras fechas en el mismo pueblo de los Dolores á 27 de Abril, y en especial una del Sr. Dn. Bartolomé de Amezquita, que demarca el dicho paraje en 40 leguas por el aire, de Sta. Olaya, 60 leguas por el aire, de Ococingo, y según estas demarcaciones el dicho pueblo de Lacandón dista 30 leguas de Cobán, 25 leguas de Sn. Agustín Lanquín, 30 leguas de Cahbón: 35 leguas ó 40 del Mopán, 50 leguas de la frontera de la laguna donde nosotros estuvimos y 70 leguas cuando menos de la otra banda de la laguna que mira á la isla del Petén en correspondencia de la frontera adonde estuvimos nosotros. Estas son demostraciones matemáticas y palmares, de leguas contadas por el aire, que lo que distan entre sí aquestos parajes andándola, por tierra solo por esperiencia se puede saber. Y si en 40 leguas que se demarcan por el aire, de Sta. Olaya, anduvo nuestro Pe. Rivas 66, y en 60 que se demarcan á Ococingo anduvo el Sr. Presidente 85, considérese ¿qué podrán dar por tierra las distancias por el aire, de 50 á 70 leguas, que hay desde él Lacandón á la isla del Petén Ahitzá? Con que se conoce con evidencia que fueron falsas las voces de Guatemala, que ya el Sr. Presidente*

326 Ximénez, 1931-III: 9-15.
327 Ximénez, 1931-III: 63 y 82.
328 Ximénez, 1931-III: 67.

estaba á orillas de la laguna, y que ya caminaba para la isla conócese también que cuando nosotros determinamos á 24 de Abril retirarnos de la laguna, no había ni podía haber en ella noticia del Sr. Presidente, y tan fuera de verdad es, decir, que el Señor Presidente caminaba ó determinaba caminar para la laguna, que no es esa su determinación, sino caminar al Mopán que esta al Lesnordeste del Lacandón, y así nosotros para juntarnos con el Sr. Presidente habíamos de ir al Sudueste acercándonos ó la Verapaz y alejándonos de la Isla del Petén.[329]

Lógico fue que, al regresar el Presidente Barrios Leal a Santiago de Guatemala, retirara todos los autos en su contra y les diera a los acusados enteras satisfacciones.

El segundo ejército salió de San Mateo Ixtatán (Los Cuchumatanes, Huehuetenango), el 28 de febrero de 1695, comandados por el Capitán Melchor Rodríguez para proteger a los frailes mercedarios Diego de Rivas, Francisco Romero, Alonso de León y Lázaro de Mazariegos, así como a Fray Pedro de la Concepción, franciscano. Este último fue el primero en llegar Sac Balam, el 6 de abril de 1695, al que dio el nombre de Nuestra Señora de los Dolores, como lo anunció en carta a Fray Diego de Rivas, que marchaba a la retaguardia con el resto de la expedición:

M. R. P. N. Provincial Fr. Diego de Rivas. — Viva Jesús y su dolorosísima Madre cuya paz sea en el corazón de V. P. M. R. y de todos mis Padres y Señores. — Amen. — Porque los portadores darán muy larga noticia á V. P. M. R. sólo digo que este escribo á la vista de un pueblo como Xoloma, que después de estos volcanes está en unas grandes sabanas. A los cuatro compañeros no les ha dado el Sr. voluntad de pasar de aquí, por lo que me voy luego en nombre del Dulcísimo Jesús al Pueblo de Ntra. Sra. de los Dolores á anunciarles á sus habitantes la paz de Dios y del Rey. Encomiéndeme V. P. M. R. al Señor para que sepa hacer su santísima voluntad en todo y por todo, aquí y en la eternidad. Amen. Fecha una legua corta de dicho pueblo de los Dolores hoy Miércoles á las doce del día 6 de Abril de 1695. — Fr. Pedro de la Concepción.[330]

Fray Pedro con los indígenas de Huehuetenango salieron en busca del resto de la comitiva, pero cuando todos retornaron a Sac Balam encontraron el pueblo desierto:

entró la infantería y lo halló solo y desamparado de sus moradores que todos se habían puesto en huida con mugeres, niños y viejos sin que quedase persona alguna. Habían dejado sus casas todas provistas de maíz, frijoles, algodón y algunos instrumentos de teger las mugeres, cervatanas, calabazas, ollas, comales, hachas, azuelas, escoplos y manos todo de piedra y otras alhajas de su usanza, instrumentos de sus bailes, las camillas en que mecían sus niños, de carrizo, limpio, ajustado y atado con toda igualdad, colgadas sobre los tapexcos á proporción de poder las madres dar de mamar á las criaturas. Hallóse también cantidad de gallinas de la tierra, algunas de Castilla, perros y muchas guacamayas mansas. Componíase este pueblo de Lacandón de ciento tres casas, las cien de vivienda de particulares, muy buenas, y las dos más grandes de comunidad y, la otra aún más grande que todas las otras era el adoratorio de los perversos ídolos de aquellos Lacandones, donde se hallaban muchos de ellos de formas raras, como asimismo cantidad de gallinas muertas, brazeros con señales

329 Ximénez, 1931-III: 87-88.
330 Ximénez, 1931-III: 28.

de haber quemado copal y aun se hallaron las cenizas calientes y otras diversas, ridículas y abominables cosas pertenecientes á la egecución de sus perversos ritos y sacrificios.[331]

También encontraron grandes ollas con tinte negro en polvo

de donde el lacandón por la mañana tomaba en la mano una pequeña porción, y escupiendo en ello, se iba con solo aquel polvo que tomaba una sola vez, untando todo el cuerpo con solo escupir á la mano, y esto no solo en ellos es gala, pero una particular defensa contra los mosquitos, o porque aquel betún tenga alguna particular facultad contra ellos, o porque haciendo costra sobre el cutiz no pueda penetrar el aguijoncillo de aquella molesta plaga; con que no debe en aquellos indios mirarse aquella unción como desaseo sino como providente defensa de sus cuerpos.[332]

Ante tal situación, decidieron aguardar la llegada del tercer ejército, que había partido de Ocosingo (Chiapas) el 28 de marzo de 1695, encabezado por el mismo Presidente Barrios Leal y el Oidor Bartolomé Amésquita, acompañados por el Capitán Tomás de Guzmán y Alvarado, Capitán Pedro Álvarez de Miranda, Martín de Urdañez o Urdániz (quien había sido Alcalde Mayor de Chiapas), Fernando Centurión, Gregorio de Vargas, Capitán Lorenzo Morador, el Secretario Nicolás de Valenzuela, Juan de Arimendis y Diego Gallegos; y en especial por los frailes dominicos Manuel Martínez, Luis del Rosario, Pedro de Toro, Pedro Marín y Sebastián de Ocampo, así como por Antonio Margil de Jesús, fraile franciscano, más los soldados que hacían más de 900 gentes.[333] El 10 de abril recibieron cartas del Capitán Juan Díaz de Velasco y Fray Agustín Cano con información de los avances que habían alcanzados después de haber salido de Cahabón.

Mientras tanto, el Obispo de Chiapa, Juan Núñez de la Vega, informado de los daños que los indígenas estaban recibiendo, escribió al Maestre de Campo Gregorio de Vargas, Gobernador de Chiapas, sobre las extorsiones que se hacían a los indígenas, y le exhortó a que se *abstuviese, amenazándole, si no se contenía en las tales estorciones con pena de descomunión*:

y es cierto que nada de lo obrado en la que llaman conquista y reducción de infieles por los medios tan inicuos y tiranos, me pareció del servicio del Rey y de Dios, sino muy en desagrado de ambas Magestades y que era más digno de llamarse destrucción y aniquilación de los fieles; pues los sacaban de estas Provincias violentamente, de cincuenta en cincuenta, y de ciento en ciento de los pueblos distantes de la montaña treinta leguas, y algunos más de cuarenta con sus bestias caballares y mulares, sin pagarles ni darles alguna cosa para sus matalotajes, y con tan sumo trabajo: las mugeres que llevaban para molenderas, que me certificaron les saltaba la sangre de las manos, en el ejercicio, con otras gravísimas ofensas de Dios Ntro. Sr.[334]

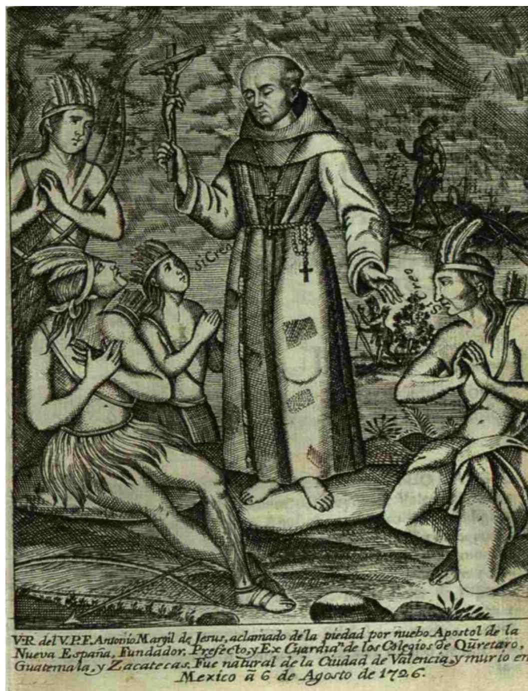
Esto no amedrentó ni impidió que el Gobernador Vargas continuara satisfaciendo las necesidades del Presidente Barrios Leal. Es más, remitió la carta a Joseph de Scals.

Retomemos lo sucedido a Barrios Leal y a su ejército. El 18 de abril hicieron prisionero a un lacandón, con las características siguientes:

Era un indio de más de cuarenta y ocho años, tostado el pellejo, cabellera hasta la cintura, las orejas agujereadas y metidos en los agujeros unos palos y cortados los estremos de las orejas,

331 Ximénez, 1931-III: 31.
332 Fuentes y Guzmán, 2015-III: 571.
333 Ximénez, 1931-III: 9-15.
334 Ximénez, 1931-III: 81-82.

la ternilla de la nariz agujereada: traía los pelos de la barba algo crecidos y una casaquilla de manta gorda sin mangas hasta la cintura, teñida o tiznada de negro, un braguero que le tapaba las partes verendas.[335]



60- Antonio Margil de Jesús.

El 28 de abril se enteraron que los que habían partido de Huehuetenango habían llegado a Sac Balam pero que, después de un primer contacto, sus pobladores habían escapado. El día siguiente arribaron por fin a dicho pueblo de Nuestra Señora de los Dolores, en el que había 103 *casas muy buenas y capaces, de linda fábrica, embarradas con harta curiosidad*; y encontraron *muchas gallinas de Castilla y de la tierra, perros, mucho maíz y frijol y todo género de frutas*.[336]

El Presidente decidió fortificarla con empalizadas, guarneciéndola con 30 soldados españoles y con 15 indios de guerra. Luego dio licencia para que retornaran a sus casas a algunos soldados enfermos y a otros renuentes, así como a los indígenas mexicanos y chiapanecos.[337]

Gracias a la guarnición, compuesta por unos 30 soldados españoles, los misioneros lograron romper la resistencia de los indios, que rehusaban enviar a los niños al catecismo, vestirse a la europea, renunciar a sus prácticas religiosas o dejar de pintarse el cuerpo. Fray Diego de Rivas ofreció hachas y machetes a los habitantes de otros dos pueblos, si aceptaban establecerse en Sac Balam; después, los obligó a abandonar sus ritos y quemó sus ídolos en un auto de fe.[338]

En Nuestra Señora de los Dolores hicieron prisioneros a otros cinco lacandones que dijeron que habían huido a los montes *porque oyeron disparar á los españoles las serbatanas de fuego* (arcabuces); y que los de Petén Itzá eran muy bravos y sus enemigos. Se soltó a dos de ellos, para que en compañía de Fray Alonso de León y una escolta de indios de guerra fueran a buscar a los que estaban escondidos, lo que permitió que 92 indígenas retornaran, entre ellos el Cacique Cabnal y su esposa, a los que se les devolvió sus casas y se les entregó bastimentos. Poco a poco fueron llegando otros hasta llegar a ser como 400.[339] Se encargó al Oidor Amésquita y al Capitán Alonso Morador buscar cómo llegar a Petén Itzá, pero no tuvieron éxito y debieron regresarse, porque los dos guías lacandones huyeron.

El 18 de mayo retornó el Oidor Amésquita y ese mismo día el Presidente Barrios Leal inició el regreso a Santiago de Guatemala, porque se había enfermado y el invierno ya había iniciado. Dejó en Nuestra Señora de los Dolores a Fray Antonio Margil de Jesús y la guarnición. Al llegar, informó a Su Majestad que no había podido acabar con la coligación de los Oidores Antonio de Navia y Bolaños, Francisco Valenzuela y Venegas y Manuel Baltodano, a pesar que al primero lo

---

335 Ximénez, 1931-III: 44.
336 Ximénez, 1931-III: 46.
337 Ximénez, 1931-III: 47.
338 AGCA, A111, leg. 94, exp. 2035, fol. 4.
339 Ximénez, 1931-III: 48-51.

había desterrado a tres leguas de la ciudad, *porque este ministro siempre ha antepuesto sus conveniencia y utilidad propia a la pública y de Vuestra Majestad; y por lograr esto fomentaba y apadrinaba injusticias, procurando con gran conato atraer la voluntad de los demás ministros a la suya*. También le señaló que estaba organizando una nueva entrada hacia Petén Itzá, partiendo desde Cobán y atravesando el territorio de los choles. Concluye la carta casi despidiéndose de esta vida, por lo mal que se encontraba:[340]

> *Bien que al presente yo no trato más que de disponerme para una buena muerte, respecto de hallarme bien apretado de achaque molesto que más ha de un año padezco, y este pliego con los autos de dicha sumaria los dejo prevenidos para que se remitan a Vuestra Majestad si Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme para si asegurando con la verdad que debo a Vuestra Majestad y según el peligro de muerte en que me hallo que así en este negocio como en todos he atendido con muy sana intención el mayor servicio de Vuestra Majestad a que estoy y he estado obligado, anteponiendo éste a todas conveniencias propias; y ruego a Dios Nuestro Señor guarde la real y católica persona de Vuestra Majestad con mayores aumentos de reinos y señoríos como la cristiandad ha menester. Guatemala y noviembre 3 de 1695.*

A petición del Capitán Lorenzo de Montúfar, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala lo invistió como Caballero de la Orden de Calatrava, el 6 de noviembre de 1695, en la Sala del Real Acuerdo. Falleció el 12 de noviembre de 1695, fiesta de San Diego. Fue sepultado al pie del altar de Nuestra Señora del Socorro, en la Catedral. Dejó 1,000 pesos para la Compañía de Jesús, pero la Audiencia se los otorgó al Colegio de Cristo Crucificado de Propaganda Fide, lo que provocó fuertes diferencias entre las dos instituciones religiosas.[341] Como homenaje póstumo, su hermano Bernardo Antonio de Barrios Leal, Regidor Perpetuo de Cádiz, mandó publicar *Oración fúnebre, en las honras... Jacinto de Barrios Leal ... en 24 de Nouiembre de 1695 años / dixola el M.R.P. Doctor Francisco Antonio Ortiz, de la Compañía de Jesús*.

Francisco Ximénez,[342] fraile dominico y gran amigo del Juez Pesquisidor Fernando López Ursiño y Orbaneja, reconoce en su crónica que Barrios Leal

> *murió con muy buenas disposiciones, y pidiendo perdón á todos los que había agraviado, y porque no se hallaba allí el Oidor Dn. Antonio de Navia á quien tenía retirado, mandó que le diesen el Santo Cristo con que el moría, en señal de la paz que deseaba tener con él, y de pedirle perdón de los agravios que le había hecho.*

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Chajón Flores (2014); Fuentes y Guzmán (2012, 2013 y 2015); García Peláez (1967); Juarros (2000); Moreau Cueto (2007); Pardo (1984); PARES (*passim*); Rubio (1976); Villagutierre (1985); Webre (1992); Ximénez (1929-1931).

340 AGI, Guatemala 36, ramo 2, N. 3.
341 AGCA, A123, leg. 1524, fol. 95.
342 Ximénez, 1931-III: 83.

32
JOSÉ DE SCALS DE LA SCALA Y JOVER
Teniente de Gobernador (18/1/1695-14/6/1695) y Presidente interino (14/11/1695-26/3/1696)
Hostilizado por Oidores y Deán

61- Firma de José de Scals de la Scala y Jover.

En forma extraordinaria, el Real Acuerdo, integrado por los Oidores José de Scals o Escals, Manuel de Baltodano, Bartolomé de Amésquita, Pedro de Ozaeta y Juan Gerónimo Duardo, conforme a las *Leyes de Indias*, decidió el 14 de noviembre de 1695 que el Gobierno residiría en la Audiencia, mientras que el Oidor Decano José de Scals, Marqués de Torre de Barona y Caballero de la Orden de Santiago, quedaría en forma interina de los cargos de Presidente de la Audiencia y Capitán General.

Había nacido el 2 de junio de 1658, en Alcoy (España); y era hijo de Gaspar de Scals de la Scala y Miguel e Isabel Jover y Cerdá. Acompañado de dos criados, llegó a Puerto Caballos (Honduras) el 19 de noviembre de 1687, en la comitiva del Presidente Jacinto de Barrios Leal, quien pronto lo nombraría Juez Privativo de la Real Aduana, en forma interina.

Nunca se casó, pero de una relación sentimental con Josefa Isidora Maeda tuvo una hija natural de nombre Josefa, quien contrajo matrimonio con el médico Vicente Ferrer González.[343] En 1690 realizó la Visita de los pueblos de Chilón y Bachajón, así como los de Sitalá, Guaiquitepeque, Ocosingo y Sivacá de la provincia de los tzendales, en Chiapas. En 1691, durante la Visita de las cofradías de la Alcaldía Mayor de Chiapas, encontró que había 284, pertenecientes a 84 de los 94 pueblos.[344] El 16 de agosto de 1690 publicó *Ordenanzas para el Buen Gobierno*,[345] las cuales fueron objetadas por el Obispo Francisco Núñez de la Vega, por contener a su juicio palabras *poco decentes* a la dignidad episcopal y por mandar suprimir todas las cofradías de los indígenas:

> *Ytem ordeno y mando que de hoy más en ningún pueblo de esta provincia no hayan ni tengan los indios cofradía alguna ni con tal título tengan congregación o hermandad de santo alguno ni de las ánimas, ni del sanctísimo, ni de la Virgen ni con título de cofradía celebren fiesta alguna pues he reconocido y visto que celebrando fiestas a el Sanctísimo Sacramento y otros santos y haciendo bien por las benditas ánimas del purgatorio con título de cofradía se destruyen y aniquilan los miserables naturales pues las referidas fiestas y celebraciones que les hacen llamar por fuerza cofradías ni tienen dotación ni bienes raíces ni rentas algunas de donde puedan salir ni salgan las excesivas cantidades de reales que les hacen gastar a título de lo referido pues lo que pasa es que nombrando para cada una de las que llaman cofradías un pobre indio por mayordomo los bienes que le entregan es solo un pliego de papel para que allí vaya escribiendo las muchas cantidades que va gastando en el discurso del año salidos de su sudor y trabajo y se empeñan de modo que en acabando su mayordomía se van a empeñar y vender con persona que les pague las cantidades que deben y quedan hechos perpetuos*

343 AGCA, A120, leg. 1075, fol. 84v.
344 AGCA, A1.30, leg. 191, exp. 1473. A1.30, leg. 183, exp. 1425.
345 AGI, Guatemala 215.

esclavos [...] *siendo una de las principales causas por que se halla esta provincia tan aniquilada y perdida.*

Además, el Tribunal de la Inquisición de México las mandó recoger porque reducían los derechos que los indígenas debían pagar a los curas doctrineros y al Obispo. Este último también se opuso a que Scals repoblara el pueblo de Coapa y a que continuara revisando las tasaciones de tributos de 67 pueblos.[346] En 1692 fue nombrado Juez Privativo de los obrajes de añil e ingenios de azúcar.[347]

Mientras el Presidente Barrios Leal estuvo suspendido en sus funciones, los Oidores Antonio de Navia y Bolaños, Francisco Valenzuela y Venegas y Manuel Baltodano se coligaron para manipular las decisiones judiciales y favorecer sus propios intereses económicos. En dos ocasiones, dichos Oidores intentaron sin éxito involucrar al Oidor Scals en sus acciones ilícitas para que aceptara sobornos: La primera, cuando Juan de Bustamante, Minero del Corpus, en Choluteca (Honduras), entregó oro a Navia y a Valenzuela para que resolvieran a su favor un pleito de minas; y la segunda, cuando vecinos de San Vicente de Austria (Alcaldía Mayor de San Salvador) pidieron la remoción de su Alcalde Mayor Joseph de Arria, y éste distribuyó 7,000 pesos entre los oidores para que la causa no prosperara.[348] Sobre el particular, Scals informó al Rey sobre el enfrentamiento que tenía con esos oidores: *Y por ser tan recto mi obrar, sin permitir enjuagues*[349] *ni recibir cohechos, he sido siempre mal visto de todos mis compañeros*.[350]

Teniente de Gobernador

En 1695, el Presidente Barrios Leal, antes de partir hacia Ocosingo (Chiapas), a la cabeza de una de las expediciones al Lacandón, nombró Teniente de Gobernador y Capitán General al Licenciado Scals. Sin embargo, cuando el Oidor Antonio de Navia y Bolaños le reclamó no haber nombrado al Oidor más antiguo, le contestó:

que el gobierno era privativo de los señores virreyes y presidentes, sin poderlo embarazar las Audiencias en quienes sólo recaía en caso de fallecimiento, enfermedad o ausencia del distrito, y que no siendo llegado ninguno de ellos era árbitro para delegarlo y lo hacía, dejando el ordinario en alivio de los interesados en negocios comunes y reservándose lo extraordinario, sin introducir en ello novedad, pues los señores presidentes sus antecesores habían hecho nombramientos de la misma calidad.[351]

Fray Agustín Cano, cuyos juicios sobre Scals fueron en su mayoría negativos, dio otra versión de lo sucedido, al señalar que el nombramiento fue, por un lado, una venganza contra los Oidores que habían promovido su suspensión; y por otra, un premio para Scals *que se había desdicho por carta que escribió al Real Consejo de las indias de lo que había depuesto ante el Visitador contra el Presidente*.[352] Añadió también que, antes de partir, Barrios Leal desterró a Navia tres leguas fuera de la ciudad; y a Valenzuela lo envió a realizar la Visita del Mineral del

346 AGCA, A123, leg. 1523, fols. 191 y 194.
347 AGCA, A31, leg. 3, exp. 39.
348 AGI, Guatemala 36, ramo 2, N. 3, pág. 49.
349 **Enjuague**: Negociación oculta y artificiosa para conseguir lo que no se espera lograr por los medios regulares.
350 AGI, Patronato 237, ramo 2, pág. 38
351 García Peláez, 1972-II: 162.
352 Referencia a Fernando López de Ursiño.

Corpus, en Choluteca (Honduras). Al final de su comentario, juzgó este incidente como la *raíz de los disgustos y disturbios que sabe Dios cuando se acabarán*.[353]

Presidente interino

Dos días después del fallecimiento del Presidente Barrios Leal, acontecido el 14 de noviembre de 1695, en forma extraordinaria el Real Acuerdo, integrado por los Oidores José de Scals, Manuel de Baltodano, Bartolomé de Amésquita, Pedro de Ozaeta, Juan Gerónimo Duardo, informó al Cabildo Eclesiástico y al Cabildo Secular que la Audiencia asumía las funciones de Gobierno, y que los cargos de Presidente y Capitán General en su distrito habían recaído en la persona del Oidor Decano José de Scals.[354]

Diez días después, el 24 de noviembre, se hizo público un sonado conflicto entre los Oidores y el Presidente debido a que, por estar enfermo, informó que no asistiría a una Fiesta de Tabla, lo que llevó a los Oidores a declarar que el Vicepatronato Eclesiástico residía en la Audiencia y no en un Presidente interino, lo que le daba derecho al segundo en antigüedad, es decir, al Oidor Manuel de Baltodano, a ocupar el sitial de honor y besar el Evangelio en la iglesia catedral. Y a lo anterior vino a sumarse que el Deán José de Baños y Sotomayor ordenara que, después de pronunciarse el nombre del Obispo se añadiera *regium senatum*, en lugar del nombre del Presidente. Sin embargo, como la Audiencia exigió que fuera *Presidem Iosephum regiumque senatum*, mandó publicar y repartir por todo el Reino de Guatemala un impreso de 7 páginas para justificar su decisión y acusar a Scals de haber estado detrás del cambio solicitado por la Audiencia. En carta al Rey, el Presidente Scals le dio su versión de lo acontecido:

> *Y dicho deán que era quien andaba inquietando a los oidores contra el decano, fomentando entre todos cuantas discordias pudo, como lo está en todos los negocios, aun de mera justicia, ejecutando todo el año sin sosegar un punto con grave daño de la paz pública. Mandó imprimir un papel que esparció por todo el Reino, como reconocerá vuestra Majestad por el adjunto que remito, pasando a hacer creer a la plebe cosas indignas y deseando provocar mi paciencia, asentando falsamente que yo hice raros empeños para la última decisión de la Audiencia, cuando en todo lo que se determinó me porté con gran abstracción, porque conociendo yo muy bien que mis compañeros ningún gusto me deseaban, jamás me mostré parte en estas ceremonias.*[355]

Ante tantas molestias, el 27 de noviembre de 1695 informó al Rey sobre lo que estaba sucediendo y acusó a los Oidores Antonio de Navia y Bolaños, y Francisco Valenzuela y Venegas de ser los instigadores:

353 Ximénez, 1931-III: 11.
354 AGI, Guatemala 36, ramo 3, N. 26, pág. 33.
355 AGI, Guatemala 36, ramo 3, N. 26, pág. 4-5.

Siendo Presidente de ella y Capitán General de este Reino, quedando el Gobierno en toda la Audiencia, vuestros Oidores de ella con gran indiscreción y malicia me pusieron en varios lances de que pudieron resultar graves disturbios y alborotos si yo no los hubiera sufrido y tolerado con suma prudencia y silencio […] *Y al presente también las hay en medio de que la procuran y han procurado perturbar vuestros Oidores Don Francisco Valenzuela, quien estando promovido a Plaza de México y ejerciendo días ha su Plaza de esta Real Audiencia el Oidor Don Pedro Ozaeta. Antes de morir vuestro Presidente Don Jacinto de Barrios quiso usurparse sus puestos, ocasionando gravísimos disturbios en esta República, que procuré atajar con toda cordura y consta esto de un papel que me escribió el dicho Don Francisco que para en mi poder; y vuestro Oidor Don Antonio de Navia, promovido también a México, y fomentando lo mismo se vino a esta ciudad de su propia autoridad, y sin licencia alguna, teniéndolo retirado tres leguas fuera de ella vuestro Presidente difunto. Y uno y otro se mantienen en esta ciudad sin ir a servir sus plazas de México con el pretexto de aviarse, fomentado disturbios que a costa de hartos sufrimientos y paciencia tolero y procuro atajar, mirando en todo a que se conserve la paz*.[356]


✠

EL DEAN DE LA SANTA IGLEſia Cathedral de Guatemala, expreſa los fundamentos, que tuvo, para ordenar, que en la Collecta del Santo Sacrificio de la Miſſa, ſe pidieſſe por toda la Real Audiencia, diciendo, *Regium Senatum*, haviendo fallecido el Señor Preſidente de dicha Real Audiencia, y que no ſe nombraſe ſeparadamente en la referida Collecta à el Señor Oidor mas antiguo.

SUPONESE LO PRIMERO QUE LAS COLLECTAS (tomandolas en el ſentido que haze à nueſtro propoſito ſegun la vſa la Igleſia, en el Sacrificio de la Miſſa) y dejando varias accepciones de Collectas, ſobre que ſe pueden ver à S. Leon en los cinco Sermones que intitula de Collectis, Acoroliano hiſtoria Eccleſiaſtica. pag. 130. Trach. decicion 56. Flores de Mena, Lib. 2. variarium quæſtionum, Balmazeda in ſuo tractatu de Collectis) ſon las Oraciones que el Sacerdote haze à Dios en la Miſſa, poniendo juntamente los corazones, y afectuoſos deſeos de los fieles ante el divino acatamiento: y por eſta Colleccion, y junta, las Oraciones de la Miſſa, ſe llamaron Collectas: Aſſi Caſſiano Strabon, el Microlog. Lib.

62- Impreso publicado por el Deán José de Baños y Sotomayor para sustituir el nombre *Iosephum* por *regium senatum*, en la colecta de las Misas.

El 20 de diciembre de 1695, al conocerse que en Monterrico y Guazacapán se habían observado barcos de piratas, mientras el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala solicitaba realizar una rogativa pública, el Presidente Scals prefirió organizar un ejército de 1,500 hombres y partir a la defensa de la región. Como los piratas no desembarcaron, retornó a los pocos días para enterarse que los Oidores lo criticaban por haber empleado vestimenta militar durante la marcha a la Costa Sur.[357] A todo esto se sumó la forma en que el Oidor Francisco Valenzuela y Venegas se dirigía en sus escritos sobre su persona, lo que obligó al Presidente Scals a solicitar un amparo del Real Acuerdo:

Representé se diese providencia para que el señor don Francisco en sus peticiones y escritos trate con decencia al señor presidente de esta real Audiencia y a mí que al presente lo soy, y el día de hoy se ha presentado otra petición del dicho señor Valenzuela con el mismo tratamiento, sin querer nombrarme presidente y a esto se añade, que como es público, dicho

356 AGI, Guatemala 36, ramo 3, N. 26, págs. 1 y 25.
357 AGI, Guatemala 36, ramo 3, N. 26, pág. 2. Pardo, 1984: 92.

señor Valenzuela dice a todas horas que le tengo usurpados los puestos de presidente y capitán general de este reino contra lo determinado por este real acuerdo.[358]

Entradas a Petén Itzá

A su retorno del Lacandón, el Presidente Barrios Leal empezó de inmediato a preparar una nueva expedición, organización que el Presidente Scals continuó con el mismo empeño, como lo confirma una carta que envió al Rey, en la que rebatió las críticas que se estaban difundiendo sobre lo actuado por el Presidente Barrios Leal, como lo fue la del recién llegado Fiscal Joseph Gutiérrez de la Peña, quien había escrito que todo lo que se había hecho era contra la mente de Vuestra Majestad; y que *el Presidente Don Jacinto con un formidable ejército nunca visto había horrorizado y espantado a los infieles*.[359] Le explicó que la entrada que el Presidente Barrios organizó *no fue por malicia sino por cumplir con la obligación de su puesto y descargar la de Vuestra Majestad y ejecutar a la letra lo que se manda en dicha última cédula de 24 de noviembre de 92*.[360] Añadió detalles sobre el éxito alcanzado en Sac Balam, donde fue fundado el pueblo de Nuestra Señora de los Dolores, refiriéndose a las características de sus pobladores, los lacandones:

Y los dichos lacandones son de más perfecto cuerpo y mejores facciones que los demás indios que se han descubierto hasta ahora, muy hábiles y que vivían en policía y con algún género de leyes muy racionales; y en la adoración de sus ídolos observaban muchos remedos de nuestra santa fe. Es la tierra muy fértil y abundante de todo género de frutos, maíz, frijoles, chile, cacao y algodón, muchos árboles de licores preciosos, abundancia de frutas y cría de gallinas de la tierra; hacen admirables tejidos de algodón y andan vestidos hombres y mujeres. No tiene rey esta nación y se gobiernan por caciques y sacerdotes. Tienen templos y se circuncidan. Son muy valerosos y mantienen guerras con otras naciones vecinas de que han dado noticia y en especial de los ahitzaes cuyo reyezuelo está en una isla que hay en medio de una laguna de que hasta ahora no se había tenido noticia. Y los lacandones ofrecen de llevar a nuestra gente allá.[361]

A finales de diciembre de 1695, llegó a Santiago de Guatemala un correo de Yucatán, en el que se informaba que Canec, Rey del Ahitzá, se había sometido a la obediencia al Gobernador de Yucatán, Martín de Ursúa y Arismendi, y que en señal de vasallaje le había presentado una corona de plumas.[362] Tal noticia obligó al Presidente Scals a acelerar los preparativos de las expediciones a Petén Itzá que el difunto Presidente Barrios Leal había empezado, para no perder la oportunidad de alcanzar méritos y reconocimientos. Sin embargo, descuidó aspectos importantes como lo fueron conseguir gente entendida en la fábrica y conducción de embarcaciones; así como lo referente al traslado de los víveres para el mantenimiento de las tropas. Al contrario, la Junta General de Guerra que convocó decidió pedir a los indígenas de la Verapaz un *donativo de bestias mulares y caballares, y de maíz, chile y frijoles, y que con eso se*

358 García Peláez, 1972-II: 163.
359 AGI, Patronato 237, ramo 2, pág. 21-22.
360 AGI, Patronato 237, ramo 2, pág. 18.
361 AGI, Patronato 237, ramo 2, pág. 5.
362 Ximénez, 1931-III: 100.

formarían recuas en que meter los bastimentos, y se escusarían los indios del trabajo.[363] Sin embargo, el resultado no fue como lo esperaban, pues los indígenas aportaron lo que les solicitaron, pero dando bestias viejas y poco aptas para andar por territorios en que no había caminos y sí muchos pantanos, breñales y lugares inhóspitos.

El Presidente José de Scals organizó dos expediciones para someter a los itzaes y conquistar su principal centro de poder, que se encontraba en una de las islas del Lago de Petén Itzá. Una fue por Huehuetenango; y la segunda, por la Verapaz. La primera estaba integrada por 100 soldados, bocas de fuego y dos pedreros, y partió de Santiago de Guatemala hacia San Mateo Ixtatán, encabezada por el Regidor y Capitán Jacobo de Alcayaga, el fraile mercedario Diego de Rivas y los frailes franciscanos Melchor López y Antonio Margil de Jesús. Pronto se supo que el Obispo Francisco Núñez de la Vega había excomulgado a Scals para impedir que sacara indios y exigiera mulas y avíos en Chiapas.

Después que llegaron a Nuestra Señora de los Dolores, habitado ya por 500 lacandones, partieron en busca de los pueblos de Peta y Mop, con 117 y 105 familias respectivamente, los que encontraron a los cuatro días. Sus caciques prometieron quemar sus moradas y trasladarse a Nuestra Señora de los Dolores. Luego construyeron 15 piraguas para navegar por el Río Grande de Lacandón en busca de Petén Itzá. Sin embargo, lo único digno de importancia que encontraron fue una *poblazón muy antigua, por los muchos cimientos de piedra y ruinas antiquísimas*. Pasados dos meses, como no habían conseguido su objetivo, emprendieron el retorno y el 29 de abril entraron a Nuestra Señora de los Dolores. Decidieron construir la iglesia, no sin antes destruir el adoratorio, lo que provocó que los caciques Cabnal y Tustetac, junto con sus parcialidades, abandonaran el pueblo. Salieron por ello a buscarlos y consiguieron que retornaran, junto con otros cuatro grupos de lacandones encontrados por los alrededores.[364] Días después, por órdenes del Presidente Scals, emprendieron el regreso a Santiago de Guatemala, dejando en el pueblo sólo la guarnición. Sobre lo acontecido, el Capitán Alcayaga informó a la Corona el 29 de junio de 1696.[365]

Aunque el jefe de la segunda expedición lo era el Oidor Bartolomé de Amésquita, sus 150 soldados partieron de Guatemala al mando del Capitán Juan Díaz de Velasco, a principios de enero de 1696. Días después, se les unió Fray Agustín Cano, en Cahabón; y sólo a principios de febrero, el General Amésquita. Mientras tanto, en el recorrido entre Santiago de Guatemala y Cahabón, los indígenas habían venido sufriendo toda suerte de vejaciones, las cuales —según Fray Agustín Cano— *ni la elocuencia de Demóstenes ni Cicerón es bastante á referirlas.*[366] En Cahabón, antes de partir hacia Mopán, se unieron los frailes dominicos Alberto de San Jacinto y Jacinto de Vargas; y mientras atravesaban el territorio chol se les unió Cristóbal de Prada, también fraile dominico. El 25 de febrero de 1696, arribaron a Mopán, distante 45 leguas de Cahabón. Allí constataron que no podían continuar adelante, pues carecían de bestias e indios cargadores para trasladar el bastimento, *porque las mulas que habían dado los indios para eximirse de entrar en la montaña á conducir la carga, se halló ser las peores que tenían y tan flacas que no podían menearse, se atollaban á cada paso*. Por ello, el General Amésquita decidió aguardar a que los frailes dominicos Juan de Arguello y Juan del Cerro, Prior de Cobán y cura

363 Ximénez, 1931-III: 100.

364 AGI, Patronato 237, ramo 2, pág. 30-31. Ximénez, 1931-III: 105-107. Juarros, 2000: 417-418.

365 AGI, Patronato 237, ramo 9.

366 Ximénez, 1931-III: 104.

doctrinero de Cahabón respectivamente, les enviaran más indígenas.[367] En eso estaban, cuando llegaron cartas del Presidente Scals para el General Amésquita, en que informaba que gente de Yucatán y frailes franciscanos habían llegado ya al Petén, así como el Capitán Alcayaga que lo había hecho desde el Lacandón.[368]

Tal noticia (que posteriormente se descubrió era falsa) y la imposibilidad que toda la tropa pudiese continuar, por no tener cómo trasladar los víveres, incidieron en que el General Amésquita autorizara al Capitán Díaz de Velasco se adelantara acompañado de 25 soldados, los frailes dominicos Cristóbal de Prada y Jacinto Vargas, y Quicxan (Aj K'ixaw), indígena itzá capturado en 1695, que les servía de intérprete. Partieron el 7 de marzo, fiesta del Doctor Angélico, es decir, Santo Tomás de Aquino, que ese año coincidió con el Miércoles de Ceniza. Fray Agustín Cano les encargó que *de ninguna suerte, entrasen en la laguna, aunque los indios les ofreciesen las canoas, y les hiciesen muchas instancias, lo cual me ofrecieron los Padres y el Capitán, y que ni aun se acercasen á la laguna*.[369] También llevaban instrucciones del General Amésquita que avanzaran unas 8 leguas delante de Río Chaxal (Chacal) componiendo los caminos y que, al llegar a Yxhol (Ixb'ol), enviaran una embajada al Rey del Petén por medio de Quicxan (Aj K'ixaw) y que allí aguardaran respuesta, pues él iría en su seguimiento en unos pocos días.[370] En San Pedro Mártir, a unas 14 leguas de Mopán, se les unieron 40 indígenas de Salamá, que constituían una avanzada dedicada a abrir caminos.

Existen dos versiones de lo sucedido a esta avanzada. Una bastante anecdótica refiere que al llegar a Yxhol (Ixb'ol), a las orillas del Lago Petén Itzá, fueron informados que dos frailes franciscanos se encontraban en Noj Petén y que los invitaban a llegar. Como no hacían intentos para trasladarse, pues pensaban que fuera una celada, los que estaban en la isla les mostraron un rosario y dos personas con hábito franciscano que les hacían señas. Dadas las circunstancias, decidieron aceptar las canoas y la mayor parte de la expedición se trasladó a la isla, donde fueron sacrificados y comidos 50 soldados, dos dominicos y 35 indígenas auxiliares.

Diferente es la versión de Fray Agustín Cano,[371] basada en lo que le contó Juan de Argueta, testigo de primera mano. Señala que el Capitán Juan Díaz de Velasco salió de San Pedro Mártir, con 60 soldados españoles, 30 indios flecheros de Salamá, el indio chol Alonso que conocía el idioma ahitzá y que se lo iba enseñando a Fray Cristóbal de Prada, así como algunos indios de servicio, siendo en su conjunto alrededor de 90 personas. Sin embargo, dejó a 11 en varios parajes para que guardase las cargas. Indicó que el 19 de marzo, fiesta de San José, en Chacal (Chaxal), después de oír Misa, Juan de Argueta y otros tres soldados partieron con orden de alcanzar al Capitán Díaz de Velasco e informarle que el General Amésquita se encontraba en Chacal aguardando noticias suyas. Consiguieron alcanzarlos el 21 de marzo a unas cuatro leguas de Chacal y los encontró muy contentos, rodeados de *indios ahitzaes que habían salido del Petén ó de la Isla de la laguna y de los otros pueblecillos de la orilla á recibirlos, y que les habían traído muchas ollas de atol y tortillas*. Le contó también que no supo nada del indio Quixan ni que Canec hubiera dado alguna respuesta. Dos días después, el Capitán Díaz de Velasco encargó

367 Ximénez, 1931-III: 107-108.
368 Ximénez, 1931-III: 109.
369 Ximénez, 1931-III: 112.
370 Ximénez, 1931-III: 111.
371 Ximénez, 1931-III: 113-117.

a Argueta que con otro compañero registrara las orillas de la laguna, y así lo hicieron a unas dos leguas de donde estaban concentrados. Al retornar,

> *oyó tal estruendo y tan gran mormollo y vocería, que parecía que se hundían aquellos montes: causóles esto gran temor á los dos soldados, y trataron de retirarse, porque reconocieron que era grande la multitud de indios, que causaba aquel estruendo, y así, alejándose del parage en que habían dejado al Capitán Juan Días, se fueron retirando para el Poniente, y hallando una vereda la siguieron, hasta que estuvieron bien lejos de aquel estruendo y de aquella multitud de infieles. En esta ocasión fué sin duda cuando los indios acometieron al Capitán Juan Días y á su gente, teniéndolos bien descuidados con sus cariños y agasajos traidores, y con los regalos de tortillas y atol que les traían, y aunque no estuviesen descuidados sino muy alertas cargando toda aquella multitud de indios tan feroces , como se ha visto, que ni temen la muerte, antes se meten por las armas, como se vió en los lances pasados, aunque pudieran haber muerto á muchos, como de facto murieron, se estrecharon de modo, que vinieron á las manos y á los brazos con aquellos indios desesperados, con que ya no les servían las armas, y así oprimidos de la multitud pudieron á todos quitarles las vidas.*

CRISTÓBAL DE PRADA

Fraile dominico y Lector. Nació en Écija (Sevilla), el 8 de febrero de 1663. Hijo de Juan de Prada y María de Góngora. Fue bautizado el 18 de febrero por el Padre Pablo Carmona Tamariz, siendo su padrino Cristóbal Gordillo. Tomó el hábito en el Convento de San Pablo. Después de realizar sus estudios de filosofía y teología, fue Colegial del Colegio de Nuestra Señora del Rosario de Almagro. El 2 de noviembre de 1687, llegó a Puerto Caballos (Honduras) como integrante de una numerosa comitiva misionera, en la que también venía Francisco Ximénez. Aprendió el chol con mucha propiedad en San Lucas Zalac, así como un poco de mopán. Al haberse enfermado en la región chol, fue traslado al Curato de Amatitlán. También fue cura doctrinero de Tactic, Tucurú y Tamahú; y catedrático de Artes en el Convento de Santo Domingo, en Santiago de Guatemala. En 1686 regresó a la región chol. Según Ximénez (1931-III: 120), fue partidario de la violencia para cristianizar a los choles y sobre el particular había escrito: *Por la sangre de Jesucristo Ntro. Sr. que se acabe este engaño de que los Choles han de ser cristianos en sus tierras, y que se persuadan todos á que es imposible que los Choles sean cristianos, mientras estuvieren en sus montañas; y así no hay otro remedio sino echarlos fuera, que vayan afuera, afuera todos, pues solo así se podrán lograr los baptizados*. En 1696, el Presidente José de Scals organizó una entrada al Petén para someter a los itzaes. Iba encabezada por el Oidor Bartolomé de Amésquita y el Capitán Juan Díaz de Velasco. También formaron parte de ella los frailes dominicos Agustín Cano, Jacinto de Vargas y su persona. Él y Vargas fueron hechos prisioneros en Yxhol (Ixb'ol) y trasladados a Noj Petén (Tayasal), donde fueron sacrificados. Poco tiempo después de la toma de Noj Petén por Martín de Ursúa y Arismendi, en marzo de 1697, sus restos fueron localizados en una cueva y trasladados a Santiago de Guatemala. Ximénez envió sus cabezas a sus respectivos conventos en España, por medio de Fray Gabriel de Artiaga.

Los únicos que fueron llevados con vida a Noj Petén fueron los frailes Cristóbal de Prada y Jacinto Vargas, el Capitán Juan Díaz de Velasco y posiblemente Antonio Machuca; *y allí vivos llegó el malvado Sacerdote de Satanás Quincanec, y abriéndole el pecho á cada uno, cuanto pudiese meter su mano por la herida y le arrancó el corazón para ofrecerlo á sus Ydolos, y lo mismo ejecutó con el otro*. A éstos no se los comieron, sino que los colocaron en una especie de *cueva ó bóveda subterránea, en la Ysla del Petén, y allí los hallaron cuando se ganó la Ysla, cuyos huesos después se trajeron á Guatemala á nuestro Convento y se les hizo honorífico entierro en nuestro Capítulo*.

Amésquita intentó localizar al Capitán Díaz de Velasco y a su gente. Llegó hasta la orilla del Lago Petén Itzá y se comunicó con algunos itzaes que les ofrecieron pequeñas embarcaciones para pasar a la isla, pero sospechó que era un ardid para capturarlos fácilmente y prefirió refugiarse esa noche en una colina y en la madrugada del 25 de marzo emprendió la retirada hacia San Pedro Mártir, unos 37.7 kilómetros al norte de Mopán, a donde llegó el 9 de abril,

acosados por el empeoramiento de su condición física, un huracán, diversas enfermedades y rumores sobre la presencia de enemigos en las cercanías.[372]

Y mientras en las cercanías de Noj Petén y en su propio centro ceremonial se desarrollaba la tragedia en que alrededor de 80 personas eran acorraladas y muertas, Gabriel Sánchez de Berrospe arribaba a Santiago de Guatemala, y José de Scals le entregaba la presidencia el 26 de marzo de 1696.[373] Informado de la situación en Nuestra Señora de los Dolores y en Petén Itzá, el nuevo presidente convocó a Junta de Guerra, a la que también asistió el Obispo Andrés de las Navas y Quevedo, y aceptó el consejo de los que se oponían a dichas entradas que fue el de suspenderlas.[374]

Algunos años después, Scals retornó a España para afrontar varias acusaciones, entre ellas las del Tribunal de la Inquisición que había retirado sus *Ordenanzas para el Buen Gobierno*. Sin embargo, consiguió componerse con Su Majestad y ser nombrado Fiscal de la Bula de la Santa Cruzada, pero por haber traicionado la confianza real pagó con la vida.[375]

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Fuentes y Guzmán (2012, 2013 y 2015); García Peláez (1967); Jones (1993); Juarros (2000); Pardo (1984); PARES (*passim*); Rice (1993); Vilaplana (1763); Villagutierre (1985); Ximénez (1929-1931).

372 Jones, 1998: 238-240.
373 Pardo, 1984: 93.
374 AGI, Patronato 237, ramo 2, pág. 29.
375 Ximénez, 1931-III: 63.

33
GABRIEL SÁNCHEZ DE BERROSPE
Presidente (27/3/1696-19/2/1700; 6/4/1700-2/1702)
Tequelíes versus Berrospistas

63- Firma de Gabriel Sánchez de Berrospe.

El 14 de junio de 1695, Carlos II nombró Presidente de la Audiencia de Guatemala a Gabriel Sánchez de Berrospe, Proveedor General de Galeones; y el 3 de julio de ese mismo año, la Casa de Contratación de Sevilla le autorizó pasar a México, en compañía de su futura esposa, Ana María de Mendoza Mate de Luna Ponce de León, descrita como *de 28 años, blanca rubia, ojos pardos y de buena estatura* (se casaron en Santiago de Guatemala, el 17 de junio de 1696); su capellán Marcos Francisco Ortiz, y sus criados Gregorio Martínez y su esposa Eugenia Manuela de Mesa, Matheo Hurtado y María Josefa del Águila. Sin embargo, la Real Cédula de nombramiento le ordenaba *que no podía salir de México, hasta que llegue el tiempo en que deba entrar a servir la Presidencia*.[376]

Había nacido en Sevilla (España), siendo sus padres José Sánchez de Berrospe y María Teresa de Malpica. El 23 de diciembre de 1695, desde Puebla (México) informó al Ayuntamiento de Santiago de Guatemala que el 3 de enero de 1696 partiría con rumbo hacia dicha ciudad. El 26 de marzo llegaron las Reales Cédulas de nombramiento y el Real Acuerdo le dio el obedecimiento de estilo. El día siguiente, José de Scals le dio posesión de los cargos de Presidente, Gobernador y Capitán General. En su recibimiento, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala gastó 1,000 pesos, y el Alcalde Ordinario Primero Bartolomé de Gálvez Corral costeó el caballo, silla y telliz.[377]

Reducción de choles y lacandones

Durante el trayecto que hizo entre Chiapas y Santiago de Guatemala, Sánchez de Berrospe se formó un criterio contrario a las entradas que Jacinto de Barrios Leal y José de Scals habían hecho para reducir a pueblos lacandones y choles, pues constató que los indígenas movilizados durante la entrada a Sac Balam habían retornado muy enfermos y apestados:

> *Volvían a sus pueblos tan enfermos que han apestado todas las provincias, de donde han muerto según lo que yo vi pasando por ellas y me testifican los padres doctrineros casi un tercio de los tributarios; y aún hoy persiste la enfermedad en el Gobierno de Huehuetenango, 40 leguas de esta ciudad.*[378]

Según Francisco Ximénez,

> *como hombre celoso y buen cristiano, no solo le dió en rostro los agravios que á muchas personas de mucha categoría se habían hecho, sino también lo mucho que se había disipado la Hacienda Real con tan poco fruto. Y así viniendo á dar á sus manos, como á quien tenía el*

376 AGI, Contratación 5456, N. 3, ramo 7.
377 García Peláez, 1972-II: 185.
378 AGI, Guatemala 36, ramo 3, N. 71.

Gobierno superior las cartas que le escribió el General Dn. Bartolomé de Amézquita y el Capitán Dn. Jacobo de Alcayaga, con deseo del mejor acierto, hizo luego Junta General de Guerra, para que en ella se determinase lo más conveniente.[379]

En dicha Junta, celebrada el 13 de mayo de 1696, a la que asistió el Obispo Andrés de las Navas y Quevedo, Sánchez de Berrospe denunció que durante las dos entradas se habían gastado alrededor de 85,000 pesos.[380] Esta Junta tuvo una modalidad especial, pues el Presidente ordenó *que todos votasen por escrito y pusiesen su sentir bajo de sus firmas, lo cual no se había usado, en contra de la libertad de los votos y en perjuicio de las nulidades que quisieran intentar, o por falsificación de los escribanos aquí muy usadas*.[381] En ella se decidió:

- que en el Presidio de Nuestra Señora de los Dolores (otrora Sac Balam) sólo permanecieran 30 soldados;
- que el General Bartolomé Amésquita abandonase las fortificaciones de San Pedro Mártir y Mopán; y
- que, con base en la recomendación escrita de Fray Agustín Cano, se concentrara a los choles en el pueblo de Betlem, en el Valle de Urrán.

El 18 de mayo, días después que la Junta de Guerra concluyera, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, para contrarrestar la peste de viruela, organizó rogativas a las imágenes de Nuestra Señora del Socorro y Nuestra Señora de las Mercedes.

Sánchez Berrospe ordenó varias reducciones. En primer lugar, los lacandones de Nuestra Señora de los Dolores que estaban atendidos por Jacinto Sánchez, fraile mercedario, fueron trasladados primero junto al Río de Aquespala (Chiapas); de ahí al rancho de San Ramón; y finalmente a Santa Catarina Retalhuleu (San Antonio Suchitepéquez), *en cuyas traslaciones y transmigraciones, unos se murieron, otros se desparramaron en otros pueblos, otros se volvieron á sus montañas á vivir en su idolatría, quedando muy pocos de todos ellos que hoy perseveran allí, hasta que les dé gana de pasarlos á otra parte para que acaben de perecer todos*.[382]

La segunda fue hecha por Juan del Cerro, cura doctrinero dominico de Cahabón, y Fray Joseph Zenoyo, que con ayuda de 150 indígenas sacaron 50 choles y los concentraron en el pueblo de Betlem, en el Valle de Urrán.[383] La tercera se dio en 1699 cuando el Sargento Mayor Miguel Rodríguez Camilo, Castellano del Castillo de San Felipe del Golfo Dulce y Alcalde Mayor del Puerto de Santo Tomás de Castilla, consiguió llevar a Bodegas del Golfo a 56 choles que moraban en las cercanías de poblaciones mopanes.[384] Diferentes son los datos que Sánchez de Berrospe envió al Rey Carlos II sobre tales reducciones:

He sacado 270 indios de todas edades y sexos de los llamados choles, inmediatos a la Alcaldía Mayor de la Verapaz, sin ruidos ni armas ni corto de entidad; y por la parte del Castillo del Golfo he conseguido otra saca de hasta 40 sin ningún costo, y quedo continuando por diversas partes en la misma forma y con viva fe en Dios y su Santísima Madre que he de tener algún logro favorable.[385]

---

379 Ximénez, 1931-III: 135.
380 74,175 pesos dice otro documento (AGI, Guatemala 36, ramo 3, N. 71, pág. 6).
381 AGI, Guatemala 36, ramo 3, N. 71, pág. 3-4.
382 Ximénez, 1931-III: 139.
383 Ximénez, 1973: 465. Juarros, 2000: 418.
384 Jiménez Abollado, 2014: 228.
385 AGI, Guatemala 37, ramo 1, N. 5, pág. 4.

Ximénez defendió tales reducciones indígenas, pues habían sido recomendadas por su compañero de orden Fray Agustín Cano; en especial, la más importante, la de los choles que habitaban al norte de Cahabón, realizada por frailes dominicos. Diferente fue el juicio del Oidor José de Scals, quien las criticó en carta a Su Majestad:

Berrospe mandó sacar amarrados a 200 choles, entre ellos a su cacique Domingo Cante, y los llevaron a lugares distantes de la Verapaz, muriendo la mayor parte de ellos. Al conocer el horror y atrocidades que estaban provocando, el resto de la población huyo hacia la región del Tipú.[386]

Y mientras se organizaba y desarrollaba la reducción de los choles, Sánchez Berrospe restablecía el 6 de julio de 1696 los jueces de milpas en el Corregimiento del Valle,[387] lo que incidiría años después en el resentimiento de los indígenas contra su administración.

Conquista de Noj Petén

El 30 de junio de 1692, Juan Martín de Ursúa y Arizmendi, originario de Arizkun (Baztán, Navarra, España), agradecido por la promesa real de otorgarle el cargo de Gobernador de Yucatán, apenas hubiera lugar, le ofreció abrir un camino entre Yucatán y Guatemala, y reducir a poblado a todos los indígenas que encontrase. Y así se lo hizo saber:

Aviendose V. Magestad servido de hacerme merced de la futura del Gobierno de Provincia de Yucatán, en que he de suceder á don Roque de Soberanes: y tener reconocido en siete años que he servido á V. Magestad en aquellas Provincias, que la empresa más gloriosa del servicio de Dios, y de V. Magestad en que pudo emplearme, durante el tiempo de mi Gobierno, en la conversión y redución de innumerables Indios, Infieles, y Apóstatas que habitan entre las Provincias de Yucatán y Guatemala; y el abrir el camino desde una á otra, no sólo para facilitar el comercio, que será de utilidad pública, y del servicio de V. Magestad, sino para la reducción de tantos Indios (á cuyo fin tiene V. Magestad ordenándolo assí, á los Governadores de dicha Provincia como al presidente, y Oydores de la Real Audiencia de Guatemala, y á los Prelados de ambas Jurisdicciones): Propongo a Vuestra Majestad que a mi costa y ninguna de la Real Hacienda, siendo servido, así que entre en el Gobierno, para cuando tendré hechas las prevenciones, pondré en ejecución abrir Camino Real desde las provincias de Yucatán a las de Guatemala, reduciendo de paz y de paso, al mismo tiempo, por medio de la predicación Evangélica, todos los indios que se encontraren en aquellos contornos, sin que divierta la conversión el fin de abrir el camino que es lo que más importa para facilitar el reducirlos después a todos los que viven en aquellas comarcas con el continuo tránsito y comercio de españoles de unas provincias a otras.

El ofrecimiento fue aceptado por Carlos II, al ordenarle:

y haréis para su mayor permanencia que se vayan formando poblaciones, a distancia de a cuatro ú de ocho leguas, según se fuere abriendo el camino. Y en caso de tener dificultad, se fabricarán ventas, donde puedan hospedarse los traginantes, pues se tiene por cierto que de

386 AGI, Patronato 237, ramo 2, pág. 41.

387 Pardo, 1984: 93. García Peláez, 1968-I: 324.

las utilidades que han de resultar del comercio, se seguirá el que se alienten algunos a pactar asientos de Poblaciones o por lo menos sitios de ventas.[388]

Sin embargo, antes que Ursúa fuera nombrado Gobernador y pudiera empezar a cumplir lo ofrecido, Andrés de Avendaño y Loyola, fraile franciscano, se le había adelantado y entrado en contacto con Aj Canek, señor de los itzaes, así como con algunos de los sacerdotes indígenas de Noj Petén, para convencerlos que el fin de un nuevo ciclo del *Katún 8 Ahau* estaba por cumplirse y que, según sus propios *anahtes* (códices mayas), había llegado el tiempo de abandonar sus creencias antiguas y cristianizarse, lo que no consiguió.

Por su parte, Ursúa y Arizmendi empezó a cumplir lo ofrecido, pues en marzo de 1695 envió una expedición comandada por el Capitán Alonso García de Paredes e, integrada por 150 hombres, para que comenzaran la apertura del camino hacia Guatemala. Sin embargo después de haber avanzado hasta Sajkabchén, tenido algunos enfrentamientos con kejachés y hecho un buen número de prisioneros, retornó a Campeche a principios de mayo. El 11 de ese mes, después que Ursúa y Arizmendi le ordenara la organización de una segunda incursión, reclutó 115 soldados españoles y 150 guerreros mayas, además de obreros y cargadores, formando un ejército de más de 400 personas. Además, la expedición también estuvo integrada por fray Andrés de Avendaño, acompañado por fray Antonio Pérez de San Román, el hermano lego Alonso de Vargas y seis cristianos mayas reclutados en Mérida, pero con cierto grado de independencia. De hecho, los religiosos partieron el 2 de junio, una semana antes que el resto.

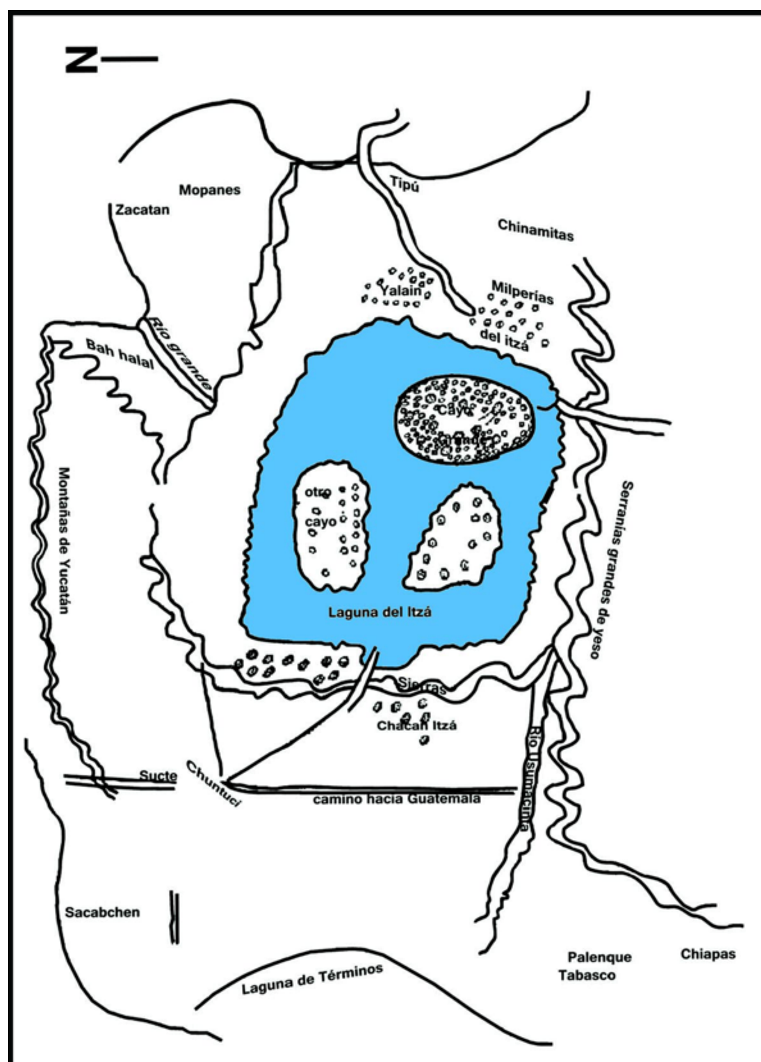
El 29 de junio, el grupo franciscano llegó a un templo maya abandonado, al que dieron el nombre de *Nojkú* (*Gran Templo*), en el que encontraron 50 estatuas ceremoniales, que destruyeron. El 24 de julio, dicho grupo, estando en Tzuktok, vio como García de Paredes llegó con gran número de indígenas que había aprisionado en Bukté. Molesto por lo que veía, Avendaño recriminó fuertemente a García de Paredes y a los demás oficiales. El 3 de agosto, en Chunpich, García de Paredes pidió a Avendaño permaneciera en el pueblo atendiendo a los prisioneros de Bukté, pero éste prefirió partir en secreto con cuatro indígenas mayas bautizados. Antonio de Silva, provincial franciscano, enterado de las diferencias entre Avendaño y García de Paredes, ordenó a su fraile retornar a Mérida, lo que cumplió, pues el 17 de septiembre de 1695 ya estaba en dicha ciudad.

Además del grupo encabezado por Avendaño, los franciscanos enviaron a la región itzá otro integrado por los frailes Juan de San Buenaventura, José de Jesús María y Tomás de Alcoser, así como el hermano lego Lucas de San Francisco. En septiembre de 1695 se le unieron los frailes Diego de Echevarría y Diego de Salas. Se dedicaron a convertir a los indígenas kejachés de Tzuktok y Chuntukí.

El 13 de diciembre de 1695, Fray Andrés de Avendaño partió de Mérida con una nueva expedición misionera integrada por los frailes Antonio Pérez de San Román, José de Jesús María y Diego de Echevarría, y por el hermano lego Lucas de San Francisco. Como se ve, algunos de ellos fueron separados de la segunda expedición misionera. El 14 de enero de 1696 llegaron a Saklemakal, habitado por itzaes de Chakán, en el extremo occidental del lago Petén Itzá, sin saber que éstos eran aliados de los kowoj y estaban en guerra con Aj Canek. El día siguiente, este último, acompañado de un nutrido grupo de guerreros que se transportaban en 80 canoas, llegaron a Nich (Nixtún Chich), puerto controlado por los itzaes de Chakán, para trasladar a los

388 AGI, Patronato 237, ramo 11, pág. 20.

frailes a Noj Petén, donde, durante cuatro días, bautizaron alrededor de 300 niños y Avendaño intentó una vez más convencer a Aj Canek de la profecía del *Katún 8 Ajaw*. La respuesta fue que retornaran en cuatro meses y que para entonces ya estarían preparados.[389] El 19 de enero de 1696, Aj Kowoj llegó a Noj Petén y conversó con Avendaño, quien aprovechó para hablarle sobre el *Katún 8 Ajaw*, pero éste le respondió: *¿Y qué importa que se haya cumplido el tiempo de que seamos cristianos si no se le ha gastado a mi lanza de pedernal esta delgada punta que tiene?* La situación era tirante. Al enterarse que los kowoj y los itzaes de Chakán planeaban asesinar a los frailes, Aj Canek les pidió que se regresaran a Mérida por la región del Tipú, brindándoles custodias y guías que los llevaron a Yalaín, de donde fueron conducidos al camino hacia Tipú, pero en el trayecto los dejaron abandonados. Después de andar perdidos por la selva durante un mes, encontraron el camino a Chuntukí y retornaron a Mérida.



64- Mapa de Petén Itzá, hecho por Andrés de Avendaño. Modificaciones de Ernesto Vargas Pacheco y actualización de Teri Arias. Avendaño señaló en el original se indica que algunos rótulos están equivocados porque así se lo dijeron. Uno de ellos es el camino a Guatemala, pues quedaba al sur de la isla de Noj Petén.

Desconociendo la situación de Avendaño y otros frailes, García de Paredes, estando en Chuntukí, envió a dos guías kejachés a recabar información. Descubrieron que ya no se encontraban allí y que los de Noj Petén les habían mostrado una carta que había dejado antes de partir, en que se refería a la amistad entre itzaes y españoles. Al enterarse de tales noticias, Fray Juan de San Buenaventura propuso se le permitiera viajar de inmediato a Noj Petén. García de Paredes autorizó lo pedido y encargó al Capitán Pedro de Zubiaur ponerse al mando de 60 mosqueteros, algunos guerreros maya-yucatecos y 40 cargadores para dar protección a Fray Juan de San Buenaventura y a otro franciscano lego. El 2 de febrero de 1696, llegaron al puerto de Chich (Nixtún Chich), pero lo encontraron desierto. Sin embargo, al rato, arrimaron unas 300 canoas llenas de guerreros que se mezclaron con los españoles y empezaron a trasladar y distribuir la gente y lo que traían en las canoas para llevarlos a Noj Petén. Como uno de los

389 Means, 1917: capítulo VIII.

soldados españoles presentó resistencia, allí mismo fue decapitado, lo que dio inicio a una batalla en que los españoles dieron muerte a 30 ó 40 itzaes, provocando su retirada con los que habían conseguido embarcar. Pocos fueron los españoles e indios aliados que se pudieron salvar y retornar a Chuntukí, entre ellos Pedro de Zubiaur. Tiempo después, Aj Kin Canek, sumo sacerdote itzá, relató que había atado a Fray Juan de San Buenaventura y a su compañero en forma de cruz para extraerle sus corazones.



65- Conquista de Noj Petén por Martín de Ursúa y Arizmendi.

Y mientras en un período muy corto Noj Petén, también conocido como Tayasal, era escenario de dos acontecimientos —la visita de Fray Andrés de Avendaño y el sacrificio humano de Fray de San Juan Buenaventura, un fraile lego que lo acompañaba y un buen número de españoles—, Aj Chan, sobrino de Aj Canek, llegaba a Mérida a principios de diciembre para establecer negociaciones de paz y entregar una corona de plumas, en señal de vasallaje de Aj Canek:[390]

El Indio Embaxador tomó en las manos una Corona de Plumas, de varios colores, que traía, a modo de Tyara, y la entregó al Governador Ursúa (diciendo que Canek se la había dado para que le ofreciesse en su nombre y le diesse obediencia porque deseava tener comunicación con los españoles y que pidiesse Padres para que los enterassen en el conocimiento del Verdadero Dios).[391]

Varios señores itzaes juzgaron tal acto de sumisión como una traición de Aj Canek. El 31 de diciembre de 1695, en Mérida, al ser bautizado Aj Chan recibió el nombre de Martín Francisco, siendo Martín de Ursúa su padrino. También lo fueron otros cuatro indígenas yalaínes. A mediados de enero 1696, dicho embajador itzá partió de regresó, escoltado por el Capitán Francisco de Ariza y 30 soldados españoles, pero al llegar a Tipú y enterarse de la muerte de dos frailes franciscanos y de un buen número de españoles, abandonó en secreto la escolta y se refugió en territorio yalaín.

390 Ximénez, 1931-III: 100.

391 Villagutierre Sotomayor, 1985: 454.

En julio de 1696, Ursúa tuvo dificultades con Roque de Soberanis que, al haber recuperado el cargo de Gobernador, intentó hacerse cargo de la entrada al Petén, pero la Corte española decidió que Ursúa continuara con lo que había iniciado. Un mes después de la derrota sufrida en Chich (Nixtún Chich), los españoles habían terminado la apertura del camino y se encontraban en la orilla del lago, pero armados no sólo con mosquetes y arcabuces, sino también con artillería. Pronto un buen número de guerreros itzaes apareció en canoas, pero tuvo que retroceder espantado por algunos cañonazos de recibimiento.

A finales del siglo XVII, la región de los lagos de Petén estaba controlada por cuatro *halach uinic*: la región suroccidental del Lago Petén Itzá por Aj Canek, con su principal centro de poder en Noj Petén; la septentrional por Aj Kowoj; la oriental por Aj Kin Kanté, en Yalaín; y la meridional por Aj Tut. Había grandes rivalidades no sólo entre ellos, sino a lo interno de cada uno de los señoríos.[392] Tal inestabilidad política obligó a los itzaes de Noj Petén a enfrentar solos a los españoles, lo que facilitaría no sólo su conquista sino también la de los restantes, inclusive los yalaínes que fueron aliados de los españoles.

A finales de diciembre de 1696, Ursúa ordenó a Pedro de Zubiaur fabricar los tablones que servirían para la construcción de una galeota, es decir, una embarcación con una quilla de 30 codos (14.4 metros), timón con un tornillo de hierro, dos palos o mástiles y asientos para 12 remeros en cada banda; así como una piragua para 6 remeros con un timón.

Después de partir de Campeche el 24 de enero de 1697, Martín de Urzúa y Arizmendi llegó a Chich (Nixtum Chich) el 26 de febrero, con un ejército de 314 personas. Durante los siguientes 12 días, la galeota y la piragua fueron construidas. El 10 de marzo de 1697, Martín Francisco Chan, el que había sido bautizado en Mérida, llegó a visitarlo y le informó que todos los itzaes de los Petenes eran cómplices de las muertes de gente de Guatemala y Yucatán, y que estaban prevenidos para la guerra. Ese mismo día llegó una delegación de Yalaín, integrada por Pedro Chan, hermano de Martín Francisco; así como por Manuel, Choyax, Ichinucté y, en especial Chamax Xulú, cacique de Yalaín, que después de haber sido agasados y regalados con chucherías, se regresaron a sus tierras. Al rato de la marcha de los anteriores, se presentó Aj Kin Canek, Sumo Sacerdote, acompañado de Quit Can, jefe de otra parcialidad, que ofrecieron ayuda para abrir el camino hacia Guatemala y llevar la invitación de Ursúa y Arizmendi a Ak Canek para que viniese a visitarlos.[393]

Al amanecer del 13 de marzo, estando la galeota equipada con un cañón y cuatro pedreros, es decir cañones de menor tamaño (pie y medio de largo, y pulgada y media de boca), montados sobre horquillas de hierro, el cura vicario Juan Pacheco, después de bautizar la galeota con el nombre San Pablo, celebró misa. Luego se embarcaron el General Ursúa, los curas Pacheco y Joseph Francisco de Mesa, Martín Francisco Chan, 108 soldados y cinco criados del General. Después de navegar las dos leguas que había entre Chich y Noj Petén, como guerreros itzaes desde sus canoas y desde tierra los habían cercado, por medio de intérprete se les hizo el requerimiento siguiente: *que no venía de guerra sino de paz y amistad, y que en nombre de mi Rey y Señor les requería por primera, segunda y tercera vez corriese por su cuenta y riesgo el daño que les viniese*. Como empezaron a tirarles flechas y lanzas, en que fueron heridos el Sargento Juan González y el soldado Bartolomé Durán, los soldados empezaron a

392 Rice, Rice, Jones, 1993: 300-301.
393 AGI, Patronato 237, ramo 11, págs. 8-9. Ximénez, 1973: 453-456.

disparar sus mosquetes y arcabuces, y la mayoría se tiró al agua que les llegaba a la rodilla hasta ganar la tierra firme, mientras los que permanecían en la galeota atacaban a los guerreros itzaes que estaban en las canoas, lo que provocó su desbandada:

Y así que los infieles vieron las armas y experimentaron el valor de los que los avanzaban, se pusieron en tal vil fuga que los de tierra, hombres y mujeres, se echaron a nado y poblaron el agua en la mediación del tránsito a tierra firme. Y no dudo peligrarían algunos con el avance dado, según después se ha reconocido; y de las canoas desamparadas he cogido más de 125 y algunas indias y criaturas.[394]

A las ocho y media de la mañana, los Estandartes de Nuestra Señora de los Remedios y el Real ondeaban en el templo más alto. Ursúa y Arizmendi[395] informó a Carlos II la primera impresión de lo encontrado en Noj Petén, en los términos siguientes:

Hállaronse 21 adoratorios llenos de ídolos diformes y horribles, y en uno de ellos canillas y huesos de caballo, y según dio a entender o se explicó una india anciana era del caballo de Don Fernando Cortés que pasó por estos países a Honduras. Las casas de habitación se hallaron también llenas de ídolos, en cuya quiebra se preocupó la gente desde las ocho de la mañana hasta la cinco de la tarde y creo que estos miserables engañados del demonio, como faltos de la verdadera luz, no debían de tener otro ejercicio que idolatrar, por no habérseles hallado forma económica de población sino la de vivir en una casa toda la parentela bárbaramente. La amenidad y fertilidad de la tierra, la deleitable hermosura de esta laguna, magnitud y longitud de sus aguas por todas partes, brazos y esteros a todos vientos que por sus olas parece el mar. Es imponderable como lo primorosísimo de los tejidos de algodón, su fineza y tintes. La tierra produce dos cosechas consecutivas de frutos al año, pues al presente se está cogiendo maíz muy nuevo y las mazorcas y grano con estremo gruesas. Y para todo es muy a propósito. Háceles hallado grana, añil, vainillas, cacao, achiote, algodón, cera, miel y todo género de legumbres y aves de la tierra y de Castilla. Y aunque parece que los varones son flojos por la pequeñez de sus milpas, atenidos a sus continuas cosechas. Se ha reconocido lo contrario en las hembras, pues están trabajando de sol a sol.

El día siguiente, al revisar los alrededores del lago, descubrieron frente a la isla de Noj Petén el camino que gente de Guatemala había construido y que pasaba por la región de Mopán. También encontraron la osamenta de algunos españoles e indígenas de las tropas de Juan Díaz de Velasco, a quienes los itzaes habían dado muerte a mediados de marzo de 1696.[396]

Juan de Villagutierre y Sotomayor, cronista a sueldo de Ursúa y Arizmendi y del Consejo de Indias, en su *Historia de la conquista de la provincia de el Itzá, reducción y progresos de la de el Lacandón, y otras naciones de indios bárbaros, de las mediaciones de el reyno de Guatimala, a las provincias de Yucatán, en la América Septentrional* ofrece más detalles etnográficos de la laguna y su población:

muy deleitable y amena y sus aguas muy dulçes, claras y delgadas, con mucha cantidad de pezes grandes, medianos y pequeños, muy sabrosos y buenos de comer […] *se cría mucho ganado bravío de venados, puercos monteses que tienen el ombligo en el espinazo, liebres, conejos, en vivares, gallos y gallinas de la tierra, que son como pabos, y de su misma forma, y*

394 AGI, Patronato 237, ramo 11, pág. 9.

395 AGI, Patronato 237, ramo 11, págs. 12-14.

396 AGI, Patronato 237, ramo 11, págs. 15.

otras muchas aves, como faysanes, pauxíes, y texones y otras muchas […] *ay muchos árboles en aquellos montes, cercanos a la laguna, de pimienta, bálsamo, resinas preciosas, robles, pinos de varios géneros y otros árboles fructíferos e infructíferos no conocidos.*[397]



66- Colonización de riberas del Lago Petén Itzá (Guatemala). Sevilla: Archivo General de Indias, MP Guatemala 26 (1740).

Presidio de Nuestra Señora de los Remedios de Petén Itzá

Nueve días después de haber dominado Noj Petén, Martín de Ursúa y Arizmendi informó al Presidente Gabriel Sánchez de Berrospe el éxito alcanzado y le propuso mantener, con fondos de la Real Hacienda, un Presidio con 50 soldados. Dicha carta fue entregada en Santiago de Guatemala el 28 de abril de 1697 por el Teniente de Capitán General Alonso García de Paredes y el Alférez Real Joseph de Ripalda Ongay, oficiales de alto rango que habían participado en dicha conquista.[398]

Ante la importancia de tal noticia y solicitud, Sánchez de Berrospe convocó de urgencia una Junta de Guerra y Hacienda, a la que asistieron García de Paredes y Ripalda Ongay, portadores de la misiva; el Presidente Sánchez Berrospe; los Oidores José de Scals, Manuel Baltodano, Bartolomé de Amésquita, Pedro de Ozaeta y Juan Gerónimo Duardo; el Fiscal de la Audiencia Joseph Gutiérrez de la Peña; y el Obispo Andrés de las Navas y Quevedo; así como Fray Agustín Cano (dominico), Fray Diego de Rivas (mercedario), Contador de la Real Corte Manuel de

397 Villagutierre Sotomayor, 1985: 493-497.
398 Pardo, 1984: 94.

Medrano y Solórzano, Maestre de Campo Joseph de Estrada y Aspeitia (Correo Mayor), Sancho Ordóñez de Avilés, Capitán Juan de Langarica, Sargento Mayor Francisco López de Albizuri, Capitán Juan Jerónimo Mejía Céspedes, Capitán Pedro de Orozco, Gobernador de las Armas Esteban de Medrano y Solórzano,[399] Capitán Juan López de Ampuero y Alférez Juan de Alarcón.

En dicha Junta se decidió informar a Su Majestad que Ursúa y Arizmendi había conquistado el 13 de marzo a los itzaes de Noj Petén, y que había solicitado a la Audiencia de Guatemala fondos para mantener un presidio. También se acordó recordarle que el 13 de mayo de 1696 una Junta de Guerra había suspendido las entradas que el Presidente interino José de Scals había iniciado *para que en ella no se hiciesen costos ni gastos algunos ni otros que los que se tuviesen por muy necesarios para conservar y mantener el pueblo de Nuestra Señora de los Dolores del Lacandón*;[400] y que sobre el particular ya se había informado ampliamente. Finalmente, se convino en pedir a la Corona española manifestar su voluntad real sobre lo que se debía hacer.

Y mientras la Corona decidía, Ursúa y Arizmendi fundaba en los alrededores del Lago de Petén Itzá los pueblos de Nuestra Señora de los Dolores, San Ramón y San Pablo, así como el Presidio, Guarnición o Palenque de Nuestra Señora de los Remedios (conocido en nuestros días como Castillo de Arizmendi), nombrando como su Castellano a Juan Fernández de Esténoz.[401] Además, en mayo de 1697, con el apoyo de Chamax Xulú, Señor de los yalaínes, consiguió detener a Aj Canek y a altos dignatarios religiosos y políticos,[402] a los que obligó no sólo a reconocer ante la población itzá a Carlos II como su rey y a jurarle lealtad, sino también a ser bautizados, recibiendo el primero el nombre de Joseph Pablo. El 24 de enero de 1698, la Corona española transformó Petén en una Capitanía General, en dependencia directa del Virrey de Nueva España, y con Ursúa y Arizmendi como su Capitán General.[403] Sin embargo, éste ejerció el cargo desde Campeche.

El 20 de diciembre de 1698, el Presidente Gabriel Sánchez de Berrospe nombró a Santiago Melchor de Mencos y Medrano Capitán General para la reducción de los indios de Petén Itzá, lo que le obligó a viajar a dicha región, donde se encontró con Ursúa y Arizmendi en los primeros meses de 1699, cuando éste realizaba una nueva expedición en la que constató que no sólo la mayoría de indígenas de las reducciones había huído a las selvas, sino también Martín Francisco Chan, sobrino de Aj Canek.[404] Durante mayo de ese año, Melchor de Mencos retornó a Santiago de Guatemala, llevando como prisioneros a Joseph Pablo Canek, así como a su hijo y dos primos, siendo uno de ellos Francisco Nicolás Canek. Sin embargo, durante el trayecto, murieron los dos últimos, llegando a Santiago de Guatemala sólo Joseph Pablo y su hijo.[405]

En 1701, Ursúa y Arizmendi solicitó a la Corona española el traslado de la Capitanía General de Petén Itzá a la jurisdicción de la Audiencia de Guatemala, lo que fue autorizado hasta 1703,

---

399 El 5 de diciembre de 1698 fue nombrado Sargento Mayor de las tropas destinadas a Petén Itzá (AGCA, A124, leg. 1570, exp. 10214, fol. 327).
400 AGI, Patronato 237, ramo 11, pág. 21.
401 AGCA, A111, leg. 94, exp. 2035, fol. 4.
402 Jones, 1998: 306.
403 Zudaire Huarte, 1987: 449.
404 AGCA, A1, leg. 1570, exp. 10214, fol. 3778. Zudaire Huarte, 1987: 449.
405 Jones, 2009: 59.

quedando bajo el mando del Capitán José de Aguilar.[406] En dicho año también se ordenó que los frailes dominicos se hicieran cargo de la atención religiosa de sus poblados.

Por haber conquistado el Petén Itzá, Ursúa y Arizmendi fue nombrado en 1700 Caballero de la Orden de Santiago, por ser *hidalgo*, porque sus antepasados no habían padecido *infección de raza manchada*, por *no haber sido penado por el Santo Oficio* ni ejercido *oficio mecánico alguno*; y el 14 de abril de 1705 Felipe V le otorgó el título de Conde de Lizarraga-Bengoa. Muy diferente fue la suerte de Aj Canek, es decir Joseph Pablo Canek, quien en 1705 fue castigado en público por no atender adecuadamente la asistencia de sus súbditos a la doctrina cristiana y por haberse vuelto muy insurrecto. Ese mismo año, Antonio de Andino y Arce recibió una ayuda de costa por haber alimentado a Joseph Pablo Canek y a Francisco Exquincanek.[407]

Motín del Barrio de San Jerónimo

El 11 de marzo de 1697, al descubrirse en Santiago de Guatemala que los presos, entre ellos un español, con el propósito de darse a la fuga, estaban abriendo un agujero en uno de los muros de la cárcel del Palacio Real, el Presidente Sánchez de Berrospe ordenó que fueran azotados y que los milicianos de los distintos barrios cuidaran dichas instalaciones por turnos semanales. Días antes del 1 de julio, en que empezaba el turno de los Milicianos Pardos del Barrio de San Jerónimo, éstos solicitaron a la Junta de Guerra que se les relevara de tal servicio porque les afectaba económicamente, ya que descuidaban sus trabajos artesanales y comerciales. Como se les denegó lo pedido, el 30 de junio hicieron pública su negación a realizar tal guardia semanal.[408] Para castigar tal insubordinación, el Presidente encarceló a sus cabos, pero a eso de las siete de la noche sus compañeros llegaron armados a la cárcel, derribaron las puertas y los pusieron en libertad, *con cuyo arrojo pusieron a la ciudad en punto de perderla*, comentó Ximénez.[409] Según otro relato, *vinieron tumultuados y armados de piedras a la plaza, poniéndose enfrente del palacio y arrojándose en temeraria osadía* [...] *con hachas y machetes a romper las puertas de la dicha cárcel para sacar violentamente a los susodichos*.[410] A pesar de la gravedad de lo acontecido, los milicianos no fueron castigados, posiblemente porque durante los dos últimos años habían estado movilizados en las entradas a la región de los lacandones, choles, mopanes e itzaes. Sin embargo, el Presidente dio cuenta de la insubordinación al Consejo de Indias. Ximénez sindicó al Oidor Bartolomé de Amésquita de haber sido el autor intelectual de tal insubordinación:

> *Y a él se le comprobó haber sido el motor del alboroto de la compañía de S. Gerónimo y un escrito, que los de aquel barrio dieron al Presidente se averiguó haberlo hecho él.*[411]

Aproximadamente, un par de meses después, el 15 de septiembre de 1697, a eso de las 7 de la noche, los mismos milicianos, contando con la participación de vecinos de su barrio, asaltaron la cárcel para impedir el ahorcamiento del reo Juan Corzo, Sargento de la Compañía, y no sólo liberaron al sentenciado a la pena capital, sino también al Alférez de la misma Compañía,

406 AGCA, A112, leg. 2158, exp. 15464.
407 AGCA, A32, leg. 2601, exp. 38299. A112, leg. 3, exp. 39.
408 AGCA, A1, leg. 5902, exp. 50000; A1, leg. 4708, exp. 40735, fols. 12-13. García Peláez, 1972-II: 33.
409 Ximénez, 1971-VI: 99.
410 AGCA, A1.2, leg. 1975, exp. 13404.
411 Ximénez, 1971-VI: 99.

saliendo del Real Palacio *a carabinazos y cuchilladas*, a pesar que los Alcaldes Ordinarios Thomás de Alvarado (muy conocido porque descendía de Pedro de Alvarado y Luisa de Xicoténcatl) y Domingo de Ayarza, con ayuda de un buen número de vecinos españoles, intentaron evitarlo, pero lo único que consiguieron fue que muchos de ellos resultaran heridos.[412]

El día siguiente, temiendo un alzamiento general de las milicias de los barrios, alrededor de 500 vecinos españoles acudieron a la Plaza de Armas para un alarde,[413] mientras en el Real Acuerdo, Presidente y Oidores se reunían y decidían organizar milicias.[414] Tres días después, en cabildo extraordinario, alcaldes y regidores de Santiago de Guatemala, además de apoyar la propuesta, expresaron su temor a la plebe, integrada por mulatos, mestizos e indios. Por ejemplo, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán señaló:

> *Que por cuanto la plebe ha crecido y la nobleza disminuido por haber muerto muchos y los más de sus descendientes aplicándose al estado eclesiástico; y que la persona de los Señores Presidentes, reales tribunales, hacienda, sello y reales armas deben estar con guarnición, y para el mayor respeto, mejor manutención, aliento y vigor de la real justicia en los casos de accidente, como ahora ha sucedido en el embarazo que se hizo a la ejecución de la real justicia por los presos de la más ínfima plebe, a que se opuso el cuerpo de nobleza conteniéndolos y castigándolos; y porque los nobles no pueden continuar en el trabajo y desvelo de esta guarda, y porque la manutención de esta cabeza de reino cede en utilidad y subsistencia de las demás ciudades y villas del reino, y en consideración de que se pueden numerar sólo en los pueblos que nos cercan del valle de esta ciudad más de 70,000 indios, puede prudentemente recelarse cualquiera movimiento de servicio del rey nuestro señor, aumentándose tan gran número de indios con el grande a que ha venido el de mulatos, mestizos y zambos, tiene no sólo por conveniente, sino por necesario el que se ponga la guarda de 50 hombres.*[415]

En forma semejante al motín del 30 de junio, éste tampoco fue castigado con rigor, a pesar que el Fiscal de la Audiencia, Joseph Gutiérrez de la Peña, propuso como castigo la pena capital.[416] Sin embargo, el Presidente Sánchez de Berrospe sólo informó al Consejo de Indias pormenores de lo acontecido. Ante la reiteración de la insubordinación miliciana, Carlos II envió a Santiago de Guatemala al Visitador Francisco Gómez de la Madrid:

> *El Rey. Por cuanto por justas consideraciones de mi servicio he resuelto sobre consulta de mi Consejo de las indias pase a la provincia de Goatemala un ministro de la averiguación y pesquisssa de diferentes negocios que allí ocurren, y con particularidad a lo sucedido con la gente del Barrio de San Gerónimo el día 30 de Junio de 1697 que, sobre entrar o no de guardia al Palacio del Presidente, tomaron las armas poniendo a la ciudad en punto de perderse. Y habiendo yo sido servido a El Licenciado Don Francisco Gomes de la Madriz, a quien asimismo he hecho merced de la Plaza de oidor de una de mis chancillerías de Valladolid o Granada, para que de vuelta del viaje, habiendo concluido las dependencias a*

412 AGCA, A1.2, leg. 499, exp. 9002, fol. 116.
413 **Alarde**: Formación militar en que se pasaba revista y se hacía exhibición de las armas.
414 AGCA A1.3, leg. 4772, exp. 41190, fol.12. Pardo, 1984: 94.
415 En García Peláez, 1972-II: 34.
416 AGCA, A1.2, leg. 1975, exp. 13404.

que va, y constando ha obrado con rectitud, justicia y desinterés entre a servicio de la que se le señalare.[417]

Y mientras los vecinos de Santiago de Guatemala no salían del temor que los amotinamientos de los milicianos les había provocado, por otro lado se incrementaba el esplendor religioso y se realizaban ejecuciones públicas. El 20 de junio de 1698 se contrataba al Maestro Ensamblador Diego Martín para la talla del Retablo del Altar de Nuestra Señora de la Esperanza del Templo de San Sebastián; el 5 de diciembre de 1698 era dedicado el templo del Colegio de la Compañía de Jesús; y 17 de diciembre de dicho **año** eran ahorcados en la Plaza Mayor Antonio Axia, Mateo Say y Miguel Rubí, por haber asaltado a tres indígenas comerciantes.[418]

Inestabilidad política: *Tequelíes versus berrospistas*

El 7 de septiembre de 1699, aproximadamente un mes después de la muerte del cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en Sonsonate, donde ejercía el cargo de Alcalde Mayor, nombrado por el Presidente Sánchez Berrospe, arribó al Puerto de Veracruz el Licenciado Francisco Gómez de la Madriz, más conocido en las crónicas coloniales como Licenciado Tequelí.[419] Había sido nombrado Visitador y Juez Pesquisidor de la Audiencia de Guatemala el 15 de junio de 1699, para averiguar lo sucedido durante el amotinamiento de los Milicianos Pardos del Barrio de San Jerónimo, así como otros negocios como el de la evasión del pago del quinto real y robo de azogue habido en el Mineral del Corpus (Choluteca, Honduras), en especial por el Gobernador de las Armas Felipe de Ceballos.[420]

Para la realización de su misión se le había autorizado pasar a las Indias con su esposa María de Posada Valdés; el Escribano Manuel Sánchez Treveso, caracterizado en la documentación como *alto, de buena estatura, rojo y algo abultado*; el Alguacil Juan de Oribe y Salazar, *de buena estatura, pelo muy corto y negro moreno y delgado*; y los criados Juan Antonio Quijano, hijo de Francisco Quijano y Brígida Santos; y Antonio Sandín, originario de Salamanca, hijo de Bartolomé Sandín Calderón y María Ayaque.[421]

Llegó a Santiago Guatemala el 30 de diciembre de 1699. Sin embargo, antes de arribar ya había recibido en el camino cartas del Obispo Andrés de las Navas y Quevedo, del Provisor Eclesiástico Joseph Sánchez de las Navas y del Oidor Bartolomé de Amésquita, en las que los dos primeros se expresaban negativamente del Presidente Sánchez de Berrospe. El motivo de tal enemistad se debía a que el Presidente pretendía que el Curato de San Sebastián se otorgara a su ahijado Antonio de Ochaita, mientras que el Obispo lo quería para uno de sus sobrinos, es decir para Joseph Sánchez de las Navas o para Manuel, más conocido como el *Cura ateísta*, por ser párroco de Ateos (Alcaldía Mayor de San Salvador).[422]

---

417 AGCA, A1, leg. 4708, exp. 40735, fol. 12.

418 Pardo, 1984: 96-97.

419 Posiblemente dicho nombre se le dio, porque entonces era famoso el Conde de Tekeli, de Hungría, jefe de los malcontentos contra el Emperador Leopoldo I.

420 AGI, Guatemala 38, ramo 2, N. 22, pág. 10. AGI, 20.78, Escribanía 374A. AGCA, A1, leg. 4708, exp. 40735, fol. 12-13.

421 AGI, Contratación 5459, N. 202.

422 Ximénez, 1971-VI: 98-101.

El Pesquisidor llegó en compañía de los nuevos Oidores Gregorio Carrillo y Escudero, y Pedro de Eguaraz y Fernández de Hijar. El 5 de enero de 1700, el Presidente Sánchez de Berrospe arribó a Santiago Guatemala, procedente de los baños de Escuintla, donde buscaba curar sus achaques. El Día de Reyes, es decir, el 6 de enero 1700, antes de visitar al Presidente Sánchez de Berrospe, el Pesquisidor prefirió reunirse en el Palacio Episcopal, durante toda la mañana, con el Obispo Andrés de las Navas y Quevedo, el Procurador de la Audiencia Bartolomé Miguel Jerónimo González, el Provisor Eclesiástico Joseph Sánchez de las Navas y el Oidor Bartolomé de Amésquita.

El 9 de febrero, el Licenciado Tequelí ordenó al Presidente Sánchez de Berrospe entregar toda la papelería que hubiere sobre pleitos pendientes. Dos días después, el Presidente le envió algunos documentos, pero además le ordenó no meterse en cosas que no fueran de su incumbencia porque no eran parte de las instrucciones que traía, como las de ordenar a los Escribanos Pedro Pereira, Diego de Argüello, Nicolás de Valenzuela y Pedro Roldán entregar todas las escrituras y documentos que tratasen sobre cualesquier género de tumultos, alborotos, pendencias y riñas. Los principales documentos que le hicieron llegar eran sobre la Mina del Corpus, Puerto de Acajutla, milicianos pardos, Batallón de infantería española y *Constituciones Sinodales* de Chiapas.[423]

Además, el Pesquisidor tomó algunas decisiones que dividieron a los vecinos en dos bandos, como fueron las de nombrar Depositario a Juan Antonio Ruiz de Bustamante; encarcelar a muchos comerciantes; secuestrar la correspondencia; allanar un buen número de moradas; suprimir el derecho sobre unas pesquerías que la Audiencia había concedido a Juan de Gálvez y concederla a los mulatos de Chipilapa de la Villa de San Diego de la Gomera; intervenir en el cobro de impuestos sobre testamentos; expropiar trigo a comerciantes regatones de Patzún y encarcelarlos; multar a la Virgen de la Merced por ser heredera del Escribano Miguel de Escobar, lo que se debía pagar con las limosnas que la imagen recibía;[424] multar al mismo rey; seducir a las mujeres más bellas y honradas; y haberse aliado con los milicianos pardos del Barrio de San Jerónimo, en vez de enjuiciarlos como rezaba la principal instrucción real en la real cédula de nombramiento: *Pesquisa de diferentes negocios que allí ocurren, y con particularidad a lo sucedido con la gente del Barrio de San Gerónimo*.[425]

Por otro lado, las órdenes religiosas no eran entonces dechado de virtudes: Los jesuitas mantenían fuertes enfrentamientos con los dominicos por el control de las ricas tierras de los Amatitanes para el cultivo y explotación de la caña de azúcar y en especial de los indígenas de San Cristóbal Amatitlán (Palín); los franciscanos, obligados por el Pesquisidor, habían nombrado Guardián de San Juan del Obispo a Fray Juan de Rivera que era su ahijado (por lo que en adelante se le dio a dicho pueblo el mote de San Juan del Visitador);[426] y entre los mercedarios, el Provincial Felipe de Colindres Puerta buscó el apoyo del Pesquisidor para enjuiciar al Vicario General de su Orden, amigo del Presidente Sánchez de Berrospe, por haberse llevado a España mucho oro sin quintar, cuando en realidad era porque lo había obligado a condescender con frailes con los que no tenía buenas relaciones.[427] El Pesquisidor también intentó deponer al

423 Ximénez, 1971-VI: 124-126. A1.3, leg. 40687, fol. 13 y exp. 40690, fol. 128.
424 Ximénez, 1971-VI: 111.
425 AGCA, A1, leg. 4708, exp. 40735, fol. 12.
426 Ximénez, 1971-VI: 108.
427 Ximénez, 1971-VI: 112-113.

Provincial de los dominicos, con la ayuda del Oidor Bartolomé de Amésquita y de Fray Bernardo de Ocónor.[428]

La división en bandos afloró en todo su esplendor el 19 de febrero, cuando el Pesquisidor desterró al Presidente Sánchez de Berrospe a Patulul, acusándole de cohechos, dádivas y sobornos. El bando de los que apoyaron al Pesquisidor, denominados en las crónicas coloniales como *tequelíes*, estuvo integrado por el alto clero, la mayor parte del clero secular y regular, con excepción de dominicos y franciscanos, los milicianos pardos del Barrio de San Jerónimo e indígenas del Corregimiento del Valle.[429] Sobre el particular, el autor de un pasquín anónimo, quien se autocalificó *tequelí*, escribió:

> *Pues hasta los indios contribuían con regalos y frutos y a mí me dio empacho de comer piñas y sandías y otros medriñaques de los que iban a su casa. No le faltaron caxetas, ni chocolate, ni dulces; que de otras partes venían tocinos, quesos y trigo y pericos, muchas colchas, pañitos y sobre todo cacao con vainillas y las pelotillas del Corpus que hacían poco bulto.*[430]

El bando opositor, más conocido como *berrospistas*, encabezado por el Presidente Sánchez de Berrospe estuvo conformado por los Oidores Juan Jerónimo Duardo y Gregorio Carrillo y Escudero (no así Bartolomé de Amésquita y Pedro de Ozaeta), las autoridades edilicias y los principales vecinos de Santiago de Guatemala (véase Cuadros 1 y 2).

Debido al destierro de Sánchez de Berrospe, la Audiencia nombró Presidente interino al Oidor Gregorio Carrillo y Escudero, pero como el Pesquisidor también lo destituyó, el Real Acuerdo designó al Oidor Juan Jerónimo Duardo, el 12 de marzo. Sin embargo, el 3 de abril, el Pesquisidor, con la ayuda del Oidor Amésquita, a quien había nombrado Presidente interino, lo hizo prisionero a altas horas de la noche y lo envió desterrado a Soconusco.

El día siguiente, Domingo de Ramos, al tener conocimiento de lo acontecido, oidores y autoridades edilicias acudieron a casa del Pesquisidor, pero éste los recibió apuntándoles con dos carabinas, seguido por Antonio Sandín con un trabuco y por varios criados también armados,[431] lo que los obligó a retirarse al Palacio y refugiarse en la Sala del Real Acuerdo. Ahí nombraron nuevamente como Presidente interino a Gregorio Carrillo y Escudero, e hicieron prisionero a Amésquita. Además, tomaron control de las armas y sitiaron la Catedral, lo que obligó a Gómez de la Madrid a asilarse en el Colegio de la Compañía de Jesús, a donde fue llevado protegido por el Obispo Navas y Quevedo y un buen número de clérigos. Además, sus seguidores introdujeron armas, provocando desórdenes en el Cementerio del Templo de los jesuitas.[432] El 5 de abril, la Audiencia reinstaló como Presidente interino a Juan Jerónimo Duardo, a quien el Capitán Lorenzo de Montúfar, con una tropa de 25 soldados, había logrado rescatar en Patzún. Además, desconoció al Pesquisidor Gómez de la Madrid.

428 Ximénez, 1971-VI: 114-116.
429 León Cazares, 1988: 22-37.
430 Ximénez, 1971-VI: 161.
431 Ximénez, 1971-VI: 160.
432 Pardo, 1984: 98.

Cuadro 1	
Tequelíes	**Berrospistas**
♦ Pesquisidor Francisco Gómez de la Madriz ♦ Oidor Bartolomé de Amésquita ♦ Provisor Eclesiástico Joseph Sánchez de las Navas ♦ Obispo Andrés de las Navas y Quevedo Procurador Bartolomé Miguel Jerónimo González ♦ Presbítero Manuel Sánchez de las Navas ♦ Oidor Pedro de Ozaeta ♦ Fray Felipe de Colindres Puerta ♦ Juan Antonio Ruiz de Bustamante ♦ Fray Juan de Rivera ♦ Fray Bernardo de Ocónor ♦ Milicianos pardos del Barrio de San Jerónimo ♦ Jesuitas, Mercedarios y Agustinos ♦ Clero secular ♦ Pueblos de indios del Corregimiento del Valle ♦ Indígenas de Soconusco ♦ Obispo Francisco Núñez de la Vega ♦ Obispo Pedro de los Reyes Ríos de la Madriz	• Presidente Gabriel Sánchez de Berrospe • Oidor Gregorio Carrillo y Escudero • Oidor Juan Jerónimo Duardo • Oidor Pedro Eguaraz • Alcaldes Ordinarios Juan Lucas de Urtarte y Lucas de Larrave • Regidores Joseph de Estrada, Francisco Navarro y Alonso Gil Moreno • Capitán Lorenzo de Montúfar • Autoridades edilicias • Grandes comerciantes • Dominicos • Franciscanos

Cuadro 2 Cronología de la inestabilidad política	
6/1/1700	❖ Presidente Sánchez de Berrospe encarcela a Procurador Miguel Jerónimo por desacato.
19/2/1700	❖ Pesquisidor destierra a Presidente Sánchez de Berrospe a Patulul
20/2/1700	❖ Audiencia nombra Presidente interino al Oidor Gregorio Carrillo y Escudero.
12/3/1700	❖ Destitución del Oidor Gregorio Carrillo y Escudero. ❖ Audiencia designa Presidente interino al Oidor Juan Jerónimo Duardo.
22/3/1700	❖ Oidores Gregorio Carrillo y Escudero y Pedro de Eguaraz Fernández e Hijar, requieren a Pesquisidor exhibir Cédula de nombramiento, pero la respuesta fue alistar a las milicias del Barrio de San Jerónimo.
3/4/1700	❖ Pesquisidor nombra Presidente interino a Bartolomé de Amésquita y, durante la noche, con apoyo de milicianos de San Jerónimo, apresan y destierran a Juan Jerónimo Duardo a Soconusco.
4/4/1700 Domingo de Ramos	❖ Oidores Gregorio Carrillo y Escudero, y Pedro de Eguaraz, junto con los Alcaldes Ordinarios Juan Lucas de Urtarte y Lucas de Larrave, los regidores Joseph de Estrada, Francisco Navarro y Alonso Gil Moreno, y el Secretario de Cabildo acuden a casa de Visitador para requerirle no alterar la ciudad en tiempo tan santo. ❖ Audiencia nombra Presidente interino a Gregorio Carrillo y Escudero, y encarcela a Oidor Amésquita. ❖ Pesquisidor se asila en Colegio de los jesuitas. ❖ Juan Jerónimo Duardo es rescatado en Patzún.
5/4/1700 Lunes Santo	❖ Gregorio Carrillo y Escudero asume como Presidente interino. ❖ Audiencia desconoce a Pesquisidor. ❖ Oidor Eguaraz fortifica Plaza de Armas ❖ Por consejo de su sobrino Joseph Sánchez, Obispo declara entredicho contra opositores al Pesquisidor.
6/4/1700	❖ Audiencia reinstala a Gabriel Sánchez de Berrospe
14/4/1700	❖ Gómez de la Madrid abandona Santiago Guatemala

Aconsejado por su sobrino Joseph Sánchez de las Navas, el Lunes Santo, el Obispo puso en Entredicho (censura eclesiástica por la cual se prohíbe a ciertas personas o en determinados lugares el uso de los divinos oficios, la administración y recepción de algunos sacramentos y la sepultura eclesiástica) a los *berrospistas*, mandando a tocar a rebato las campanas de las iglesias. Además, llamó a las órdenes religiosas y a la feligresía a acudir en defensa del Juez Pesquisidor y excomulgó al Presidente Sánchez de Berrospe y a los oidores *berrospistas*.[433]

A pesar del mandato episcopal, dominicos y franciscanos prefirieron acuerpar a las autoridades de la Audiencia, que colocaron tropas en las cuatro entradas a la Plaza de Armas. Esto atemorizó a los *tequelíes*, y el Obispo debió reconocer lo actuado por la Audiencia. El 6 de abril de 1700, la Audiencia reinstaló en su cargo a Sánchez de Berrospe.

433 AGCA, A1, leg. 5887, exp. 49904; y A1.3, leg. 4704, exp. 40692.

El 14 de abril de 1700, a la una de la tarde, el Licenciado Gómez de la Madrid abandonó Santiago Guatemala, acompañado del Provisor del Obispado, Joseph Sánchez de las Navas, una escolta de 30 milicianos, un buen número de clérigos armados, así como de 40 mulas y 60 indígenas que llevaban sus pertenencias. También le acompañaban Bartolomé Miguel Jerónimo González, el platero Carranza, el mulato Santafe, Francisco de Sequeira, Antonio del Real y Marcos Dávalos.[434] Al constatar el repudio de los vecinos de mayor poder económico, el Pesquisidor escapó precipitadamente y, después de haber estado en la villa de Guadalcázar (Tehuantépec) y San Francisco del Mar, se refugió en Santo Domingo de Escuintla (Soconusco), donde las autoridades lo apoyaron, en especial el Obispo de Chiapas, Francisco Núñez de la Vega, quien amenazó con excomulgar a los que se alistaran en la expedición contra el Pesquisidor. Allí hizo creer a los indígenas que había llegado para suprimir los tributos. Además les pidió apoyo armado para enfrentar al ejército del Presidente Sánchez de Berrospe y poder retornar a Guatemala para destituirlo, como se lo había encargado el Rey Carlos II, de quien era su representante. Las comunidades indígenas que le brindaron su apoyo para enfrentar al ejército de Guatemala fueron Asunción de Tacaná, Concepción Tutuapa, San Miguel Ixtahuacán, Santiago Tejutla, San Bartolomé Sipacapa y Concepción Chiquirichiapa, en Quetzaltenango; San Francisco Motozintla, Mazapa, Magdalena Tectitán, Santiago Chimaltenango y Cuilco, en Huehuetenango; Yayahuita y San Pedro Chicomuselo, en Chiapas; Tuxtla, Tonalá, Huehuetán y Mapastepeque, en Soconusco, y Tamaulté, en Tabasco. Sin embargo, Escuintenango no lo hizo.[435]

Ante tales noticias, en enero de 1701, en Santiago de Guatemala, el Presidente Sánchez de Berrospe nombró Teniente de Capitán General al Licenciado Pedro Eguaraz y le ordenó organizar un ejército y marchar hacia Soconusco, con la ayuda del Capitán Fernando de la Tovilla, Capitán Francisco Álvarez de Miranda, Cabo Juan Antonio Dighero, Cabo Juan Ignacio de Uría y Ayudante General Pedro de Iturbide y Azcona. Después de superar la fuerte resistencia de los indígenas de San Pedro Chiquimuselo, Güegüetán, Tejutla y Motocintla, en que algunas escuadras fueron derrotadas, consiguieron llegar por un extravío a Santo Domingo de Escuintla y tomarlo, pero Gómez de la Madriz escapó hacia Tabasco y de allí a Campeche, donde fue protegido por su tío el Obispo de Yucatán, Fray Pedro de los Reyes Ríos de la Madriz. Sin embargo, por orden del Arzobispo y Virrey de Nueva España, Juan de Ortega y Montañés, el Gobernador Martín de Ursúa y Arizmendi logró hacerlo prisionero y enviarlo a la ciudad de México, mientras su tío el Obispo fulminaba censuras y entredichos. De allí fue enviado a España, donde después de haber estado encarcelado algunos años, fue liberado *y andaba por la corte hecho un estafermo*.[436]

El 29 de marzo de 1701, el Capitán Pedro Eguaraz a la cabeza de 100 soldados de su ejército (de los 500 con que había partido) entró triunfante a Santiago de Guatemala.[437] Días después, en las vísperas del 9 de abril, en que se celebraría la Jura de Fernando V, hubo luminarias. El día siguiente, el *Ayuntamiento amaneció adornado con un damasco carmesí, con flecaduras, cordones y borlas de ceda y oro con un asta dorada, estampadas por un lado con las armas reales y por el otro con las de la ciudad*. Durante los actos, desde un tablado situado en el centro

434 Ximénez, 1971-VI: 153.
435 León Cazares, 1988: 22-37.
436 Ximénez, 1971-VI: 180.
437 AGCA, A1, leg. 4708, exp. 40735, fol. 23; A1.23, leg. 4594, exp. 39547, fol. 341; y A3.1, leg. 3, exp. 45, fol. 17.

de la Plaza de Armas, el Alférez Mayor José Agustín Estrada y Azpeita tremoló el Estandarte Real y lanzó monedas entre la concurrencia.[438] Según García Peláez,[439] *el costo de las fiestas continúa en pie de 2,000 pesos. Para ellas se dispuso la pintura del retrato de Su Majestad, se derramaron y esparcieron 150 pesos en reales bambas, moneda antigua y solicitada, dice el Acta, y por tres veces dieron carga los pedreros y mosquetes que estaban en un lucido fortín, cuyo cabo lo regía armado con alfanje y broquel*.

Aunque Gómez de la Madriz había sido derrotado, el recuerdo de sus acciones continuó perturbando a los vecinos de Santiago de Guatemala, con gran división y discordia entre las familias y entre el clero secular y regular, y hasta en los conventos femeninos de clausura, las que se enardecían por la circulación de pasquines, versos y sátiras sobre lo acontecido. La situación era tal que el Ayuntamiento solicitó al Obispo Navas y Quevedo censurar tales publicaciones.[440]

Y mientras en Santiago de Guatemala, se trataba de buscar la conciliación, en España, el Consejo de Indias no sabía a quién creer, pues el Provisor del Obispado, Joseph Sánchez de las Navas, por medio de dádivas estaba buscando en la Corte adeptos a su causa, sobre que *aqueste reino se había sublevado y negado la obediencia a Su Majestad*. Fue hasta la llegada de los frailes dominicos Rafael del Castillo y Gabriel de Artiga, con un poder del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala que la verdad salió a luz y el Provisor quedó desacreditado en tal forma que optó por retornar a Guatemala, para continuar esquilmando a su tío. Desembarcó en el Puerto de Veracruz el 2 de noviembre de 1701, el mismo día que en Guatemala fallecía el Obispo Andrés de las Navas y Quevedo. Al enterarse en Oaxaca del deceso de su tío, decidió refugiarse en el curato de Zapotitlán.[441]

Carlos Martínez Durán,[442] médico e historiador, hizo la semblanza siguiente del Licenciado Francisco Gómez de la Madriz:

> *El visitador don Francisco Gómez de la Madrid fue un verdadero loco. Quedan de él suficientes pruebas para atestiguar su demencia, y casi podríamos hacer un diagnóstico, si analizamos todos los incidentes de su vida. Por grande que pudiera ser la parcialidad de los historiadores, siempre quedan argumentos verídicos a favor de las locuras del visitador. Cuando nos referimos a Mayén de la Rueda, expresamos nuestra desconfianza y no aceptamos que este capitán general haya sido el primer loco de la Colonia, pues su vida nos parecía normal, y el testimonio a favor de la demencia, se apoyaba en simples palabras, y no en hechos probatorios, tales como los que abundan en la conducta del visitador famoso, que dejó en ruina moral a la tranquila ciudad de Santiago.*
>
> *Don Francisco Gómez de la Madrid llegó a fines del siglo XVII e inició en el año de 1700, tres meses de vida espantosa, la cual enfermó espiritualmente a todos, dejándolos en mayor gravedad que las anteriores pestes.*
>
> *La ambición y crueldad del visitador se salieron de los cauces de la normalidad y en muchas ocasiones fueron ilógicas y disparatadas. Sus actos no fueron dirigidos contra*

438 Pardo, 1984: 100.

439 García Peláez, 1972-II: 189.

440 Ximénez, 1971-VI: 163-164. Pardo, 1984: 101.

441 Ximénez, 1971-VI: 153-154 y 165; y AGCA, A1, leg. 1785, exp. 11779, fol. 253 (Acta de Cabildo del 4 de junio de 1700).

442 Martínez Durán, 2010: 233-234.

determinados individuos o instituciones, sino contra todo el pueblo. Sus persecuciones se desencadenaron en forma delirante y la hipertrofia de su personalidad no reconoció límites. Se creyó dueño de la Capitanía General de Goathemala y en el pináculo de su delirio se creyó capaz de quitar al rey de España y cambiar la monarquía española.

Aunque siempre es atrevido y peligroso hacer un diagnóstico retrospectivo-histórico, creemos que Gómez de la Madrid fue un paranoico, y que su paranoia, agravada por la gran autoridad que traía, fue capaz de sembrar en todas las gentes, sencillas o talentosas, toda clase de odios y discordias y una perenne zozobra y desconfianza. El visitador encontró algunas malas gentes, que aprovecharon su llegada a favor de sus ambiciones y de sus enemistades, y así la locura pareció contagiarse a todos los moradores, y hubo quienes creyeran que había llegado el Anticristo, y que todos los diablos se habían salido del infierno, para ir a morar en la dulce y tranquila ciudad de Santiago de los Caballeros de Goathemala.

Sin lugar a dudas, el Licenciado Tequelí se rodeó de personas ambiciosas y corruptas, como lo fueron el Provisor Eclesiástico Joseph Sánchez de las Navas y el Procurador de la Audiencia Bartolomé Miguel Jerónimo González; fue apoyado por las castas —en especial los milicianos pardos del Barrio de San Jerónimo y los mulatos de Chipilapa— y por un buen número de comunidades indígenas; y algunos miembros de la aristocracia de Santiago de Guatemala estuvieron de su lado. La actitud de las castas es fácil de comprender, pues debido a las continuas movilizaciones hacia el Petén habían descuidado sus oficios artesanales y la mayoría había retornado con graves enfermedades. Los indígenas del Corregimiento del Valle también tenían fuertes razones para estar contra el Presidente Gabriel Sánchez de Berrospe, pues había restablecido los Jueces de Milpas, que los sometían a toda suerte de maltratos y extorsiones; y los de Chiapas y Soconusco, engañados por los ofrecimientos de supresión de los tributos, hechos por el Visitador, así como por la postura asumida por el Obispo Francisco Núñez de la Vega.

Renuncia de Sánchez de Berrospe

El 25 de junio de 1701, Felipe V aceptó la renuncia del Presidente Sánchez de Berrospe y autorizó que el Juicio de Residencia lo pudiera afrontar por medio de un apoderado. El proceso judicial fue realizado por el Licenciado Diego Antonio de Oviedo y Baños.[443] Juarros[444] señala que asistió a la elección de Alcaldes Ordinarios el 1 de enero de 1702, que todavía gobernaba en febrero de 1702 y que falleció *antes que se serenase la borrasca*. Indica igualmente que Juan Gerónimo Duardo, en su calidad de Oidor Decano, gobernó hasta la llegada del sucesor, el Presbítero Alonso Cevallos y Villagutierre, quien tomó posesión el 20 de mayo de 1702. Sánchez de Berrospe abandonó Santiago de Guatemala, pasó por Chiapas y se embarcó en el Puerto de Veracruz para retornar a España.[445]

443 Ximénez, 1971-VI: 191. AGCA, A123, leg. 4594, fol. 229v-230.

444 Juarros, 2000: 215.

445 Gómez Carrillo, 1886: 94.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Arias Ortiz (2012); Chajón Flores (2000); Fuentes y Guzmán (2012, 2013 y 2015); García de Alba (2012); García Peláez (1967); Gómez Carrillo (1886); Jiménez Abollado (2014); Jones (1993, 1998 y 2009); Juarros (2000); León Cazares (1988); Martínez Durán (2010); Means (1917); Pardo (1984); PARES (*passim*); Rice, Rice y Jones (1993); Vilaplana (1763); Villagutierre Sotomayor (1985); Ximénez (1929-1931); Zudaire Huarte (1987).

APÉNDICE

Fiestas reales, en geniales días, y festivas pompas celebradas a felicísimos trece años que se le contaron á la Magestad do nuestro Rey, y Señor Don Carlos Segundo, que Dios guarde: Por la Nobilísima y siempre leal Ciudad de Guatemala

Por Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán

Cuando mi musa se tiene/ en casa algunos caudales/ de Helicona se previene/ á sacar las Fiestas Reales/ de las fuentes de Hipocrene.// Qual Cavalero novel,/ á las fiestas la razón/ me escusó, mas el laurel/ me haze entrar, q en Relación/ hago también mi papel.// Aunque a las mil maravillas/ fueron más en tercio y quinto/ las fiestas; al escrivillas/ será mucho, si las pinto/ como quieren mis Quintillas.// Amaneciendo la Aurora,/ para dar los buenos días/ á la fama más sonora,/ á plaça saca alegrías/ de las gracias que atesora.// Quando los treze cumplieron/ de nuestro Rey las Auroras,/ como á su Alteza subieron,/ por estarse en sus mejoras,/ en sus treze se estuvieron.// El Clarín al Mayo inflama,/ para obstentar sus matizes,/ cuando el Noviēbre lo llama/ á los años que felices/ hace treze de la Fama.// El Príncipe cortesano,/ que veneran nuestros días,/ con decreto soberano,/ empuñando gallardías,/ gana á todos por la mano.// Con que la flor de galanes/ de Guatemala, se aplaça/ pues á devidos afanes,/ para lucir en la plaça,/ ya se abrasan los Volcanes.// Alentados de su ardor,/ á su Príncipe siguieron/ los Cavalleros de honor,/ que á las fiestas se ençendieron,/ poniendo á todos calor.// Pues haciendo todos pago,/ á sus alientos primeros,/ sin quedar ninguno vago,/ como buenos Cavalleros,/ dixeron todos: Santiago.// Al Alva, que se divisa/ hizo señas el Clarín,/ y á los ánimos avisa,/ que vozea el festín,/ con una boca de risa.// Dexando el Lunes pasado,/ Que no corrió la fortuna/ De los días por menguado,/ á la Luna dedicado,/ lo dexamos á la Luna.// De Noviembre el Martes era,/ contados seis, y no es necia/ la quenta desta manera:/ pues por los Seises la Iglesia/ era vozes la primera.// Donde por ir los primeros/ con Christianas eficacias/ á dar gracias á sus esmeros/ dizen, que estar para gracias/ es acción de Cavalleros.// Dirigióse aquesta acción,/ á que en sus años al cedro,/ Carlos vença en duración:/ y para la concesión/ acudieron á San Pedro// Tan de acuerdo en su assistencia,/ en la Santa Cathedral,/ dava cuerpo á su presencia,/ con su Príncipe la Audiencia,/ que era verla cosa Real.// El Regimiento en verdad,/ quando las gracias oficia,/ á los Nobles de lealtad,/ poniéndolos de Ciudad,/ les dio asiento de Justicia.// De los Nobles más urbanos,/ era la Cavallería,/ que á los mismos Ciudadanos/ los hizo su cortesía/ Cavalleros cortesanos.// Con su Pastor y Prelado,/ el Cabildo se reparte/ estando con el Senado,/ muy conforme en el estado,/ aun haciendo Coro á parte.// Los Religiosos Prelados,/ asistieron tan Señores,/ por Familias bien mirados,/ que con estarse callados,/ le dezían Superiores.// Como de re, mi fa, sol,/ se dan gracias este día,/ por el Monarca Español,/ que las diera el facistol,/ hizo á todos armonía.// En fin la acción acabada,/ los Clarines respondieron/ á la música ajustada,/ y los repiques hizieron/ toda la acción muy sonada.// Y aunque salga desagrado,/ pues que mis versos no tildo,/ el Sacrificio acabado,/ voy de las Fiestas llevado,/ con licencia del Cabildo.// De aquí al Palacio la acción/ se dirige, donde en alas/ de las plumas, del Salón/ se pasaron al Valcón,/ quedando vanas las Salas.// Era de ver la belleza/ de los mismos miradores,/ pues por alto su grandeza,/ de la Audiencia los Señores/ la subieron á su Alteza.// La plaça ya

despejada,/ el concierto principiaron,/ y por dexar ensayada,/ á los lanzes la estacada,/ bravos Toros se jugaron.// Bien mostraban desde luego/ ser los toros unos rayos;/ pues ya con puntas de fuego,/ amenaçaban desmayos,/ aun siendo cosa de juego.// Dexando en el coso el resto/ sólo cinco se jugaron;/ y allí los Toros de presto,/ porque no paraba en esto/ á pocos lances pararon.// De la plaça la pintura,/ Digo aquí, si no me atasco,/ Mas el campo me asegura:/ Pues me frece su hermosura/ Todo el Campo de Damasco.// Estavan como mil flores,/ los balcones matizados,/ con los lindos miradores,/ con que estaban animados/ con viveza sus colores.// Todo estaba aderezado/ de primaveras y lamas:/ pues lo vario en lo colgado/ era axedrez bien formado,/ para asiento de las Damas.// Por lo de juego desvela/ á los ojos lo que pasa,/ en brillos de lantejuela,/ pues como en justas la plaça,/ manteniendo estava tela.// Al Cabildo y sus Decanos/ dan assiento los Bedeles,/ y aun también los Escrivanos,/ sin escrevir de sus manos,/ lo señalan con dos-eles.// No he de dexar las Carroças/ pasar sin ver las mujeres,/ que como Damas hermosas,/ picadas iban de rosas,/ de veinticinco alfileres.// Bien mostraban sus aseos,/ pues corriendo las cortinas,/ entre varios escarseos,/ por mostrarse clavellias,/ andaban por mil rodeos.// Puedo decir admirado,/ q uvo en los coches Auroras,/ pues su cielo bien mirado,/ para hazerlas muy Señoras,/ todo se vino rodado.// Ver la plaça coronada/ de variedades tan grandes,/ hecha un país por pintada,/ y un jardín por matisada,/ no uvo en el mũdo más Flãdes.// Más pasando las barreras,/ que es echar por los atajos/ los tablados y maderas,/ desde Flandes primaveras,/ eran sus países baxos.// Assí que los arreboles/ el Sol iba retirando, / por miradores más Soles,/ ya se iban asomando,/ y creciendo mirasoles.// A vez de Fiesta y sus ritos,/ retornaron los Clarines/ por el Valle en sus distritos,/ diciendo ya los Festines,/ las bocascalles á gritos.// Eco haciendo los metales/ del Clarín en los Tropeles,/ respondieron los pretales/ que aun andando con boçales/ eran unos cascabeles.// En hileras concertadas/ un Mayo entero venía/ y quedándose admiradas/ dexa la Cavallería/ á las calles desmayadas.// Por la boca de la esquina/ entra su flor descubierta,/ y mientras ella camina,/ de verla tan peregrina/ se está con la boca abierta.// Assí que se empieça á ver/ tanto animado Topacio,/ que por tal pudo correr,/ haciendo rostro á Palacio,/ mostró su buen parecer.// Don Juan Antonio galante,/ y el grande Vazquez luzido,/ se apartaron al instante/ con las alas de partido/ de aquel esquadrón volante.// De negro y plata igualaban/ la gala que en raso junta/ dos cuerpos q en uno andabã/ pues cuerpo á la plata daban/ por hazer en todo punta.// Sacaron con mil primores/ de tres colores plumeros,/ que pintando en superiores/ al Iris con los sombreros/ le sacaban los colores.// Era el Cavallo en lo leve,/ que D. Juã govierna un viẽto,/ y un Volcán q es mucho lleve/ vivo siempre el ardimiento,/ siendo de blanco una nieve.// Don Agustín gobernaba/ un Alazán: cuya pinta/ del mismo Sol la sacaba,/ pues lo puso y adornaba/ de tornasoles en cinta.// El carmesí les remonta/ las sillas de terciopelo,/ y quanto en ellas se monta/ es rico, pues son de monta,/ siendo sillas de buen pelo.// Cinco lacayos siguieron/ á Dō Juã, que en lo plateado/ del paño, que se vistieron,/ y en los cabos de aquel grado,/ como una plata salieron.// Don Augustín, adornados/ de paño musco sacó/ otros cinco bien criados,/ aunque por cabo les dio/ que se anduviesen floreados.// Empeçaron á formar/ un concentrado passeo,/ que fin llegarse á acabar,/ llegó á Palacio su aseo,/ que hasta allí pudo llegar.// Aquí prenuncios de un Marte,/ tuvo este Par Español,/ mas con la luz que reparte,/ les avisa de su parte,/ que ya sale como un Sol// Claro é ilustre Presidente,/ sale para hacer mercedes,/ como un Sol, que ya presente/ hizo al otro Sol, que ausente/ diera por esas paredes.// Sólo el bruto, donde monta,/ gozó cerca su esplendor,/ pues tan rico lo remonta,/ que al peso de su valor,/

dize el bruto lo que monta.// Sacó el jaez tan luzido,/ de tela parda esta vez,/ que de plata enriquezido/ entre todos no se vido/ alguno de aquel jaez.// Tan ginete al ayre reta,/ que es del viento emulación:/ pues luziendo á lo Planeta/ de General su bastón/ gobernaba á la gineta.// Quisiera tomar el corte,/ el rubio enrisado Anfriso;/ pues sacara de su porte/ del q es Sol de aquesta Corte,/ del terciopelo su riso.// Parece que al Sol brillante/ haze punta su decoro,/ pues tira brillos galante/ cada botón, que es un oro,/ con su punta de Diamante.// Las cintas de mil primores,/ plumas blancas y amarillas,/ con tan diversas labores,/ por salir como mil flores,/ sacó á las mil maravillas.// Sobre el bruto más luciente/ ya monta el Sol más luzido,/ ya aparece Presidente,/ ya General aplaudido,/ para blanco de la gente.// De perla el color sacaron/ las libreas, que al tenerlas,/ doze lacayos miraron,/ y en el color repararon,/ que les estaba de perlas.// Sobre olanda guarneció/ el carmesí, que las llena,/ las libreas que tocó/ el Trompeta, que salió/ también entrando en dozura.// Salió el Sol, á quien le oficia/ el obsequio militar,/ la obligación de Justicias/ con que el cortejo pasar/ pudo plaça de milicia.// Con todo aplauso llegó/ con los otros Cavalleros,/ con quienes se incorporó,/ porque Sol los animó/ dando cuerpo á los luzeros.// De los Alcaldes ladeó/ al más antiguo, que varió/ en la gala que sacó/ con gentileza mostró/ ser galante de ordinario.// Sacó su buen parecer/ de esmeraldas los azeros,/ y el vestido para ver/ de chamelote en esmeros,/ de Ver Aguas pudo ser.// Don Lorenzo, que en renombre/ de Ramírez, es primario,/ será bien que ya se nombre,/ pues siēdo Alcalde Ordinario,/ no es ordinario su nombre.// A un Castaño con destreza/ llamado el Noble, severo,/ gobernava con grandeza/ con que grande Cavallero/ lo ostentava con Nobleza.// Seis Lacayos guarnecidos/ de los cabos, con mil flores/ salen de verde floridos,/ que sobre olanda en colores/ dan un verde á los vestidos.// El Clarín a vozes claras,/ y Alguaziles repartidos/ dan principio á cosas raras,/ pues de Corte los vestidos/ se sacaban por las varas.// Diguero y Vázquez nombrados/ de aquestas fiestas Padrinos,/ se adelantan, aclamados,/ que aun de Reynos peregrinos/ pueden ser Adelantados.// A quienes siguen pareados,/ desempeño de sus Padres,/ dos Niños, que bien mirados,/ mostraban, que el ser aijados/ no era cosa de compadres.// Niños son de á treze años,/ mas parecen unos viejos,/ que en Señoríos estraños,/ de mayores desengaños/ son sus años más que añejos.// Castor y Polux se vieron/ con dos Castaños fogosos/ y tan luzidos salieron,/ que aun cō las plumas airosos/ por dos Estrellas corrieron.// De espejuelos sacas sillas/ y haciendo en ellas reflejos,/ entre felpa maravillas,/ se pusieron amarillas/ al mirarse en los espejos.// De tela negra sacaron/ los vestidos con decoro,/ y á los cuellos se colgaron/ dos cadenas como un oro/ que al espejo se miraron.// Sus Lacayos se sacaban/ por los cabos de encarnado,/ y aunque pardos coloreaban,/ de buen pelo se miraban/ mostrando lo cabellado.// Después de aqueste grasejo,/ Don Luis el viejo se sigue/ Mazariegos, que el despejo/ el buen nombre lo consigue,/ que en su Nobleza ya es viejo.// Varillas Noble á las claras/ con él va: y á maravillas/ fueron sus galas tan raras,/ que con gastar muchas varas,/ eran galas de Varillas.// El raso negro dilata/ gala á los dos, y no acaso,/ que al Sol podrán de escarlata/ si con los cabos de plata/ lo cogen en campo raso.// Brutos rigen tan dispuestos/ [por más q invidia los taches]/ que en lo atezado cōpuestos,/ junto con la plata puestos,/ eran unos azabaches.// Se ostentaban adornados / de paño pardo, entre flores/ los Lacayos bien mirados,/ que el Lampaso de colores,/ los sacó como pintados.// Ya Córdova le baraxa/ al Sol como Cavallero/ su luzir, con el que alajas/ pues como Real Tesorero,/ lo tiene como en la Caxa.// Y Pan y Agua compite/ con todos por su Monarca,/ que aunque penas deposite,/ guarda gracias al desquite,/ por lo que tiene de Abarca.// Como compañeros fueron/ de Pan y Agua el

renombre,/ duplicado lo tuvieron,/ pues al corte de tal Nombre,/ de muchas aguas salieron.// De plata bien guarnecido/ sale el negro lindamente,/ que el chamelote vestido/ salir en aguas luzido,/ eran en los dos lo corriente.// De naranjado las sillas,/ de terciopelo bordadas / plumas blancas y amarillas,/ con mucha plata enlazadas,/ eran todas maravillas.// Con cabos de terciopelo/ azul, aviendo imitado/ quatro Lacayos al Cielo/ les sirvieron con desvelo,/ uno por uno a su lado.// Maestre de Campo Estrada,/ se sigue, gran Regidor,/ grande en bastō y en espada,/ mas por la Vara Sagrada,/ en buena fe, que es Mayor.// Su Yerno con vizarría/ le hizo lado de primor,/ que él solo pudo este día/ por ser Alferez Mayor,/ tener con él Mayoría.// De un raso negro vistieron/ que con franjas columbinas,/ con tal encaxe pusieron/ que en campo raso salieron/ las dos galas peregrinas.// Con los jaezes de oro/ un Hoyero Estrada rige/ si á Calvo con gran decoro,/ á la Luna lo dirige/ el ayre todo de un Moro.// El matiz de sus plumeros/ en los ayres se esmaltaba,/ ciñendo muchos Luzeros,/ el sintillo en los sombreros,/ que de perlas les estaba.// De ocho Lacayos sacada/ bien la librea salía,/ de azul y plata extremada,/ que de presente luzía/ con ser de tela pasada.// El Capitán Gastañaza/ se sigue con tanto brío/ que al Señorío da traza,/ pues bizarro saca á plaza/ de Vizcaya el Señorío.// De oro entrensillas bordado/ de chamelote haze gala,/ q en negro encaxe extremado/ como en orillas se iguala,/ corre en las aguas ondeado.// Su gala de los retiros/ saca lustre á cosas grandes,/ pues sus mãgas con mil giros,/ de oro bordado, y los tiros/ cabos pueden ser en Flandes.// Don Joseph, que apelación/ de Varón tiene su nombre,/ de Cavallero en la acción,/ los acompaña grande hombre,/ por ser en todo Varón.// Cabos de plata á primores,/ en gala negra dilata,/ de Damasco de labores,/ en que gastando estas flores/ gasta por Cabo la plata.// Un Castaño gobernó/ Don Joseph, en todo franco,/ que al Compañero igualó,/ pues el blanco á que miró,/ era no passarlo en blanco.// Ocho Lacayos sacaron/ de paño verde vestidos/ que de Lampaso extremaron/ los cabos con que floridos/ con lo verde se florearon.// Don Estevan, Chanciller,/ que es, por Solórzano Noble,/ de tafetán doble, hazer/ gala quiso, para ser/ galán, y discreto al doble.// Negro martinete el reto/ hecha al ayre en cortesía,/ si bien en cintillo quieto,/ en prisión de perlería,/ pudo ponerse en aprieto.// Rige un Hovero su mano,/ [y de contarlo me alegro]/ Que en la silla al grã Medrano/ Y en terciopelo está ufano,/ Se servirlo como un Negro.// Su librea se extremaba,/ de un morado tan estraño,/ que el paño fino mostraba/ pues el hilo del buen paño/ por los cabos se sacaba.// Don Sebastián de Aguilar,/ les acompaña á maravilla;/ pues bien se puede aclamar,/ que en lo rojo y militar/ trae el Orden de Castilla.// Orden es de Calatrava,/ el que su pecho ostentado/ en el vestido sacava/ que en terciopelo labrado/ con buen orden se ajustava.// El color de su plumero/ puso al ayre de escarlata:/ y un Perú vale su esmero,/ pues en tanto Cavallero/ de un Perú sale la plata.// Del Jaez lo colorado/ lo pintaba en todo franco,/ pues un bruto gobernado/ de su mano, en lo adornado/ de sus puntas era el blanco.// De acanelado salieron/ sus Lacayos; y la flor/ de la canela se vieron/ si con la plata, y color/ á medias las Lunas fueron.// Con Don Joseph de Aguilar/ aquí se siguió Don Sancho/ Álvarez: siendo tal par,/ que puede al garbo ensãchar/ Y quedar de aquesso mucho.// De terciopelo se hizo/ gala á los dos, y admiraba/ que de su fondo, y su frizo/ de sus dueños se sacaba/ el buen pelo por el rizo.// Eran sus cabos plateados,/ donde lo hermoso dilata/ la riqueza en los bordados/ que por salir más afeados,/ salieron como una plata.// Es bien la plata presuma/ de los Jaezes bordados/ de dos Castaños, que en suma,/ cono los penachos bolados/ eran los dos una pluma.// Dio á sus Lacayos confiança/ la librea de extremada:/ pues su tela con bonança,/ á Cabo verde es pasada.// Mis Hermanos para ver/ (á nadie haciendo injusticia)/ ya

los pinto: y viene á ser,/ que el pintar como querer,/ es plantarlo de justicia.// Don Thomás Cilieza, oficio/ tiene de Juez, y no en valde,/ pues es proprio beneficio,/ mostrar la Vara de Alcalde/ de Ordinario con buen juicio.// Don Thomás tan Superior/ es por Náxera aclamado,/ que siendo Alguacil Mayor,/ nunca la Vara, y valor/ quiebra en él por lo Delgado.// Remataron el passeo/ haciendo gala de un raso,/ que labrado de escarceo,/ mostraba en plata de passo/ de un Cielo Raso el aseo.// Cabos de tela encarnada/ bien dezían con su oficio:/ pues á la plata randeada/ la pusieron concertada/ sin pleito en tela de juicio.// Un blanco Armiño enfrenaba/ Náxera en todo seguro,/ Cilieza un Castaño, y daba/ en el blanco, pues de obscuro/ por la pinta lo sacaba.// Terciopelo carmesí/ en los Jaezes bordados,/ era embidia del Turquí:/ pues de plata y oro allí/ hizo asiento lo realsado.// De uno y otro Cavallero/ diez Lacayos concurrían/ en plata, verde y esmero,/ que aun en botón se tenían/ muy linda flor de romero.// Su Señoría el primero,/ dando asiento de partido,/ corrió primer Cavallero,/ y corrió con tanto esmero,/ que al viento dexó corrido.// Uno por uno en su esfera,/ por orden luego corrieron:/ y corrieron de manera/ que al ayre con que salieron/ lo llevaban de carrera.// Después con lindo donaire/ corren también de pareja:/ y por igual sin desaire,/ cada par corre con aire,/ aunque atrás al viento dexa.// Onze Toros al momento/ se lidiaron, que en Xarama/ fueran Toros, pues su aliento/ quãto en la plaça más brama/ haze risa, que es contento// En esta risa paró/ el festín de aqueste día:/ y tanto el mundo admiró/ que suspenso se quedó,/ porque el Sol se suspendía.// Bolvió el Miércoles á hazer/ Nueva Aurora, nueva salva,/ bolviendo con el placer,/ que la plaça tuvo ayer/ para no quedarse al Alva.// Bolvieron las visarrías/ que á la Aurora despertaron:/ pues para dar buenos días,/ veinte Toros se concertaron/ Cornocopia de alegrías.// Quatro fueron los lidiados/ al encierro, de tal modo,/ que porno ser encerrados,/ se salieron enojados,/ para salirse con todo.// Saliόles tan al revés,/ que un Pardo en nōbre Borró/ sugeta los quatro: pues/ á tres lances de rejón/ los arrastra á dos por tres.// Quando la plaça caliente/ más con los Toros está,/ llueve Aquario de repente,/ sin avisar á la gente,/ y sin decir agua va.// A la fiesta prevenida/ llegó la tarde al desseo,/ y el agua la bienvenida,/ para darle con aseo,/ se vino como llovida.// Ya la tarde serenada/ á nuevas fiestas convida/ y del Clarín convocada/ mira al Toro á la estacada/ salir á trompa tañida.// Salió un Toro que amarillo/ puso de miedo al brioso/ que encuentra, y al embestillo/ sin tener quenta, furioso/ le dio á quenta un cornadillo.// Salió un Pinto que mejor/ nunca se vido pintado:/ pues siendo vivo en ardor/ se pasó de tal color,/ que quedó pintiparado.// Embistió con tal donaire,/ que hizo gala de embestir,/ pues los lances con desaire/ del rejón, al rebatir/ los vuelve puntas al ayre.// Salió otro rayo animado/ con las puntas nada bastas/ pues en ellas agusado/ consigo mismo enojado/ ya se daba de las hastas.// Con naturales porfías/ estos y otros Toros fueron/ los que en lance y visarrías/ quando entre gente se vieron/ hizieron mil torerías.// Don Lorenço en fin galante,/ después del agua que huvo,/ varias aguas dio al instante;/ con que sin duda el picante/ entre dos aguas estuvo.// Y fue acertado consejo/ dar conclusión al festín/ con dulces: porque el grasejo/ acabasse en dulce fin/ con el gusto de un buen dexo.// Con este dexo dexó/ la plaça toda la gente:/ y el Sol el agua palió/ elada: porque si no/ con él fuera el agua ardiente.// Pero muy de madrugada/ el Jueves salió el Aurora/ lloviendo Rosa rosiada:/ con que el día se mejora/ gozando el agua rosada.// Bolvió la plaça á mirarse/ Con renovada alegría;/ Y el Sol para más entrarse/ En las fiestas, quiso hallarse/ Para pasar un buen día.// En fin el Sol muy entrado/ ayudando con su ardor/ al encierro del ganado,/ con tenerlo acorralado,/ lo tenía con calor.// A la Sortija sin duelos/ fue una balla prevenida,/ en que á vista de los Cielos/ la tela á justas medida/ andarse vio por los

suelos.// Aquí el Señor Presidente/ no es mucho que con decoro,/ sujetando tanta gente/ y aun al Turco mar ardiente,/ sugete también un Moro.// En este Bruto á la brida/ para el blanco se partió,/ y á su impulso suspendida/ la Sortija se quedó/ para quedarse corrida.// Hizo el tiro Superior/ la Sortija con su giro:/ porque tembló de un Señor,/ á quien esfera mayor/ nunca se pusiera á tiro.// Con Don Juanico en confiança/ don Josseph de Estrada el Niño/ se lleva con alabança la Sortija de su aliño/ sacada a punta de lanza.// Con Don Joseph de Aguilar/ también á Córdova admiro:/ pues se supieron llevar/ la Sortija, sin pasar/ de los términos de Tyro.// Fue de todos aplaudido/ el acierto, y para ver/ que en los bridones medido/ llevado á todo correr,/ ninguno quedó corrido.// al ayre con que corrieron/ les aplauden de manera,/ que muy de assiēto les dieron/ mil víctores que crecieron/ con llevarlos de carrera.// Don Thomás Cilieza dio/ las aguas y confitura/ más con un Toro topó,/ que la embiste con dulçura/ porqueel agua lo enfrió.// Si hasta á los Toros reparte/ su agasajo extraordinario,/ dl Alcalde en esta parte/ es singular: pues con arte/ sale así de lo ordinario.// El encuentro en el calor/ de los Toros fue ventura:/ pues resfriado su ardor/ con las aguas su rencor/ vino á parar en dulçura.// Passó aquesta al quarto día,/ que fue Viernes, en q hermosa/ la Aurora nueva alegría/ truxo con car de roía/ como al rostro le salía.// Ya al medio día llegaba/ el Planeta más ardiente:/ quando el clarín resonaba/ nuevos Toros que alentaba/ la corneta de su frente.// Lidian al encierro tres,/ que eran todos unos rayos/ en ardor y alientos: pues/ las Cabeças con desmayos/ anduvieron de los pies.// Passó Febo su carrera/ á la tarde ya llegadas/ y viendo la primavera,/ que corría en otra esfera/ dexó corriente la entrada.// Entró la Cavallería/ con nueva gala y primor,/ pues corriendo en cortesía/ en qualquiera corredor/ era lo que más corría.// Salió qual Marte Español,/ ó Mercurio por lo alado,/ nuestro Príncipe, que al Sol/ lo tuvo por mirasol,/ por correr con el al-ado.// Corrió el primero bolando,/ como primero en las galas,/ que iba en los ayres mostrado/ quando á todos alentando/ les da corriendo las alas.// Con estas alas aprieta/ la espuela al Bruto brioso,/ que con ella no se quieta:/ porque corre belicoso/ debaxo de una gineta.// Corrieron más alentados,/ siempre con nuevos donayres/ los Cavalleros, que alados/ á la gineta ajustados/ hacen piernas en los ayres.// Los Toros se señalaron/ esta tarde siendo un fuego:/ que si tales se jugaron/ les hazían lindo juego/ á los lanzes que tiraron.// Si á todos haciendo frente/ están con los lanzes bravos,/ en pelea tan ardiente/ no es mucho levanten gente/ teniendo tan buenos Cabos.// Los Toros dan al remate,/ que ya tienen de cabeça/ al festín, que es bien que trate/ de triunfar de su fiereza,/ y en el juego darles mate.// Passado el tiempo nocturno/ salió el Alva peregrina/ el Sábado por su turno,/ y ella con ser de Saturno,/ nada anduvo saturnina.// Pues al festín de este día/ ya començaba á reírse:/ y publicando alegría/ nueva tan para aplaudirse:/ ella de esso se reía.// Mas con reírse le avisa/ al concurso desde luego/ que la fiesta que divisa/ para ser cosa de risa,/ era ya cosa de juego.// Quatro Toros se jugaron/ al encierro de tal suerte,/ que los que bien los lidiaron/ para tener buena suerte,/ muy buenos lanzes echaron.// A dos dellos en su ardor/ les dan mate: con que luego/ con triunfo del jugador,/ y fuerte del toreador/ les arrastran en el juego.// Tocóel Clarín de repente/ á la tarde más festiva,/ que vido el Sol más luziente,/ pues ya subiéndose arriba/ es mirador de la gente.// Mas quando vido salir/ al Sol de su competencia,/ quiso un poco más subir/ por no qudar al partir/ hecho una noche de ausencia.// Mas no faltó del asiento/ de todos los miradores,/ mientras les dura el contento/ de aquel Sol de los Señores,/ que sale con luzimiento.// Salió el Señor Presidente/ hecho un Sol de visarrías,/ tan galán como valiente,/ que ilustríssimo, y ardiente/ es la luz de nuestros días.// Por la Valla fabricada/ corrió el Sol

como ē su esfera,/ y al Hilaferno lanzada/ tiró tal, que de carrera/ como un rayo fue sonada.// Tiró otras dos tan ligeras,/ que el Estafermo tembló/ al ruido de las carreras;/ pues temblando las maderas/ él como un palo quedó.// Corrieron poco después/ los Cavalleros vestidos/ de Chambergas: y esto es/ pisar la Valla luzidos/ teniendo tela á los pies.// Don Juan Antonio Diguero/ de tres lanzillas rompió/ á ley de buen Cavallero/ los dos: cō que aquel madero/ hecha una estatua quedó.// Don Lorenço buen bridón/ una quiebra; más en valde:/ pues dize bien con la ación,/ que en la entereza de Alcalde/ sus quiebras á bulto son.// Joseph Augustín de Estrada/ tiró lanza, que no pudo/ ser el blanco más bien dada:/ pues el llegarle al escudo/ era darle una lanzada.// Córdova y Don Sancho ufano,/ con Don Joseph de Aguilar,/ y Pan y agua á una mano/ hizieron lanzas quebrar,/ si bien quebradas en vano.// Mas no en vano les salió/ de su acierto la alabanza:/ pues cada qual mereció/ que la lanza que quebró/ fuera entonces buena lanza.// Victoreando la Ciudad/ tan ajustadas acciones,/ el Estafermo en verdad/ del ayre de los bridones/ quedó con gran vanidad.// Empieça el coço a tronar/ Toros de fuego animados/ que empeçarib á bramar/ como unos locos de atar,/ siendo rayos atronados.// Sale fiera una por una/ todo Toro que emestía/ á quien buscava fortuna/ para subir este día/ a los cuernos de la Luna.// Allí el Toro rechazaba/ el rejón de más destreza,/ que en tales lances se hallaba,/ q hazer punta á quiē los daba/ se le puso en la cabeza.// Sale otro Toro que espanta/ toda la plaza de fiero,/ pues al que á pie se le planta,/ por subirlo á Cavallero/ en los ayres lo levanta.// Otros muchos se jugaron,/ en quienes fuertes se hizieron/ que tales lanzes echaron,/ que á los Toros acabaron,/ porque á lanze se pusieron.// Después de dos mil porrasos,/ que los rejones les dieron,/ quedaron en sus fracasos,/ tan cansados, que se vieron/ muertos i hechos mil pedasos.// Aquí las fiestas pararon,/ que han sido en todos Reales,/ que en lo mucho que costarō/ de plata el río llenaron/ como espuma sus caudales.// Y así las fiestas que pinto/ han sido á Carlos Segundo:/ sin Tercero, no distinto/ de û Carlos Quinto, ē el mûdo/ pueda más en tercio y quinto.// Viva una edad tan florida,/ que la embidien los estraños:/ pues con tener larga vida/ nuestro Rey cumpliendo años/ nuestra fiesta está cumplida.

Aprendiz de las Fiestas, Sal de la plaça, y picante de la Musa.

Cierto Trompeta se vido,/ q quiso entre Clarineros,/ bien vestido, y bien bebido/ verse en cueros.// Quando en la plaça tocaba/ el Clarín, era sonado,/ que él e otros sones andaba/ más tocado.// Mas porque torear lo vieran,/ lo que en él era ya viejo,/ sus lanzes, y miran eran/ al pellejo.// En los estrivos se empina,/ quando trata de torear:/ que sabe con lo que atina/ empinar.// Con estar de miradores/ él en la plaça apartado,/ andaba en los corredores/ assomado.// Tiróle un Toro á la pierna,/ por ir con ojos turbados,/ y del ramo de taberna/ enramados.// Con que todo parecía/ á su vista tan chiquito/ que aun el Toro se le hazía/ tamañito.// Era bermejo; y sacaba/ al buen vermejo de dudas,/ quando por vermejo estaba/ dado á Judas.// Mas botado fieramente,/ y con las calzas bien rotas,/ él cuidaba solamente/ de las botas.// Y sus lances no se aprueban,/ porque en cueros derrotado,/ á pocos lances lo llevan/ arropado.// Mas al echarle las ropas/ el arrope ganaría;/ quando por echar por copas,/ se perdía.// Anda loco con el toque/ del Toro, y aun apurado,/ con andar con el aloque/

alocado.// De su cuerpo le entregara/ sus quartos á los novillos;/ cō tal que á pechos se echara/ los quartillos.// Su penco herido anda tal/ de los pies, que en la pereza/ gana al amo, que anda mal/ de cabeça.// Con que por sus cascos bailó,/ que en pago de mil porradas/ él le daba a su Cavallo/ cabeçadas.// Es bien quando vã soplando/ la trompeta, se corrija,/ si al trago que va pasando/ se embotija.// Haze á tragos su papel,/ mas en aquesta derrota,/ mejor se soplara él/ una bota.// Dando soplo á sus alientos/ se vuelve el viento á sorber:/ que está, que bebe los vientos/ por beber.// Si bien muy medido ha andado/ con el golpe de la herida,/ que otros golpes ha pasado/ sin medida.// De las aguas de Aganipe/ este verso se ha sacado,/ aunque tiro á Juan Felipe/ vino aguado.// LAUS DEO//

BIBLIOGRAFÍA

AGCA

passim *Fichero Pardo*. Guatemala: 671

AGI

passim *Archivo General de Indias*. Sevilla: http://www.mcu.es/archivos/MC/AGI/

Álvarez Sánchez, Adriana

2007 *La Real Universidad de San Carlos de Guatemala (1676-1790)*. Tesis de Doctorado. Universidad de Santiago de Composela.

Arellano, Jorge Eduardo

1967 "Granada: La llave de Centroamérica y los piratas". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, 16: 50-56 pp. Managua.

Arévalo, Rafael

1857 *Colección de documentos antiguos del Ayuntamiento de Guatemala*. Guatemala: Imprenta Luna.

Arias Argáez, Daniel

1951 *Presidencia de Don Antonio González y de Don Francisco de Sande*. Bogotá.

Arias Ortiz, Teri Erandeni

2012 *Imagen, función, uso y significado de los caminos coloniales durante la conquista de El Petén (1695-1704)*. Bonn: Universität Bonn.

Asselbergs, Florine

2004 *Conquered Conquistadors. The Lienzo de Quauhquechollan*. Leiden: CNWS.

Avalos, Ana

2006 "Astrology and other Occult Sciences in Seventeenth Century New Spain". *Cronos* 9: 3-32. Valencia: Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia.

2007 *As Above, so Below. Astrology and the Inquisition in Seventeenth Century New Spain*. Tesis doctoral. Florencia: European University Institute.

Bancroft, Hubert Howe

1883 *The Works*. San Francisco: A. L. Bancroft & Company, Publishers.

Belzunegui Ormazábal, Bernardo

1992 *Pensamiento económico y reforma agraria en el Reino de Guatemala, 1797-1812*. Guatemala: Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

Cartas

1877 *Cartas de Indias*. Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández.

Chajón Flores, Aníbal

2000a *El Motín del Barrio de San Jerónimo, en la ciudad de Santiago de Guatemala, 1697-1701*. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.

2000b "Mecanismos de control administrativo en el Reino de Guatemala". *Estudios* 82-123 pp. Guatemala: Escuela de Historia, USAC.

2014 "Una mestiza y la política del Reino de Guatemala". *Tradiciones de Guatemala 81*: 125-140. Guatemala: Centro de Estudios Folklóricos.

Chinchilla, Oswaldo (paleógrafo)

2001 "Ordenanzas para el Valle de Guatemala, por el Oidor Pedro Melián 1639". *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, LXXVI: 144-160 pp. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

D'Arbelles (Du Lamercier), Salvador

1933 *Corinto a través de la historia (1541-1933)*. Corinto: Talleres Tipografía Saballos.

De la Vega, Inca Garcilaso

1609 *Comentarios Reales de los Incas*. Lisboa.

1985 *Comentarios Reales de los Incas*. Lima: Banco del Crédito del Perú.

Duque de Estrada Castañeda, Dolores

2013 *Juan Miguel de Agurto y Salcedo, Presidente interino de la Audiencia de Guatemala*.

Falla, Juan José

1994 *Extractos de Escrituras Públicas*. Tomo I. Guatemala: Museo Popol Vuh.

1996 *Extractos de Escrituras Públicas*. Tomo II. Guatemala: Museo Popol Vuh.

2001 *Extractos de Escrituras Públicas*. Tomo III. Guatemala: Museo Popol Vuh.

Forero Durán, Luis

1951 *El Doctor Francisco de Sande en Filipinas*. Bogotá.

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de

2012 *Recordación Florida*, Tomo I. Guatemala: Editorial Universitaria.

2013 *Recordación Florida*, Tomo II. Guatemala: Editorial Universitaria.

2015 *Recordación Florida*, Tomo III. Guatemala: Editorial Universitaria.

Gage, Thomas

1648 *Thomas Gage The English American. A New Survey of the West Indies*. A. P. Newton, editor. London: Routledge.

1987 *Viajes por la Nueva España y Guatemala*. Dionisia Tejera, editora. Madrid: Historia 16.

García Añoveros, Jesús

1986 *Pedro de Alvarado.* Madrid: Historia 16.

1988 "Presencia franciscana en la Taguzgalpa y la Tologalpa (La Mosquitia)". *Mesoamérica* 15:47-78. Guatemala: CIRMA.

1991 "La condena y denuncia del obispo de Guatemala". *Cuadernos Hispanoamericanos.* Madrid.

García Añoveros, Jesús María (editor)

1985 *Juan de Villagutierre, Historia de la conquista de Itzá*. Madrid: Historia 16.

García de Alba, María del Rosario

2012 *Cosmovisión de los itzaes del Petén en el siglo XVII*. Tesis de Licenciatura. México: UNAM.

García Peláez, Francisco de Paula

1967 *Memorias para la Historia del Antiguo Reyno de Guatemala.* Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Gavarrete y Cabrera Juan
1980 *Anales para la Historia de Guatemala (1497-1811)*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
Gómez Carrillo, Agustín
1886 *Estudio histórico de la América Central*. Madrid: Imprenta de Hernando
González González, Enrique
2012 "El arcediano de México don Juan Negrete", *Histórica*, XXXVI-I: 11-52. México.
González Ochoa, José María
2012 *Fray Juan Ramírez de Arellano, el Obispo de los indios*. La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos.
González Villanueva, Gustavo
2011 *La Utopía de Francisco Marroquín.* San José, Costa Rica: Editorial Promesa.
Guido Martínez, Clemente
2010 *Valdivieso: El Obispo que murió por los chorotegas*. Managua: Editronic S.A.
Hanke, Lewis
1988 *La lucha por la justicia en la conquista de América.* Madrid: Ediciones Istmo.
Hordes, Stanley
1980 *The Crypto-Jewish Community of New Spain, 1620-1649. A collective biography*. Tesis doctoral. Tulane University.
Jiménez Abollado, Francisco Luis
2014 "Entrada a la Montaña del Chol para reducir indios infieles, Castillo de San Felipe del Golfo Dulce, 22 de marzo de 1699". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras,* Volumen 19(1). Bucaramanga (Colombia): Universidad Industrial de Santander.
Jiménez Núñez, Alfredo
1997 "El juicio de residencia como fuente etnográfica: Francisco Briceño, Gobernador de Guatemala". *Revista Complutense de Historia de América, 23*. Madrid: UCM.
Jones, Grant D.
1993 [Rice, Don S.; Rice, Prudence M.; -;]
1998 *The Conquest of the Last Maya Kingdom*. Satanford: Stanford University Press.
2009 "The Kowoj in Ethnohistorical Perspective». En Prudence M. Rice y Don S. Rice (editores), *The Kowoj: Identity, Migration, and Geopolitics in Late Postclassic Petén, Guatemala,* 55-69 pp. Boulder (Colorado, Estados Unidos): University Press of Colorado.
Juarros, Domingo
2000 *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.
León Cazares, Maria del Carmen
1988 *Un levantamiento en nombre del Rey Nuestro Senor. Testimonios indígenas relacionados con el visitador Francisco Gómez Lamadriz*. México: lnstituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM y Centro de Estudios Mayas.
Linares López, Luis F.
2015 *Apuntes para la historia del trabajo en Guatemala*. Guatemala: ASIES.

Lohmeyer de Lenkensdorf, Gudrun

2005 “El Doctor Antonio Rodríguez de Quesada, primer Rector de la Real Universidad de México”. *Permanencia y Cambio: Universidades hispánicas 1551-2001,* Volumen 1: 165-179 pp. México: UNAM.

Luján Muñoz, Jorge

2001 “La fundación de la Villa de la Gomera en la gobernación de Guatemala y el presidente D. Antonio Peraza de Ayala”. *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, 76: 71-78. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

2011 “Algunos comentarios acerca de la situación de las artes en Santiago de Guatemala en la última parte del siglo XVII”. *Boletín AFEHC N° 51*.

Luján Muñoz, Luis

1977 *José de Pineda Ibarra y la primera imprenta en Guatemala*. Guatemala.

Lutz, Christopher

1982 *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala: 1541-1773*. Guatemala: CIRMA.

Macleod, Murdo

1980 *Historia socioeconómica de la América Central española*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.

2011 “Cómo sobrevivir en tiempos difíciles: El Realejo y Nueva Segovia en los siglos XVI y XVII y su papel en el comercio marítimo en el Pacífico”. *Boletín de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, N° 51.

Martínez Durán, Carlos

2010 *Las Ciencias Médicas en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.

Martínez Martínez, Carmen

1998 “Vigilancia en la administración y cobro del azogue remitido a la provincia de Honduras: notas sobre la actuación del licenciado Pedro Mallén de Rueda”. *VII Congreso Internacional de Historia de América*, Vol. 3: 1647-1662. Zaragoza.

Martínez Peláez, Severo

1979 *La Patria del Criollo*. San José: EDUCA.

Means, Philip Ainsworth

1917 *History of the Spanish Conquest of Yucatan and of the Itzas*. Cambridge (Massachusets): Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology, Harvard University. Vol. VII.

Meléndez Chaverri, Carlos

1966 *Juan Vázquez de Coronado: Conquistador fundador de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.

Melián, Pedro

1637 *Alegaciones en el pleito contra el oidor de Guatemala, Pedro Melián* (mayo de 1637). Biblioteca Nacional de España: PORCONES/206(22), bdh0000168202.

2001 “Ordenanzas para el Valle de Guatemala, por el Oidor Pedro Melián 1639”. *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, LXXVI: 144-160 pp. Paleografía e introducción de Oswaldo Chinchilla. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Memorial
2002 *Memorial de Sololá. Anales de los Cakchiqueles*. Adrián Recinos, traductor y editor. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
Mencos Franco, Agustín
2010 *Crónicas de la Antigua Guatemala*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
Milla y Vidaurre, José
1935 *Los Nazarenos*. Guatemala: Tipografía Nacional.
1976 *Historia de la América Central*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
2000 *La hija del Adelantado*. Guatemala: Guatemala: Editorial Piedra Santa.
Miramón, Alberto
1954 *El Doctor Sangre*. Bogotá.
Molina, Antonio de
1943 *Antigua Guatemala*. Transcripción y paleografía de Jorge del Valle Matheu. Guatemala: Unión Tipográfica.
Moreau Cueto, Juan Javier
2007 "¿Un caso de solidaridad judeoconversa? Diego de Barrios, vecino de Cádiz", *Baética*: 367-384 pp. Málaga: Universidad de Málaga
O'Sullyvan, Nancy
1956 *Las mujeres de los conquistadores*. Madrid: Compañía Bibliográfica Española.
Pardo, J. Joaquín
1984 *Efemérides de la Antigua Guatemala (1541-1779)*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana.
Pinto Soria, Julio César
2014 "Bernal Díaz del Castillo en Guatemala", *Iberoamericana*, XIV-55: 9-28.
Portal de Archivos Españoles (PARES)
http://pares.mcu.es/
Rabella Vives, Joaquin
2004 *Aproximación a la historia de Río San Juan*. Managua. MARENA.
Recinos, Adrián
1952 *Pedro de Alvarado, Conquistador de México y Guatemala*. México: FCE.
Remesal, Antonio de
1932-1933 *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. 'Biblioteca Goathemala'. 2 tomos. Guatemala: SGHG.
1966 *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
Restrepo Tirado, Ernesto
1942 *La herencia del presidente Francisco de Sandé*. Bogotá.
Rice, Don S. [Rice, Prudence M.; Jones, Grant D.]
1993 "Geografía política del Peten central en el siglo XVII: la arqueología de las capitales mayas". *Mesoamérica* 26: 281-318. Antigua Guatemala: CIRMA.
2009 [Rice, Prudence M.; -]
Rice, Prudence M.
1993 [Rice, Don S.; -; Jones, Grant D.]

Rice, Prudence M. [Rice, Don S.], editores
2009 *The Kowoj: Identity, Migration, and Geopolitics in Late Postclassic Petén, Guatemala*. Boulder (Colorado, Estados Unidos): University Press of Colorado.
Rubio Merino, Pedro
1982 "El Presidente don Francisco de Sande y don Bartolomé Lobo Guerrero, Arzobispo de Santa Fe". *Andalucía y América en el siglo XVI*: *Actas de las II Jornadas de Andalucía y América.* Universidad de Santa María de la Rábida.
Rubio Sánchez, Manuel
1976 *Historia del Añil o Xiquilite en Centro América*. San Salvador: Ministerio de Educación.
Sáenz de Santa María, Carmelo
1964 *El Licenciado don Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala (1499-1563)*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
1969 "Don Juan Martínez de Landecho, primer presidente-gobernador de la Audiencia de Guatemala". *Estudios de Deusto*, XVII (36-38): 405-427. Bilbao.
2003 *La personalidad del canario Antonio Peraza de Ayala, Conde de la Gomera, Presidente de Guatemala*. Universidad de Las Palmas de la Gran Canaria.
Sherman, William L.
1979 *Forced Native Labors*. Lincoln: University of Nebraska Press.
Solares Larrave, Francisco
2013 *Historia, novela y nación en Los Nazarenos de José Milla y Vidaurre*. Northern Illinois University.
Solórzano, Juan Carlos
2014 "La incursión del pirata Edward Mansvelt en Costa Rica y sus consecuencias en las poblaciones indígenas del Caribe y Llanuras del Norte (año de 1666)". *Revista del Archivo Nacional*, 157-182 pp. San José, Costa Rica.
Torquemada, Juan de
1723 *Monarquía Indiana. De los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblazones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra*. Madrid: En la oficina de Nicolás Rodríguez Franco.
1975 Monarquía Indiana. De los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblazones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra. México: UNAM.
Tous, Meritxell
2011 "Cacao y encomienda en la Alcaldía Mayor de Sonsonate, siglo XVI". *Anuario de Estudios Americanos*, 68(2): 513-537 Sevilla.
Tovilla, Martín Alfonso
1960 *Relaciones histórico-descriptivas de la Verapaz, El Manché, Lacandón en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.
Trigueros Bada, Rodrigo
1969 "Defensas estratégicas de la Capitanía General de Guatemala". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*. Managua.

Vallejo García Hevia, José María
2001 “La Inquisición en el distrito de la Audiencia de Guatemala (1569-1609)”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 71: 235-265.
2005 “La Audiencia de Guatemala y sus Consejeros de Indias”. *Anuario de Historia del Derecho Español*.
Vázquez, Francisco
1937-1944 *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala*. Cuatro tomos. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.
Vázquez de Espinosa, Antonio
1969 *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Madrid: BAE.
Vilaplana, Hermenegildo
1763 *Vida portentosa del americano septentrional apóstol el V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús*. México: Biblioteca Mexicana.
Webre, Stephen
1992 “La crisis de la autoridad del siglo XVII tardío: Centroamérica bajo la presidencia de don Jacinto Barrios Leal, 1688-1695”. *Primer Congreso Centroamericano de Historia*. Tegucigalpa (Honduras).
2007 “Defense, Economy, and Politics in SeventeenthCentury Nicaragua: Don Fernando Francisco de Escobedo and the Fortification of the San Juan River (1672–1673)”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas 44*: 93-110. Weimar/Wien: Böhlau Verlag Köln.
Vigil**,** Ralph H.
1987 *Alonso de* Zorita, *Royal Judge and Christian Humanist, 1512-1585*. Norman, Okla.
Villagutierre Sotomayor, Juan de
1985 *Historia de la conquista de Itzá*. Jesús María García Añoveros, editor. Madrid: Historia 16.
Ximénez, Francisco
1929-1931 *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*. ‘Biblioteca Goathemala’. 3 tomos. Guatemala: SGHG.
Zambrano, Francisco
1968 *Diccionario Bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús*. México: Editorial Jus.
Zavala, Silvio
1967 *Contribución a la historia de las instituciones coloniales en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.
Zudaire Huarte, Eulogio
1987 “Los Martín de Ursúa”. *Un vocablo expresivo en espera de rescate de Sangüesa de 1363*, 441-462 pp.

ÍNDICE ANALÍTICO

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

San Francisco López, Benito de
  muerte en Taguzgalpa, 15

T

U

V

W

X

Y

Z